

P GRAÑÉN
ORRÚA

Grupo Editorial



Las
elecciones
críticas
de **2018**

Un balance de los
procesos electorales
federales y locales en México

Oniel Francisco Díaz Jiménez
Vanessa Góngora Cervantes | Miguel Vilches Hinojosa
Coordinadores



PENSAMIENTO Y CIENCIAS SOCIALES
AKADEMIA

Las
**elecciones
críticas**
de **2018**

Un balance de los
procesos electorales
federales y locales en México



PENSAMIENTO Y CIENCIAS SOCIALES
AKADEMIA

Las **elecciones críticas** de **2018**

**Un balance de los
procesos electorales
federales y locales en México**

Oniel Francisco Díaz Jiménez
Vanessa Góngora Cervantes | Miguel Vilches Hinojosa
Coordinadores



MÉXICO, 2019



IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

Colima 35, Tizapán,
01080 Ciudad de México.

Primera edición, diciembre de 2019

© 2019 Por características tipográficas y de diseño editorial
Lito-Grapo S.A. de C.V.

© 2019 Universidad de Guanajuato

Impreso en los talleres de LITO-GRAPO, S.A. de C.V.

Esta obra fue sometida a un proceso de dictaminación por especialistas en el área y por parte del Comité Editorial de la Convocatoria para Publicaciones Académicas 2019, emitida por el Programa Editorial de la Universidad de Guanajuato

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN Universidad de Guanajuato: 978-607-441-704-3
ISBN Grañén Porrúa: 978-607-8341-92-4

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Índice

Estudio introductorio	
¿Por qué se consideran “críticas” las elecciones de 2018?	7
<i>Oniel Francisco Díaz Jiménez / Vanessa Góngora Cervantes / Miguel Vilches Hinojosa</i>	

PARTE I.

La nueva configuración política y electoral después de las elecciones de 2018

¿Consolidación, desinstitucionalización o colapso?	
Balance de la elección crítica de 2018 y visualización de escenarios prospectivos del sistema de partidos	21
<i>Oniel Francisco Díaz Jiménez / Luis Eduardo León Ganatíos</i>	

Entre gobiernos unificados y divididos.	
El regreso de las mayorías absolutas en la Cámara de Diputados en México	65
<i>Fernando Patrón Sánchez</i>	

Neohiperpresidencialismo y democracia.	
La elección presidencial de 2018 en México y sus (posibles) consecuencias	97
<i>Fernando Barrientos del Monte</i>	

PARTE II.

Actores políticos emergentes y campañas electorales en los comicios de 2018

Derrotero de la paridad de género	
en la representación política en México	121
<i>Vanessa Góngora Cervantes / Cinthia Noemi Plascencia Morales</i>	

El sufragio extraterritorial en México para elegir presidente de la República en 2018 <i>Miguel Vilches Hinojosa</i>	159
Las campañas presidenciales de 2018: de <i>a ras de suelo</i> a la profesionalización electoral <i>Luis Antonio González Tule / Oniel Francisco Díaz Jiménez</i>	185
Análisis del voto joven en la elección de 2018 en México <i>Jesús Aguilar López</i>	229

PARTE III.

Escenarios electorales subnacionales 2018

La elección de gobernador en Guanajuato 2018: la competencia política en un sistema subnacional de partido dominante <i>Oniel Francisco Díaz Jiménez / Luis Miguel Rionda Ramírez / Rafael Lara Arellano</i>	251
El Estado de México: una nueva configuración política (2017-2018) <i>Javier Rosiles Salas / Juan Pablo Navarrete Vela</i>	281
La renovación de los ayuntamientos mexiquenses en la elección de 2018 <i>Juan Pablo Navarrete Vela / Javier Rosiles Salas</i>	311
Bastiones masculinos y guetos femeninos: análisis de la dimensión transversal de la paridad de género en las elecciones de alcaldías en México 2018 <i>César Vladimir Martínez Arango / Vanessa Góngora Cervantes</i>	347

ESTUDIO INTRODUCTORIO

¿Por qué se consideran “críticas” las elecciones de 2018?

Oniel Francisco Díaz Jiménez

Vanessa Góngora Cervantes

Miguel Vilches Hinojosa

Coordinadores

El pasado proceso electoral de 2018 fue el más grande de la historia de México debido a la gran cantidad de cargos en disputa en los niveles federal y local. Fue histórico porque un movimiento político ubicado en el espectro ideológico de la izquierda mexicana, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), ganó la Presidencia de la República, así como la mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado.

Frente a la decisión de cómo titular este libro, quienes lo coordinamos consideramos que el adjetivo “histórico” era muy limitado para describir el alcance del proceso electoral pasado. En cambio, decidimos utilizar la noción de “elecciones críticas” para caracterizar los comicios de 2018 porque esa frase remite a:

1. La gran transformación electoral en el ámbito nacional, que quedó evidenciada por los altos niveles de volatilidad en las elecciones presidencial y legislativa, los cuales muestran un profundo proceso de desinstitucionalización del sistema de partidos, ya que una buena parte de las bases de apoyo de los partidos políticos tradicionales —que habían sido

protagonistas de la transición democrática del país— Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN) y Partido de la Revolución Democrática (PRD)— cambiaron radicalmente y se orientaron hacia un partido político emergente de izquierda, con resultados electorales contundentes, escenario que se suma a una progresiva fragmentación (multi)partidista en el plano subnacional, con excepciones importantes, como Guanajuato.

2. Las consecuencias de los resultados electorales en las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, que se reflejan en la presencia de un presidente muy fuerte con ambas cámaras del Congreso Federal controladas por los partidos políticos de la coalición Juntos haremos historia [Morena-Partido del Trabajo (PT)-Partido Encuentro Social (PES)].
3. Serias reflexiones en torno a la fortaleza de las instituciones democráticas de nuestro país o acerca de si éstas sucumbirán ante la centralización y personalización de un líder carismático.
4. Un análisis sobre si las reformas electorales previas, principalmente las relacionadas con las candidaturas independientes y el principio de paridad de género (así como su materialización en acciones afirmativas), ponen a prueba la permanencia de élites y prácticas partidistas que se entienden ya como obsoletas y poco incluyentes.
5. La participación de mujeres, jóvenes, comunidad LGBT y ciudadanía residente en el extranjero, que fueron las grandes expectativas del proceso electoral como actores políticos y sociales emergentes en un contexto político y social muy diferente al del sexenio anterior, que exige mayor inclusión.
6. Las condiciones y actores del nuevo contexto electoral, que obligaron a los partidos políticos a adoptar nuevas y mejores estrategias de comunicación política durante las campañas, que podrían haber incidido en la victoria de algunos partidos políticos y en la derrota de otros.

En relación con el primer punto, Oniel Francisco Díaz Jiménez y Luis Eduardo León Ganatios presentan un análisis del estado actual del sistema de partidos mexicano en los niveles federal y subnacional, de sus transformaciones recientes y de los posibles escenarios de evolución de la competencia partidista después de la elección crítica de 2018. Los autores reflexionan acerca de los cambios habidos en diversas dimensiones relevantes del sistema de partidos a partir de datos de resultados electorales de contiendas presidenciales y congresionales (Cámara Baja) concurrentes e intermedias, desde 1979 hasta 2018, tales como: la fragmentación y la nacionalización del sistema de partidos; la polarización ideológica, así como la volatilidad electoral; la continuidad de los principales partidos en el Congreso y diversos indicadores actitudinales extraídos de encuestas de opinión pública, incluida la confianza en los partidos y la identificación partidista, con el fin de evaluar el grado de institucionalización del sistema.

En este primer capítulo, puede observarse que los datos presentados proveen evidencia de una transformación significativa de la estructura de competencia partidista, la cual se ha vuelto gradualmente más fragmentada y fluida, inestable y abierta a la emergencia de nuevas fuerzas políticas relevantes. Asimismo, los autores argumentan que esta reconfiguración se debe, a su vez, a cambios profundos en la estructura y el comportamiento del electorado mexicano, en particular, a un continuo proceso de desalineamiento partidista. Finalmente, el capítulo presenta una serie de escenarios prospectivos de la competencia partidista. El principal hallazgo del análisis es la considerable desinstitucionalización del sistema mexicano de partidos que, pese a ser considerado como uno de los más estables de la región, se encuentra en una situación muy cercana al colapso experimentado en otros sistemas de partidos latinoamericanos, con un marcado declive de las otrora tres principales fuerzas partidistas en las arenas electoral y legislativa.

Por otra parte, aunque este sistema de partidos en el ámbito nacional, antaño muy estable y dominado por tres principales fuerzas políticas, parece haberse reconfigurado de manera significativa a

partir de las últimas elecciones, en el plano local se observa una considerable variación en la configuración de los formatos y las dinámicas de la competencia partidista. En este libro quisimos destacar dos casos que nos parecen simbólicos de las elecciones 2018: el Estado de México y Guanajuato.

El primero había sido uno de los bastiones electorales más importantes del PRI por la votación que obtuvo en las grandes ciudades de esta entidad (por ejemplo, Ecatepec y Nezahualcóyotl), porque nunca han tenido alternancia en el Ejecutivo estatal y por ser cuna de una importante élite política del partido (el grupo Atlacomulco), que había logrado posicionar a Enrique Peña Nieto como presidente de la República. Sin embargo, después de las elecciones de 2018, el Estado de México se volvió el ejemplo más claro de cómo los partidos políticos “tradicionales” (en este caso el PRI, que había resistido incluso los avatares de la alternancia nacional y la transición política) perdieron frente al fenómeno electoral del lopezobradorismo.

Como se sostiene en los capítulos de Juan Pablo Navarrete y Javier Rosiles, en la elección para gobernador (2017) previa a la presidencial, el PRI apenas fue capaz de mantener su hegemonía de décadas y la ausencia de alternancia a nivel estatal, pero la transformación del “mapa del poder” de los comicios 2018 fueron determinantes: Morena se llevó 42 de las 45 curules locales de mayoría relativa y, con ello, inauguró una nueva etapa de gobierno dividido. Aunque en los ayuntamientos mexiquenses la preferencia partidista fue más plural, no puede pasarse de largo que el PRI ganó sólo 23 de 125 ayuntamientos de la entidad: algunos bastiones de Antorcha Campesina, como Ixtapaluca y Chimalhuacán, y, el resto, municipios ubicados en zonas rurales, de baja población y alta marginación. Mientras que Morena y sus aliados ganaron 56 municipios, entre ellos Ecatepec, la capital Toluca, Tlalnepantla, Naucalpan, con importante desarrollo económico y densidad poblacional, así como Atlacomulco, el principal bastión simbólico del priísmo. Por medio de indicadores como el margen de victoria (MV), el índice compuesto de competitividad (ICC) y el coeficiente de desempeño electoral (CDE), los autores comparan el nivel de competitividad en todos los distritos electorales y en los

ayuntamientos. En la parte final, se discute la relevancia de la elección mexiquense en el escenario nacional, lo cual marca un nuevo escenario de disputa por el poder en el sistema político mexicano.

Guanajuato, por otro lado, es un ejemplo de claro dominio electoral y legislativo de un solo partido. Las elecciones 2018 confirmaron lo que ya se sostenía en los espacios políticos y en la academia: esta entidad es el principal bastión electoral del PAN. Recordemos que fue de los primeros estados en tener alternancia municipal y estatal; además, representó la alternancia nacional con el guanajuatense Vicente Fox. Considerando los últimos resultados electorales, ha tenido siete gobernadores de su partido consecutivamente (incluidos los interinos) y casi veinte años de gobiernos unificados, ya que, desde 1997, tienen una amplia mayoría en el Congreso local. En el ámbito municipal, contrario a lo que pudiera pensarse de un sistema de partidos dominante en el plano subnacional, todos sus municipios han tenido alternancia, pero, como lo comentan Oniel Francisco Díaz Jiménez, Luis Miguel Rionda Ramírez y Rafael Lara Arellano en su investigación, si consideramos las 460 administraciones municipales que se han tenido de 1992 al 2021 en los 46 ayuntamientos de la entidad, casi 50 por ciento han sido encabezadas por panistas.

En este capítulo, se describe el contexto sociopolítico guanajuatense previo al inicio del proceso electoral de 2018, destacando los antecedentes electorales de la entidad y las características del partido político y de las élites que la gobiernan, las continuidades o discontinuidades en la competencia partidista, y la dinámica de las alternancias o cambios electorales, contrastando el nivel nacional con el ámbito local. Posteriormente, se analizan diversos factores sociodemográficos y de actitudes políticas de corto y largo plazos relacionados con el voto por los candidatos a la gubernatura en 2018, a partir de encuestas electorales. Los análisis presentados muestran una amplia base de apoyo de electores partidistas que le ha permitido al PAN mantener el control del Ejecutivo y del Legislativo locales, pese al declive del panismo en el ámbito nacional. De acuerdo con los autores, mucha de esta base de apoyo se debe a diversos factores: el conservadurismo que caracteriza a la región, el desempeño gu-

bernamental y las políticas públicas de los gobiernos emanados del partido gobernante, su considerable estructura y capacidad organizativas para la movilización electoral, estrategias de patronazgo y clientelares que parecen ser efectivas en generar amplio apoyo entre grupos de votantes de bajo nivel socioeconómico y educativo, pero sin generar rechazo entre las clases medias y los electores con mayor nivel de sofisticación política.

Las elecciones de 2018 se consideran críticas porque marcan el inicio de una etapa relevante para la competencia política en el país, en la cual, como se ha dicho, los tres principales partidos protagonistas de la transición democrática, PRI, PAN y PRD, perdieron gran parte de su peso electoral y legislativo frente la alternativa política emergente (Morena), que se constituye como la primera fuerza política que cuenta con el control de ambas cámaras federales y de la mayoría de los Congresos en las entidades federativas. Por primera vez en la etapa de competencia política democrática del país, esto es, después de la alternancia política del año 2000, hay un gobierno unificado a nivel nacional que coexistirá con numerosos gobiernos divididos en el ámbito subnacional, como resultado del buen desempeño electoral de Morena en las contiendas para renovar Congresos locales en diversos estados.

En este sentido, Fernando Patrón Sánchez profundiza en los cambios en la arena legislativa derivados del resultado de las elecciones legislativas de 2018. De acuerdo con el autor, estas elecciones federales dieron como resultado una nueva configuración de la representación política en el país. Después de 20 años continuos de ausencia de mayorías absolutas representadas por un solo partido, Morena y el conjunto de partidos aliados en la contienda obtuvieron, al menos, 50 por ciento + 1 de representación en ambas cámaras. El capítulo realiza una reflexión del comportamiento legislativo en la Cámara de Diputados, revisando el periodo de 1988 a 2019, donde se registra la presencia de gobiernos unificados y divididos en México. La pregunta principal gira en torno a la idea sobre cómo cambia el desempeño legislativo en ambos escenarios y acerca de si a partir de la nueva conformación del Congreso y del regreso de las

mayorías absolutas, es posible esperar cambios significativos en lo que respecta a la aprobación total y sin debate alguno de la agenda legislativa del presidente, y de la exclusión de agendas de partidos de oposición, entre otras condiciones que suponen la ausencia de contrapesos políticos efectivos. Estos posibles efectos se revisan en las últimas legislaturas, que comprenden en total 30 años a partir de la información generada hasta el momento sobre el desempeño legislativo en la Cámara de Diputados.

En el mismo sentido, Fernando Barrientos del Monte reflexiona sobre otros posibles problemas que se derivan de un contexto de gobierno unificado con mayoría del partido del presidente en ambas cámaras. Sobre todo, advierte de los posibles riesgos para las instituciones democráticas, aún en proceso de consolidación, en caso de restaurarse un neohiperpresidencialismo: “En un sistema presidencial como el mexicano, donde el equilibrio de poderes ha sido históricamente endeble, es preocupante que un presidente con tendencias personalistas tenga amplias mayorías a su favor”. Barrientos considera que la figura de líder carismático, que ha caracterizado el surgimiento de gobiernos populistas en Europa y América Latina, con una mayoría electoral y gobierno unificado, bien podría habilitarlo para modificar las reglas, subvertirlas o ignorarlas. En el capítulo se exponen ejemplos de los matices autoritarios del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, como el uso de las consultas públicas para respaldar decisiones predeterminadas (véase la del nuevo aeropuerto internacional en Texcoco); la designación de superdelegados, como los representantes del Ejecutivo en las entidades federativas; la necesidad del diálogo directo de la prensa con el líder en las conferencias matutinas, y el comportamiento que ha tenido hasta el momento el Grupo Parlamentario de Morena, con la presentación y aprobación casi incondicional de iniciativas con visto bueno del presidente de la República.

Otra razón por la cual se consideran críticos los comicios de 2018 radica en la reconfiguración del poder en un sentido más profundo: cuando se pone en jaque el monopolio exclusivo del espacio y de la toma de decisiones políticas en manos de los hombres. Histórica-

mente relegadas a una posición secundaria y apolítica, las mujeres han venido posicionándose como un actor emergente con una agenda política propia y se han constituido en el mayor grupo identitario de los Congresos nacional y estatales al lograr la paridad de género; de hecho, varios de éstos han adoptado el término “legislatura de la paridad de género” para enfatizar este logro. En este sentido, Vanesa Góngora Cervantes y Cinthia Noemí Plascencia Morales realizan un necesario recorrido por el sinuoso camino de las reformas electorales que permitieron que, en las elecciones de 2018, se lograra por primera vez en la historia del país la paridad de género en los espacios legislativos tanto nacional como subnacionales.

Las autoras explican que este logro se debe a la simbiosis de tres factores importantes: en primer lugar, el movimiento internacional de derechos humanos de las mujeres y feminista, que ha venido pugnan-do por medidas especiales que promuevan la participación política de las mujeres e instando a los países a que cumplan con compromisos asumidos en diversos instrumentos internacionales; en segundo lugar, el trabajo legislativo en el que convergen mujeres políticas de diversas corrientes partidistas, así como diversas redes y organizaciones feministas y de mujeres, desde las primeras reformas electorales de promoción de la participación de las mujeres, la implementación de las cuotas, hasta la constitucionalidad del principio de paridad de género; y en tercer lugar, la intervención de la academia, que ha permitido identificar las resistencias y los resquicios que utilizan los partidos políticos para evadir o simular la aplicación de la norma de género, así como, en diálogo permanente con los actores internacionales, nacionales y locales, promover nuevas reformas para garantizar que las cuotas y el principio de paridad de género se implementen sin triquiñuelas partidistas. Sin embargo, algunas de las brechas de género que persisten están en las candidaturas independientes y en los cargos ejecutivos de los tres niveles de gobierno.

Por ejemplo, la revisión de la numeralia de los resultados electorales de 2018 muestra que aún falta mucho camino en el derrotero de la paridad en las alcaldías, a pesar de la implementación de las dimensiones vertical, horizontal y transversal de la paridad de género.

En el capítulo de César Vladimir Martínez y Vanessa Góngora, se utiliza el término “bastión electoral” y “gueto” para ilustrar los sesgos partidistas en la distribución por sexo de las candidaturas para presidencias municipales, a partir de los lineamientos electorales de los organismos públicos locales (OPLE) que pretenden garantizar la dimensión transversal de la paridad de género. En su capítulo realizan un análisis de los diferentes mecanismos utilizados por los institutos electorales para evitar que las mujeres fueran designadas exclusivamente en municipios sin posibilidad de triunfo. Para ello, Martínez y Góngora seleccionaron cuatro casos de estudio: las elecciones de ayuntamientos de Coahuila, Guanajuato, Jalisco y Yucatán, que corresponden a diferentes diseños de la dimensión transversal de la paridad de género. En éstos, identifican el cumplimiento de la paridad en los diversos bloques de competitividad que son implementados; sin embargo, también se identifica que los resultados no son eficaces al no lograr un porcentaje mayor a 30 por ciento de mujeres electas como alcaldesas. Se demuestra una tendencia general de los partidos políticos de, por un lado, enviar un número mayor de candidatos hombres a sus bastiones electorales, esto es, municipios de relevancia electoral al ser el primer o segundo lugar de las elecciones pasadas y tener los mayores porcentajes de votación del partido en la entidad, y por otro lado, confinar una gran cantidad de candidaturas de mujeres en municipios sin posibilidad de triunfo y con un porcentaje de votación poco relevante para el partido. Las reflexiones finales apuntalan a nuevas formas de conformar bloques de competitividad que se acerquen a los factores reales de cálculo político de los partidos políticos y evitar que evadan la paridad sustantiva entre mujeres y hombres.

Además de las mujeres, en la segunda sección de este libro se analiza la irrupción de dos actores relevantes y sus prácticas en el pasado proceso electoral: las personas jóvenes y los mexicanos que residen en el extranjero. El capítulo de Jesús Aguilar López analiza la participación de los jóvenes en las elecciones federales de 2018. Este grupo es el sector etario más importante del electorado y generalmente se le asocia a prácticas de abstencionismo. Sin embargo, tomando en cuenta la naturaleza de la población de estudio y el contexto del

proceso, el autor hace un análisis del comportamiento electoral de los jóvenes y encuentra que la participación política aumenta con la edad, que las mujeres tienden a votar más que los hombres y que no hay diferencias significativas entre la preferencia electoral de jóvenes y adultos. El análisis se enfocó en la información básica que debe de tener el elector (fecha de la elección), el momento en que se decidió por quién votar, la preferencia hacia los candidatos y candidatas antes de la elección, el voto por candidato presidencial y a diputados, así como el lazo afectivo hacia los partidos políticos. El trabajo permite entender mejor la participación de los jóvenes y abrir una serie de interrogantes sobre la participación electoral de ese segmento tan relevante de la población en elecciones futuras.

Por otro lado, Miguel Vilches Hinojosa aborda el tema del voto extraterritorial en las pasadas elecciones de 2018 en México, en la cual más de 64 por ciento de los y las mexicanas residentes en el extranjero votaron por Andrés Manuel López Obrador como presidente de México y por el partido Morena votaron más de 56 por ciento. De los 98,470 votos recibidos desde el extranjero, la mayoría optó por López Obrador, postulado por la coalición Juntos Haremos Historia conformada por el Partido del Trabajo, Encuentro Social y Morena. El autor explora las razones por las que la mayoría de los mexicanos en el extranjero eligiera al Morena y a su candidato; para ello realiza un análisis exploratorio que identifica algunos de los principales factores que explican la victoria electoral de Morena respecto de los votantes mexicanos desde el extranjero en las pasadas elecciones de 2018. El argumento central es que el Morena desarrolló una estrategia de vinculación en el exterior (principalmente vía internet) para promover el voto desde el extranjero, sin olvidar que existe una prohibición expresa en la legislación electoral de realizar campañas políticas en el extranjero.

Precisamente, la generación de nuevas estrategias y mecanismos de comunicación política se convirtió en un factor trascendental de estas elecciones críticas, relacionado con la emergencia de los nuevos actores políticos y sociales con expectativas más incluyentes, mismas que los partidos tradicionales difícilmente podían ofrecer. Este análisis

es presentado por Luis Antonio González Tule y Oniel Francisco Díaz Jiménez, quienes profundizan en el nivel de profesionalización de las prácticas de campaña de los candidatos presidenciales de los tres principales partidos: Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya y José Antonio Meade, así como sus estrategias de campaña. En la primera parte del capítulo, los autores delimitan el concepto de profesionalización de las campañas, a fin de comprender su significado, origen, evolución y dimensiones relevantes. Después, revisan la evolución de las campañas electorales presidenciales en el caso mexicano, con particular énfasis en las principales transformaciones y continuidades en las prácticas de campaña durante el proceso de profesionalización a lo largo de las últimas décadas. En una tercera parte se analizan las campañas de los candidatos presidenciales, poniendo especial atención en la conformación de los equipos de campaña de los candidatos, las funciones de los integrantes y el uso de diversos canales y herramientas de campaña.

El trabajo muestra que, en general, las tácticas y estrategias de campaña de los principales contendientes en 2018 tuvieron un nivel muy alto de profesionalización. Sin embargo, los mayores avances en este sentido ocurrieron en la campaña del candidato de la izquierda, y eventual vencedor de la contienda, Andrés Manuel López Obrador, quien profesionalizó el equipo, las tácticas y la gestión de su campaña de manera muy significativa (y contrastante) respecto de los pasados procesos electorales de 2006 y 2012. Asimismo, pese a que los candidatos rivales mostraron también un considerable nivel de profesionalización en sus tácticas de campaña, sus decisiones estratégicas en momentos clave de la elección no parecen haber sido tan efectivas, ni adecuadas, como las del candidato ganador, para maximizar votos en el nuevo contexto electoral marcado por el desalineamiento del electorado respecto de los partidos tradicionales, como se muestra en el primer capítulo de la obra.

El libro que tiene en sus manos es producto de un análisis académico objetivo, basado en metodologías de investigación, evidencia u opiniones informadas de los y las autoras. En cada uno de los capítulos se abordan los antecedentes de los temas o casos estudiados, la

evolución de la normatividad electoral, del comportamiento del electorado y de los contextos nacionales y estatales derivados. Ello permite contextualizar los resultados de los comicios de 2018 y entender por qué se consideran elecciones críticas, esto es, generadoras de una transformación radical de la orientación del voto y de la base social de apoyo de los partidos políticos. Asimismo, todos los capítulos exploran los retos, expectativas y posibles escenarios que se derivan del último proceso electoral: algunos con un tono más precautorio que otros, pero basados en preceptos teóricos y evidencia empírica.

Reconocemos que muchas otras temáticas quedaron al margen de los análisis aquí presentados, entre ellas, la agenda electoral de los diferentes partidos políticos que da muestra de la ausencia o presencia de cierto tipo de demandas o problemas sociales y que se relacionan con la orientación ideológica e interés predominante; el papel que jugaron las candidaturas independientes en este proceso electoral, como las de Margarita Zavala, Jaime Rodríguez “El Bronco” y Pedro Kumamoto, entre otros; las candidaturas “chapulines”, esto es, el cambio de militancia previa a las elecciones y la capacidad de absorción de algunos partidos de este tipo de candidatos sobre su militancia leal; o la emergencia de candidaturas de la comunidad LGBT y las medidas que implementaron los OPLE para garantizar su participación electoral (como el protocolo para el voto de las personas trans presentado por el Instituto Nacional Electoral o las cuotas para muxe en Oaxaca). Sin embargo, la obra que presentamos proporciona elementos teóricos y empíricos que podrían ser útiles para estudios futuros de dichas temáticas ausentes.

Esperamos que los capítulos que componen la obra sean de interés para quienes estudian y se interesan por los cambios en la política electoral mexicana, y que les permita comprender mejor el pasado, presente y futuro (posibles escenarios) de la competencia político-electoral en el país.

PARTE I.

La nueva configuración
política y electoral después
de las elecciones de 2018

¿Consolidación, desinstitucionalización o colapso? Balance de la elección crítica de 2018 y visualización de escenarios prospectivos del sistema de partidos

Oniel Francisco Díaz Jiménez

Departamento de Estudios Políticos
y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato
oniel.diaz@ugto.mx

Luis Eduardo León Ganatios

Departamento de Gestión Pública
de la Universidad de Guanajuato
luis.ganatios@ugto.mx

INTRODUCCIÓN

El sistema de partidos mexicano experimentó una profunda transformación durante las últimas décadas del siglo xx, transitando desde un régimen autoritario de partido dominante hacia un sistema multipartidista competitivo, con tres grandes partidos (PRI, PAN y PRD), alrededor de los cuales se estructuró de manera regular tanto la competencia como la cooperación en las arenas electoral y legislativa. No obstante, el sistema no sólo se ha transformado significativamente durante la transición democrática, sino también en la era de la competencia electoral multipartidista. La emergencia de Morena, a partir de la escisión de la facción lopezobradorista del PRD, y su éxito contundente en las elecciones de 2018 señalan el inicio de una tercera etapa relevante en la competencia partidista, en la cual los partidos que protagonizaron la transición democrática durante los años noventa han perdido gradualmente legitimidad y raíces entre la población mexicana. A su vez, dicha pérdida de arraigo ha generado creciente inestabilidad en la arena electoral, así como

un declive en la continuidad del dominio de los otrora principales partidos en la arena legislativa.

El presente trabajo analiza los cambios en diversas dimensiones relevantes del sistema de partidos a partir de datos de elecciones presidenciales, así como de la renovación de la Cámara de Diputados (elecciones concurrentes e intermedias), desde 1979 hasta 2018, tales como la competitividad electoral, la fragmentación y la polarización ideológica del sistema de partidos, así como la volatilidad electoral, la continuidad de los principales partidos en el Congreso y diversos indicadores actitudinales extraídos de encuestas de opinión pública, incluidas la confianza en los partidos y la identificación partidista, con el fin de evaluar el grado de institucionalización del sistema, para después presentar un ejercicio de escenarios prospectivos y finalizar con un apartado de conclusiones. La evidencia muestra una transformación significativa del sistema de partidos, el cual se ha vuelto gradualmente más fragmentado, inestable y abierto a la emergencia de nuevos partidos relevantes. A continuación, revisaremos los cambios en las diferentes dimensiones destacables de la competencia partidista, experimentadas en 2018.

DIMENSIONES DE LA COMPETENCIA PARTIDISTA

LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL

La competitividad electoral es la primera de las dimensiones del sistema de partidos que analizaremos. Para ello utilizaremos el índice de competitividad electoral, también conocido como margen de victoria (MV), el cual mide “la distancia en porcentajes entre los resultados de los dos partidos más votados, evidenciando el grado de rivalidad de la competencia entre éstos” (Oñate y Ocaña, 1999: 87). Para establecer el valor e interpretación de este índice, debemos tomar en cuenta lo siguiente; a menor valor numérico del índice, mayor será la competitividad. En esta investigación establecemos que una diferencia entre 0 y 10 significa una alta competitividad, entre 10 y 20

una competitividad media, entre 20 y 30 una baja competitividad y mayor a 30 una competitividad muy baja o nula.

Durante la mayor parte del periodo autoritario del sistema de partidos mexicano, la competitividad electoral en elecciones presidenciales y legislativas fue muy limitada. Por ejemplo, en las elecciones de 1982, la diferencia de 55 puntos porcentuales refleja una competitividad nula; para las elecciones de 1988, la competitividad está en un nivel medio-bajo, y en el año de 1994, con un índice de 23 puntos la competitividad es baja. Sin embargo, a partir de la elección de 2000, en la cual el PRI perdió por primera vez la Presidencia de la República frente al Partido Acción Nacional (PAN), y hasta 2018, el margen de victoria no superó nunca los 10 puntos, lo cual indica que, a partir de la alternancia, las contiendas presidenciales mexicanas se volvieron considerablemente más competitivas respecto al pasado (véase la tabla 1). No obstante, en la elección presidencial de 2018, el margen de victoria de López Obrador, de poco más de 30 puntos porcentuales sobre Ricardo Anaya, el candidato del PAN refleja una elección muy poco competitiva que rompe con la tendencia observada durante la mayor parte de la etapa competitiva del sistema de partidos.

Respecto a las elecciones legislativas, el índice de competitividad calculado de 1979 a 2018 muestra que, hasta finales de los ochenta, el PRI usualmente ganó las elecciones con márgenes de victoria superiores a 50 por ciento. Éste se redujo significativamente en la elección crítica de 1988, a sólo 32 puntos, para incrementarse de nueva cuenta en la elección de 1991, a 44 por ciento. No fue sino hasta la elección de 2000 cuando la diferencia entre la primera y la segunda fuerzas más votadas en elecciones congresionales fue menor a 10 puntos porcentuales. A partir de entonces, los márgenes de victoria indican contiendas muy competitivas, promediando seis puntos porcentuales de 2000 a 2015. No obstante, la competitividad electoral en 2018 cayó de manera muy significativa en la elección de la Cámara Baja del Congreso. El margen de victoria de Morena sobre el PAN fue de 20 puntos porcentuales, prácticamente el doble respecto a las elecciones de 2015 (véase la tabla 2).

TABLA 1.
DIMENSIONES DEL SISTEMA MEXICANO DE PARTIDOS,
ELECCIONES PRESIDENCIALES (1982-2018)

<i>Año</i>	<i>Competitividad (MV)</i>	<i>NP</i>	<i>Volatilidad</i>
1982	55.3	1.1	-
1988	19.4	1.9	27.8
1994	22.8	1.9	14.7
2000	6.4	2.4	18.5
2006	0.6	2.9	20.4
2012	6.8	2.6	25.2
2018	30.9	1.6	54.9
Diferencia	-24.40	0.50	27.07

Fuente: Cálculos de los autores con base en datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana para 1982-1988 y el Instituto Nacional Electoral para 1994-2018.

TABLA 2.
DIMENSIONES DEL SISTEMA MEXICANO DE PARTIDOS,
ELECCIONES A LA CÁMARA BAJA (1979-2018)

<i>Año</i>	<i>Competitividad (MV)</i>	<i>NP</i>	<i>Polarización</i>	<i>Volatilidad</i>
1979	62.8	1	-	-
1982	51.8	1.1	-	7.6
1985	51.9	1.1	-	3.5
1988	32.4	1.6	-	21.9
1991	43.7	1.2	-	18.1

<i>Año</i>	<i>Competitividad (MV)</i>	<i>NP</i>	<i>Polarización</i>	<i>Volatilidad</i>
1994	23.5	1.8	-	18.8
1997	12.2	2.7	1.33	12.9
2000	1.3	2.6	1.96	15.3
2003	6.3	2.7	2.1	9.6
2006	4.6	3	2.67	15.7
2009	9.2	2.6	2.95	23.8
2012	6.3	3.2	2.67	10.6
2015	8.6	3.6	3	17.8
2018	20.1	2.5	2.2	31.2
Diferencia	-42.7	1.5	0.9	23.7

Fuente: Cálculos de los autores con base en datos del Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana para 1979-1988 y el Instituto Nacional Electoral para 1991-2018.

*Para el cálculo del índice de polarización ver Dalton (2008).

La competitividad electoral a nivel distrital

Un análisis más desagregado de las tendencias en la competitividad electoral, con datos en el nivel de los 300 distritos electorales uninominales en las elecciones a la Cámara Baja, revela que un incremento significativo de la competitividad tuvo lugar a partir de las elecciones de 1994. La tabla 3 muestra que los distritos no competitivos (con márgenes de victoria de más de 30 puntos porcentuales) se redujeron drásticamente, de 68 por ciento en 1991 a sólo 28 por ciento en 1994. Los datos también muestran que, desde el inicio de la serie y hasta la elección de 2012, ocurrió un crecimiento gradual de los distritos de alta y media competitividad, así como una disminución de los de baja o nula competencia.

TABLA 3.
 DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES
 POR EL MARGEN DE VICTORIA (MV), 1979-2018 (POR CIENTO)

<i>Margen de Victoria (MV)</i>	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018
<i>Alto (MV < 10%)</i>	4	4	6	26	4	22	35	38	38	45	42	58	48	33
<i>Medio (10% < MV < 20%)</i>	2	11	13	17	9	29	30	33	33	29	35	30	33	25
<i>Bajo (20 < MV < 30%)</i>	14	16	15	15	19	21	24	19	19	16	16	11	12	19
<i>No competitivo (MV ≥ 30%)</i>	80	69	65	42	68	28	12	10	11	10	7	1	7	23
<i>N</i>	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300

Fuente: Cálculos de los autores con base en los resultados provistos por el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la Universidad Autónoma Metropolitana para 1979-1988, y el Instituto Nacional Electoral para 1991-2018.

La mayor competitividad registrada en la etapa competitiva del sistema de partidos tuvo lugar en la elección de 2012, en la que casi 60 por ciento de los distritos electorales exhibió márgenes de victoria altamente competitivos y otro 30 por ciento tuvo márgenes medianos entre el ganador y su más cercano competidor. En contraste, sólo 1 y 11 por ciento de los distritos exhibieron márgenes de nula o baja competencia. Cabe señalar que las elecciones de 2015 y 2018 muestran un declive de la competitividad electoral respecto a 2012. En 2015, por ejemplo, los distritos de alta competencia se redujeron a 48 por ciento, para volver a disminuir a un tercio del total en 2018 (su valor más bajo durante la etapa competitiva del sistema de partidos). Por su parte, los distritos de media competencia pasaron de un tercio en 2012 y 2015 a sólo un cuarto del total en la pasada elección. En contraste, los distritos de nula competencia se incrementaron a 23 por ciento del total en 2018 (el valor más alto durante la etapa competitiva) y los distritos de baja competencia pasaron de alrededor de 10 por ciento a un quinto del total.

*La competitividad electoral en el nivel subnacional:
elecciones de gubernaturas*

Para fines comparativos, en este apartado se realiza un contraste de la evolución de la competitividad en elecciones congresionales federales, con el desarrollo de las tendencias en los sistemas de partidos subnacionales, a partir de los resultados de elecciones para gobierno estatal. Mientras que las elecciones federales a la Cámara Baja del Congreso federal constituyen las mejores unidades de observación del sistema de partidos en el ámbito nacional, por su relevancia, las elecciones para gobiernos estatales, en las entidades federativas, son las más adecuadas para examinar la evolución de la competencia partidista en el nivel local. De acuerdo con los datos de la tabla 4, pueden distinguirse tres grupos de estados.

TABLA 4.
 COMPETITIVIDAD EN LOS SISTEMAS DE PARTIDOS
 SUBNACIONALES EN MÉXICO (1976-2018)

<i>Entidad Federativa</i>	76-82	83-88	89-94	95-00	01-06	07-12	13-18	<i>Promedio 95-18</i>	<i>IC</i>
Aguascalientes	69.2%	54.2%	54.6%	15.1%	20.4%	5.3%	3.0%	11.0%	0.89
Baja California	33.0%	36.0%	10.6%	8.6%	12.3%	6.4%	2.7%	7.5%	0.92
Baja California Sur	83.8%	69.9%	5.1%	18.5%	9.3%	8.9%	9.9%	11.6%	0.88
Campeche	100.0%	94.3%	68.8%	6.8%	1.9%	8.3%	23.3%	10.1%	0.90
Chiapas	92.2%	83.8%	15.5%	6.0%	0.6%	2.6%	16.7%	6.5%	0.94
Chihuahua	62.3%	25.8%	6.8%	8.1%	15.4%	16.9%	9.3%	12.4%	0.88
Coahuila	64.4%	67.5%	36.7%	25.8%	22.7%	23.0%	2.5%	18.5%	0.82
Colima	82.6%	78.3%	54.9%	4.3%	3.9%	6.5%	3.6%	4.6%	0.95
Distrito Federal				11.8%	19.4%	44.7%	16.4%	23.1%	0.77
Durango	80.5%	25.6%	18.7%	9.6%	21.7%	1.9%	3.7%	9.2%	0.91
Guanajuato	70.8%	44.0%	17.7%	24.2%	36.9%	8.8%	25.3%	23.8%	0.76
Guerrero	86.6%	87.1%	36.1%	1.7%	13.1%	13.2%	11.1%	9.8%	0.90
Hidalgo	94.9%	86.9%	74.1%	21.4%	23.4%	5.3%	16.4%	16.6%	0.83
Jalisco	36.1%	33.0%	16.0%	2.2%	3.9%	5.9%	14.8%	6.7%	0.93
México	74.4%	60.6%	44.5%	7.0%	23.7%	43.1%	2.9%	19.1%	0.81
Michoacán	90.5%	75.9%	16.2%	6.7%	5.1%	2.7%	8.7%	5.8%	0.94

<i>Entidad Federativa</i>	<i>76-82</i>	<i>83-88</i>	<i>89-94</i>	<i>95-00</i>	<i>01-06</i>	<i>07-12</i>	<i>13-18</i>	<i>Promedio 95-18</i>	<i>IC</i>
Morelos	86.2%	67.9%	40.9%	28.0%	4.0%	3.8%	20.2%	14.0%	0.86
Nayarit	66.7%	86.7%	32.1%	8.1%	4.0%	7.5%	12.7%	8.1%	0.92
Nuevo León	53.9%	41.7%	30.0%	6.6%	23.5%	5.3%	25.5%	15.2%	0.85
Oaxaca	82.6%	82.5%	65.3%	11.4%	2.7%	8.5%	7.5%	7.5%	0.92
Puebla	74.8%	69.1%	53.3%	25.8%	14.1%	10.8%	8.3%	14.8%	0.85
Querétaro	100.0%	70.9%	55.1%	5.2%	3.8%	5.4%	7.5%	5.5%	0.95
Quintana Roo	94.5%	94.8%	87.0%	8.4%	6.1%	28.2%	9.2%	13.0%	0.87
San Luis Potosí	100.0%	87.2%	92.3%	7.7%	5.3%	3.6%	2.8%	4.9%	0.95
Sinaloa	76.0%	39.7%	22.8%	14.8%	1.3%	5.6%	16.1%	9.4%	0.91
Sonora	66.9%	43.3%	45.1%	9.0%	1.0%	4.1%	7.1%	5.3%	0.95
Tabasco	93.4%	66.8%	18.8%	4.8%	9.8%	2.5%	44.5%	15.4%	0.85
Tamaulipas	83.9%	70.5%	40.6%	28.3%	26.7%	31.5%	14.4%	25.2%	0.75
Tlaxcala	89.3%	89.9%	78.8%	2.3%	1.0%	7.9%	2.4%	3.4%	0.97
Veracruz	94.0%	81.9%	54.8%	21.8%	0.9%	2.6%	5.0%	7.6%	0.92
Yucatán	62.0%	75.0%	22.2%	4.3%	3.2%	6.1%	5.9%	4.9%	0.95
Zacatecas	89.6%	90.7%	57.1%	5.6%	13.4%	20.5%	9.2%	12.2%	0.88
Promedios	78.5%	67.1%	41.0%	11.6%	11.1%	11.2%	11.5%	11.3%	0.89

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “México Electoral. Estadísticas Federales y locales 1970-2000” [compact disc] compilado por Banamex-Accival, y los resultados electorales oficiales obtenidos en los sitios web de los organismos públicos electorales locales.

Un primer grupo, de muy alta competencia, lo constituyen aquellos con márgenes de victoria promedio (1995-2018) inferiores a 5 puntos porcentuales, como Tlaxcala, Colima, San Luis Potosí y Yucatán. Un segundo grupo de estados, con alta competitividad (MV entre cinco y 10 puntos porcentuales), incluye a Sonora, Querétaro, Michoacán, Chiapas, Jalisco, Baja California, Oaxaca, Veracruz, Nayarit, Durango, Sinaloa, Guerrero y Campeche. Un tercer grupo de entidades, con niveles medios de competencia, lo constituyen Aguascalientes, Baja California Sur, Zacatecas, Chihuahua, Quintana Roo, Morelos, Puebla, Nuevo León, Tabasco, Hidalgo, Coahuila y el Estado de México. Un último grupo de entidades, con baja competencia, lo forman la Ciudad de México, Tamaulipas y Guanajuato. (véase capítulo de Díaz, Rionda y Lara sobre la baja competitividad electoral en el caso Guanajuatense).

TABLA 5.
ESTADOS FEDERADOS POR EL MARGEN
DE VICTORIA (MV), 1976-2018 (POR CIENTO)

<i>Margen de Victoria</i> (MV)	1976- 1982	1983- 1988	1989- 1994	1995- 2000	2001- 2006	2007- 2012	2013- 2017
<i>Alto (MV<10%)</i>	0	0	6	63	56	72	59
<i>Medio (10%< MV<20%)</i>	0	0	23	16	19	9	25
<i>Bajo (20<MV<30%)</i>	0	3	6	22	22	9	13
<i>No competitivo</i> (MV>30%)	100	97	65	0	3	9	3
<i>N</i>	31	31	31	32	32	32	32

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Tabla 4.

El análisis realizado revela también algunas diferencias significativas entre ambos niveles de la competencia partidista. Como puede apreciarse en la tabla 5, el surgimiento de la competitividad electoral

en los estados mexicanos ocurrió también durante los noventa, pero más específicamente durante la segunda mitad de la década. En otras palabras, a diferencia del ámbito federal, que registró incrementos significativos en la competitividad electoral distrital en las elecciones de 1988 y 1994, en las elecciones a gobernador el surgimiento significativo de la competitividad ocurrió sólo hasta el periodo de 1995 a 2000. Mientras la gran mayoría de entidades de la República (20 de ellas) mostraron nula competencia en el periodo de 1989 a 1994, en los siguientes periodos aproximadamente la misma cantidad de entidades federativas mostraron márgenes de victoria considerablemente competitivos, de 10 puntos porcentuales o menos, y los estados con nula y baja competencia disminuyeron de manera muy significativa.

FRAGMENTACIÓN Y NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS

Entre los diversos modelos para el estudio de los sistemas de partidos, uno de los más relevantes es el enfoque morfológico (Caramani, 2017), que considera como dimensiones importantes de análisis el grado de fragmentación y de polarización de los sistemas partidistas. La fragmentación partidista se refiere a cuántos partidos interactúan dentro de un determinado sistema; usualmente se captura a través del número de partidos que regularmente obtienen una participación significativa de los votos o asientos, escaños o curules en las asambleas legislativas (Congresos o parlamentos). En esta sección examinaremos el nivel de fragmentación del sistema de partidos mexicano con base en resultados electorales de elecciones federales y locales de 1979 a 2018, a través del índice del número de partidos (NP) (Molinar, 1991), el cual representaría el número imaginario de partidos políticos de similar tamaño que concurrirían a una elección.

Hasta antes de las elecciones de 1988, la fragmentación en el sistema mexicano de partidos, tanto en elecciones presidenciales como a la Cámara Baja del Congreso, fue muy baja, por no decir prácticamente inexistente; así lo indican los valores del índice del NP (véanse las tablas 1 y 2). Desde mediados de los noventa, la situación cambió significativamente y los valores del índice reflejan la transición desde un sistema

autoritario de partido dominante a un sistema de partidos competitivo y multipartidista, en donde al menos tres partidos políticos compiten de forma efectiva en las contiendas electorales. En elecciones a la Cámara Baja, mientras que el NP promedió 1.2 partidos de 1979 a 1991, en la elección de 1994 éste muestra por primera vez una lógica de competencia entre dos partidos fuertes, a los cuales se agrega un tercero que es más débil; a partir de 1997, el NP indica un formato de competencia multipartidista moderado en el ámbito nacional, pero con fragmentación creciente. Los datos muestran que la fragmentación del sistema de partidos en elecciones nacionales a la Cámara Baja llegó a su nivel más alto en 2015, alcanzando tres y medio partidos, con una disminución a dos y medio en 2018, como resultado del marcado declive electoral de los partidos tradicionales, particularmente del PRI y del PRD.

Por su parte, con excepción de la elección de 1988, la fragmentación en elecciones presidenciales tiende a ser muy similar o un poco más baja que en elecciones a la Cámara de Diputados, lo cual se explica en buena medida por los efectos del sistema electoral mayoritario que opera en contiendas presidenciales. Por ejemplo, mientras que en la elección federal de 2012 el NP muestra un multipartidismo en el Congreso, en la contienda presidencial el indicador muestra una competencia entre dos partidos y medio (dos coaliciones partidistas de similar tamaño, lideradas por el PRI y el PRD), a las cuales se les une un tercer partido que es más débil (el PAN). Cabe apuntar que, en la elección presidencial de 2018, el valor de NP disminuyó sensiblemente, indicando apenas un bipartidismo, muy cercano al dominio de Morena, mientras que en la elección a la Cámara Baja del Congreso sugiere un bipartidismo plural.

Fragmentación en el nivel distrital

Con el fin de proporcionar una visión más detallada de las tendencias de competitividad y la configuración del sistema de partidos, se muestra a continuación un análisis del NP en el ámbito distrital. Los distritos y los estados se agrupan en cuatro tipos de formatos de competencia: sistema de partido dominante: distritos en los que domina un solo partido (NP = 1.0 a 1.5); bipartidismo puro: distritos donde dos partidos

compiten efectivamente ($NP = 1.5$ a 2.0); bipartidismo plural: distritos en los que dos partidos compiten y se agrega un tercero, que es más débil ($NP = 2.0$ a 2.5); y multipartidismo: distritos en los que tres (o más) partidos compiten de manera efectiva ($NP > 2.5$) (Pacheco Méndez, 1997). El análisis muestra que el PRI mantuvo su posición dominante en el sistema de partidos hasta principios de los noventa. El crecimiento significativo de la fragmentación y de la competitividad en el sistema se dio sólo a partir de la elección de 1994, en la cual los distritos con una lógica de partido dominante se redujeron significativamente a únicamente un cuarto del total (véase la tabla 6).

Los datos de la tabla 6 también revelan que, a pesar del sistema de tres partidos en el nivel nacional (véase la tabla 2), la tendencia dominante durante los noventa y la primera década del nuevo siglo fue la competencia bipartidista (entre dos o dos y medio partidos) en la mayoría de los distritos. Por esta razón, algunos autores han cuestionado que el sistema de partidos mexicano pudiera considerarse como un verdadero sistema multipartidista durante esta etapa, argumentando que éste se describía con mayor precisión como un sistema de tres partidos en el nivel nacional, que coexistía con un par de sistemas bipartidistas con fuertes bases regionales, con el PRI y el PAN dominando la competencia, sobre todo en el norte y en la región centro-oeste, y con el PRI y el PRD compitiendo, principalmente, en el sur del país (Pacheco Méndez, 1997, 2003; Klesner, 2005). Sin embargo, las elecciones de 2012 y 2015 marcaron una diferencia importante respecto a elecciones anteriores, ya que dos terceras partes de los distritos en ambas elecciones tuvieron un formato de competencia multipartidista (véase la tabla 6). Aunque el número de distritos multipartidistas disminuyó considerablemente en la elección de 2018, éstos aún alcanzaron un porcentaje muy cercano a 50 por ciento; en otras palabras, casi la mitad de las elecciones a la cámara tuvieron una competencia real entre tres o más partidos. Pese al aparente predominio electoral del lopezobradorismo, que ganó la mayoría de los 300 distritos, cabe señalar que solamente en alrededor de 10 por ciento del total distrital el valor del NP indica un formato de partido dominante y con márgenes de victoria superiores a 30 por ciento (prácticamente en todos esos distritos el ganador fue Morena).

TABLA 6
 DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES
 POR EL NÚMERO DE PARTIDOS (NP), 1979-2018 (POR CIENTO)

<i>Número of Partidos (NP)</i>	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018
<i>Multipartidismo (NP > 2.5)</i>	0	0	1	30	0	11	19	23	21	32	36	64	66	47
<i>Bipartidismo Plural (NP: 2.0-2.5)</i>	2	8	9	13	7	35	37	34	38	36	36	27	21	17
<i>Bipartidismo Puro (NP: 1.5-2.0)</i>	18	23	24	14	31	30	36	33	33	24	23	9	8	26
<i>Partido Dominante (NP: 1.0-1.5)</i>	81	68	66	43	62	24	8	10	8	8	5	1	4	11
<i>N</i>	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300

Fuente: Para 1979-2003 (Klesner, 2005, p. 108). Para 2006-2018, cálculos de los autores con base en los resultados electorales oficiales del Instituto Nacional Electoral.

*Los sistemas de partidos en el nivel subnacional:
la fragmentación en elecciones de gobernadores*

Con el objetivo de analizar otros niveles de la competencia partidista en México y su relación con el nivel nacional, se analiza a continuación la fragmentación de los sistemas de partidos subnacionales, a partir de las elecciones a gobernador en los estados federados. La tabla 7 muestra el formato de competencia de los sistemas de partidos subnacionales con base en el promedio del número de partidos (NP). De 1995 a 2018, pueden distinguirse dos grupos de entidades; un primer grupo minoritario lo conforman los estados que muestran un formato de competencia multipartidista (más de dos partidos y medio) durante el periodo, tales como Morelos, Michoacán, Tlaxcala y Chiapas; el resto de los estados muestran más bien competencia bipartidista, ya sea pura o de dos partidos y medio (véase la tabla 7). Sin embargo, cabe señalar que todas las entidades, excepto la Ciudad de México, incrementaron el número de partidos de manera significativa durante el periodo analizado; en promedio, los sistemas de partidos subnacionales crecieron poco menos de un partido y medio durante el periodo. Las entidades en las cuales el sistema de partidos muestra un mayor crecimiento respecto a la etapa de partido dominante (más de dos partidos) son Morelos, Oaxaca, Tlaxcala, Zacatecas y el Estado de México. Por el contrario, un grupo de estados se caracteriza por un mínimo crecimiento (un partido o menos) en sus sistemas de partidos: Jalisco, Querétaro, Sonora, Tamaulipas, Guanajuato, Nuevo León, Baja California y Tabasco. El resto de los estados muestran un crecimiento de sus sistemas partidistas de entre uno y dos partidos. En este sentido se destaca el caso de Guanajuato, como una de las entidades con menor fragmentación y que aún se caracterizan por el predominio de un solo partido en el ejecutivo local por un periodo muy prolongado (véase capítulo de Díaz, Rionda y Lara).

TABLA 7.
 NÚMERO DE PARTIDOS EN LOS SISTEMAS
 DE PARTIDOS SUBNACIONALES EN MÉXICO (1976-2018)

<i>Entidad Federativa</i>	76-82	83-88	89-94	95-00	01-06	07-12	13-18	<i>Promedio 95-18</i>	<i>Diferencia 18-76</i>
Aguascalientes	1.03	1.12	1.11	1.80	1.65	2.03	2.23	1.93	1.20
Baja California	1.37	1.33	1.87	1.93	1.94	1.94	2.05	1.96	0.68
Baja California Sur	1.01	1.04	1.90	1.69	2.18	1.87	2.12	1.97	1.12
Campeche	1.00	1.00	1.04	2.06	2.42	1.88	2.43	2.20	1.43
Chiapas	1.00	1.01	1.88	1.88	2.06	3.15	2.91	2.50	1.91
Chihuahua	1.07	1.49	1.94	1.96	1.68	1.67	2.46	1.94	1.40
Coahuila	1.06	1.05	1.34	1.52	1.63	1.56	2.65	1.84	1.59
Colima	1.01	1.01	1.12	2.38	1.92	1.91	2.28	2.12	1.27
Ciudad de México	-	-	-	2.42	2.04	1.26	1.97	1.92	.45
Durango	1.01	1.52	1.77	2.57	1.70	2.08	2.12	2.12	1.11
Guanajuato	1.03	1.28	1.77	1.59	1.36	2.04	1.87	1.72	0.84
Guerrero	1.00	1.00	1.33	2.01	1.74	1.74	2.13	1.91	1.13
Hidalgo	1.00	1.00	1.02	1.74	1.68	1.89	2.12	1.86	1.11
Jalisco	1.39	1.41	1.76	2.17	2.17	3.02	2.47	2.46	1.08
México	1.02	1.06	1.23	2.38	1.93	1.27	3.05	2.16	2.03
Michoacán	1.00	1.02	1.80	2.64	2.35	2.97	2.76	2.68	1.76

<i>Entidad Federativa</i>	<i>76-82</i>	<i>83-88</i>	<i>89-94</i>	<i>95-00</i>	<i>01-06</i>	<i>07-12</i>	<i>13-18</i>	<i>Promedio 9,5-18</i>	<i>Diferencia 1,8-7,6</i>
Morelos	1.00	1.04	1.29	1.57	2.84	3.57	3.31	2.82	2.30
Nayarit	1.05	1.00	1.42	1.87	2.09	2.12	2.53	2.15	1.49
Nuevo León	1.13	1.25	1.43	2.04	1.57	1.99	1.86	1.87	0.73
Oaxaca	1.01	1.01	1.04	2.00	2.03	1.90	3.23	2.29	2.22
Puebla	1.02	1.04	1.12	1.60	1.87	1.87	2.31	1.91	1.29
Querétaro	1.00	1.03	1.11	2.21	2.13	2.02	2.03	2.10	1.03
Quintana Roo	1.00	1.00	1.00	2.25	2.44	1.60	2.13	2.10	1.13
San Luis Potosí	1.00	1.00	1.00	2.11	2.28	2.11	2.77	2.32	1.77
Sinaloa	1.02	1.27	1.58	2.05	2.10	1.89	2.27	2.07	1.25
Sonora	1.05	1.23	1.20	2.46	2.16	2.03	2.03	2.17	0.98
Tabasco	1.00	1.04	1.65	1.94	1.86	2.49	1.26	1.89	0.26
Tamaulipas	1.01	1.03	1.27	1.61	1.53	1.40	1.87	1.60	0.86
Tlaxcala	1.00	1.00	1.01	2.15	2.84	2.06	3.20	2.56	2.19
Veracruz	1.00	1.01	1.11	1.89	2.84	2.25	2.58	2.39	1.58
Yucatán	1.07	1.02	1.56	2.05	2.05	2.05	2.66	2.20	1.60
Zacatecas	1.00	1.00	1.12	2.28	2.04	2.16	3.17	2.41	2.17
Promedio	1.04	1.11	1.38	2.03	2.03	2.06	2.40	2.13	1.36

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos “México Electoral. Estadísticas Federales y locales 1970-2000” [compact disc] compilado por Banamex-Accival, y los resultados electorales oficiales obtenidos en los sitios web de los organismos públicos electorales locales.

El análisis de la fragmentación a partir de los resultados de elecciones para elegir gobernadores en las entidades federativas de 1976 a 2018 revela similitudes, pero también importantes diferencias en la competencia partidista local, respecto al nivel nacional. De forma similar a lo ocurrido en el sistema de partidos en el país, la mayor parte de los sistemas de partidos en los estados de la República mostraron un formato de partido dominante en la primera mitad de los noventa, pero en la segunda mitad desaparecieron por completo. Asimismo, como ocurrió con los distritos electorales federales, la mayor parte de los estados de la República se caracterizaron por la competencia bipartidista (pura o plural) durante la segunda mitad de los noventa y la década pasada; sin embargo, a diferencia de los distritos, que muestran, en su mayoría, una competencia multipartidista en lo que va de la presente década, el formato de competencia en elecciones a gobierno estatal aún continúa siendo principalmente bipartidista. No obstante, cabe señalar que el periodo que va de 2013 a 2018 muestra mayor fragmentación que los anteriores periodos; los estados con competencia bipartidista pura se han reducido significativamente y la mayor parte de las elecciones para gobernador desplegaron competencia bipartidista plural o multipartidista. En resumen, la fragmentación de los sistemas de partidos en el nivel subnacional estadual también parece ir gradualmente en aumento, pero es aún más limitada respecto a lo observado en el ámbito federal (véase la tabla 8).

TABLA 8.
ESTADOS FEDERADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDOS (NP),
1976-2018 (POR CIENTO)

<i>Número de Partidos (NP)</i>	<i>1976- 1982</i>	<i>1983- 1988</i>	<i>1989- 1994</i>	<i>1995- 2000</i>	<i>2001- 2006</i>	<i>2007- 2012</i>	<i>2013- 2018</i>
<i>Multipartidismo (NP > 2.5)</i>	0	0	0	6	9	13	38
<i>Bipartidismo Plural (NP: 2.0-2.5)</i>	0	0	0	31	28	16	47

<i>Número de Partidos (NP)</i>	1976- 1982	1983- 1988	1989- 1994	1995- 2000	2001- 2006	2007- 2012	2013- 2018
<i>Bipartidismo Puro (NP: 1.5–2.0)</i>	0	3	35	63	59	63	13
<i>Partido Dominante (NP: 1.0–1.5)</i>	100	97	65	0	3	9	3
<i>N</i>	31	31	31	32	32	32	32

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Tabla 4.

POLARIZACIÓN

Esta sección se enfoca en la estructura de competencia ideológico-programática del sistema mexicano de partidos. Siguiendo a Sani y a Sartori (1983), la dimensión que se utiliza para el análisis es el *continuum* izquierda-derecha. La vigencia de las categorías izquierda y derecha radica, como lo mencionan Sani y Montero (1986: 155), en que éstas permiten a los actores políticos simplificar el universo político. Además, como lo señalan estos autores, el uso de tales categorías “indica que algo está situado en uno u otro extremo del *continuum*, o en algún lugar intermedio; es tanto como dotar al objeto de una ‘identidad política’ y establecer relaciones de proximidad o distancia con otros elementos políticos” (Sani y Montero, 1986: 155). Por lo tanto, procederemos a analizar el grado de polarización de los partidos políticos mexicanos, lo cual consiste en “calcular la distancia que hay entre las fuerzas políticas que se encuentran ubicadas en los extremos del espectro ideológico. De ese modo, cuanto mayor sea la distancia, mayor será la polarización del sistema y viceversa” (Ruíz y Otero, 2013: 93). El análisis se basa en el índice de polarización ponderada de Dalton (2008), el cual consiste en medir las distancias ideológicas ponderando el peso electoral de cada partido; con ello se evita otorgar demasiado peso a partidos políticos con una ubicación ideológica extrema, pero con un peso electoral muy débil. El resultado del índice de polarización ponderada pueda representarse en una escala lineal de valores entre 1 y 10; consideramos que una polariza-

ción de 1.5 o menor es baja, de entre 1.5 y 3 es moderada y mayor de 3 puntos se considera muy elevada (Ruiz y Otero, 2013). En este sentido, cabe señalar que, al igual que la fragmentación, la polarización ideológica en el sistema mexicano de partidos se ha incrementado significativamente durante las últimas dos décadas. El índice de polarización se incrementó de 1.33 en 1997 a 3.0 en 2015 (véase la tabla 2), si bien es cierto que la fragmentación de la izquierda después de la elección de 2012 y el surgimiento de Morena en 2015, como una opción más a la izquierda del PRD en el espectro ideológico, parecen haber contribuido a una mayor polarización del sistema de partidos.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN

El nivel de institucionalización de la competencia interpartidista es una dimensión muy relevante de los sistemas de partidos, sobre todo en nuevas democracias latinoamericanas, en las cuales los partidos han tenido dificultades para arraigarse en la sociedad; puede describirse como “la medida en que la política está basada en la competencia entre un conjunto particular de partidos políticos” (Scarrow, 2010: 56). El estudio de la institucionalización de los sistemas de partidos tiene sus orígenes en los trabajos de Huntington (1965) y Sartori (1976); este último distinguió entre sistemas estructurados y desestructurados. Posteriormente, Mainwaring y Scully (1995) propusieron una concepción amplia de la institucionalización de los sistemas de partidos, en términos de cuatro componentes diferentes pero relacionados: *a)* la estabilidad de los patrones de competencia interpartidista, *b)* la fortaleza y profundidad de los vínculos de los partidos con la sociedad, *c)* la legitimidad de los partidos y las elecciones entre la ciudadanía como la principal vía de acceso al poder, y *d)* la fortaleza de las organizaciones partidistas en términos de la existencia de reglas y estructuras razonablemente estables. Por lo tanto, los sistemas de partidos pueden considerarse como institucionalizados “cuando los patrones de oposición interpartidista son relativamente estables, los partidos tienen una base estable y enraizada de apoyo de la sociedad,

los partidos y las elecciones son vistos como legítimos y como los únicos instrumentos para determinar quién gobierna, y los partidos se organizan con base en normas y estructuras razonablemente estables” (Mainwaring y Scully, 1995, citados en Scartascini *et al.*, 2011: 67). Estudios subsecuentes se han centrado también en la existencia de vínculos ideológico-programáticos como elemento estructurador de la competencia partidista (Mainwaring y Torcal, 2005). No obstante, siguiendo a Randall y Svåsand (2002) y a Scarrow (2010), en este trabajo hemos optado por una operacionalización que distinga entre dos componentes cruciales de la institucionalización de los sistemas de partidos: *a)* la regularidad del marco político dentro del cual compiten los partidos (factores estructurales) y *b)* las formas en que la ciudadanía ve a los partidos políticos y a la competencia partidista (factores actitudinales).

Indicadores estructurales

De acuerdo con Scarrow (2010), el componente estructural de la institucionalización de los sistemas de partidos comprende tanto la estabilidad de la competencia partidista como la fortaleza de los vínculos entre el Estado y los partidos, la cual se evalúa a partir de tres indicadores: 1) la disponibilidad de subsidios directos, 2) indirectos (acceso legal a los medios de comunicación), proporcionados por el Estado a los partidos y 3) la definición y el reconocimiento legal de los partidos, ya sea en estatutos o en el ámbito constitucional. Sin embargo, aunque consideramos la estabilidad de la competencia partidista como una característica estructural crucial de la institucionalización de un sistema de partidos, a diferencia de ella, no consideramos a la naturaleza y la fuerza de las relaciones entre el Estado y los partidos como un aspecto endógeno de la misma.¹

¹ Consideramos que el grado de apoyo estatal hacia los partidos puede ser un factor relevante que puede contribuir a —pero no es un componente de— la institucionalización de un sistema de partidos.

El grado de estabilidad/inestabilidad de la competición partidista se mide a través de dos indicadores: *a)* los niveles de volatilidad electoral en elecciones al Congreso y *b)* la continuidad de largo plazo de los principales partidos en la Cámara Baja del Congreso. Los componentes actitudinales de la institucionalización de los sistemas de partidos son también altamente relevantes. Los sistemas de partidos están más débilmente institucionalizados en democracias donde los ciudadanos no confían en los partidos o cuando éstos carecen de lealtades afectivas habituales y estables hacia las organizaciones partidistas (Scarrow, 2010). La dimensión actitudinal de la institucionalización del sistema mexicano de partidos será analizada a partir de dos indicadores provenientes de encuestas de opinión pública: la proporción de la ciudadanía que expresa algún grado de confianza en los partidos y el porcentaje del electorado que se identifica con algún partido político.²

Estabilidad de la competencia partidista

Volatilidad electoral.

La volatilidad (o inestabilidad) del comportamiento electoral nos permite observar a los sistemas de partidos desde el punto de vista dinámico, ya que provee información valiosa acerca de la variación que se registra entre el apoyo electoral hacia los partidos de una elección a la siguiente y puede medirse con base en el cambio en la cantidad de votos y escaños que obtiene un conjunto determinado de partidos, o del surgimiento o desaparición de ciertas agrupaciones partidistas (Ruiz y Otero, 2013). Con el fin de analizar la estabilidad de los patrones de competencia interpartidista en México, utilizaremos el índice de volatilidad (Perdersen, 1983), el cual se obtiene de sumar

² Los datos provienen de diversas fuentes, como el programa de encuestas de Latinobarómetro, la Encuesta Mundial de Valores, las encuestas electorales nacionales del periódico *Reforma* y la casa encuestadora Buendía&Laredo. Examinaremos, a continuación, el tema de la confianza en los partidos.

el cambio neto en el porcentaje total de votos que cada partido gana o pierde entre dos elecciones sucesivas y de dividir la cifra resultante entre dos. Los altos niveles de volatilidad indican a menudo una alta disponibilidad del electorado, así como una mayor competencia electoral. Sin embargo, son también un síntoma de bajos niveles de institucionalización en los sistemas de partidos. En este sentido, Key (1955) identifica cuatro tipos de elecciones:

- Las elecciones críticas o de realineamiento, es cuando cambian significativamente las bases de apoyo de los partidos y sus resultados (la volatilidad supera en estos casos los cincuenta puntos)
- Las elecciones desviadas, es cuando cambian los resultados de algunos partidos políticos, pero no sus bases de apoyo; esto puede deberse a factores coyunturales con un candidato, escándalos de corrupción previos a una elección o la situación económica (la volatilidad en este caso supera los veinticinco puntos)
- Las elecciones de continuidad implican pocos cambios tanto respecto a los resultados como respecto a las bases de apoyo (la volatilidad de este tipo de elección se ubica entre cero y 10 puntos) suelen ser la regla, y las dos anteriores la excepción.
- Las elecciones de conversión, en donde cambian las bases de apoyo de los partidos, aunque no su resultado electoral, esto ocurre con algunos partidos en donde cambian sus bases electorales, se reduce un grupo – trabajadores campesinos- pero aumenta su base otro grupo – trabajadores del sector industrial-. En las elecciones de conversión el puntaje obtenido es similar al de las elecciones de continuidad.

Los niveles de volatilidad son, por lo tanto, un indicador del grado de institucionalidad de los partidos políticos en México, esto es, elecciones críticas o desviadas serían evidencia de una baja institucionalización del sistema. En caso contrario, las elecciones de continuidad o de conversión significarían un mayor nivel de institucionalización.

De acuerdo con estudios comparados sobre volatilidad en América Latina (Mainwaring y Bizzarro, 2018), los niveles de volatilidad en México, tanto en elecciones parlamentarias como presidenciales, son similares a los de los demás países de América Latina, de bajos a medios, por debajo del promedio de los países de la región. Debido a los bajos niveles de volatilidad, aunado al hecho de que se mantienen los mismos principales partidos desde 1997 y no proliferan con facilidad nuevas organizaciones partidistas, el caso mexicano ha sido considerado como un sistema con un considerable grado de estabilidad en sus patrones de competencia partidista, el cual aparece sólo ligeramente por debajo de Uruguay, el país con mayor grado de estabilidad, en un reciente estudio sobre institucionalización de los sistemas de partidos en la región (Mainwaring, 2018; Greene y Sánchez-Talanquer, 2018).

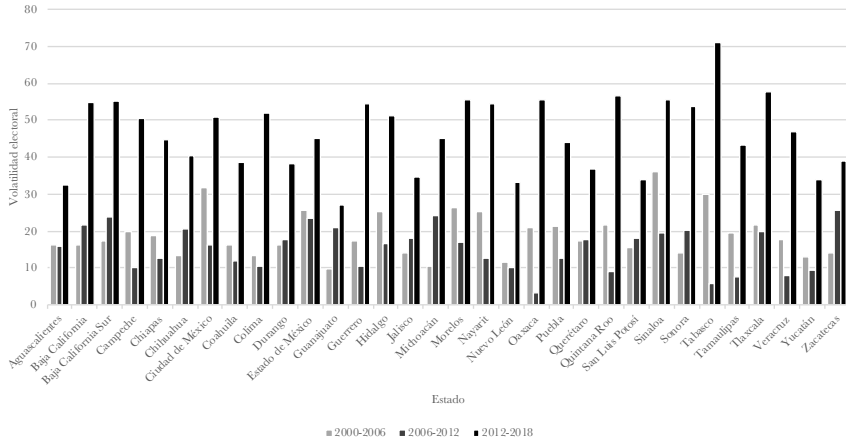
No obstante, la elección de 2018 bien puede significar el fin de una prolongada era de estabilidad en la competencia partidista en México. Las tablas 1 y 2 muestran los niveles de volatilidad electoral en México en elecciones a la Cámara de Diputados desde 1979 a 2018 y en presidenciales de 1988 a 2018. Los datos muestran que el predominio electoral del PRI también se reflejó en los niveles mínimos de volatilidad registrados hasta la elección de 1988, en la cual la volatilidad total alcanzó 28 por ciento en la contienda presidencial y 22 por ciento en la congresional. Posteriormente, la volatilidad se mantuvo en niveles medios en elecciones legislativas hasta 2015, con excepción de la elección de 2009, en la cual alcanzó 24 puntos. Por su parte, excepto por la elección de 1994, la volatilidad en contiendas electorales presidenciales ha tendido a ser un poco más alta que la observada en las legislativas concurrentes, manteniendo una tendencia ascendente durante el mismo periodo. No obstante, cabe señalar que, antes de las elecciones federales de 2018, los niveles de volatilidad, tanto en elecciones presidenciales como legislativas, nunca superaron en ningún caso los 30 puntos. Y en la pasada elección federal la volatilidad se incrementó muy significativamente, alcanzando 31 puntos en la elección legislativa y 55 en la presidencial (los valores más altos en todo el periodo analizado) como resultado de

la irrupción del Movimiento de Regeneración Nacional en la arena electoral. Por lo tanto, los altos niveles de volatilidad en 2018 evidencian una elección crítica en el ámbito presidencial y una elección desviada en el legislativo.

Volatilidad electoral a nivel subnacional. Cabe señalar que los niveles de volatilidad electoral también presentan importante variación en el ámbito subnacional a lo largo de los años. El análisis de los resultados electorales de las elecciones presidenciales de 2006 a 2018, desagregados a nivel estatal, muestran diferencias considerables entre entidades y creciente inestabilidad, especialmente en la elección de 2018. En la de 2006, 22 estados se caracterizaron por tener niveles medios de volatilidad y los restantes 11 exhibieron niveles más bien altos. En 2012, siete estados presentaron niveles bajos de volatilidad, inferiores a los 10 puntos porcentuales, y 18 entidades niveles medios, entre 10 y 20 puntos porcentuales. Sólo 8 entidades tuvieron niveles altos, superiores a los 20 puntos porcentuales. Es importante destacar que 18 de 32 entidades federativas mostraron niveles de volatilidad superiores a la media nacional de 15 puntos porcentuales. Sin embargo, para 2018 la inestabilidad electoral se incrementó significativamente en prácticamente todos los estados (con excepción de Guanajuato), que mostraron niveles de volatilidad que van de altos a extremos (véase el gráfico 1).

En suma, los datos desagregados en el nivel estatal revelan que la inestabilidad en el sistema de partidos es considerablemente más alta de lo que sugiere el índice de volatilidad en el nivel nacional. Por si esto fuera poco, varios estados han pasado de niveles altos a bajos o medios de volatilidad, para volver de nuevo a muy altos o incluso extremos en la siguiente elección. El caso de Tabasco es muy ilustrativo; en 2006, dicho estado tuvo una volatilidad alta, de 30 puntos porcentuales, la cual descendió a niveles muy bajos, de 6 puntos, en 2012; no obstante, en 2018 alcanzó un nivel extremo de volatilidad: 71 puntos.

GRÁFICO 1.
VOLATILIDAD ELECTORAL PRESIDENCIAL
EN LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA (2000-2018)



Continuidad de los partidos

A partir de estudios anteriores (Payne, 2007; Scarrow, 2010; Jones, 2010), analizamos la continuidad partidista con base en la comparación de la proporción de escaños en la Cámara de Diputados obtenidos por los partidos relevantes en el momento de la transición democrática (aquellos que obtuvieron por lo menos 10 por ciento de los escaños en las primeras elecciones democráticas de 1997) con su proporción de escaños alcanzados después de cada elección del Congreso federal celebrada hasta 2018. El cambio neto entre la primera y las elecciones subsiguientes al Congreso respecto a la proporción combinada de curules de los principales partidos relevantes se restó posteriormente a 100, con el fin de crear un índice de continuidad del partido. Cuanto mayor sea la puntuación del índice, menor el cambio en la proporción de asientos legislativos controlados por los principales partidos.³ La tabla 9 presenta diversos indicadores de la

³ Valores de 100 en el índice indican total continuidad en la proporción de escaños obtenidos por los principales partidos. Puntuaciones mucho más bajas

fuerza legislativa del PRI, PAN y PRD en su conjunto, incluidos el número de diputados, el porcentaje de votación obtenida en los 300 distritos uninominales, el porcentaje de curules y el índice de continuidad de largo plazo de los tres partidos en la Cámara Baja del Congreso, de 1997 a 2018. Los datos muestran una clara tendencia de pérdida de presencia legislativa de estas tres fuerzas políticas. Respecto a los resultados del índice, puede observarse que, a lo largo del periodo analizado, los tres partidos registraron, en conjunto, una pérdida muy significativa de 68 puntos porcentuales, pasando de 100 por ciento en 1997 a 32 por ciento en 2018. Su caída más fuerte, de 44 puntos, tanto en el índice como en el porcentaje de escaños, ocurrió en 2018 (respecto a 2015). La continuidad del dominio de los tres partidos en el Congreso federal ha sufrido entonces un fuerte revés, dado que entre todos tendrán alrededor de la mitad de los escaños, mismos con los que contará Morena en la actual legislatura.

TABLA 9.
INDICADORES DE CONTINUIDAD
DE LOS TRES PRINCIPALES PARTIDOS (1997-2018)

<i>Año</i>	<i>1997</i>	<i>2000</i>	<i>2003</i>	<i>2006</i>	<i>2009</i>	<i>2012</i>	<i>2015</i>	<i>2018</i>	<i>Diferencia</i>
Diputados	486	469	468	437	446	426	366	146	-340
Porcentaje de votación obtenida en los 300 distritos uninominales	91.4	93.8	74	92.8	81.4	76.1	61.1	39.7	-51.7

indican que los partidos inicialmente relevantes en el momento de la transición han ido perdiendo espacios legislativos frente a otras y/o nuevas alternativas partidistas. Resultados de más de 100 indican un crecimiento en la distribución de escaños obtenidos por los partidos inicialmente dominantes, debido a que éstos han desplazado a los partidos más pequeños.

<i>Año</i>	<i>1997</i>	<i>2000</i>	<i>2003</i>	<i>2006</i>	<i>2009</i>	<i>2012</i>	<i>2015</i>	<i>2018</i>	<i>Diferencia</i>
Porcentaje de curules	97.2	93.8	93.6	87.4	89.2	85.2	73.4	29.2	-68
Índice de continuidad de los partidos	100	97	96	90	92	88	76	32	-68

Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales del Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL). http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

Indicadores actitudinales

Confianza en los partidos

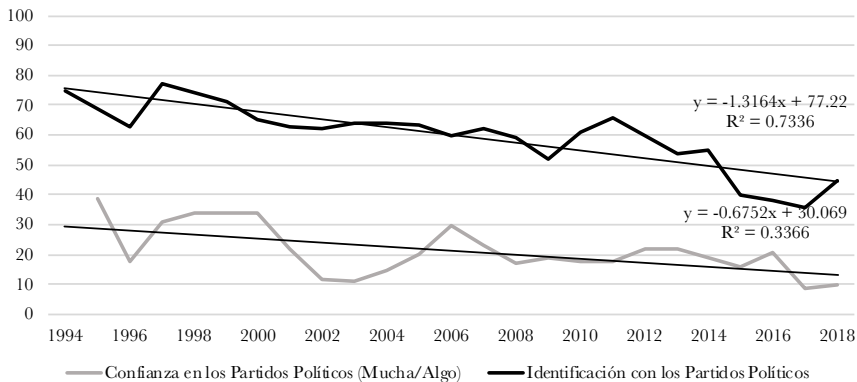
La confianza en los partidos constituye un elemento actitudinal muy relevante de la institucionalización de los sistemas de partidos. Los bajos niveles de confianza en las organizaciones partidistas son a menudo una señal de la falta de legitimidad de los partidos como vehículos para determinar quién gobierna. En este sentido, cabe señalar que la confianza en los principales partidos, en el caso mexicano, ha disminuido significativamente durante las últimas décadas. Los resultados de diversos estudios de opinión pública, tanto académicos como comerciales, registran los niveles de confianza más bajos desde que comenzaron sus mediciones para México. Por ejemplo, el porcentaje de la ciudadanía que expresaban mucha o algo de confianza en los partidos descendió de 39 por ciento en 1995 a sólo 11 por ciento en 2018 de acuerdo con *Latinobarómetro* y la *Encuesta Mundial de Valores* (véase el gráfico 2).

Identificación partidista

Además de la confianza en los partidos, las lealtades de la ciudadanía hacia las organizaciones partidistas constituyen un componente actitudinal muy relevante de la institucionalización de un sistema de partidos. Un indicador de dichas lealtades es la identificación partidista, entendida como una orientación de tipo afectivo que implica simpatía hacia algún partido político en particular (Dalton y Weldon, 2007). Sin embargo, diversos estudios (Dalton *et al.*, 1984; Dalton, 2000; Mair *et al.*, 2004; Dalton, 2008) muestran que numerosas democracias han experimentado un proceso de desalineamiento partidista durante las últimas décadas, entendido como “el debilitamiento de las lealtades afectivas habituales y estables hacia los partidos entre el electorado” (Norris, 1997: 86). El caso mexicano no parece ser una excepción; el gráfico 2 muestra la distribución agregada del partidismo en México de 1994 a 2018. Los datos muestran un desalineamiento partidista generalizado entre el electorado mexicano. El porcentaje de la población que expresó identificarse con algún partido político descendió de 75 por ciento en 1994 a 46 por ciento en 2018. El restante 64 por ciento del electorado no está alineado a ningún partido.

GRÁFICO 2.

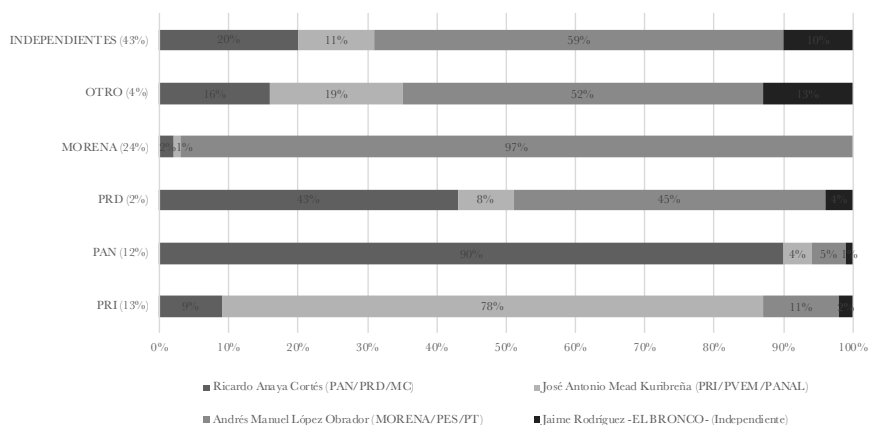
ACTITUDES HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO
(CONFIANZA EN LOS PARTIDOS/IDENTIFICACIÓN PARTIDISTA), 1994-2018



Fuentes: Para confianza en las instituciones: *Latinobarómetro*, 1995-2018, wvs 2012 y 2018; para identificación partidista: 1994: encuesta *Belden y Russonello* con Ciencia Aplicada; 1996: encuesta de Reforma-*Los Angeles Times*; 1997: encuesta ITAM-Arcop; 1998-2009: promedios anuales obtenidos a partir de encuestas trimestrales de *Reforma* reportados en Moreno (2009b; 2012). De 2010 en adelante se utilizaron los promedios anuales de las encuestas de *Buendía y Laredo*.

En el nuevo contexto electoral, caracterizado por el marcado declive de las lealtades hacia los partidos tradicionales y el incremento significativo del electorado independiente, además de nuevos partidos, como Morena, con una estructura territorial y bases de apoyo muy limitadas, pero con un candidato muy popular y el mensaje de campaña adecuado (véase el capítulo de González Tule y Díaz Jiménez en este libro), han sido capaces de derrotar, con un margen muy amplio, a partidos con candidatos menos populares, pese a contar con estructuras territoriales más amplias, como las del PAN o del PRI. Por ejemplo, el apoyo hacia López Obrador entre los votantes independientes creció de alrededor de 40 por ciento en 2006 y 2012 (Camp, 2014) a casi 60 por ciento en 2018 (Moreno, 2018b). Por su parte, aunque los candidatos del PRI y del PAN en 2018 mantuvieron, como sus predecesores en 2012, la mayor parte del apoyo de los votantes identificados con sus partidos (Moreno, 2018b), éstos se redujeron significativamente respecto a la pasada elección presidencial. Los votantes identificados con el PRI declinaron de 28 por ciento en 2012 a solamente 13 por ciento en 2018 y los identificados con el PAN disminuyeron de 19 a 12 por ciento (Camp, 2014; Moreno, 2018b) (véase el gráfico 3). En resumen, el declive de las otrora bases de apoyo de los partidos tradicionales los volvió considerablemente más vulnerables frente a los liderazgos personalistas fuertes en la arena electoral. Otra de las consecuencias más relevantes del proceso de desalineamiento es una menor institucionalización del sistema partidista en su conjunto.

GRÁFICO 3.
PARTIDISMO Y VOTO PRESIDENCIAL EN 2018



Fuente: Moreno (2018b)

Índice de institucionalización

Con base en los componentes estructurales (volatilidad y permanencia de los partidos) y actitudinales (confianza en los partidos y partidismo entre el electorado) examinados en los anteriores apartados, se desarrolló un índice aditivo simple de institucionalización del sistema de partidos mexicano, que va de 1997 a 2018 (véase la tabla 10). A cada uno de los indicadores se le dio el mismo peso, sumándose el valor de los cuatro índices para después dividir el resultado final entre cuatro. Las puntuaciones del índice muestran un considerable declive, de 34 puntos porcentuales, en el nivel de institucionalización del sistema de partidos mexicano durante el periodo analizado, dado que no hay ninguna dimensión en la cual no se registren disminuciones significativas. Los datos revelan, entonces, una situación similar a la ya señalada por diversos estudios sobre la institucionalización de otros sistemas de partidos en América Latina (como Brasil y Chile), consistente con una “estabilidad

sin raíces” (Zucco, 2015; Luna y Altman; 2015), en la cual, si bien la volatilidad (uno de los indicadores más usados como proxy de la institucionalización) se mantuvo relativamente moderada y estable durante un periodo considerable (1991 a 2015), otras dimensiones relevantes de la institucionalización mostraron bajos niveles, o incluso un declive significativo, a lo largo del tiempo. Como puede observarse al final de la serie, incluso la volatilidad aumentó de manera considerable. Asimismo, los datos sugieren que es el partidismo la dimensión que más impacta significativamente en el declive de la institucionalización del sistema de partidos mexicano en su conjunto. En suma, aunque habrá que esperar a lo que ocurra en las elecciones de 2021 y 2024, la situación actual del sistema de partidos puede considerarse como una fuerte desinstitucionalización cercana al colapso, el cual se produce cuando un sistema de partidos establecido se transforma de un tipo relevante (multipartidismo moderado) en otro (bipartidismo plural), “al mismo tiempo que los principales partidos que formaban parte del antiguo sistema pierden el control de la legislatura” (Morgan, 2011: 29).

TABLA 10.
INDICADORES DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA
DE PARTIDOS EN MÉXICO, 1997-2018 (POR CIENTO)

<i>Año</i>	<i>1997</i>	<i>2000</i>	<i>2003</i>	<i>2006</i>	<i>2009</i>	<i>2012</i>	<i>2015</i>	<i>2018</i>	<i>Diferencia</i>
Confianza en los partidos (muchacha/algo)	31	34	11	30	19	22	16	11	-20
Partidismo	77	65	64	60	52	60	40	46	-31
Volatilidad inversa (100-Volatilidad)	88	85	90	84	76	89	82	69	-19

<i>Año</i>	<i>1997</i>	<i>2000</i>	<i>2003</i>	<i>2006</i>	<i>2009</i>	<i>2012</i>	<i>2015</i>	<i>2018</i>	<i>Diferencia</i>
Continuidad de los partidos	100	97	96	90	92	88	76	32	-68
Índice de institucionalización	74	70	65	66	60	65	54	40	-34

Fuente: Elaboración propia.

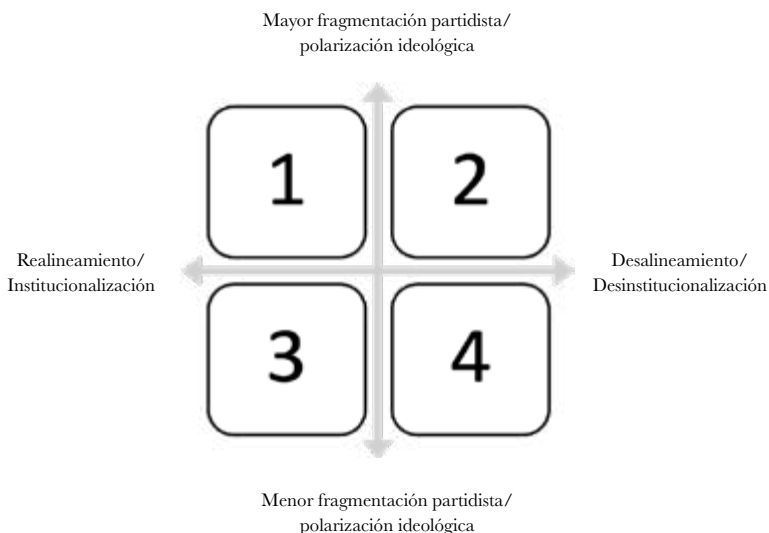
ESCENARIOS PROSPECTIVOS DEL SISTEMA DE PARTIDOS

La presente sección tiene como objetivo proveer un ejercicio de prospectiva del sistema de partidos mexicano con base en el método de ejes (Schwartz, 1991), que permite construir escenarios identificando variables y tendencias relevantes de un determinado sistema. A diferencia de otros métodos más cuantitativos que hacen énfasis en la probabilidad de ocurrencia de escenarios (Godet y Durance, 2007), el método de ejes se distingue por su énfasis en la visualización de las posibilidades o alternativas, en lugar de las probabilidades de ocurrencia de un determinado escenario. De esta forma es posible elaborar diversos escenarios posibles sobre la evolución futura de un determinado sistema.

Una vez que se ha identificado el tema por analizar, el método requiere identificar las tendencias clave que afectan el desarrollo del sistema en cuestión. En este sentido, hemos seleccionado dos grupos de tendencias relevantes en el sistema mexicano de partidos; por un lado, el desalineamiento/realineamiento y la institucionalización; por el otro, la fragmentación y la polarización ideológica. Dichas tendencias constituyen las variables estructurales clave del sistema de partidos con las cuales se construirán los ejes de la lógica de nuestro ejercicio de construcción de escenarios. Una vez identificadas las variables, tendencias o acontecimientos en relación con el tema en estudio, y evaluadas según su grado de relevancia, en un segundo paso, se selecciona la lógica de los escenarios y se define la matriz

con los ejes de Schwartz, construyendo cuatro escenarios posibles: 1) realineamiento con mayor fragmentación y polarización ideológica del sistema de partidos, 2) desalineamiento con mayor fragmentación y polarización ideológica, 3) Realineamiento con menor fragmentación y polarización ideológica, 4) desalineamiento con menor fragmentación y polarización ideológica. Los cuatro escenarios son producto de una matriz definida por dos ejes; el vertical corresponde al nivel de fragmentación y polarización; el horizontal corresponde a los niveles de partidismo e institucionalización del sistema de partidos. El gráfico 4 muestra el resultado del cruce de los ejes, considerando ambas dimensiones y generando relaciones positivas (+) y negativas (-) entre ellos.

GRÁFICO 4.
MATRIZ FRAGMENTACIÓN/POLARIZACIÓN
IDEOLÓGICA-DESALINEAMIENTO/DESINSTITUCIONALIZACIÓN



Fuente: Elaboración propia

Posteriormente, se procede con el llenado de los escenarios de acuerdo con la lógica establecida por los ejes, para lo cual se re-

quiere integrar dichos elementos en forma de historias o narraciones coherentes que describan cada escenario, los cuales se presentan a continuación.

Escenario 1: Reinstitutionalización parcial-limitado realineamiento con mayor fragmentación y polarización ideológica. El prolongado proceso de desalineamiento partidista parece haberse detenido. No obstante, un porcentaje de alrededor de la mitad de la población aún se mantiene como no alineado a ningún partido político. Existe evidencia de un limitado realineamiento del electorado hacia los nuevos partidos (especialmente hacia Morena), a costa de los partidos tradicionales que han visto cada vez más limitadas sus bases de apoyo electoral. Las etiquetas partidistas continúan siendo un factor relevante en las decisiones de voto, pero su importancia ha declinado significativamente respecto al pasado. La volatilidad electoral ha decrecido considerablemente respecto a 2018 y se mantiene en niveles medios. Mientras los niveles de legitimidad y confianza en los nuevos partidos han crecido, los partidos anteriormente relevantes siguen teniendo baja confianza entre los electores. Como resultado de este limitado realineamiento entre el electorado, hay un grado de relativa institucionalización del sistema de partidos, con Morena como el actor más relevante. Sin embargo, la fragmentación y la polarización continúan en aumento; el gradual declive de los partidos tradicionales y el fortalecimiento de los nuevos partidos ha contribuido a una mayor fragmentación/polarización del sistema de partidos. Como resultado, los contingentes legislativos de los partidos tradicionales se han reducido significativamente, limitando también de manera significativa su influencia en el proceso legislativo (aunque aún se mantienen como actores relevantes con cierta capacidad de veto). Por el contrario, las bancadas de los nuevos partidos, así como su peso legislativo, se han incrementado en forma considerable. Los gobiernos divididos son cada vez más frecuentes, lo cual tiende a complicar las relaciones Ejecutivo-Legislativo.

Escenario 2: Colapso total-desalineamiento con fragmentación y mayor polarización ideológica. La creciente pérdida de lealtades partidistas entre el electorado ha disminuido las bases de apoyo de los partidos, generando, a su vez, una creciente inestabilidad electoral y mayor fragmentación y polarización del sistema de partidos. Atrás parece haber quedado la era del multipartidismo moderado/tripartidismo; el nuevo escenario de la competencia apunta cada vez más hacia un multipartidismo polarizado. Continúa la emergencia de nuevas organizaciones partidistas, así como las escisiones dentro de los otrora principales partidos y su declive electoral. El declive del partidismo y de su peso en las decisiones de los votantes favorece sus decisiones electorales con base en factores de corto plazo, como los temas e imágenes de las candidaturas, incentivando también tendencias, como el voto dividido/cruzado, el transfuguismo y el surgimiento de candidatos independientes en todos los niveles de la competencia política; tales tendencias han debilitado aún más a todas las organizaciones partidistas y al sistema de partidos en su conjunto, que se ha desinstitucionalizado aún más, y parece estar al borde del colapso total. Aunque los partidos aún conservan una relativa fortaleza debido a su estrecha relación con el Estado y sus instituciones, su relación con la sociedad se percibe cada vez más lejana y difícil. El declive de la legitimidad y la confianza en las organizaciones partidistas entre la población, debido a los escándalos de corrupción que involucran a los partidos y a los gobiernos de los partidos, han generado creciente movilización social y presión política para llevar a cabo reformas al sistema de financiamiento político que reduzcan, condicionen y transparenten los subsidios públicos para los partidos, así como al sistema electoral con el fin de limitar la relevancia de los dirigentes y las cúpulas partidistas en los procesos de reclutamiento político y selección de candidatos. Muchas de estas demandas han sido abanderadas por legisladores independientes y organizaciones de la sociedad civil que las han impulsado en un Congreso cada vez más dividido, y donde los contingentes legislativos de los principales partidos (y su relevancia en el proceso legislativo) han disminuido considerablemente.

Escenario 3: Reinstitutionalización-limitado realineamiento con menor fragmentación y polarización ideológica. Después de un prolongado periodo de desalineamiento partidista, la pérdida de lealtades partidistas entre el electorado finalmente parece haberse detenido e incluso comenzado a revertirse. Diversos estudios proveen evidencia de un gradual realineamiento del cual parecen beneficiarse los nuevos partidos, aunque también, pero en menor medida, los otrora principales partidos, que aun cuentan con bases de apoyo relevantes y relativamente estables entre el electorado. En general, más de la mitad del electorado manifiesta identificarse con alguno de los partidos políticos y las etiquetas partidistas continúan siendo un factor relevante en las decisiones de voto. La volatilidad electoral se mantiene en niveles que van de bajos a moderados. Asimismo, los niveles de legitimidad y confianza en las organizaciones partidistas parecen haber aumentado, lo cual ha favorecido la institucionalización y estabilidad del sistema de partidos. La fragmentación y la polarización también han disminuido y el sistema se mantiene como multipartidista moderado. En la arena legislativa, los partidos aún tienen contingentes significativos y se mantienen como actores relevantes en el proceso legislativo. Los gobiernos divididos son frecuentes, pero la relativa estabilidad en el apoyo electoral a los partidos permite suficiente predictibilidad para generar acuerdos intertemporales entre las principales fuerzas políticas representadas en el Congreso. Los partidos se mantienen como la vía principal de reclutamiento político y de selección de candidatos. Aunque algunos candidatos independientes obtienen cargos ejecutivos y legislativos en los ámbitos federal y local, están lejos de reemplazar a los partidos y se mantienen esencialmente como una alternativa más para la representación política.

Escenario 4: Colapso del viejo sistema-desalineamiento con menor fragmentación y polarización ideológica. La creciente pérdida de lealtades partidistas entre el electorado ha disminuido las bases de apoyo de los partidos, generando a su vez una creciente volatilidad electoral. El declive del partidismo y de su peso en las decisiones de los votantes favorece sus

decisiones electorales con base en factores de corto plazo, como los temas e imágenes de los candidatos, incentivando también tendencias como el voto dividido/cruzado, el transfuguismo y el surgimiento de candidatos independientes en todos los niveles de la competencia política; tales tendencias han debilitado aún más a las organizaciones partidistas y al sistema de partidos en su conjunto, que se ha desinstitucionalizado considerablemente respecto al pasado y está al borde del colapso. Los indicadores de la legitimidad y la confianza en los partidos entre la población muestran un declive significativo. Sin embargo, la fragmentación del sistema ha disminuido, con una estructura de competencia cercana al bipartidismo, con Morena como la principal fuerza política contra una amplia coalición de partidos de centroderecha y niveles medios de polarización ideológica. Mucho de esta disminución en la fragmentación se debe al profundo declive o desaparición en los ámbitos electoral y legislativo de los otrora grandes partidos, como el PRI, PAN y PRD.

CONCLUSIONES

Después de haber examinado una serie de indicadores con el fin de capturar las principales transformaciones en diversas dimensiones y aspectos relevantes del sistema mexicano de partidos (competitividad, fragmentación, polarización e institucionalización) y visualizar algunos de los posibles escenarios futuros, posteriores a las elecciones federales de 2018, llegamos a una serie de conclusiones, necesariamente parciales, acerca de la compleja realidad estudiada. El análisis de los datos da cuenta de las profundas transformaciones del sistema de partidos mexicano, evidenciando el paso gradual desde un sistema autoritario de partido dominante hacia un sistema de competencia multipartidista entre tres grandes partidos y con baja polarización. Sin embargo, los análisis también muestran que, pese a ser considerado como uno de los más estables en la región latinoamericana, el sistema de partidos mexicano ha seguido reconfigurándose de manera significativa durante la etapa de competencia política democrática

(1997-2018), sufriendo una considerable pérdida de institucionalización en la presente década. Pese a que durante la mayor parte de lo que va del siglo, el sistema de partidos presentó una volatilidad electoral moderada y relativamente estable, ésta se disparó de manera considerable en la elección de 2018, alcanzando récords históricos debido al masivo apoyo electoral al partido del lopezobradorismo, en detrimento de los tres partidos tradicionales. La desinstitucionalización se ha hecho evidente no sólo por la mayor inestabilidad en el comportamiento de los votantes en las pasadas elecciones de 2018, sino por la consecuente pérdida significativa del peso electoral y legislativo de los partidos que tradicionalmente habían estructurado la competencia política durante la transición democrática y la mayor parte de la etapa posterior a la alternancia.

En este sentido, cabe señalar que el espectacular aumento en los niveles de volatilidad y el declive en la continuidad del control legislativo de los partidos tradicionales (PRI, PAN y PRD) en 2018 fueron precedidos por un marcado declive en otras dimensiones de la institucionalización del sistema de partidos, particularmente en sus componentes actitudinales (confianza en los partidos e identificación partidista entre los electores). En otras palabras, el considerable grado de desinstitucionalización generalizada del sistema es en gran medida la consecuencia de un prolongado proceso de desalineamiento partidista que se ha acentuado en los últimos años y que se refleja en el marcado declive en el volumen agregado de identificaciones partidistas entre el electorado (macropartidismo) y el aumento de los electores independientes. La ciudadanía mexicana que no se identifica con ningún partido político se ha incrementado considerablemente en la presente década hasta constituir la mayor parte del electorado. Este incremento del apartidismo ha tenido a su vez importantes consecuencias para la competencia política y la configuración actual del sistema de partidos mexicano. La ampliación del mercado electoral, como consecuencia del desalineamiento del electorado respecto de los principales partidos, ha incentivado tendencias crecientes de fragmentación partidista, competitividad y volatilidad electorales, así como una menor institucionalización del sistema de partidos.

REFERENCIAS

- Camp, Roderic A. (2014), *Politics in Mexico: democratic consolidation or decline?*, Oxford: Oxford University Press.
- Caramani, Daniele (2014), “Party Systems“, en D. Caramani (ed.), *Comparative Politics*, Oxford: Oxford University Press, pp. 216-236.
- Dalton, Russell J. (2000), “The Decline of Party Identifications“, en R. J. Dalton y M. P. Wattenberg (eds.), *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*, Oxford: Oxford University Press, pp. 19-36.
- (2008), “The Quantity and the Quality of Party Systems: Party System Polarization, Its Measurement, and Its Consequences“, *Comparative Political Studies*, vol. 41, núm. 7, pp. 899-920.
- Dalton, Russell J., Ian McAllister y Martin P. Wattenberg (2000). “The Consequences of Partisan Dealignment“, en R. J. Dalton y M. P. Wattenberg (eds.), *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*, Oxford: Oxford University Press, pp. 37-63.
- (2008), *Citizen Politics: Public Opinion and Political Parties in Advanced Industrial Democracies*, 5ª. ed., Washington, DC: CQ Press.
- Dalton, Russell J., Scott C. Flanagan, James E. Alt y Paul Allen Beck (1984), *Electoral Change in Advanced Industrial Democracies: Realignment or Dealignment*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Dalton, Russell J., y Steven Weldon (2007), “Partisanship and Party System Institutionalization“, *Party Politics*, vol. 13, núm. 2, pp. 179-196.
- Greene, Kenneth F., y Mariano Sánchez-Talanquer (2018), “Authoritarian Legacies and Party System Stability in Mexico“, en Scott Mainwaring (ed.), *Party Systems in Latin America. Institutionalization, Decay, and Collapse*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 201-226.
- Godet, Michael, y Philippe Durance (2007), *Prospectiva estratégica: problemas y métodos. La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*, Cuaderno núm. 20, 2ª. ed., París, CNAM-Propektiker (Cuadernos del Laboratoire d’Investigation Prospective et Stratégique).
- Huntington, Samuel P. (1965), *Political order in changing societies*, New Haven: Yale University Press.
- Jones, Mark P. (2010), “Beyond the Electoral Connection: The Effect of Political Parties on the Policymaking Process“, en C. Scartascini, E. Stein y M. Tommasi (eds.), *How Democracy Works: Political Institutions, Actors, and*

- Arenas in Latin American Policymaking*, Washington, DC: Inter-American Development Bank and DRCLAS-Harvard University, pp. 19-46.
- Jones, Mark. P., y Scott Mainwaring (2003), "The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas", *Party Politics*, vol. 9, núm. 2, pp. 139-166.
- Katz, Richard S., y Peter Mair (1995), "Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party", *Party Politics*, vol. 1, núm. 1, pp. 5-28.
- (2002), "The Ascendancy of the Party in Public Office: Party Organizational Change in Twentieth-Century Democracies", en R. Gunther, J. R. Montero y J. J. Linz (eds.), *Political Parties: Old Concepts and New Challenges*, Oxford: Oxford University Press, pp. 113-135.
- (2009), "The Cartel Party Thesis: A Restatement", *Perspectives on Politics*, vol. 7, núm. 4, pp. 753-766.
- Key, Jr., V. O. (1955), "A Theory of Critical Elections", *The Journal of Politics*, vol. 17, núm. 1, pp. 3-18.
- Kitschelt, Herbert (1994), *The transformation of European social democracy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Klesner, Joseph L. (2005), "Electoral Competition and the New Party System in Mexico", *Latin American Politics & Society*, vol. 47, núm. 2, pp. 103-142.
- Luna, Juan Pablo, y Daniel Altman (2015), "¿Partidos hidropónicos en un sistema de partidos muy institucionalizado? El caso de Chile", en Mariano Torcal (ed.), *Sistemas de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*, Santa Fe, Argentina: Universidad Nacional del Litoral/Anthropos, pp. 203-219.
- Lupu, Noam (2016), *Party brands in crisis: partisanship, brand dilution, and the breakdown of political parties in Latin America*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Mainwaring, Scott, y Timothy R. Scully (comps.) (1995), *Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America*, Stanford, CA: Stanford University Press.
- Mainwaring, Scott, y Mariano Torcal (2005), "La institucionalización de los sistemas departidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora", *América Latina Hoy*, núm. 41, pp. 141-173.
- Mainwaring, Scott, y Timothy R. Scully (2010), *Democratic governance in Latin America*. Stanford, Calif.: Stanford University Press.

- Mainwaring, Scott, y Fernando Bizzarro (2018), “Democratization without Party System Institutionalization: Cross-National Correlates”, en Scott Mainwaring (ed.), *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 102-132.
- Mainwaring, Scott (2018), “Party System Institutionalization in Contemporary Latin America”, en Scott Mainwaring (ed.), *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 34-70.
- Mainwaring, Scott (ed.) (2018), *Party Systems in Latin America: Institutionalization, Decay, and Collapse*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mair, Peter, Wolfgang C. Müller y Fritz Plasser (comps.) (2004), *Political Parties and Electoral Change: Party Responses to Electoral Markets*, Londres: Sage.
- Martínez-Hernández, A. Aldo y José Rama Caamaño (2018), “Asaltando el poder: el cambio en los sistemas de partidos mexicano y español en perspectiva comparada (2000-2016)”, *Política y Gobernanza. Revista de Investigaciones y Análisis Político*, núm. 2, pp. 47-74.
- Molinar, Juan (1991), “Counting the Number of Parties: An Alternative Index”, *The American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, pp. 1383-1391.
- Moreno, Alejandro (2009), *La decisión electoral: votantes, partidos y democracia en México*, México: Miguel Ángel Porrúa.
- (2010), “La transición política en México: el cambio de las dimensiones de la competencia electoral, 1976-2006”, working paper 117, VIII Seminario de Investigación, Máster en Democracia y Gobierno, Universidad Autónoma de Madrid, 24 de febrero.
- (2016), “Value Cleavages Revisited”, en R. Gunther, P. A. Beck, P. Magalhães y A. Moreno (eds.), *Voting in old and new democracies*, Nueva York: Routledge, pp. 99-149.
- (2018a), *El cambio electoral. Votantes, encuestas y democracia en México*, México: Fondo de Cultura Económica.
- (2018b), “Lucha contra la corrupción, el principal reto de López Obrador”, *El Financiero*, 3 de julio, disponible en <<http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/lucha-contra-la-corrupcion-el-principal-reto-de-lopez-obrador>>.
- Morgan, Jana (2011), *Bankrupt representation and party system collapse*, University Park, Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- Norris, Pippa (1997), *Electoral change in Britain since 1945*, Oxford: Blackwell.

- Oñate, Pablo, y Francisco Ocaña (1999), “Análisis de datos electorales”, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Cuadernos Metodológicos.
- Payne, J. Mark (2007), “Party Systems and Democratic Governability”, en J. Mark Payne, Daniel Zovatto G. y Mercedes Mateo Díaz (comps.), *Democracies in Development: Politics and Reform in Latin America*, Washington D.C.: Inter-American Development Bank and International IDEA.
- Pacheco Méndez, G. (1997), “Un caleidoscopio electoral: ciudades y elecciones en México, 1988-1994”, *Estudios Sociológicos*, vol. XV, núm. 44, pp. 319-350.
- (2003), “Democratización, pluralización y cambios en el sistema de partidos en México, 1991-2000”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 65, núm. 3, pp. 523-564.
- Pedersen, Mogens N. (1983), “Changing Patterns of Electoral Volatility in European Party Systems: 1948-1977: Explorations and Explanations”, en Hans Daalder y Peter Mair (comps.), *Western European Party Systems: Continuity and Change*, Thousand Oaks, CA: Sage.
- Randall, Vicky, y Lars Svasand (2002), “Party Institutionalization in New Democracies”, *Party Politics*, vol. 8, núm. 1, pp. 5-29.
- Ruiz, Leticia, y Patricia Otero (2013), *Indicadores de partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Cuadernos Metodológicos.
- Sani, Giacomo, y José Ramón Montero (1986), “El espectro político: izquierda, derecha y centro”, en J. J. Linz y J. R. Montero Gibert (eds.), *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pp. 155-200.
- Sani, Giacomo, y Giovanni Sartori (1983), “Polarization, fragmentation and competition in western democracies”, en H. Daalder y P. Mair, *Western European party systems*, Sage: Beverly Hills.
- Sartori, Giovanni (1976), *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*, Cambridge: Cambridge University Press [Giovanni Sartori (1987), *Partidos y sistemas de partido*, Madrid: Alianza Editorial].
- Scarrow, Susan E. (2010), “Political parties and party systems”, en L. LeDuc, R. G. Niemi y P. Norris (eds.), *Comparing Democracies 3: Elections and Voting in the 21st Century*, 3ª. ed., Londres: SAGE, pp. 45-64.
- Seawright, Jason (2012), *Party-system collapse: the roots of crisis in Peru and Venezuela*, Stanford, Calif.: Stanford University Press.

- Schwartz, Peter (1991), *The Art of the Long View: Planning for the Future in an Uncertain World*, Nueva York: Bantam.
- Torcal, Mariano (2015) (coord.), *Sistemas de partidos en América Latina: causas y consecuencias de su equilibrio inestable*, Barcelona: Editorial Anthropos.
- Zucco, César (2015), “Estabilidad sin raíces: institucionalización de sistemas de partidos en Brasil”, en M. Torcal (ed.), *Sistemas de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*, Santa Fe, Argentina: Universidad Nacional del Litoral/Anthropos, pp. 78-107.

Entre gobiernos unificados y divididos. El regreso de las mayorías absolutas en la Cámara de Diputados en México

Fernando Patrón Sánchez

Departamento de Gestión Pública
de la Universidad de Guanajuato
fpatro@ugto.mx

INTRODUCCIÓN

La transición a la democracia en México dio como resultado más visible el fin de las mayorías absolutas de un solo partido en el Congreso mexicano. Ése fue el sello distintivo, junto con la alternancia de partido en el Poder Ejecutivo, que potenció una mayor distribución del poder político. Uno de los impactos centrales generado por el cambio hacia el pluripartidismo en los puestos de representación popular fue el traslado del poder dominante de la Presidencia de la República hacia el Poder Legislativo como arena de decisión y de orientación de la vida política del país. Ciertamente, las coordenadas de la discusión política cambiaron lo que muchos habían denominado la Presidencia omnipotente durante 70 años en el siglo xx. Hoy, al parecer, estamos de regreso ante la posibilidad de la instalación de un partido dominante en el poder político del país. Estamos ante el regreso del gran poder decisor en la figura omnipotente del presidente.

Ciertamente, en las últimas cuatro décadas México ha transitado por transformaciones intensas en sus instituciones políticas. Desde la conformación de un sistema electoral competitivo, plural y autónomo,

pasando por una relación de pesos y contrapesos entre poderes más equilibrada, hasta el surgimiento de nuevos actores en la toma de decisiones. Desde 1997, con las elecciones intermedias federales se presentó la ausencia de mayorías absolutas de un solo partido en la Cámara de Diputados; en el año 2000, la alternancia de partido en el Poder Ejecutivo, por primera vez desde la conformación del Estado moderno mexicano. La fragmentación del poder diluyó parcialmente las viejas estructuras de control con las cuales el poder presidencial mantuvo el dominio absoluto del sistema político durante la mayor parte del siglo xx. Los primeros factores que evidenciaron cambios en el régimen político fueron: la ampliación del sistema de representación en el Congreso, victorias de partidos de oposición en los gobiernos estatales, modificaciones significativas en la reglamentación electoral y el debilitamiento del partido político en gobierno.

En este sentido, el papel de la oposición también se configuró como contrapeso efectivo al poder presidencial. La dinámica legislativa cambió a un escenario de negociación permanente entre partidos políticos debido a la ausencia de mayorías absolutas de una sola fuerza política. Para aprobar legislación se necesitaba del concurso de la mayoría de las fuerzas políticas, lo que generaba que los distintos intereses partidistas jugaran como pesos y contrapesos efectivos del partido en el gobierno. Así operan los gobiernos divididos, dándole un mayor relieve a la oposición en las decisiones políticas.

Estos avances hacia la democracia —la alternancia del Ejecutivo y la pluralidad en el Congreso— confluyeron en la formación de un nuevo esquema político, generando cambios significativos en materia de legislación electoral, financiamiento más equitativo, competencia entre partidos. Si bien es cierto que todos los cambios han sido parciales y los avances se han visto menguados por nuevas formas que atentan contra el poder representativo, como el monopolio partidista de la arena pública, también hay que reconocer que ahora el regreso de las mayorías absolutas se gestó a través del sistema y la competencia electoral. Esto ha tenido múltiples interpretaciones, pero de las más generalizadas es que el triunfo contundente de Morena en 2018 se debió más al desgate del sistema de partidos y a su estancamiento,

lo cual generó un voto de castigo hacia la administración priista saliente, pero también a los 12 años de alternancia panista.

La pregunta que subyace es si ha habido diferentes comportamientos en la actividad legislativa considerando los cambios experimentados en México hacia una mayor pluralidad. Pero, a la vez, dado el regreso de mayorías absolutas, ¿cómo podríamos vislumbrar el comportamiento legislativo?

Para intentar proporcionar un panorama de las variaciones en el desempeño legislativo en los últimos años y una posible perspectiva, el capítulo se desarrolla de la siguiente manera. En la primera sección, damos algunas definiciones sobre los gobiernos divididos y los gobiernos unificados, y comentamos sobre su importancia. En la segunda sección, presentamos un breve recorrido, más bien descriptivo, sobre la producción legislativa y las reformas constitucionales en cada legislatura, de 1988 a 2019, intentando desentrañar cuáles son los cambios significativos, en caso de haberlos, en estos rubros sobre el comportamiento legislativo entre gobiernos divididos y unificados. Por último, se presentan, a manera de cierre, algunas reflexiones sobre el regreso de las mayorías absolutas en la Cámara de Diputados y las diferencias entre gobiernos divididos y unificados.

EL PAPEL DEL PODER LEGISLATIVO EN GOBIERNOS DIVIDIDOS Y GOBIERNOS UNIFICADOS

En los regímenes democráticos, sean parlamentarios o presidenciales, la diversidad política, la pluralidad social y la extensión del sufragio, así como la introducción de diversos sistemas de representación, han traído consigo un fenómeno asociado: la generación de gobiernos con minoría parlamentaria que, en ambas fórmulas de gobierno, presidenciales y parlamentarias, han supuesto retos extraordinarios.¹

¹ En regímenes parlamentarios, entre 1945 y 1987, únicamente una tercera parte de los gobiernos generados en los sistemas parlamentarios europeos se han constituido y funcionado con el apoyo de un solo partido político, mientras que el resto ha requerido de una coalición de varios partidos políticos (Strom, 1990: 60).

Por definición, los gobiernos donde un mismo partido político ocupa el Poder Ejecutivo y controla simultáneamente el Legislativo se han denominado gobiernos unificados. En contrapartida, cuando partidos políticos diferentes controlan la Presidencia y el Congreso, respectivamente, se habla de gobiernos divididos. Un gobierno dividido es una situación política en la que varios partidos tienen poder en instituciones relevantes; es posible que el gobierno se encuentre dividido en sus dos niveles: de manera horizontal o nacional, cuando el partido del presidente no tiene mayoría en el Congreso; y vertical o federal, cuando el partido del gobierno central no controla la mayor parte de los gobiernos regionales o locales.² Asimismo, el gobierno puede estar dividido parcial y totalmente. Cuando el arreglo institucional del Poder Legislativo es bicameral, y el partido en el gobierno tiene mayoría absoluta en una cámara, pero en otra no se presenta esta condición, se dice que es un gobierno dividido parcialmente. Cuando no tiene mayorías en ambas cámaras se trata un gobierno dividido totalmente.

De lo anterior se desprende que el arreglo más común de gobierno dividido se da en modelos presidenciales con sistemas de partido bipartidistas, en donde el presidente pertenece a un partido y el Congreso es controlado por otro, como claramente ha sucedido en Estados Unidos. En democracias presidenciales que cuentan con sistemas multipartidistas y fórmulas electorales de representación proporcional, como ocurre en Latinoamérica, los gobiernos de ausencia de mayorías tienen altas probabilidades de gestarse,³ debido, precisamente, al pluripartidismo y a los efectos de mecanismos electorales —como la representación proporcional— que implican una dispersión aún mayor de votos entre las fuerzas partidistas en disputa. En este escenario, el arreglo que puede persistir es el de un partido en el

² Lujambio (2002), en este mismo sentido, lo señala: “se entiende por gobierno dividió aquél donde [...], el partido que llevó al presidente a ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo no cuenta con el control mayoritario, esto es, con por lo menos 50 por ciento más uno de los escaños de la Asamblea Legislativa (o en una de dos cámaras, si se trata de un sistema bicameral)”.

³ Para una revisión completa sobre la frecuencia de gobiernos divididos y unificados puede verse: Canello *et. al.* (2012).

Ejecutivo sin mayoría en el Congreso, pero al mismo tiempo ningún partido político que cuente con los escaños suficientes para constituir una fuerza mayoritaria en el Legislativo.

Los gobiernos divididos tienen así un primer componente partidista y, en consecuencia, un origen electoral común; de ahí se deriva que, dependiendo del sistema de partidos y del sistema electoral, pueden existir múltiples combinaciones de gobiernos no unificados. El modelo más simple de gobierno dividido se da en regímenes presidenciales con sistemas bipartidistas, donde el presidente pertenece a una fuerza política y el Congreso es controlado por otra, como en Estados Unidos (Casillas, 2001: 81).

El debate sobre los gobiernos divididos ha tenido dos grandes áreas de discusión; la primera involucra el estudio de las causas de la formación política y la segunda, a su desempeño e impacto en las relaciones Ejecutivo-Legislativo en la formulación del presupuesto y las políticas públicas. La teoría distingue cinco factores que inciden en la generación de un gobierno dividido: 1) el voto diferenciado, 2) el peso de las agendas local y nacional, 3) el ciclo electoral, que comúnmente se cumple en elecciones intermedias, 4) la existencia de expectativas electorales diferentes en la elección de legisladores y 5) un ejercicio de moderación partidista que los votantes hacen mediante el voto (Firona, 1996: 14).

Acerca del voto diferenciado, la primera causa identificada de la existencia de gobiernos divididos es a partir del cual los electores deciden votar por un partido para la Presidencia y otro para el Congreso. El segundo factor habla de la importancia que tiene para los votantes los asuntos de las agendas local y nacional, y contempla también la fuerza electoral de cada legislador en sus distritos. La tercera causa se refiere al llamado ciclo electoral, que remite a un proceso de desgaste que experimenta la figura presidencial luego de su arribo al poder. En este caso, se piensa que los presidentes llegan al cargo gozando de popularidad, y que al empezar con su mandato la ciudadanía experimenta una desilusión política porque las acciones, actividades y programas del Ejecutivo y del partido que representa no han tenido el impacto que esperaban. La cuarta se refiere al elector racional, el cual desde el inicio decide cómo darle sentido a

su voto en relación con las expectativas que tiene sobre las candidaturas; en este caso, la ciudadanía genera una preferencia, ya sea por el candidato o por el partido político. Esta causal considera el factor del voto diferenciado porque justamente contempla algunas razones que tendría el electorado para dividir el sufragio.

Por otra parte, también se ha analizado el poder efectivo de los Congresos de acuerdo con la configuración política que presenten. Blondel (2006: 9) menciona que existen diversas maneras de medir el poder efectivo de las legislaturas en los procesos de políticas:

uno puede determinar su grado de participación en el inicio de la legislación, así como el rechazo o modificación de las propuestas gubernamentales, incluido el rol que las comisiones legislativas juegan en estos procesos. O uno puede ir más allá y examinar hasta dónde las legislaturas se involucran rutinariamente en la fiscalización de la administración central y de otras instituciones públicas. También puede evaluarse el grado en que las legislaturas y sus respectivos comités discuten nuevas ideas y las introducen en la agenda a partir de estudios y del debate sobre sus conclusiones, antes de presionar al Ejecutivo a que presente una nueva normatividad o incluso antes de tomar ellos mismos la iniciativa.

En esta misma línea de pensamiento, aun midiendo todos los indicadores y procesos presentados anteriormente, obtendríamos un resultado parcial del poder efectivo de las legislaturas. El mismo Blondel (2006) alerta sobre las dificultades que pueden surgir cuando solamente consideramos las variables del proceso formal de políticas sobre la legislación y la actividad legislativa (introducción de legislación, aprobación/rechazo, modificaciones y configuración política de los Congresos). Sin embargo, la consideración y el estudio de estas variables sí presentan, al menos, un mapa primario sobre el comportamiento de las legislaturas. De la misma manera, Casar (2011: 11) refiere que se han propuesto distintas aproximaciones para medir la eficiencia de los Congresos con respecto a su involucramiento en el proceso de políticas, desde el número de iniciativas que se procesan en comisiones hasta el número de aprobaciones, rechazos y modificaciones en las votaciones legislativas, entre

otros. Sin embargo, señala que aun y cuando estas mediciones pudiesen revelar aspectos significativos de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo, su valor es limitado para comprender la influencia completa de las legislaturas en los procesos de políticas.

especializada Cuando se analiza el rol y la importancia de las legislaturas, la discusión en la literatura se ha centrado principalmente en los factores político-institucionales que inciden en la reactividad/pasividad o en la actividad/proactividad de las legislaturas con respecto a la agenda del Ejecutivo en el proceso de políticas (Casar, 2011; Mezey, 1991; Morgenstern, 2002; Saiegh, 2010; Scartscini, 2008; Scartscini, Stein y Tomassi, 2010, entre otros). Dentro de estas discusiones, los Congresos serán más o menos reactivos y proactivos según sea el escenario de gobierno unificado o dividido. La lógica de estos contextos recae en los incentivos para retar las políticas del Ejecutivo por parte de una oposición legislativa y generar sus propias iniciativas.⁴ La mayor o menor presencia e influencia del Congreso está directamente relacionada con la capacidad de control político del Ejecutivo sobre su fracción parlamentaria y con la conformación de mayorías del partido gobernante. Los escenarios en las relaciones entre Ejecutivo y Legislativo deben considerar variables como la pluralidad en el Congreso, el control del Ejecutivo sobre el Congreso y sobre su fracción parlamentaria. La relación entre estas variables y el involucramiento del Congreso en el proceso de toma de decisiones de políticas es directa. Es decir, a menor pluralidad y mayor control del Ejecutivo sobre el Congreso y su fracción parlamentaria, la participación del Legislativo es reactiva durante el proceso, y viceversa. A mayor pluralidad y/o menor control presidencial sobre el Congreso y su fracción parlamentaria, la participación del Legislativo es más activa durante el proceso.

⁴ Ciertamente, esta perspectiva está altamente influida por el rol del Congreso de Estados Unidos, generalmente tomado como el ejemplo por excelencia de independencia, proactividad y desarrollo de una propia agenda de políticas por parte de una legislatura, así como de eficiencia en la fiscalización y control sobre la implementación de políticas por parte del Ejecutivo. Para una explicación ampliada puede verse Saiegh (2010).

Mezey (1991: 207-208) propone cuatro escenarios donde la proactividad de las legislaturas puede fortalecerse: 1) la actividad y el involucramiento de las legislaturas con respecto a las iniciativas de política crece cuando el sistema de partidos es multipartidista y no existe una coalición o partido dominante; 2) la actividad de las legislaturas se incrementa cuando los partidos no tienen una organización fuerte y están fragmentados, a diferencia de partidos organizados jerárquicamente y cohesivos; 3) la actividad de las legislaturas es mayor cuando los partidos son independientes de unidades externas (Poder Ejecutivo y/o Comités Ejecutivos Nacionales de partidos); y 4) la actividad de las legislaturas se incrementa cuando las comisiones legislativas son independientes, permanentes y paralelas a unidades administrativas de control interno. A partir de estas variables, puede apreciarse la potencialidad de que el Ejecutivo domine o sea dominado por el Congreso. Asimismo, Blondel (1970) propone el concepto de “viscosidad legislativa”, la cual se refiere a la habilidad de la legislatura para resistir el flujo de iniciativas propuestas por el Ejecutivo: a mayor viscosidad, mayor poder del Legislativo para rechazar iniciativas o incluso fijar condiciones en la hechura de éstas. Entonces, la pluralidad, o la ausencia de un arreglo monopartidista, también genera cambios en el entramado institucional de los Congresos.

La aparición de gobiernos divididos en México es reciente. Durante la mayor parte del siglo XX, México vivió dominado por un régimen que en la forma se decía democrático, pero en la práctica era eminentemente autoritario. De 1929 a 1997, México estuvo gobernado por un partido hegemónico de Estado que otorgaba facultades extraordinarias al Ejecutivo y generaba ausencia total de pesos y contrapesos entre poderes. En este largo periodo, el PRI retuvo las mayorías absolutas en la mayoría de los puestos de elección popular, haciendo del Congreso un poder insignificante en la conducción de la política nacional. De 1997 a 2018, México vivió un álgido periodo de gobiernos divididos donde el poder se compartía con la oposición y el pluripartidismo marcaba la agenda legislativa en el Congreso mexicano. Ahora, a partir de las elecciones de 2018 se presenta el regreso de mayorías absolutas en ambas cámaras y un partido dominante en la representación política en México.

En la siguiente sección presentamos un breve recorrido de las legislaturas en la Cámara de Diputados de 1988 a 2019 para intentar observar si existen cambios significativos en la producción legislativa y en la aprobación de reformas constitucionales considerando ambos escenarios: gobiernos unificados y gobiernos divididos.

RECORRIDO HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN LEGISLATIVA Y LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (1988-2019), ENTRE GOBIERNOS UNIFICADOS Y DIVIDIDOS

Como mencionamos anteriormente, al menos desde la literatura especializada y otros ejemplos internacionales, existe un desempeño distinto entre gobiernos unificados y divididos en lo que respecta a la producción legislativa, vista ésta como las iniciativas presentadas y aprobadas (la tasa de aprobación y rechazo). De la misma manera, las reformas constitucionales aprobadas durante una legislatura nos pueden brindar, aunque de manera parcial, un indicador sobre el dominio de las mayorías legislativas en la cámara. En esta sección, se presentan la producción legislativa y las reformas constitucionales por legislatura desde 1988 hasta lo que llevamos de la legislatura actual (2018-2021).

La legislatura 1988-1991, correspondiente al periodo de gobiernos unificados en México, fue resultado de las elecciones tan cuestionadas de 1988, y tuvo una representación de 52 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados por parte del PRI. Como puede observarse en la tabla 1, la fuerza de la oposición en su conjunto todavía no era la suficiente para bloquear iniciativas y aún menos reformas constitucionales emanadas del partido en el gobierno. Si bien sólo se aprobaron tres reformas constitucionales, el dato que resalta en la información obtenida es que 98.6 por ciento de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo fue aprobado en la Cámara de Diputados. Este desempeño muestra un comportamiento típico de un gobierno unificado. Ciertamente, podemos advertir que hubo una mayor actividad en la presentación de iniciativas emanadas de la misma Cámara de Diputados, lo cual sugiere una mayor presencia, aunque sin fuerza sustantiva, por parte de la oposición.

TABLA 1.
LEGISLATURA 1988-1991. PRODUCCIÓN
LEGISLATIVA Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

<i>Legislatura</i>	<i>Partido</i>	<i>Nó. Repr.</i>	<i>Nó. Repr. (%)</i>	<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas aprobadas y turnadas</i>	<i>% de aprobación para iniciativas presentadas</i>	<i>Gob. Dividido/Unificado,</i>	<i>Reformas Constitucionales</i>	<i>¿Qué se reformó?</i>
LIV Legislatura 1988-1991	PRI	260	52	244	38	15.6			11-05-1988- Reforma la Fracción X del Artículo 89 de la CPEUM.
	PAN	101	20.2						
	PP-PPS	36	7.2						
	PARM	30	6						
	PST-PCFRN	39	7.8						
	PMS	34	6.8						
	Poder Ejecutivo	*	*						
Congresos Locales	*	*	0	0	0			06-04-1990- Reforma y adiciona los artículos 5, 35 fracción III, 36 fracción I, 41, 54, 60 y 73 fracción VI, base 3a. y se derogan los artículos transitorios 17, 18 y 19 de la CPEUM.	
Total	*	500	100	315	108	34.3			27-06-1990- Deroga el párrafo quinto del Artículo 28, modifica y adiciona el inciso a) de la fracción XXXI del apartado A del Artículo 123 y reforma la fracción XIII bis del apartado B del Artículo 123 de la CPEUM.

Fuente: elaboración propia con base en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

TABLA 2.
LEGISLATURA 1991-1994.
PRODUCCIÓN LEGISLATIVA Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

<i>Legislatura</i>	<i>Partido</i>	<i>Nó. Repr.</i>	<i>Nó. Repr. (%)</i>	<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas aprobadas y llamadas</i>	<i>% de aprobación para iniciativas presentadas</i>	<i>Reformas Constitucionales</i>	<i>¿Qué se reformó?</i>
LV Legislatura 1991-1994	PRI	320	64	117	26	22.2		06-01-1992- Reforma al artículo 27 de la CPEUM.
	PAN	89	18					28-01-1992- Reforma los artículos 3o., 5o., 24, 27, 130 y se adiciona el artículo 17 transitorio de la CPEUM.
	PP-PPS	12	2					28-01-1992-Reforma el artículo 4o de la CPEUM.
	PARM	15	3					28-01-1992- Reforma el artículo 120 de la CPEUM.
	PST-PCFRN	23	5					09-03-1993- Reforma los artículos 3o. y 31 fracción I de la CPEUM.
	PRD	40	8					20-08-1993- Adiciona la fracción III del artículo 82 de la CPEUM.
	Poder Ejecutivo	*	*					124
Congresos Loc.	*	*	2	1	50.0	03-09-1993- Reforma los artículos 65 y 66 de la CPEUM.		
Total	*	499	100	243	149	61.3	06-09-1993- Reforman los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100 de la CPEUM.	
							03-09-1993- Reforman los artículos 16, 19, 20 y 119 y se deroga la fracción XVIII del artículo 107 de la CPEUM.	
							25-10-1993- Reforma los artículos 31, 44, 73, 74, 79, 89, 104, 105, 107, 122, la denominación del título quinto, adición de una fracción IX al artículo 76 y un primer párrafo al 119 y se deroga la fracción XVII del artículo 89 de la CPEUM.	
							19-04-1994- Reforma los párrafos octavo, noveno, decimoséptimo y decimooctavo del artículo 41 de la CPEUM.	
							01-07-1994- Reforma la fracción I del Artículo 82 de la CPEUM.	

Fuente: Elaboración propia con base en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

En las elecciones intermedias de 1991, el PRI recuperó gran parte de la representación en la Cámara de Diputados, elevando su número de curules a 64 por ciento del total de la cámara. Ciertamente, como puede apreciarse en la tabla 2, esto le dio un margen de maniobra mayor al partido en el gobierno. La tasa de aprobación de las iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo se mantuvo en niveles de 98 por ciento. Asimismo, el número de reformas constitucionales subió a 13. Esto sugiere, nuevamente, que mientras menos pluralidad se presente en la conformación del Poder Legislativo, el dominio por parte del Ejecutivo aumenta.

En la legislatura 1994-1997, que se cuenta como la última de gobiernos unificados en el periodo del PRI como partido dominante, el desempeño de la Cámara de Diputados no cambió sustantivamente en comparación con legislaturas anteriores. El Ejecutivo siguió teniendo tasas de 98 por ciento de aprobación. Si bien no se presentó un número elevado de reformas constitucionales en esta legislatura, solamente cinco, el Poder Ejecutivo siguió concentrando y dominando la agenda legislativa. Como puede observarse en la tabla 3, prácticamente el Poder Ejecutivo concentró casi la totalidad de iniciativas aprobadas por la cámara, como en legislaturas anteriores. Los partidos en la Cámara de Diputados en su conjunto, si bien concentraron un volumen elevado de legislación introducida, su tasa de aprobación solamente representó 14.5 por ciento en esta legislatura.

De este periodo que concentra tres legislaturas que representan gobiernos unificados, puede advertirse que el Ejecutivo es la pieza dominante en la arena legislativa, convirtiéndose en el gran legislador (Casar y Marván, 2012). El papel de la oposición fue perdiendo fuerza a partir de la legislatura 1991-1994; sin embargo, de la información obtenida se aprecia que el volumen de iniciativas introducidas por las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados se elevó notablemente. Esto puede sugerir una mayor actividad en la cámara, aun y cuando la tasa de aprobación sea baja.

TABLA 3.
 LEGISLATURA 1994-1997. PRODUCCIÓN LEGISLATIVA
 Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

<i>Legislatura</i>	<i>Partido</i>	<i>Nó. Repr.</i>	<i>Nó. Repr. (%)</i>	<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas aprobadas y turnadas</i>	<i>% de aprobación para iniciativas presentadas</i>	<i>Reformas Constitucionales</i>	<i>¿Qué se reformó?</i>
LVI Legislatura 1994-1997	PRI	300	60.0	165	24	14.5	5	31-12-1994- Reforma los artículos 21, 55, 73, 76, 79, 89, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 116, 122 y 123 de la CPEUM. 02-03-1995- Reforma el cuarto párrafo del artículo 28 de la CPEUM. 03-07-1996- Reforma los artículos 16, 20 fracción I y penúltimo párrafo, 21, 22 y 73 fracción XXI de la CPEUM. 22-08-1996- Reforman y adicionan los artículos 35, 36, 41, 54, 56, 60, 73, 74, 94, 98, 99, 101, 105, 108, 110, 111, 116 y 122, así como el artículo 3 transitorio del "Decreto" por el que se reforman los artículos 41, 54, 56, 60, 63, 74 y 100 de la CPEUM. 20-03-1997- Reformados los artículos 30, 32 y 37 de la CPEUM.
	PAN	119	23.8					
	PRD	71	14.2					
	PT	10	2.0					
	Poder Ejecutivo	*	*					
Congresos Loc.	*	*	2	1	50.0			
Total	*	500	100	251	108	43.0		

Fuente: Elaboración propia con base en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

La primera legislatura sin mayorías absolutas de un solo partido se gestó con las elecciones federales de 1997, con lo cual se inauguró un periodo de 20 años de gobiernos divididos en el nivel federal en México. Aunque todavía en este periodo el PRI seguía manteniendo la mayoría absoluta en el Senado, las expectativas eran altas para observar el papel de la oposición en la Cámara de Diputados por primera vez en la historia reciente del país. En efecto, la fuerza de la oposición en conjunto, es decir, la suma de todos los partidos de oposición, representaba 52.4 por ciento de los puestos de representación en la cámara.

De la tabla 4 se desprenden datos importantes que demuestran una lógica diferente de desempeño legislativo en relación con las tres legislaturas anteriores. El Ejecutivo, aunque mantiene una tasa elevada de aprobación, baja a 88 por ciento. Pero el dato más importante es que el número de iniciativas introducidas por el Poder Ejecutivo disminuye notablemente en comparación con legislaturas anteriores, alcanzando sólo 36 iniciativas. Aquí podemos advertir que se trata de un caso de “viscosidad” legislativa como lo menciona Blondel (1970), donde el Ejecutivo presentará menos propuestas al Poder Legislativo por la amenaza presente del rechazo o del congelamiento de iniciativas en comisiones del Congreso que ya no domina su partido. Asimismo, puede observarse el creciente número de iniciativas introducidas por partidos de oposición en la cámara. Los niveles de aprobación son bajos; sin embargo, esto sugiere que la agenda legislativa ya no era dominada por parte del Ejecutivo, al menos en la Cámara de Diputados, durante la legislatura 1997-2000.

De la misma manera, se observa que el número de reformas constitucionales aprobadas durante esta legislatura fue elevado, comparativamente con las tres anteriores. Si bien es cierto que supondríamos que, en un arreglo de ausencia de mayorías absolutas por el partido en el gobierno, las reformas a la Constitución pueden ser más difíciles de llevar a cabo, el concurso y la negociación entre todos los partidos son necesarios en este escenario y los intereses plurales tenían que estar representados en estas reformas constitucionales.

TABLA 4.
LEGISLATURA 1997-2000. PRODUCCIÓN
LEGISLATIVA Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

<i>Legislatura</i>	<i>Partido</i>	<i>No. Repr.</i>	<i>No. Repr. (%)</i>	<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas aprobadas y turnadas</i>	<i>% de aprobación para iniciativas presentadas</i>	<i>Reformas Constitucionales</i>	<i>¿Qué se reformó?</i>
LVII Legislatura. 1997-2000	PRI	238	47.6	79	10	12.7		26-02-1999- Reforma el artículo 3o. transitorio del Decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la CPEUM.
	PRD	120	24.0	158	14	8.9		08-03-1999- Reforma los artículos 16, 19, 22 y 123 de la CPEUM.
	PAN	117	23.4	157	20	12.7		11-06-1999- Reforma los artículos 94, 97, 100 y 107 de la CPEUM.
	PT	12	2.4	21	5	23.8		28-06-1999- Adiciona párrafo quinto al artículo 4o. Constitucional y se reforma el párrafo primero del artículo 25 de la CPEUM.
	Indep.	8	1.6	10	1	10.0		28-06-1999- Reforma la fracción XXIX-H y se adiciona una fracción XXIX-I al artículo 73 de la CPEUM.
	PVEM	5	1.0	43	5	11.6		28-06-1999- Adiciona de una fracción XXIX-J al artículo 73 de la CPEUM.
	Poder Ejecutivo	*	*	36	32	88.9	11	29-07-1999- Reforma el artículo 58 de la CPEUM.
	Comisiones Legislativas	*	*	41	9	22.0		30-07-1999- Reforma los artículos 73, 74, 78 y 79 de la CPEUM.
	Congresos Locales	*	*	33	2	6.1		13-09-1999- Reforma y adiciona el artículo 102 apartado B de la CPEUM.
	Varios	*	*	63	15	23.8		23-12-1999- Reforma y adiciona el artículo 115 de la CPEUM.
Total	*	500	100	641	113	17.6		07-04-2000- Reforma y adiciona el artículo 4o. de la CPEUM.

Fuente: Elaboración propia con base en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

En el año 2000 se presentó el primer gobierno de alternancia en el Ejecutivo al ganar el PAN con la candidatura de Vicente Fox. Derivado de estas elecciones, prosiguieron los gobiernos con ausencia de mayorías en la Cámara de Diputados. Ahora el PRI en la oposición concentraba 41.6 por ciento de los escaños y, con el resto, los partidos de oposición podían contrarrestar y bloquear legislación proveniente del Ejecutivo y del PAN en la cámara. En la tabla 5 se presentan los datos correspondientes a la legislatura 2000-2003. Se observa que, a diferencia de la legislatura anterior, la tasa de aprobación de las iniciativas por parte del Ejecutivo cayó a 74.6 por ciento, con lo cual ya se apreciaban las dificultades que tendría el presidente para llevar a cabo su agenda legislativa en la Cámara de Diputados. Las reformas constitucionales solamente sumaron cinco y los partidos de oposición introdujeron el mayor volumen de legislación a la cámara, aunque las tasas de aprobación son bajas. Esto habla de un desempeño mayor de la oposición en el flujo de iniciativas en la cámara y, a su vez, de un mayor dominio de la agenda legislativa.

La misma tendencia que observamos en la primera legislatura del primer gobierno panista en el país puede observarse en la legislatura 2003-2006. La tasa de aprobación de iniciativas enviadas por el Ejecutivo es aún más baja que en la legislatura anterior: solamente 63.3 por ciento fueron aprobadas, como puede observarse en la tabla 6. Asimismo, presenta números muy por debajo de las iniciativas enviadas por el presidente en contexto de gobiernos unificados. Se observa también que el volumen de iniciativas iniciadas por los partidos de oposición fue sustantivamente mayor en esta legislatura. Se aprobaron 13 reformas constitucionales, llegando a un caso similar de gobierno unificado. En este primer gobierno de ausencia de mayorías sí puede apreciarse un mayor efecto de la oposición en la agenda legislativa, principalmente diluyendo la influencia del Poder Ejecutivo, lo cual se refleja en tasas más bajas de aprobación de sus iniciativas. Los datos, ciertamente, no son concluyentes para establecer diferencias notables entre ambos escenarios, pero sí marcan indicios sobre comportamientos distintos.

TABLA 5.
LEGISLATURA 2000-2003. PRODUCCIÓN
LEGISLATIVA Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

<i>Legislatura</i>	<i>Partido</i>	<i>Nó. Repr.</i>	<i>Nó. Repr. (%)</i>	<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas aprobadas y turnadas</i>	<i>% de aprobación para iniciativas presentadas</i>	<i>Reformas Constitucionales</i>	<i>¿Qué se reformó?</i>
LVIII Legislatura. 2000-2003	PRI	208	41.6	260	34	13.1	5	21/09/2000- Reforma, adicionada y derogada diversas disposiciones del artículo 20 de la CPEUM.
	PAN	204	40.8	245	39	15.9		21-09-2000- Reforma la fracción XXV del artículo 73 de la CPEUM.
	PRD	55	11.0	271	31	11.4		14-08-2001- Adiciona un segundo y tercer párrafos al artículo 1o., se reforma el artículo 2o., se deroga el párrafo primero del artículo 4o.; y se adicionan un sexto párrafo al artículo 18, y un último párrafo a la fracción tercera del artículo 115 de la CPEUM.
	PVEM	16	3.2	72	10	13.9		14-06-2002- Modifica la denominación del Título Cuarto y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la CPEUM.
	PT	8	1.6	36	4	11.1		12-11-2002- Adiciona el artículo 3o., en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I de la CPEUM.
	Indep.	3	0.6	7	0	0.0		
	PSN	3	0.6	9	0	0.0		
	PAS	2	0.4	13	0	0.0		
	Convergencia	1	0.2	4	0	0.0		
	Poder Ejecutivo	*	*	63	47	74.6		
	Comisiones Legislativas	*	*	21	8	38.1		
Congresos Locales	*	*	83	10	12.0			
Varios	*	*	118	21	17.8			
Total	*	500	100	1202	204	17.0		

Fuente: Elaboración propia con base en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

TABLA 6.
LEGISLATURA 2003-2006. PRODUCCIÓN
LEGISLATIVA Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

<i>Legislatura</i>	<i>Partido</i>	<i>Nó. Repr.</i>	<i>Nó. Repr. (%)</i>	<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas aprobadas y turnadas</i>	<i>% de aprobación para iniciativas presentadas</i>	<i>Reformas Constitucionales</i>	<i>¿Qué se reformó?</i>
LIX Legislatura. 2003-2006	PRI	202	40.4	966	119	12.3	13	29-09-2003- Adiciona una fracción XXIX-K al artículo 73 de la CPEUM.
	PAN	148	29.6	559	48	8.6		29-10-2003- Reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77 de la CPEUM.
	PRD	97	19.4	487	33	6.8		05-04-2004- adiciona la fracción XXIX-M al artículo 73 y se reforma la fracción VI del artículo 89 de la CPEUM.
	Indep.	25	5.0	13	0	0.0		22-07-2004- Reforma el artículo segundo transitorio a los artículos 30, 32 y 37 de la CPEUM.
	PVEM	17	3.4	431	41	9.5		30-07-2004- Reforma la fracción IV del artículo 74 de la CPEUM.
	PT	6	1.2	69	5	7.2		02-08-2004- Reforma el primer párrafo del artículo 65 de la CPEUM.
	Convergencia	5	1.0	170	11	6.5		27-09-2004- Adiciona una fracción XXIX-L al artículo 73 de la CPEUM.
	Poder Ejecutivo	*	*	49	31	63.3		20-06-2005- Adiciona el artículo 21 de la CPEUM.
	Comisiones Legislativas	*	*	29	8	27.6		28-11-2005- Adicionado un párrafo tercero a la fracción XXI, del Artículo 73 de la CPEUM.
	Congresos Locales	*	*	117	13	11.1		08-12-2005- Reforma el único párrafo y se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo 46; se deroga la fracción IV del artículo 73; se adicionan las fracciones X y XI, pasando la actual fracción X a ser fracción XII del artículo 76, y se reforma la fracción I del artículo 105 de la CPEUM.
Varios	*	*	47	17	36.2	09-12-2005- Reforma los artículos 14, segundo párrafo y 22 primer párrafo, y derogado el cuarto párrafo del artículo 22 de la CPEUM.		
Total	*	500	100	2937	326	11.1	12-12-2005- Reforma el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre en su orden los últimos dos párrafos del Artículo 18 de la CPEUM.	
							07-04-2006- Reforma los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la CPEUM.	

Fuente: Elaboración propia con base en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

TABLA 7.
LEGISLATURA 2006-2009. PRODUCCIÓN
LEGISLATIVA Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

<i>Legislatura</i>	<i>Partido</i>	<i>No. Repr.</i>	<i>No. Repr. (%)</i>	<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas aprobadas y turnadas</i>	<i>% de aprobación para iniciativas presentadas</i>	<i>Reformas Constitucionales</i>	<i>¿Qué se reformó?</i>
IX Legislatura. 2006-2009	PAN	206	41.2	612	48	7.8	14-09-2006- Adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la CPEUM.	
	PRD	125	25.0	682	39	5.7	04-12-2006- Reforma el artículo 73, fracción XXIX-H de la CPEUM.	
	PRI	106	21.2	695	57	8.2	04-12-2006- Reforma el Artículo 1o., Párrafo Tercero de la CPEUM.	
	Convergencia	18	3.6	151	8	5.3	12-02-2007- Reforma el artículo 76 fracción I, y el artículo 89 fracción X, de la CPEUM.	
	pvem	17	3.4	224	9	4.0	19-06-2007- Reforma la fracción VI, del artículo 82 de la CPEUM.	
	PT	11	2.2	49	1	2.0	19-06-2007- Reforma la fracción V del artículo 55 de la CPEUM.	
	Nueva Alianza	9	1.8	138	7	5.1	20-07-2007- Reforma la fracción X del artículo 73 de la CPEUM.	
	PSD	5	1.0	54	1	1.9	20-07-2007- Adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al Artículo 6o. de la CPEUM.	
	S. Partido.	3	0.6	20	0	0.0	02-08-2007- Reforma los artículos 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 y 111 de la CPEUM.	
	Poder Ejecutivo	*	*	42	37	88.1	15-08-2007- Adiciona una fracción XXIX-N al artículo 73 de la CPEUM.	
	Comisiones Legislativas	*	*	42	3	7.1	27-09-2007- Reforma la fracción IV del artículo 99, de la CPEUM.	
	Congresos Locales	*	*	94	8	8.5	13-11-2007- Reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la CPEUM.	
Varios	*	*	67	13	19.4	07-05-2008- Reforman y adicionan los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la CPEUM.		
Total	*	500	100	2870	231	8.0	18-06-2008- Reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, 73, 115 y 123.de la CPEUM.	

22

<i>Legislatura</i>	<i>Partido</i>	<i>No. Repr.</i>	<i>No. Repr. (%)</i>	<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas aprobadas y turnadas</i>	<i>% de aprobación para iniciativas presentadas</i>	<i>Reformas Constitucionales</i>	<i>¿Qué se reformó?</i>
							<p>15-08-2008- Reforma los artículos 69 y 93 de la CPEUM.</p> <p>29-08-2008- Reforma el artículo 88 de la CPEUM.</p> <p>26-09-2008- Reforma el párrafo quinto de la fracción I del artículo 116 de la CPEUM.</p> <p>30-04-2009- Adiciona un párrafo noveno al artículo 4o.; se reforma la fracción XXV y se adiciona una fracción XXIX-Ñ al artículo 73 de la CPEUM.</p> <p>30-04-2009- Adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la CPEUM.</p> <p>01-06-2009- Adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsiguientes en su orden, al artículo 16 de la CPEUM.</p> <p>14-08-2009- Adiciona un segundo párrafo al artículo segundo transitorio y un artículo tercero transitorio al decreto por el que se declaran reformado el párrafo cuarto y adicionados los párrafos quinto y sexto, y se recorre el orden de los últimos dos párrafos del artículo 18 de la CPEUM.</p> <p>24-08-2009- Reforma y adiciona los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la CPEUM.</p> <p>27-04-2010- Reforma la fracción II, de la Base Cuarta del Apartado C del artículo 122 de la CPEUM.</p> <p>29-07-2010- Adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsiguientes del artículo 17 de la CPEUM.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html,

En el segundo gobierno panista, de Felipe Calderón (2006-2012), continuó la presencia de gobiernos divididos. Si bien la tasa de aprobación del Ejecutivo subió a niveles de 88 por ciento, el volumen de legislación introducida continuó siendo relativamente bajo, como lo muestra la tabla 7. En esta legislatura se presentó el mayor número de reformas constitucionales bajo gobiernos de ausencia de mayorías. La tendencia se mantuvo similar a la del periodo de Vicente Fox en la Presidencia, aunque hubo una mayor estabilidad en el flujo y el volumen de iniciativas presentadas por los partidos de oposición.

En la segunda legislatura del sexenio de Felipe Calderón, 2009-2012, el PRI recuperó parte de los escaños perdidos en las elecciones de 2006, ocupando 48.4 por ciento de los curules en la cámara. Como se observa en la tabla 8, el mayor volumen de legislación fue introducida por el PRI, aunque las tasas de aprobación de todos los partidos en conjunto disminuyeron notablemente. Asimismo, en esta legislatura el número de iniciativas introducidas por el presidente disminuyó a solamente 32 iniciativas. Ciertamente es que en conjunto en el sexenio de Felipe Calderón se aprobó el mayor número de reformas constitucionales. Esto reafirma que los compartimientos entre gobiernos divididos y unificados, al menos en la producción legislativa y en las reformas constitucionales, no presentan grandes diferencias.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto, el último del periodo de gobiernos divididos, se presentó una situación similar en lo que respecta a la producción legislativa y a las reformas constitucionales. El *Pacto por México*, que significaba la negociación y el acuerdo entre todos los partidos representados en el Congreso mexicano, con excepción de Morena, dio como resultado una aprobación de 22 reformas constitucionales en la legislatura 2012-2015. De la misma manera, el Poder Ejecutivo continuó con un número bajo de introducción de iniciativas, a diferencia de periodos anteriores, cuando lo contrastamos con la introducción de iniciativas por parte de las fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados, como se observa en la tabla 9. Si bien pareciera ser que se trata de una tendencia a la cooperación, también muestra, nuevamente, una mayor participación de los partidos de oposición en la cámara.

TABLA 8.
LEGISLATURA 2009-2012. PRODUCCIÓN
LEGISLATIVA Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

Legislatura	Partido	No. Repr.	No. Repr. (%)	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas y turnadas	% de aprobación para iniciativas presentadas	Reformas Constitucionales	¿Qué se reformó?
LXII Legislatura. 2009-2012	PRI	242	48.4	1308	50	3.8	14	27-04-2010- Reforma la fracción II, de la Base Cuarta del Apartado C del artículo 122 de la CPEUM.
	PAN	142	28.4	780	36	4.6		29-07-2010- Adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la CPEUM.
	PRD	63	12.6	507	20	3.9		13-04-2011- Reforma el artículo 43 de la CPEUM.
	PVEM	22	4.4	268	20	7.5		06-06-2011- Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 94, 103, 104 y 107 de la CPEUM.
	PT	14	2.8	296	6	2.0		10-06-2011- Reforman y adicionan los artículos 1o., 3o., 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105 de la CPEUM.
	Nueva Alianza	8	1.6	310	14	4.5		14-07-2011- Reforman los artículos 19, 20 y 73 de la CPEUM.
	MC	6	1.2	32	0	0.0		17-08-2011- Reforman los artículos 71, 72 y 78 de la CPEUM.
	S. Partido.	3	0.6	31	2	6.5		12-10-2011- Adiciona un párrafo décimo al artículo 4o. y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la CPEUM.
	Poder Ejecutivo	*	*	32	25	78.1		12-10-2011- Reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4o. y se adiciona la fracción XXIXP al artículo 73, de la CPEUM.
	Comisiones Legislativas	*	*	22	3	13.6		13-10-2011- Adiciona un párrafo tercero al artículo 4o. recorriéndose en el orden los subsecuentes y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 ambos de la CPEUM.
	Congresos Locales	*	*	79	1	1.3		08-02-2012- Reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la CPEUM.
	Varios	*	*	14	2	14.3		09-02-2012- Reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la CPEUM.
Total							25-06-2012- Adiciona el párrafo segundo de la fracción XXI del artículo 73 de la CPEUM.	
	*	500	100	3679	179	4.9	09-08-2012- Reforma y adiciona los artículos 35, 36, 71, 73, 74, 76, 78, 83, 84, 85, 87, 89; 116 y 122 de la CPEUM.	

Fuente: Elaboración propia con base en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

TABLA 9.
LEGISLATURA 2012-2015. PRODUCCIÓN
LEGISLATIVA Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

<i>Legislatura</i>	<i>Partido</i>	<i>No. Repr.</i>	<i>No. Repr. (%)</i>	<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas aprobadas y turnadas</i>	<i>% de aprobación para iniciativas presentadas</i>	<i>Reformas Constitucionales</i>	<i>¿Qué se reformó?</i>
LXII Legislatura. 2012-2015	PRI	214	42.8	705	31	4.4	15-10-2012- Reforman los artículos 46, 76 y 105 de la CPEUM.	
	PAN	113	22.6	738	15	2.0	30-11-2012- Reforma el Artículo 40 de la CPEUM.	
	PRD	99	19.8	606	13	2.1	26-02-2013- Reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la CPEUM.	
	PVEM	27	5.4	238	5	2.1	05-06-2013- eforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la CPEUM.	
	MC	12	2.4	500	9	1.8	11-06-2013- Reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la CPEUM.	22
	PT	11	2.2	153	3	2.0	19-07-2013- Reforma el artículo 24 de la CPEUM.	
	Nueva Alianza	10	2.0	242	3	1.2	30-09-2013- Reforma el artículo 37 de la CPEUM.	
	MORENA	12	2.4	12	0	0.0	08-10-2013- Reforma la fracción XXI del artículo 73 de la CPEUM.	
	S. Partido.	2	0.4	0	0	0.0	20-12-2013- Reforman y adicionan los artículos 25, 27 y 28 CPEUM.	
	Poder Ejecutivo	*	*	52	43	82.7	27-12-2013- Adiciona una fracción XXIX-R al artículo 73 de la CPEUM.	
	Comisiones Legislativas	*	*	10	0	0.0	27-12-2013- Reforma el inciso e) y se adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116; y se reforma el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso f) de la CPEUM.	
Congresos Locales	*	*	81	0	0.0			
Varios	*	*	149	15	10.1			
Total	*	500	100	3486	137	3.9		

<i>Legislatura</i>	<i>Partido</i>	<i>Nó. Repr.</i>	<i>Nó. Repr. (%)</i>	<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas aprobadas y turnadas</i>	<i>% de aprobación para iniciativas presentadas</i>	<i>Reformas Constitucionales</i>	<i>¿Qué se reformó?</i>
								07-02-2014- Reforman y adicionan los artículos 6o., 73, 76, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la CPEUM.
								10-02-2014- Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 26, 28, 29, 35, 41, 54, 55, 59, 65, 69, 73, 74, 76, 78, 82, 83, 84, 89, 90, 93, 95, 99, 102, 105, 107, 110, 111, 115, 116, 119 y 122 de la CPEUM.
								17-06-2014- Adiciona el artículo 4o. de la CPEUM.
								17-06-2014- Reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la CPEUM.
								17-06-2014- Reforma la fracción III del apartado A del artículo 123 de la CPEUM.
								07-07-2014- Reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la CPEUM.
								22-05-2015- Reforma la fracción III, del Apartado A, del artículo 2o. de la CPEUM.
								26-05-2015- Reforman y adicionan los artículos 25, 73, 79, 108, 116 y 117 de la CPEUM.
								27-05-2015- Reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 22, 28, 41, 73, 74, 76, 79, 104, 108, 109, 113, 114, 116 y 122 de la CPEUM.
								02-07-2015- Reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la CPEUM.
								10-07-2015- Reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la CPEUM.

Fuente: Elaboración propia con base en: http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

TABLA 10.
LEGISLATURA 2015-2018. PRODUCCIÓN
LEGISLATIVA Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

<i>Legislatura</i>	<i>Partido</i>	<i>Nó. Repr.</i>	<i>Nó. Repr. (%)</i>	<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas aprobadas y turnadas</i>	<i>% de aprobación para iniciativas presentadas</i>	<i>Reformas Constitucionales</i>	<i>¿Qué se reformó?</i>
LXIII Legislatura. 2015-2018	PRI	202	40.4	1784	86	4.8		27-01-2016- Reforma y adiciona los artículos 26, 41 y 123 de la CPEUM.
	PAN	107	21.4	1001	94	9.4		29-01-2016- Reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 2o., 3o., 5o., 6o., 17, 18, 21, 26, 27, 28, 31, 36, 40, 41, 43, 44, 53, 55, 56, 62, 71, 73, 76, 79, 82, 89, 95, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 115, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 127, 130, 131, 133, 134 y 135 de la CPEUM.
	PRD	51	10.2	727	51	7.0		
	MORENA	50	10.0	444	16	3.6		
	PVEM	38	7.6	471	26	5.5		
	MC	21	4.2	817	38	4.7		
	Nueva Alianza	13	2.6	267	13	4.9		25-07-2016- Adiciona la fracción XXIX-X al artículo 73 de la CPEUM.
	PES	11	2.2	227	9	4.0		15-08-2016- Reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la CPEUM.
	Indep.	1	0.2	7	0	0.0		05-02-2017- Reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 25 y 73 de la CPEUM.
	S. Partido.	6	1.2	15	2	13.3		24-02-2017- Reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la CPEUM.
	Poder Ejecutivo	*	*	38	28	73.7		15-09-2017- Reforma y adiciona los artículos 16, 17 y 73 de la CPEUM.
	Comisiones Legislativas	*	*	23	2	8.7		27-08-2018- Reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la CPEUM.
Congresos Locales	*	*	222	3	1.4			
Varios	*	*	183	29	15.8			
Total	*	500	100	6226	397	6.4		

Fuente: Elaboración propia con base en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

En la legislatura 2015-2018 se repitieron las condiciones anteriores, con un menor número de reformas constitucionales aprobadas, solamente ocho, y un menor volumen de iniciativas introducidas y aprobadas por parte de Ejecutivo. En la tabla 10 se presenta la información correspondiente.

En 2018 se registró un regreso a los gobiernos de mayorías absolutas con el triunfo contundente de Morena y sus partidos aliados en las elecciones federales. Morena ganó 51.6 por ciento de la representación en la Cámara de Diputados, lo cual le permite aprobar legislación por sí solo. De la misma manera, en alianza con el PT, el PES y el PVEM, reúne 66 por ciento de los escaños en la cámara, suficiente para aprobar reformas constitucionales. La información que se presenta en la tabla 11 es parcial y solamente representa los primeros nueve meses de la legislatura 2018-2021 (de septiembre de 2018 a mayo de 2019). Si bien es difícil hacer una proyección sobre el desempeño legislativo, hasta el momento del regreso de un gobierno con mayorías absolutas, al menos podemos vislumbrar algunas tendencias: se han aprobado seis reformas constitucionales en menos de un año; el volumen más grande de iniciativas presentadas lo concentra el partido en el gobierno, Morena, hasta el momento con 389 iniciativas; y obtiene el mayor porcentaje de aprobación de iniciativas en la cámara entre las fracciones parlamentarias. Si bien es cierto que el número de iniciativas introducidas por el Poder Ejecutivo es bajo, solamente cinco, la aprobación de reformas constitucionales nos da señales propias de una utilización de las mayorías generadas en el Congreso por parte de su partido. Aun y cuando es información parcial, puede vislumbrarse un regreso al dominio de la agenda legislativa por parte del Ejecutivo a través de Morena.

TABLA 11.
 LEGISLATURA 2018-2021.* PRODUCCIÓN
 LEGISLATIVA Y REFORMAS CONSTITUCIONALES

Legislatura	Partido	Nó. Repr.	Nó. Repr. (%)	Iniciativas Presentadas	Iniciativas aprobadas y turnadas	% de aprobación para iniciativas presentadas	Reformas Constitucionales	¿Qué se reformó?
LXVI Legislatura. 2018-2021	MORENA	258	51.6	389	16	4.1		14-03-19- Reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la CPEUM.
	PAN	78	15.6	254	3	1.2		26-03-2019- Reforma los artículos
	PRI	47	9.4	165	3	1.8		10; 16, párrafo quinto; 21, párrafos noveno, décimo y su inciso b); 31, fracción III; 35, fracción IV; 36, fracción II; 73, fracción XXIII; 76, fracciones IV y XI, y 89, fracción VII; se adicionan los párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero al artículo 21; y se derogan la fracción XV del artículo 73, y la fracción I del artículo 78 de la CPEUM.
	PES	29	5.8	158	3	1.9		12-04-2019- Reforma el Artículo 19 de la CPEUM.
	PT	28	5.6	112	3	2.7		12-04-2019- Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la CPEUM.
	MC	28	5.6	195	4	2.1		12-04-2019- Reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la CPEUM.
	PRD	11	2.2	103	0	0.0		15-05-2019- Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la CPEUM.
	PVEM	11	2.2	62	0	0.0		
	S. Partido.	9	1.8	15	1	6.7	6	
	Poder Ejecutivo	*	*	5	3	60.0		
	Comisiones Legislativas	*	*	6	0	0.0		
Congresos Locales	*	*	50	0	0.0			
Varios	*	*	17	5	29.4			
Total	*	500	100	1531	41	2.7		

Fuente: Elaboración propia con base en http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

*La información que se presenta es de septiembre de 2018 a mayo de 2019.

Resumiendo esta breve descripción de la producción legislativa y de las reformas constitucionales en la Cámara de Diputados de 1988 a 2019, podemos ver que realmente no se presentan, al menos en números globales, grandes diferencias en el desempeño legislativo considerando sólo esas variables entre gobiernos divididos y unificados. La tabla 12 muestra los totales de aprobación legislativa durante gobiernos divididos y unificados, así como el número de reformas constitucionales en total en ambos periodos. Lo que podemos apreciar es que sí encontramos una tasa mayor de aprobación durante gobiernos unificados que divididos, aunque el volumen de iniciativas es mayor en ausencia de mayorías en la Cámara de Diputados. Esto, como lo comentamos anteriormente, se debe más bien a un efecto de mayor participación durante gobiernos divididos por parte de las fracciones parlamentarias y a una menor participación en introducción de iniciativas por parte del Ejecutivo en el mismo escenario. Por el contrario, lo que podemos ver con respecto a la aprobación de reformas constitucionales en ambos periodos es una producción sustantivamente mayor en gobiernos divididos que unificados.

TABLA 12.

TOTAL DE PRODUCCIÓN LEGISLATIVA Y DE REFORMAS CONSTITUCIONALES
EN GOBIERNOS DIVIDIDOS Y UNIFICADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
1988-2019

<i>Gobierno Dividido 1997-2018</i>		
<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas Aprobadas</i>	<i>% de Aprobación</i>
21041	1587	7.54%
<i>Gobierno Unificado 1988-1997 y 2018-2019</i>		
<i>Iniciativas Presentadas</i>	<i>Iniciativas Aprobadas</i>	<i>% de Aprobación</i>
2221	406	18.3%
Número de reformas Constitucionales		
Gobiernos Divididos 95		
Gobiernos Unificados 27		

A MANERA DE CIERRE: ¿CÓMO VALORAR EL REGRESO A MAYORÍAS ABSOLUTAS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MÉXICO?

Como observamos a lo largo de este capítulo, el desempeño legislativo en la Cámara de Diputados ha variado a lo largo de los 40 años que comprende este análisis, de acuerdo con las posibilidades de construcción pluripartidista de la agenda legislativa. Ciertamente, no podemos advertir cambios sustantivos en lo que respecta a la producción legislativa y a la aprobación de reformas constitucionales cuando consideramos los escenarios de gobiernos unificados y divididos. En este sentido, Casar (2013: 225) menciona que

si bien el debate sobre los efectos de los gobiernos sin mayoría no ha sido zanjado, se puede afirmar que, con matices, se perfilan dos conclusiones. La primera es que, por sí mismos, no llevan a la parálisis y que el efecto sobre la producción legislativa es, en todo caso, marginal. La segunda es que sí hay implicaciones importantes sobre el proceso legislativo y en las estrategias de los partidos y del titular del Ejecutivo para maximizar el éxito de sus agendas y para impedir la aprobación de iniciativas que cada uno considera inadecuadas o indeseables.

De esta manera, tendríamos que concentrar el análisis en la segunda implicación sobre el proceso legislativo y la negociación partidista en condiciones de pluralidad. Éste sí es un efecto propio de los gobiernos divididos.

Lo que sí pudimos observar con claridad es que el peso de la oposición aumenta aún más cuando estamos en presencia de gobiernos sin mayorías. Se observó claramente la disminución de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo en gobiernos divididos, 1997-2018. Esto genera otras estrategias de participación legislativa para definir la agenda de aprobación en el Congreso mexicano. Si bien durante el periodo 1988-1997 se observa una mayor aprobación de las iniciativas del Ejecutivo y, en conjunto, en este periodo, de aprobación de iniciativas totales, no pueden advertirse grandes diferencias con los gobiernos de ausencia de mayorías.

La condición que cambia notablemente, aunque los datos nos arrojan sólo puntos indicativos de esto, es que la agenda legislativa se diluye entre varios actores cuando las condiciones de pluripartidismo están presentes. El Poder Ejecutivo, como tradicionalmente jugaba el papel del gran legislador, ve sus posibilidades de dominio sobre el Poder Legislativo disminuidas y se ve obligado a seguir una estrategia de negociación con las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados. La oposición —que durante tanto tiempo estuvo marginada a tan sólo sobrevivir como partidos minoritarios que nunca tomarían las riendas del gobierno— fue pieza fundamental en la toma de decisiones nacionales durante el periodo de gobiernos divididos. Como lo menciona Pasquino (1997: 250), la calidad de una democracia puede medirse sustancialmente por la calidad y presencia de la oposición.

La importancia, entonces, de la oposición en un contexto plural radica en evitar que el gobierno abuse del poder, se desempeñe ineficaz y corruptamente, haciendo que sus errores no tengan una sanción. De ahí que la democracia representativa tienda a operar mejor donde se constituye una mayoría estable y una oposición responsable. Como contraparte, la ausencia de una mayoría firme y la formación de una oposición polarizada o irresponsable van en detrimento de la calidad democrática. Más complejo aún es el caso donde la confrontación de las fracciones convive sin una mayoría o con una oposición repentinamente convertida en mayoría. Ése es el riesgo que podemos observar con el regreso de las mayorías absolutas en 2018. Hasta el momento vemos nuevamente el dominio por parte del Ejecutivo con respecto a la agenda legislativa; si bien, los partidos de oposición minoritarios han podido generar propuestas en las reformas constitucionales, éstos han visto su poder de involucramiento mermado en la toma de decisiones.

De la misma manera, tenemos hasta ahora una oposición desarticulada en el Congreso mexicano y partidos en conjunto poco representativos, lo cual también resta eficacia al sistema de pesos y contrapesos que se genera entre poderes. Si bien los datos que arrojó el análisis parcial realizado a la legislatura actual no son concluyentes

de un desempeño distinto al de las legislaturas anteriores (considerando que solamente se computaron en el análisis nueve meses de actividad legislativa), sí marcan la pauta de redirección de la vida parlamentaria hacia las características de un partido dominante y la centralización del poder nuevamente en la Presidencia de la República y el dominio del Poder Legislativo a través de su partido.

REFERENCIAS

- Blondel, Jean (2006), “Evaluando el poder efectivo de los Congresos”, *Política, Revista de Ciencia Política*, núm. 47, primavera, Santiago de Chile, Universidad de Chile, pp. 9-26.
- Blondel, Jean (1970), “Legislative Behaviour: Some Steps towards a Cross-National Measurement”, *Government and Opposition*, vol. 5, núm. 1, pp. 67-85.
- Canello, Julio, Argelina Figueiredo y Marcelo Vieira (2012), “Minority Governments in Latin American Presidentialism: Political and Institutional Determinants”, ponencia presentada en el *2012 Annual Meeting of APSA*, agosto-septiembre.
- Casar, Ma. Amparo (2013), “Quince años de gobiernos sin mayoría en el Congreso mexicano”, *Política y Gobierno*, vol. XX, núm. 2, segundo semestre, México: CIDE.
- Casar, Ma. Amparo (2011), “Representation and Decision Making in the Mexican Congress”, *Documento de Trabajo*, núm. 258, México: CIDE.
- Casar, Ma. Amparo, e Ignacio Marván (2012), “Pluralismo y reformas constitucionales en México, 1997-2012”, *Documento de Trabajo*, núm. 247, diciembre, México: CIDE.
- Casillas, Carlos (2001), “Gobierno dividido en México: entre la pluralidad y la eficacia”, en *Ganadores del quinto certamen de ensayo Francisco I Madero*, México: IFE.
- Fiorina, Morris (1996), *Divided Government*, Boston: Allyn & Bacon.
- Lujambio, Alonso (2002), “Gobiernos divididos en once estados de la Federación Mexicana, 1989-1997”, en Ma. Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría. México, 1867-1967*, México: Taurus/CIDE, pp. 319-349.

- Mezey, Michael L. (1991), “Legislatures: Individual Purpose and Institutional Performance”, en Ada W. Finifter (ed.), *Political Science: the State of the Discipline II*, Washington: The American Political Science Association.
- Morgenstern, Scott (2002), “Towards a Model of Latin American Legislatures”, en Scott Morgenstern y Benito Nacif (eds.), *Legislative Politics in Latin America*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Pasquino, Gianfranco (1997), *La oposición en las democracias contemporáneas*, Argentina: Eudeba.
- Saiegh, Sebastian M. (2010), “Active Players or Rubber-Stamps? An Evaluation of the Policy-Making Role of Latin American Legislatures”, en *Working Paper*, San Diego, Calif.: Department of Political Science, University of California.
- Scartscini, Carlos (2008), “Who’s Who in the PMP: An Overview of Actors, Incentives, and the Roles They Play”, en Ernesto Stein y Mariano Tommasi (eds.), *Policymaking in Latin America How Politics Shapes Policies*, Estados Unidos: Inter American Development Bank David Rockefeller Center for Latin American Studies, Harvard University.
- Scartscini, Carlos, Ernesto Stein, Mariano Tommasi (eds.) (2010), *How Democracy Works. Political Institutions, Actors and Arenas in Latin American Policymaking*, Estados Unidos: Inter American Development Bank David Rockefeller Center for Latin American Studies, Harvard University.
- Strom, Kaare (1990), *Minority Government and Majority Rule*, Nueva York: Cambridge University Press.

Información oficial y páginas web:

Información general (2006-2021)

http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo.html

Integración del Congreso (1997-2006)

<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Numeralia/integracionCongreso>

http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/info_diputados.php (2018-2019)

Iniciativas

http://www.diputados.gob.mx/informacion_parlamentaria.htm

<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Numeralia/iniciativas>

Neohiperpresidencialismo y democracia. La elección presidencial de 2018 en México y sus (posibles) consecuencias

Fernando Barrientos del Monte

Departamento de Estudios Políticos
y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato
f.barrientos@ugto.mx

INTRODUCCIÓN

En México, la figura del presidente y su elección son el centro de atención política y social de manera constante prácticamente desde que se conformó como nación independiente. Ello deriva del diseño institucional de la forma de gobierno que desde la primera Constitución, de 1824, se definió como presidencial, copiando el modelo republicano de los Estados Unidos de América, quienes apenas habían inaugurado esta forma de organización del poder en 1787. Cuando México adoptó el presidencialismo, no existían las bases políticas y sociales que permitieran que funcionara de manera democrática; por ello operó pendularmente entre periodos de estabilidad e inestabilidad. Empero, históricamente los periodos de estabilidad han dependido, primero, de los “hombres fuertes” o caudillos en el siglo XIX, y, en casi todo el siglo XX, de la existencia de un partido hegemónico, el PRI. No es extraño que una parte de la historia de México se escriba siguiendo la trayectoria de las personas que han alcanzado la Presidencia prescindiendo de los sujetos colectivos (Krauze, 1997). Sólo hasta 1997 México ingresó a un

proceso de democratización que finalizó con la transición en el año 2000.

Sin embargo, no es un sistema político plenamente democrático; en México persisten prácticas autoritarias que conviven con instituciones democráticas, por lo que puede decirse que es un régimen híbrido. Se han construido instituciones para la democracia, pero que funcionan ambiguamente; sobre todo, persiste una constante ausencia del Estado de derecho que hace difícil la consolidación de la democracia (Morlino, 2009). Esta condición de régimen híbrido, probablemente más democrático que autoritario, hace a la figura del presidente el factor central que inclina la balanza entre seguir el proceso de democratización o fomentar prácticas autoritarias sin modificar las reglas, pues la ambigüedad de las instituciones lo permite. La hibridación tiene al menos tres consecuencias observables. Primero, una persistente cultura antipolítica, es decir, una baja identificación con los principios y las instituciones democráticas, lo que fomenta el ascenso de los políticos *out-siders* y el discurso de la antipolítica. Segundo, una lógica “antipartidista”, fundada en prácticas políticas orientadas a denostar a los partidos políticos y fomentan la aparición de “movimientos” como modelo de participación, en contraste con los otros, pero dependientes de fuertes liderazgos personales. Y tercero, la “lógica de Robin Hood”,¹ es decir, los gobernantes que llegan al poder aprovechando la antipolítica y el antipartidismo, aprovechan el descontento social para implementar políticas distributivas, que no son negativas en sí, pero que ignoran las reglas formales del sistema político haciendo ineficiente las estructuras de gobierno, pero generando aceptación social.

México es un régimen híbrido en el cual pueden observarse las características antes señaladas y las elecciones presidenciales de 2018 se desarrollaron bajo ciertas condiciones coyunturales que explican en parte el giro electoral hacia la izquierda con una alta carga de voto de castigo hacia el sistema de partidos que se conformó desde

¹ Término acuñado por el físico-químico Milton T. García Medeiros para referirse a la lógica de la política de Luis Ignacio, “Lula”, da Silva.

los últimos años de la década de los noventa del siglo xx. Según el Latinobarómetro, la confianza hacia las instituciones democráticas en México continuó siendo deficitaria en 2018 como en años anteriores. Los encuestados señalaban que tenían casi 60 por ciento de mucha o algo de confianza hacia los militares (58.7 por ciento mucho-algo/40 por ciento poca-ninguna) y la Iglesia (62.2/36.8); en contraste, el gobierno (21/77), el Congreso (24 /71), los partidos políticos (15.8/83) y la institución electoral (42.9/54.2) tenían porcentajes de desconfianza superiores a 70 por ciento. México también apareció en ese año como uno de los países con mayor grado de conflictividad en el contexto mundial; el *Global Peace Index* lo ubicó en el número 140 de entre 163 países analizados. Así también, Transparencia Internacional enlistó a México en la posición 135 de entre 180 países, como uno con mayor percepción de corrupción. Más grave es que México sea uno de los países con mayor impunidad en el mundo; según el índice global de impunidad de 2018 aparece penúltimo entre 59 países en los cuales es posible medirla. Y desde 2012 hasta 2018 México fue indizado con nivel 3 por *Freedom House*, es decir, que las libertades de expresión y opinión están bajo riesgo y el Estado no podía asegurar su existencia. Fueron éstas las condiciones bajo las cuales se desarrollaron las elecciones presidenciales en México en 2018, con cinco candidatos a la Presidencia, dos de ellos independientes, y que finalizaron con un claro ganador la noche del 1 de julio.

LA PARTICULARIDAD DEL PRESIDENCIALISMO MEXICANO

El presidencialismo mexicano en la era de la democracia, desde 1997 hasta las reformas de 2013-2014, se ha caracterizado por un constante proceso de desconcentración de los poderes del Ejecutivo, ampliación de los poderes del Legislativo y la creación de instituciones de control (en especial de organismos constitucionales autónomos) para balancear el amplio dominio que *per se* tiene la figura presidencial en el gobierno y en la política. Por otro lado, las elecciones de 2018 signaron la condición de gobierno unificado, situación que

no se había presentado desde 1997. Como se analiza en el capítulo de Fernando Patrón en este libro, históricamente las relaciones Ejecutivo-Legislativo han sido conflictivas, y sólo la era del partido hegemónico a partir de los años cuarenta del siglo xx redujo las tensiones gracias a las mayorías parlamentarias holgadas logradas en ambas cámaras del Congreso; empero, desde los años noventa del siglo xx, algo que caracterizó la política mexicana, sobre todo en el nivel subnacional, fue el crecimiento de la presencia de gobiernos divididos (Casar, 2002). Así, en el ámbito nacional, a partir de 1997 se presentaron situaciones de gobierno dividido como efecto del pluralismo político que fue creándose a partir de las diversas reformas electorales que posibilitaron una eficiente competencia electoral y, por lo tanto, la presencia de más partidos políticos. Muy al contrario de lo que podría pensarse, la existencia de gobiernos divididos no paralizó el rol del Congreso en el diseño institucional, sino que más bien pluralizó las decisiones (Casar y Marván, 2014: 50-51).

Dicha situación permaneció así hasta al menos 2018, cuando por primera vez en más de 20 años el partido político del presidente logró obtener una mayoría absoluta en ambas cámaras del Congreso, así como en 19 de las 32 legislaturas estatales. Esta condición ofrece al Poder Ejecutivo electo en 2018 una amplia capacidad de modificar el *statu quo*: con pocos obstáculos, puede reformar, derogar o crear las leyes secundarias, designar o remover a una gran parte de los miembros de organismos constitucionales autónomos, así como designar a miembros de su gabinete, incluidas las altas autoridades militares, que requieren el voto de una de las cámaras. ¿Qué implicaciones tiene este escenario para la democracia mexicana? La situación de gobierno unificado en un país donde la cultura política sigue orientándose hacia la centralidad del Poder Ejecutivo, si bien puede ser un mecanismo para hacer eficiente la política de éste al reducir la presión de las oposiciones, también puede implicar el resurgimiento del hiperpresidencialismo que caracterizó a la política mexicana en el siglo xx.

México es uno de los países en los cuales el *interregno* es demasiado amplio: entre la elección y la toma de protesta del presidente pasan

cinco meses. Regularmente, los presidentes en turno empiezan a perder poder en ese periodo, mientras que el presidente electo, todavía sin funciones, lleva a cabo actividades orientadas a la conformación de su gabinete y al diseño del plan de gobierno, entre otras tareas fundamentales. López Obrador no sólo confirmó a los miembros de su gabinete que ya había señalado durante su campaña, sino que de manera informal empezó a gobernar, es decir, a influir en el desarrollo de la política del país sin facultades constitucionales para hacerlo, pero sí con el impulso de la legitimidad alcanzada en las urnas. Quizá la acción más polémica fue llevar a cabo una consulta en la tercera semana de octubre de 2018 orientada a cancelar el proyecto del Aeropuerto de la Ciudad de México que se construía en Texcoco, una consulta realizada bajo ningún precepto legal y sin claridad operativa, y en la cual votaron durante cuatro días poco más de un millón de personas, apenas 1.2 por ciento del padrón electoral del país, y apenas 1.8 por ciento respecto al total de votantes de la elección de julio de 2018. Si bien se esperaba que dicha consulta fuera sólo indicativa, sí orientó una decisión de orden gubernamental al cancelar efectivamente, y no sin problemas de legalidad, la construcción del aeropuerto. La decisión se tomó antes de que López Obrador fuera presidente en funciones; su objetivo fue no sólo incidir en una política pública ya en proceso, sino comunicar y demostrar un estilo de gobernar, creando expectativas y rastreando las reacciones previstas de sus opositores. Si bien la consulta fue “ilegal” y formalmente sin carácter vinculante, tanto para sus seguidores y críticos los efectos fueron reales y ello le permitió observar y ponderar sus comportamientos.

Ése fue el logro indiscutible de López Obrador: observar con quién y de qué manera puede gobernar y con quién no. Una parte del proyecto de López Obrador se fundó —según su propia estrategia de campaña— en eliminar las reformas estructurales de 2013-2014, principalmente la educativa y la energética. Eliminar todas las reformas requiere mayorías calificadas en ambas cámaras, de allí que se haya acercado a partidos a los que en otras circunstancias no lo habría hecho, como el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y

el PRI. Así lo logró con la reforma educativa aprobada en el Senado en mayo de 2019. Más allá de las decisiones e iniciativas —polémicas algunas e ineficientes otras—, las consultas sí han signado un estilo de gobernar polémico no tanto por los temas sino por la forma en la cual se deteriora el Estado de derecho como pilar de la democracia, usando de manera sesgada instrumentos de la democracia directa, pero sin ningún sustento legal y, por lo tanto, con arbitrariedad. En esencia, prescindir de las instituciones apelando al “pueblo”, como en el caso de la consulta señalada, es propio de los gobiernos de orientación populista.

En los primeros meses de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se impulsó una lógica de gobierno mediante una serie de acciones orientadas a crear un poder sin control, disminuyendo la capacidad de los otros poderes, y ello podría llevar a abusar del mismo poder: designaciones de miembros de órganos constitucionales sin el perfil requerido, la designación de superdelegados en los estados como representantes del Poder Ejecutivo sin fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el intento —al menos discursivo— de proponer la creación de una Sala más en la Suprema Corte de Justicia para que tales miembros los designe el presidente y, sobre todo, una política de austeridad que mal entiende la racionalidad de la gestión pública. ¿En qué medida es posible controlar el poder cuando éste desvirtúa la lógica de la legitimidad mayoritaria? Un gobierno unificado en el sistema presidencial teóricamente es más efectivo para implementar su proyecto de gobierno, pero limitado por la Constitución y los otros poderes no legitimados por la lógica mayoritaria. El problema es cuando ese gobierno asume que la mayoría electoral y la condición de gobierno unificado lo habilita para modificar las reglas, subvertirlas o, peor aún, ignorarlas.

EL TARDÍO “GIRO A LA IZQUIERDA” EN MÉXICO

A principios del siglo XXI, una gran parte de los países de la región latinoamericana se encontraban gobernados por partidos que ideológica

y/o programáticamente se consideran de izquierda. La definición de izquierda puede estar caracterizada intelectualmente a partir de una carga semántica con orientación ideológica incluso para tratar de alinear la comprensión de lo que debiera considerarse. Así, por ejemplo, Beatriz Stolowicz (2007: 342) señala que “lo que define a la izquierda es su opción ética por la emancipación humana, por la re-apropiación por parte de cada ser humano de todas sus capacidades, cualidades y potencialidades, por su liberación de todas las formas de subordinación o dependencia; y que ello implica necesariamente la igualdad social. La izquierda es una opción ética con fundamento racional”. Esta definición en esencia asume que la idea de izquierda es eso, una opción, y de entrada asume que es superior, pues nadie podría negar que los contenidos señalados son deseables e incluso superiores. No es una definición comunitaria, sino individualista (“de cada ser humano”), y, por lo tanto, de raíz liberal. Empero, no es operativa, pues ¿cómo podríamos identificar cuándo la izquierda es una opción ética y no política?

Como sea, se asumió que una gran parte de los gobiernos de inicios del siglo XXI en América Latina eran de izquierda (en inicio así se autodenominaron), pero con una posición, más que sobre el ser humano —como escribió Stolowicz—, sobre el rol del Estado y del gobierno. Al fin de cuentas, la izquierda, como escribió Norberto Bobbio (1999: 4-5), se comprende, sí, por su contenido ideológico, pero, sobre todo, porque es un término “antitético” frente a la derecha. El concepto de izquierda ha reducido drásticamente su capacidad connotativa, dice Bobbio, al grado que decirse de izquierda es una expresión difícilmente verificable en el vocabulario político, y si antes la vieja distinción izquierda-derecha era profundamente sustanciosa en contenido, ha sido sustituida por el simplismo “progresistas-conservadores”. Y es esta última connotación, precisamente, la que los gobiernos de izquierda y una gran parte de los intelectuales asumieron como parte de la definición de las izquierdas: gobiernos progresistas. ¿Cómo observar el progresismo? Esencialmente en dos aspectos: en torno al rol del Estado como agente del cambio, por lo tanto intervencionista, y, consecuentemente, antineoliberal. Si bien

estas izquierdas no cuestionaron el sistema democrático representativo, que les permitió hacerse del poder a través de los mecanismos electorales, una vez en el poder sí cuestionaron incluso profundamente la democracia representativa.

CUADRO 1.
GOBIERNOS DEL “GIRO A LA IZQUIERDA” EN AMÉRICA LATINA

<i>País</i>	<i>Partido</i>	<i>Presidente</i>	<i>Periodo</i>
Argentina	Frente para la Victoria/Partido Justicialista	Néstor Kirchner	2003-2007
		Cristina Fernández de Kirchner	2007-2011
			2011-2015
Brasil	Partido del Trabajo	Luiz Inácio Lula da Silva	2003-2006
		Dilma Rousseff	2007-2011
			2011-2016
Chile	Concertación	Michelle Bachelet	2014-2018
Ecuador	Alianza País	Rafael Correa	2007-2011
			2009-2013
		Lenin Moreno	2013-2017
			2017-2019
Bolivia	Movimiento al Socialismo	Evo Morales	2006-2010
			2010-2015
			2015-2019
Uruguay	Frente Amplio	Tabaré Vázquez	2005-2010
		José Mujica	2010-2015
		Tabaré Vázquez	2015-2019
Venezuela	Movimiento Quinta República	Hugo Chávez	1999-2007
	Partido Socialista		2007-2013
	Unido de Venezuela	Nicolás Maduro	2013-2019

Fuente: elaboración propia con datos de cada país

El común denominador de los gobiernos de izquierda o progresistas fue y ha sido su alto grado de dependencia a los liderazgos personalistas y la lógica “movimentista” (Alberti, 1995), es decir, la movilización de fuerzas sociales con un perfil antiinstitucional y fundados en la lógica schmittiana de “amigo-enemigo”. Por ejemplo, Paraguay y Chile han sido cuestionados, poniendo en duda si deben calificarse como gobiernos de izquierda, precisamente por no “movilizar”. Al fin de cuentas, el giro a la izquierda fue tanto una autodenominación por parte de los mismos gobiernos como una realidad institucional; son gobiernos que surgieron de partidos que se autoidentificaban ideológicamente como de izquierda, más allá de cómo los clasificaran otros. Ahora bien, por primera vez en México, un partido de izquierda (Morena) obtiene la Presidencia bajo el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), un líder carismático con tendencias populistas y deslizamientos autoritarios. Con el triunfo de Morena en las elecciones presidenciales, México ingresa de manera tardía a la denominada ola de “gobiernos progresistas”, abriendo diversas interrogantes. En otros países, dichas opciones fueron difuminándose, sea porque perdieron elecciones como en Argentina (2015), Brasil (2018) o Paraguay (2008), o porque han instaurado prácticas antidemocráticas, como sucede en Venezuela desde 2013 y en Bolivia desde 2009, distorsionando los fundamentos de la democracia participativa y minando la estabilidad en la región.

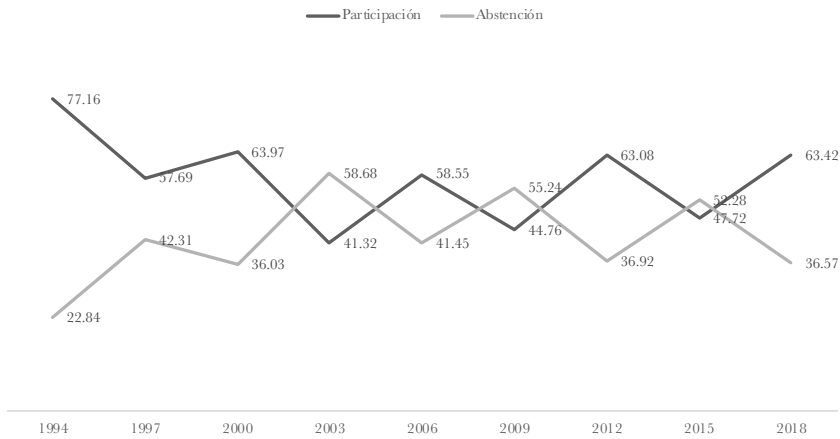
UNA INTERPRETACIÓN SOBRE EL TRIUNFO DE LÓPEZ OBRADOR Y SU MOVIMIENTO

Desde 1982, ningún presidente había obtenido un triunfo electoral con más de 50 por ciento de los votos y con una diferencia tan amplia respecto del segundo lugar, hasta la elección de 2018. ¿Cómo interpretar tales resultados? ¿Cuáles hipótesis podrían ser válidas? ¿Cuáles son las probables consecuencias? En primer lugar, hay que señalar que la participación electoral se mantiene constante (63.42 por ciento), apenas un poco superior a la que se presentó en 2012

(63.08 por ciento) y casi igual a la habida en las elecciones de la transición del año 2000 (63.97 por ciento). Es decir, de manera general, no existió mayor interés en esta campaña respecto de otras. Y la poca confianza que existe hacia las autoridades electorales no fue un factor que aumentara o inhibiera la participación. De acuerdo con el Latinobarómetro, en 2017 sólo 34.8 por ciento de los entrevistados en México confiaba mucho o algo en las autoridades que gestionan las elecciones, mientras que 64.14 por ciento señalaba que tenía poca o ninguna confianza.

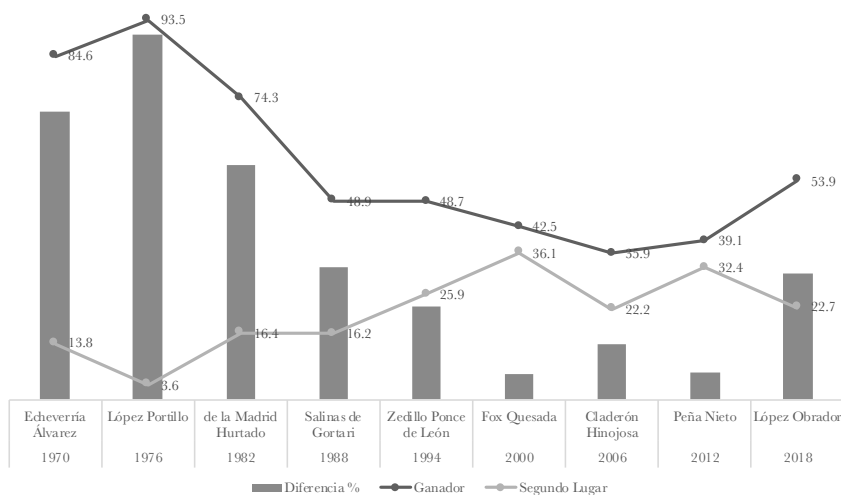
A pesar de todo, las elecciones se llevaron a cabo de manera correcta. Evidentemente, lo que resalta son los resultados electorales mayoritarios hacia el partido Morena. El primer gran perdedor sin duda fue el PRI, que recibió un “voto de castigo” muy amplio. Mientras en 2012 había ganado la Presidencia con 39.1 por ciento del total de votos y con una diferencia no muy holgada pero clara, de 6.7 por ciento, respecto del segundo lugar, en ese entonces también López Obrador, bajo las siglas del PRD, partido que en el 2018 recibió la votación más baja de su historia con 16.41 por ciento. Una situación grave para el PRI si se considera que era el partido en el poder con la Presidencia de Enrique Peña Nieto. Igualmente, el PAN, en alianza con el PRD, recibió una votación muy baja, de apenas 22 por ciento. Hay una lectura doble en este sentido: por un lado, el electorado castigó una alianza “antinatural” entre un partido de izquierda y uno de derecha, con un candidato, Ricardo Anaya, que generó divisiones dentro de su partido (PAN) y que nunca fue bien aceptado dentro del PRD. Estadísticamente, esta alianza había ganado elecciones locales desde 2009, pero traspolando esta lectura a nivel nacional no generó adeptos, sino rechazo. Estos tres partidos fueron los impulsores de la serie de “reformas estructurales” entre 2013-2014 que modificaron una parte significativa del diseño institucional de las políticas públicas en relación con el sector energético, el sistema financiero y el sistema electoral, entre otros. No es factible evaluar en estas páginas de qué manera este factor pudo afectar el resultado, pero es una consideración relevante si se toma en cuenta que el partido y el candidato ganador centraron una parte de su discurso de campaña en criticar dicha alianza y tales reformas.

GRÁFICA 1.
PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO 1994-2018



Por otro lado, apenas se vislumbró una tendencia clara respecto de los probables escenarios electorales; los poderes fácticos, tales como las élites empresariales —incluidos los medios de comunicación— en específico, se movieron pragmáticamente con el puntero en las encuestas y, consecuentemente, con el ganador. Y ello finalmente se reflejó en el discurso del candidato vencedor de las elecciones, quien en su primer mensaje nunca señaló las falencias del sistema político ni las desigualdades sociales que derivan de las ventajas de las cuales goza la alta burguesía del país desde hace años. Si bien este posicionamiento sí cambió en su discurso de toma de posesión en diciembre de 2018, en los hechos no se ha modificado nada. Es significativo que, a diferencia de otras elecciones presidenciales, en 2018 las empresas televisoras privadas actuaron por encima de las autoridades electorales, pues, *de facto* y antes de que hubiese resultados oficiales, varios de los candidatos ya habían salido a reconocer su derrota, no ante sus militantes ni con las autoridades electorales, sino ante las cámaras de los medios televisivos; lo mismo sucedió con quienes resultaron ganadores en las elecciones estatales. López Obrador, por el contrario, fue prudente y esperó a que se expresara la autoridad electoral y el presidente en turno.

GRÁFICA 2.
DIFERENCIA ENTRE EL GANADOR Y EL SEGUNDO LUGAR
EN ELECCIONES PRESIDENCIALES EN MÉXICO



El discurso de López Obrador en la noche del 1 de julio de 2018, cuando fue declarado como ganador de las elecciones, fue prudente, pero reflejó también su formación política del siglo XX: revivió un discurso quizá poco comprensible al hablar del tercermundismo como lo hizo Luis Echeverría en los años setenta, y recordó el modelo de industrialización vía sustitución de importaciones de los años sesenta del siglo XX. Se dirigió a todos, pero “él” como único interlocutor, una lógica verticalista donde sólo existen él y el resto; las instituciones de representación y de control, así como las de mediación, la sociedad civil y los partidos políticos, quedaron olvidadas. Mencionó a las redes sociales porque precisamente éstas prescinden de las mediaciones, son pasionales, no racionales, en su mayoría.

Sus primeras acciones, sin duda de corte populista, fueron, además de cancelar la construcción del aeropuerto, vender el avión presidencial (que hasta mediados de 2019 no se había concretado) y eliminar las pensiones a los expresidentes. Quizá la más simbólica

fue decidir no residir en Los Pinos, como lo habían hecho todos los presidentes de México, la casa que Lázaro Cárdenas, presidente de 1934 a 1940, inauguró como residencia oficial del Poder Ejecutivo federal como símbolo del nuevo orden político del siglo xx, en contraste con el Palacio Nacional, antigua residencia de los virreyes de la era colonial, por lo tanto, rémora del pasado y símbolo del poder vertical y sin control democrático. Precisamente, López Obrador regresó a ese espacio simbólico y que al mismo tiempo refleja su estilo personal de gobernar.

No menos relevante son sus conferencias diarias en las mañanas, una práctica que inició cuando fue jefe de Gobierno de la Ciudad de México en el periodo 2000-2005 y que tiene la intención de impactar la agenda de los medios. Hasta mediados de 2019 no lo había logrado, salvo pocas ocasiones, no obstante que los medios públicos, sobre todo la televisión estatal, se han visto obligados a transmitirlos. La constante presencia de López Obrador en la televisión no ha significado que la agenda de los medios se vuelque a tratar y discutir sus políticas, salvo en sentido negativo, debido a que no es una estrategia, sino más bien una “ocurrencia”. Lo mismo trata temas trascendentes que intrascendentes, expone en público y en exceso a sus colaboradores cercanos, de alto nivel, y trata allí las decisiones que requieren mesura, banaliza los cargos y en una conferencia puede proponer las líneas generales de una política pública como tratar de contener una crisis; es decir, no hay estrategia de comunicación.

CUADRO 2.
GABINETE PRESIDENCIAL EN MÉXICO, DICIEMBRE 2018-JUNIO 2019

<i>Secretaría</i>	<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Experiencia previa</i>
Gobernación	Olga Sánchez Cordero	72	Ministra de la SCJN (1995-2015)
Relaciones exteriores	Marcelo Ebrad	60	Jefe de Gobierno de la CDMX (2006-2012)

<i>Secretaría</i>	<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Experiencia previa</i>
Defensa nacional	Luis Cresencio Sandoval	59	Comandante
Marina	José Rafael Ojeda Durán	65	Almirante
Seguridad ciudadana	Alfonso Durazo Montaña	65	Diputado (2012-2015)
Hacienda	Carlos M. Urzúa Macías	64	Director EGAP ITESM (2003-2013)
Bienestar	María L. Albores González	43	Presidenta de Morena en Puebla (2012-2015)
Medio ambiente y recursos naturales	Josefa González-Blanco Ortiz-Mena (12/2018-05/2019)	54	Ambientalista
	Víctor Manuel Toledo Manzur (05/2019)	74	Académico e investigador de la unam
Energía	Rocío Nahle García	55	Diputada (2015-2018)
Economía	Graciela Márquez Colín	54	Académica e investigadora del Colmex
Agricultura y desarrollo rural	Victor Villalobos Arámbula	69	Directivo organismo internacional
Comunicaciones y transportes	Javier Jiménez Espriú	82	Subsecretario (1982-1988), Académico
Función pública	Irma Eréndira Sandoval	47	Académica e investigadora de la unam
Educación	Esteban Moctezuma	65	Presidente Fundación Azteca, Exsecretario de estado (-1999)
Salud	Jorge Carlos Alcocer Varela	73	Académico e investigador de la unam

<i>Secretaría</i>	<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Experiencia previa</i>
Trabajo y previsión social	Luisa María Alcalde Luján	32	Diputada (2012-2015)
Desarrollo agrario, territorial y urbano	Román Meyer Falcón	35	Funcionario del Gobierno de la CDMX
Cultura	Alejandra Frausto Guerrero	-	Promotora cultural
Turismo	Miguel Torruco Marqués	68	Secretario de Turismo de la CDMX (2012-2017)
Consejería jurídica	Julio Scherer Ibarra	59	Miembro del consejo de administración de la Revista Proceso
Jefe de la oficina de la presidencia	Alfonso Romo	69	Empresario
Procuraduría general de la República	Alejandro Gertz Manero	80	Secretario de Seguridad Pública (2000-2004)
22 Cargos de alto nivel	8 Mujeres 15 Hombres	Promedio 58 años	

Saber cómo se organiza el gabinete establece una primera inferencia de quiénes son los más cercanos formalmente al presidente, tanto por sus características como por el cargo que se le encomienda (Sáenz, 2006: 77). En la conformación de su gabinete, que son las y los colaboradores más cercanos del presidente en turno y, por lo tanto, en conjunto son el Poder Ejecutivo en operación, sobresalen varios aspectos. Quizá como no se había visto en décadas, el promedio de edad es de 58 años, es decir, es la generación formada en la década de los setenta del siglo xx que gobierna para las generaciones del siglo xxi. En los cargos de mayor responsabilidad, con excepción de los militares, se concentran los colaboradores con mayor edad y experiencia, tales como Gobernación, Hacienda, Relaciones Exteriores, Seguridad, Salud y Educación. Destaca la integración de varias personas egresadas de universidades públicas, en específico

de la UNAM, que en comparación con otros gabinetes signa un perfil diferente en la configuración de los gabinetes anteriores. Con excepción de dos miembros de 30 años, casi todos tienen una experiencia política previa muy amplia, incluso en el PRI de los años ochenta, pero la mayoría en los gobiernos de la transición a la democracia (con el PAN en el año 2000 y subsecuentes) y en la administración de la Ciudad de México, con los gobiernos emanados del PRD, en específico cuando López Obrador fue jefe de Gobierno.

López Obrador goza de una ventaja que no se había presentado desde 1997: la condición de “gobierno unificado” que surgió de los resultados electorales de 2018; su partido, Morena, es mayoría en la Cámara de Diputados y primera minoría en el Senado. Con sus partidos aliados: Partido del Trabajo (PT), Partido Encuentro Social (PES) y Movimiento Ciudadano (MC), tiene una mayoría casi calificada. Si bien estas mayorías son insuficientes para cambiar la Constitución, sí tiene la capacidad de modificar las leyes secundarias. Es significativo que, de diciembre de 2018 a junio de 2019, según el sistema de información legislativa (www.sil.gobernacion.gob.mx), el Ejecutivo sólo había presentado seis iniciativas legislativas, de las cuales sólo tres fueron aprobadas, entre ellas la relacionada con la reforma educativa. Si bien Morena aparece en el mismo periodo como el partido que más iniciativas había presentado, con 431, sólo 19 habían sido aprobadas y enviadas al Ejecutivo. Es decir, la eficiencia del partido en el gobierno es de apenas 4 por ciento. Uno de los problemas de este indicador de “ineficiencia” para aprovechar la condición de gobierno unificado es probablemente que Morena está poco institucionalizado y depende en mucho del liderazgo del presidente para operar. La alianza heterogénea que llevó a López Obrador a triunfar en 2018 puede tener dificultades para mantenerse a largo plazo. Las ventajas, no obstante, siguen estando presentes a su favor, pues la oposición difícilmente puede recuperarse y organizarse en poco tiempo.

En un sistema presidencial como el mexicano, donde el equilibrio de poderes históricamente ha sido endeble, es preocupante que un presidente con tendencias personalistas tenga amplias mayorías

a su favor. El Congreso no sólo es el espacio político donde la representación se concreta; es también un mecanismo de control del Poder Ejecutivo y, por lo tanto, un poder en sí mismo, autónomo constitucionalmente respecto de su funcionamiento. Probablemente sería exagerado argumentar que Andrés Manuel López Obrador es un líder autoritario, pero su movimiento y su personalidad se parecen mucho a los que se observa en los autoritarismos tempranos, y no necesariamente todos llegan a concretarse. La fascinación por los líderes autoritarios tiene como componentes, señalaba Hannah Arendt, la volubilidad de las masas y su sorprendente incapacidad de discernimiento. La mentalidad del “populacho”, el pueblo sin dirección, tiene una atracción simplista sobre los temas del mal y el delito. Y esto conlleva a que el éxito del autoritarismo se deba en gran parte al altruismo de sus seguidores, dispuestos a colaborar con el movimiento a costa de su propia vida. El idealismo, cualquiera que éste sea, incluso el democrático, es sustituido por el fanatismo, precedido de una convicción y decisión individuales; por lo tanto, mientras exista el movimiento organizado, ninguna experiencia ni ningún argumento podrá influirlos en lo contrario.

Hay una identificación entre movimiento y conformismo. Lo movimientos autoritarios organizan a las masas, no a las clases; no a los ciudadanos con opiniones acerca del gobierno de los asuntos públicos y los intereses de éstos. Los autoritarismos por lo regular son precedidos por movimientos similares a los partidos políticos, pero con baja institucionalización, una organización poco burocratizada, reglas poco claras para operar y altamente dependientes de liderazgos personales. Si bien el estilo de gobernar de López Obrador aduce asimilarse a Lázaro Cárdenas y de allí a utilizar su figura en sus apariciones, históricamente sus acciones se asemejan al peronismo clásico, tales como apelar directamente a las masas, un acercamiento constante a las fuerzas armadas y una permanente subordinación de sus colaboradores a sus decisiones, aun sean arbitrarias.

CUADRO 3.
GOBIERNOS DIVIDIDOS Y YUXTAPUESTOS EN MÉXICO 1997-2019

Presidente	E. Zedillo 48,7%	Vicente Fox Q 42,5%	Felipe Calderón H. 35,9%	Enrique Peña N. 38,2%	A. López Obrador 53,19%
Periodo	1997-2000	2000-2003	2006-2009	2012-2015	2015-2018
Senadoa	Mayoría 77 (60%)	1ª Minoría 46 (36%)	1ª minoría 52 (41%)	1ª minoría 52 (41%)	1ª minoría 55 (43%)
Diputadosb	Primera Minoría 239 (48%)	Segunda Minoría 206 (41%)	Primera Minoría 206 (41%)	Primera Minoría 212 (42%)	Primera Minoría 205 (41%)
Partidosc	5	8	7	7	8
Gobernadores	25 (78%)	7 (22%)	9 (25%)	21 (66%)	20 (62%)
					8 (19%)

Fuente: elaboración propia con datos de las instituciones señaladas y el Instituto Nacional Electoral www.ine.mx

Presidente y % de votación con el que fue elegido;

a Posición de Senadores pertenecientes al partido del presidente;

b Posición de Diputados pertenecientes al partido del presidente;

c Partidos con representación en el Congreso; Gobernadores pertenecientes al partido del presidente;

d Con los partidos PR (6), PES (5) y mc (8), aliados de Morena, la “bancada” del Presidente en el Senado es mayoría con el 57.81%, mientras que con los mismos partidos, PR (28), PES (29) y mc (28), en la Cámara de Diputados tiene el 68.6%

e Se incluye a Cuauhtémoc Blanco, gobernador de Morelos, postulado por el PES, pero con el apoyo del presidente. Así como el Gobernador de Puebla y Baja California quienes fueron electos en 2019.

A partir de los resultados de las elecciones de 2018 que llevaron a la Presidencia a López Obrador y a su movimiento, y de las acciones que han caracterizado sus primeros meses de gobierno, pueden señalarse algunas tendencias sobre su gobierno e inferir consecuencias sobre el futuro del sistema político en México, en específico desde el actuar de la Presidencia. El gobierno de López Obrador apunta a crear desde la figura presidencial la idea, equivocada, de que México ha ingresado a un nuevo régimen. De allí su insistencia en nombrar a su gobierno de manera indirecta pero efectiva como “La Cuarta Transformación”. Un nuevo régimen democrático sólo nace del acuerdo colectivo, nunca orientado por una sola persona. Si la historia nos ha enseñado algo es que sólo los regímenes no democráticos, tales como los autoritarismos o totalitarismos, pueden instaurarse a capricho de un líder. México, como se señaló al inicio, es un régimen híbrido, una democracia defectuosa y, precisamente, con características que pueden facilitar el ascenso del autoritarismo.

El gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador tiene ciertas características que apuntan a fortalecer una forma de ejercer el poder no necesariamente democrática y que puede generar deslizamientos autoritarios. Primero, la presencia constante de un liderazgo carismático (en los términos de Max Weber) y apoyado ocasionalmente por un pequeño grupo cohesionado —en el gabinete y en el Congreso— que ejercen el poder de manera arbitraria, dentro de los límites formalmente establecidos pero predecibles. Segundo, una movilización limitada, ni amplia ni intensa, pero orientada a pervertir la democracia directa, tales como las consultas a mano alzada a voluntad del líder, tanto en temas, tiempo, forma y lugar. Tercero, ha mostrado un ejercicio del poder no responsable, sobre todo en relación con los órganos de control a los cuáles ha descalificado y minimizado, así como una aversión a la ley previamente establecida y su ansiedad por cambiarla a su modo. Cuarto, para autodenominarse “Cuarta Transformación” no tiene una ideología elaborada directiva, pero sí existen intenciones de hacerlo,

lo que explica la promoción inicial de una “Constitución Moral”² como guía del movimiento, así como el recurrir a imágenes de personajes históricos que sólo se conectan bajo un discurso pobremente elaborado, pero fácilmente asequible. Y, finalmente, apela a generar un pluralismo limitado, es decir, está la apuesta de que Morena (partido-movimiento sin ideología y, por lo tanto, pragmático) absorba las posibles disidencias, pero tolerando una oposición limitada. Estas características de un gobierno que trata de reinterpretar las reglas de la democracia a su modo profundizan prácticas antidemocráticas, promoviendo entre los medios a sus publicistas, quienes más que emitir una opinión sobre la dirección del gobierno intentan influir en la opinión pública a partir de su admiración al líder. Ello explicaría por qué desde los primeros meses de gobierno, en 2019, hayan aparecido nuevos y antes desconocidos “líderes de opinión” como nuevos intelectuales orgánicos para instaurar una nueva hegemonía en términos gramscianos.

Por otro lado, López Obrador funda su confianza en la dirección de su gobierno en las encuestas de popularidad, que hasta mayo de 2019 señalaban en promedio más de 60 por ciento de aprobación de su gobierno. Empero, el problema de las encuestas de popularidad es que no se cuestionan, dentro de una teoría sólida, los porqués de sus “niveles de aprobación”, ni se cuestionan los contrafácticos. Tan preocupante es un gobernante que muestra bajos niveles de popularidad como preocupante debería ser que tenga altos niveles. Un gobernante con baja aprobación y popularidad es un síntoma de deslegitimación de su gobierno y podría abrir posibles crisis de gobernabilidad. Pero altos niveles también lo son; ello significaría que las instituciones democráticas tienen baja aceptación, que el líder está por encima de las instituciones y que ello es aceptado socialmente. La personalización y centralización de la política es el camino más rápido para fomentar tendencias autoritarias, y las “mayorías” que aprueban no son conscientes de ello. Significa también que la oposición política está disminuida y sin posibilidad de posicionarse

² Consúltese el documento en <https://www.gob.mx/constitucionmoral>

como opción viable de gobierno; con ello, el control y alternancia se aleja y, a su vez, la democracia.

En suma, varios aspectos negativos signan los primeros meses de gobierno de López Obrador y aparecen como una reedición de las prácticas del presidencialismo de la era hegemónica del PRI en el siglo XX: *a)* la tendencia a acaparar amplios espacios de los medios de comunicación a fin de dominar la agenda de la opinión pública para sólo tratar los problemas que el presidente considera relevantes; *b)* la descalificación constante de los otros poderes y de los organismos constitucionales autónomos; *c)* la tentación de controlar el sistema federal, primero con el nombramiento de los superdelegados, una figura ambigua en el sistema de la administración pública, pero políticamente eficiente, así como la idea —fallida hasta ahora— de descentralizar territorialmente las secretarías de Estado con la consecuente ineficiencia que puede traer consigo; *d)* La lógica paternalista en la relación con sus subordinados, no sólo de los secretarios de Estado, sino con todo el *staff* del Poder Ejecutivo; y *e)* una tendencia a eliminar los mecanismos de intermediación entre las instituciones estatales y la ciudadanía, es decir, sujetos individuales con derechos, sustituida por la idea del pueblo, una masa amorfa que requiere ser guiada. El verdadero problema es que México prosigue su recorrido al siglo XXI sin conocer la democracia más allá de los procesos electorales y, peor aún, sin visos claros de exigir una profundización de ésta.

REFERENCIAS

- Alberti, Giorgio (2005), “Movimentismo’ and democracy: an analytical framework and the Peruvian case study”, ponencia presentada en la Conferencia Internacional *The Challenge of democracy in Latin America: rethinking state/society relations*, Río de Janeiro: IUPERJ, IPSA.
- Alcántara, Manuel (2008), “La ubicación ideológica de presidentes y partidos de izquierda en América Latina“, *Nueva Sociedad*, núm. 217, pp. 72-85.

- Bobbio, Norberto (1999), *Destra e sinistra. Ragioni di una distinzione politica*, Roma: Donzelli.
- Casar, María Amparo (2002), “Perspectivas políticas de un gobierno dividido en México”, en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*, México: CIDE/Taurus, pp. 349-368.
- Casar, María Amparo e Ignacio Marván (2014), “Pluralismo y reformas constitucionales en México: 1197-2012”, en María Amparo Casar e Ignacio Marván, *Reformar sin mayorías. La dinámica del cambio constitucional en México: 1997-2012*, México: Taurus, pp. 13-85.
- Krauze, Enrique (1997), *Mexico. Biography of Power. A History of Modern Mexico, 1810-1996*, Nueva York: Harper Perennial.
- Morlino, Leonardo (2009), “Are there hybrid regimes? Or are they just an optical illusion?”, *European Political Science Review*, vol. 1, núm. 2, pp. 273-296.
- Sáenz, Liébano (2006), *La Presidencia moderna. Análisis de una institución que es urgente comprender*, México: Taurus.
- Stoessel, Soledad (2014), “Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI”, *Polis*, núm. 39, <http://journals.openedition.org/polis/10453>, consultado el 30 abril 2019.
- Stolowicz, Beatriz (2007), “La izquierda que gobierna en América Latina”, en B. Stolowicz (coord.), *Gobiernos de izquierda en América Latina. Un balance político*, Bogotá: Aurora, pp. 341-374.

PARTE II.

Actores políticos emergentes
y campañas electorales
en los comicios de 2018

Derrotero de la paridad de género en la representación política en México

Vanessa Góngora Cervantes
Departamento de Estudios Políticos
y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato
vanessa.gongora@ugto.mx

Cynthia Noemí Plascencia Morales
Maestría en Análisis Político
de la Universidad de Guanajuato
cn.plascenciamorales@ugto.mx

INTRODUCCIÓN

Si bien la noción de “elecciones críticas”, que se sostiene en este libro para caracterizar las grandes transformaciones de carácter electoral vividas en los comicios 2018, se refiere a los cambios en las bases de apoyo de los partidos y, por ende, en el sistema electoral y político, también debe considerarse, desde una perspectiva de género, la reconfiguración del poder político que históricamente había sido monopolio exclusivo de los hombres. Los resultados electorales nos permitieron ver, por primera vez en la historia, mujeres y hombres compartiendo prácticamente el mismo número de curules en la Cámara Baja y en el Senado. En los Congresos estatales, el porcentaje de legisladoras y legisladores también se encuentra cercano al 50/50. Asimismo, el gobierno federal cuenta con un gabinete federal paritario. Sin embargo, siguen observándose importantes brechas de género en los cargos ejecutivos (Presidencia de la República, gubernaturas y alcaldías), a pesar de la implementación de acciones afirmativas para cerrarlas.

Este capítulo tiene dos propósitos principales. En primer lugar, mostrar que, en el derrotero hacia la paridad de género de la representación política en México, la academia ha sido una importante brújula que guía las propuestas de normatividad electoral para sortear la resistencia de la cultura organizacional de los partidos políticos; y el segundo, mostrar las brechas de género persistentes que representan el verdadero reto en el horizonte electoral 2021 y 2024. Para ello, en un primer apartado se explicará la influencia del movimiento internacionalista y de la academia en la búsqueda de fórmulas normativas que permitan ir avanzando hacia el derrotero de la paridad de género en la representación política de las mujeres. En un segundo momento, se analizará cómo dicha normatividad y su interpretación en tribunales electorales han sido factores contundentes para el avance paulatino, pero constante, del número de mujeres en los cuerpos legislativos nacionales y estatales, a pesar de las continuas triquiñuelas implementadas por los partidos políticos para evadir la inclusión de sus militantes como candidatas. En un tercer título, se abordan las brechas de género que se hicieron presentes en el proceso electoral 2017-2018: en la postulación de candidaturas a los Ejecutivos nacional y estatales, en el número de hombres y mujeres que presiden los municipios y en el registro y victoria de candidaturas independientes. En las reflexiones finales, se abordarán las repercusiones de la paridad numérica alcanzada en el ámbito legislativo y los grandes retos de la igualdad sustantiva en los escenarios electorales 2021 y 2024.

IMPULSO INTERNACIONAL Y ACADÉMICO
A LAS CUOTAS DE GÉNERO Y A LA PARIDAD POLÍTICA

Si bien formalmente hombres y mujeres gozan de iguales derechos para participar en la vida política con el sufragio universal, esta igualdad, reconocida por una gran mayoría de los Estados, no se traduce automáticamente en la participación igualitaria en el ámbito político y en la representación. Esta situación de discriminación

hacia las mujeres ha motivado que se tomen acciones en los ámbitos internacional y nacional, impulsadas principalmente mediante la intervención de grupos de mujeres y feministas.

A nivel internacional, se ha dado un intenso debate en torno a la gran brecha de desigualdad en la participación política de las mujeres. Unas de las primeras manifestaciones internacionales en la materia fueron la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (de la Organización de los Estados Americanos en 1948) y la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1954, la cuales reconocieron el derecho al voto de las mujeres, así como la posibilidad de ser electas y de ocupar cargos públicos. En la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de 1975, considerada la declaración de derechos humanos de las mujeres, se instó a los Estados a generar mecanismos para garantizar las condiciones de igualdad política de mujeres y hombres. La CEDAW propuso la creación de mecanismos especiales o acciones afirmativas, que permitieran acelerar la transformación de los patrones socioculturales de discriminación y violencia contra las mujeres. Uno de estos mecanismos es la “cuota de género”, orientada a acelerar el incremento del número de mujeres representantes por medio del establecimiento de un mínimo porcentaje de candidatas y un máximo de candidatos que pueden ser postulados por los partidos políticos. Además del objetivo de tener un mayor número de mujeres en la toma de decisiones políticas, se espera que las cuotas de género sirvan para incentivar el reclutamiento, formación y promoción de más mujeres en los partidos políticos.

En 1992, como producto de la Primera Cumbre Europea “Mujeres en el Poder”, la Declaración de Atenas reconoció el amplio déficit de participación de mujeres en los espacios de poder político y exigió la implementación de mecanismos para equilibrar la situación y buscar la equidad en la representación. Tres años después, en la IV Conferencia Internacional de la Mujer realizada en Beijing, China, tanto en la Declaración como en la Plataforma de Acción de Beijing se manifestó la necesidad de implementar medidas afirmativas

para promover un trato preferencial temporal a favor de las mujeres, históricamente marginadas para participar en todos los ámbitos de la vida social, incluido el político. La declaratoria de las medidas afirmativas en los instrumentos internacionales y, por ende, los compromisos asumidos por los Estados parte dieron pie a una oleada de cuotas de género, principalmente en el Poder Legislativo. En el año 2013 se analizaron 118 diseños electorales nacionales y más de la mitad incorporaba algún tipo de cuota de género (véase el Atlas generado por Dahlerup *et al.*, 2013).

En América Latina, del año 2000 a la actualidad prácticamente todos los países han adoptado algún tipo de acción para promover la participación de las mujeres o han instituido las cuotas de género, así como considerables revisiones y ajustes para hacerlas efectivas. El principio de paridad política ha sido declarado en Bolivia (2008), Ecuador (2008), Costa Rica (2009), Nicaragua (2012), Panamá (2012), Honduras (2012), Venezuela (2015) y Argentina (2017). México se sumó a esta lista en 2014. Actualmente, América es la región en el mundo con mayores avances hacia la paridad de género, por lo menos en la representación legislativa con 30 por ciento de diputadas y 31.3 por ciento de senadoras.¹

La discusión internacional y nacional que permitió la instauración de las acciones afirmativas y la paridad de género en los espacios políticos se debe, innegablemente, a la colaboración entre la academia y las organizaciones feministas y de mujeres políticas. Consideremos el estudio pionero de la danesa Drude Dahlerup en 1988: gracias a sus observaciones sobre representación simbólica, pequeña minoría y masa crítica de las mujeres, se estableció que 30 era el porcentaje mínimo de legisladoras para que éstas desarrollaran una identidad de género y adquirieran fortaleza en el parlamento. A partir de esta contribución, después de cada reforma electoral en materia de igualdad de género a nivel nacional o subnacional, se han

¹ Sin contar el estupendo porcentaje de representación unicameral de las mujeres en los países nórdicos: 42.5 por ciento. Los datos se obtuvieron de la *Inter Parliamentary Union* (IPU), disponibles en la página <https://www.ipu.org/>

realizado análisis de su impacto en el número de mujeres candidatas y de mujeres electas, y se reflexiona en torno a las ventajas y desventajas del diseño electoral vigente para promover la participación de las mujeres. Ello ha permitido que organizaciones de mujeres políticas pluripartidistas, organizaciones feministas, legisladoras y órganos jurisprudenciales cuenten con argumentos con suficiente solidez para llevar a tribuna reformas que mejoren y “blinden” las cuotas electorales a nivel constitucional y en la normatividad electoral.

La gran mayoría de las investigaciones sobre la participación política de las mujeres a nivel internacional (Waylen, 2006; Schwindt-Bayer, 2009; Krook, Lovenduski y Squires, 2009; Dahlerup *et al.*, 2013; Fréchett, Maniquet y Morelli, 2016), en América Latina (Gray, 2003; García Quesada y Peschard, 2003; Marx, Borner y Caminotti, 2006; Jones, Alles y Tchintian, 2012; Htun y Piscopo, 2014) y en México (Baldez, 2004; Reynoso y D’Angelo, 2006; Martínez y Garrido, 2010, 2013; Palma y Chimal, 2012, entre otras) han analizado la efectividad de las cuotas electorales de género en el aumento de mujeres electas en los cuerpos legislativos, incluyendo interesantes propuestas que construyen índices de “fortaleza de la cuota o del diseño electoral de género” (Caminotti y Freidenberg, 2016; Freidenberg y Alva, 2017). Se ha vinculado el impacto positivo o negativo de las cuotas con los siguientes factores:

Las características de la propia acción afirmativa: *a)* el tamaño de la cuota electoral que parte de la propuesta pionera de Drude Dahlerup (1988) de un porcentaje mínimo de 30 por ciento del grupo marginado (en este caso mujeres) para que pueda convertirse en una masa crítica y tener un impacto cualitativo en la representación, pero obviamente incrementa su impacto de mujeres electas entre más cercana a la paridad se encuentre; *b)* en qué clase de cargos será aplicada la norma: propiedad, propiedad y suplencia, fórmulas; *c)* el mandato de posición que refiere dónde serán colocadas las mujeres candidatas para darle eficacia a la cuota; por ejemplo, se ha buscado impedir que se envíen exclusivamente a distritos uninominales en donde su partido político no tiene posibilidades de ganar, formar bloques de competitividad o intercalar hombres y mujeres en las lis-

tas de representación proporcional y promover que éstas encabecen las listas de aquellos partidos políticos que logran sólo uno o dos curules en las elecciones.

Las características del sistema electoral: *a)* comenzando con la eficacia de la implementación y el impacto de las cuotas en los cargos de representación proporcional, frente a los de mayoría relativa, a salvedad de que estas últimas consideren la dimensión horizontal y en distritos ganadores para la designación de candidaturas; *b)* se ha constatado mayor fortaleza de la cuota en listas de distritos plurinominales cerradas, a diferencia de listas abiertas en las que el electorado podría seleccionar candidaturas, independientemente del orden de prelación (en México tenemos listas plurinominales cerradas, es decir, postulación y orden de candidaturas en manos de los partidos políticos); *c)* el tamaño del distrito plurinomial es importante: “cuanto mayor sea el número de escaños que un partido gana en un distrito electoral (es decir, la magnitud partidaria), mayor es la proporción de esos escaños que serán ocupados por mujeres” (Jones, Alles y Tchintian, 2012: 334), más si se establecen bloques u orden alternado por sexo del candidato/a, pues hay una mayor posibilidad de elección de mujeres en las grandes circunscripciones que en las pequeñas.

La precisión de las normas: aunque toda norma tiene un margen de interpretación, cuando hay resistencia cultural, como en este caso, debe buscarse reducir la ambigüedad de la norma para evitar su evasión; por ejemplo, en México las primeras reformas se referían a que los partidos debían “promover” la inclusión de las mujeres, mas no se entendía esto como obligatorio, de manera tal que, en cada elección, se ha ido detallando cómo debe aplicarse la cuota o el principio de paridad (los institutos electorales deben publicar sus lineamientos para garantizar el cumplimiento de la paridad de género).

Instrumentación, vigilancia y aplicación de un sistema de sanciones: las sanciones pueden ir de amonestaciones y multas, a la negativa del registro de las candidaturas del partido si no cumplen con la normatividad, además de hacer explícito la prohibición de excepciones a las cuotas.

Estos factores se han hecho presentes en el derrotero de la paridad política en México, como un ejercicio de prueba, error y acierto derivado de la resistencia cultural de los partidos políticos a incluir a las mujeres en las candidaturas y cargos de toma de decisiones políticas, incluso a “golpe de sentencias” de los tribunales para forzarlos a cumplir la normatividad.

DERROTERO HACIA LA PARIDAD POLÍTICA EN MÉXICO: EL PROTAGONISMO DE LAS REFORMAS Y LA JUSTICIA ELECTORAL

En el caso mexicano, el derrotero hacia la paridad política de las mujeres también comenzó en la década de los noventa, específicamente en el ámbito federal y en el Poder Legislativo. En 1993 se modificó el artículo 175 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), estableciendo que los partidos políticos tendrían que “promover” una mayor participación de las mujeres a partir de su postulación a cargos de elección popular. Una segunda reforma electoral, en 1996, estableció, por primera vez en el país, una cuota de género de 70/30, que los partidos debían *considerar* en sus estatutos en los cargos de diputaciones y senadurías por mayoría relativa y representación proporcional. Al ser recomendaciones propiamente y no ir acompañadas de una sanción, o bien la cuota no se entendía como obligatoria o podía darse por cumplida con mujeres suplentes, o se colocaba a las candidatas en los últimos lugares de las listas de representación proporcional (Fernández Poncela, 2004). Estas primeras dos recomendaciones no tuvieron impacto en la elección de mujeres y quedaron en una simple declaración de principios.

A raíz de esto, en 2002 se reformó nuevamente el Cofipe y la recomendación se convirtió en una obligación para las candidaturas propietarias de diputados y senadores, garantizando un mandato de posición en las circunscripciones plurinominales (exigía la segmentación de bloques de tres candidaturas de las listas de representación proporcional para que una de esas candidaturas correspondiera a un sexo distinto al de las otras dos, en los tres primeros bloques de la

circunscripción). Aunque esta reforma representó un avance sustancial en la defensa de las cuotas de género por la obligatoriedad de la norma, la exigencia de que la cuota se cumpliera con candidaturas propietarias y, además, por el establecimiento del mandato de posición en las listas de representación proporcional, Fernández Poncela (2004) advirtió cómo algunos de los partidos políticos recurrieron a los procesos democráticos de selección interna para evadir la cuota de género.²

En 2008, otra reforma electoral (artículo 219.1 del Cofipe) elevaría la cuota electoral a una proporción 60/40 de candidaturas para cada sexo, que debían postular los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral (IFE), “procurando llegar a la paridad”. También se modificó la segmentación de la lista de representación proporcional: bloques de cinco candidaturas y dos de éstas para mujeres, y desapareció la cláusula de exclusión por proceso de elección por voto directo. En cuanto a las sanciones, se estableció como primera medida una notificación, después una amonestación pública y, en caso de reincidencia, la negativa del registro.

En el proceso electoral 2011-2012, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) jugó un papel fundamental para lograr la efectividad de las cuotas de género: dado que los partidos políticos y las coaliciones no estaban cumpliendo con la cuota electoral, les impuso el deber de nombrar como mínimo 120 fórmulas de candidatos propietarios y suplentes de un mismo sexo para diputadas y diputados, y 26 para senadores y senadoras (Sentencia SUP-JDC-12624/2011); de lo contrario, no les permitiría el registro del resto de sus candidaturas (Pacheco y Varela [2014] la han llamado “sentencia de amor”). Por su parte, el entonces IFE emitió un acuerdo para establecer los criterios a los que los partidos políticos debían apegarse para cumplir con el mandato del tribunal.

Otra de las modificaciones que integraron la reforma de 2012 y que fue producto de una sentencia del TEPJF fue que las candidaturas

² Los procesos democráticos internos también fueron instaurados en esta reforma; véase el análisis de la interacción de las elecciones primarias y las cuotas de género en Baldez, 2003.

propietarias y suplentes fueran del mismo sexo, para evitar que los partidos políticos coloquen candidatas “taxi” o “juanitas”, esto es, candidatas para cubrir la cuota y que abandonen su cargo para que lo ocupe su suplente hombre. Como resultado de estas medidas, el porcentaje de integración femenina en la legislatura federal de 2012 alcanzó una cifra cercana a 35 por ciento. Este tipo de intervenciones de los órganos jurisdiccionales (tribunales locales, regionales y el de la Sala Superior) han tenido un papel fundamental en cada uno de los comicios para interpretar, dar sentido y garantizar las reformas electorales en materia de cuotas y paridad de género (Camacho, 2009; Macías, 2014; Góngora, 2016).

En 2014 se realizó una reforma político-electoral de alcance constitucional para hacer frente a la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres, como grupo social subordinado excluido históricamente de la vida pública. El principio de paridad de género quedó plasmado en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (vigente) de la siguiente forma:

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con el programa, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales.

En la adecuada interpretación de este precepto, no debe reducirse la paridad de género a una cuota de 50/50 ni restringirse a las candidaturas del Poder Legislativo; como principio constitucional deben instrumentarse medidas que se juzguen necesarias para hacer posible el acceso de las mujeres a los cargos políticos (incluidos los Ejecutivos), aunque el texto constitucional sólo mencione las candidaturas de legisladores. Debe entenderse como un parámetro de interpretación de la ambigüedad de la norma, que guía a la intervención

jurisdiccional en la resolución de controversias: es un derecho que las mujeres deben hacer valer en los casos en los que consideren que tienen un trato discriminatorio que les impide el acceso a posiciones de poder (véase Tesis 11/2018: PARIDAD DE GÉNERO. LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS DEBE PROCURAR EL MAYOR BENEFICIO PARA LAS MUJERES, Tribunal Electoral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2018).

Después de una gran cantidad de juicios de derechos electorales y sentencias de los tribunales, el principio de paridad de género se ha configurado en tres dimensiones: la vertical, la horizontal (Góngora, 2016) y la transversal. La dimensión vertical obliga a: 1) la postulación de igual número de candidaturas de hombres y mujeres para diputaciones (federales y locales) y senadurías en las listas de representación proporcional presentadas por cada partido político, alternando por sexo el orden de prelación de las listas; 2) postular un igual número de candidaturas de hombres y mujeres en las planillas para la integración de ayuntamientos por cada partido político, alternando por sexo el orden de prelación de las listas; y 3) la nominación alternada por sexo de las fórmulas para la presidencia y la sindicatura municipal postuladas por cada partido político. La dimensión horizontal obliga a los partidos políticos a: 1) la postulación paritaria de candidaturas para diputaciones por el principio de mayoría relativa (federales y locales) y senadurías por cada partido político, en relación con la totalidad de distritos uninominales de una entidad federativa; y 2) al igual número de candidaturas de hombres y mujeres para alcaldías postuladas por cada partido político o coalición, en relación con la totalidad de ayuntamientos de una entidad federativa. Finalmente, se ha llamado dimensión transversal de la paridad de género a la restricción contenida en el artículo 3, fracción 5, de la Ley General de Partidos Políticos, que establece que, en relación con los cargos de mayoría relativa, no se admitirán criterios que asignen exclusivamente a alguno de los sexos las circunscripciones con los porcentajes de votación más bajos obtenidos en la elección anterior, esto es, distritos o municipios “perdedores” (véase el capítulo de Martínez y Góngora, en este libro).

A través del anterior recorrido histórico de las reformas electorales, podemos observar que las cuotas y, después, el principio de paridad de género se han tenido que ampliar y perfeccionar para lograr que las mujeres ocupen los cargos públicos. Tal como lo señala Cerva (2014), los partidos políticos son organizaciones que reproducen patrones de género tradicionales y el impacto de estas medidas no puede entenderse fuera de este contexto de resistencia cultural.

DE LAS BUENAS INTENCIONES A LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA CONFORMACIÓN DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS EN MÉXICO

La paridad en la Cámara Baja y en el Senado

Las reformas electorales en materia de igualdad de género han tenido, sin duda, resultados positivos en México, observándose una participación progresiva de las mujeres en el Legislativo nacional hasta llegar a la paridad en los últimos comicios de 2018. De 1952 a 1988, se observa un avance paulatino, de representación casi simbólica de las mujeres en ambas cámaras. Aunque Huerta y Magar (2006) evidenciaban en su estudio el incremento del número de mujeres candidatas desde 1994 (véase el gráfico 1), esto es, después de la primera reforma electoral de “buenas intenciones” que recomendaba la inclusión de mujeres en las postulaciones, el mayor salto lo registraron en las elecciones de 2003, gracias a la reforma del año anterior que marcaba la cuota 70/30 y el establecimiento de un sistema de sanciones más rígido: si “la reforma de 1993 ha producido un impacto de aproximadamente cinco puntos porcentuales extra [...] el impacto de la reforma de 2002 permitió un aumento real de siete puntos porcentuales extra a los patrones de crecimiento de la tendencia” (Reynoso y D’Angelo, 2006: 287). Todos los partidos superaron el umbral de 30 por ciento de candidaturas, pero sobre todo considerando a las mujeres colocadas en las listas de representación proporcional. Como ya se había mencionado anteriormente, en estas elecciones y en las siguientes (2003 y 2006), los partidos encontraron que los

procesos internos de selección podrían utilizarse para evadir la ley, sobre todo en las candidaturas uninominales (véase Baldez, 2004), colocando a las mujeres en distritos que no eran sometidos a procesos democráticos internos y en distritos sin posibilidad de ganar.

Identificado este problema, la siguiente reforma, de 2008, permitió elevar el porcentaje de 23.2 a 33.6 por ciento de diputadas en el Congreso en 2009, derivado tanto del aumento de la cuota de género a una proporción 60/40 de las candidaturas como de la desaparición de la excepción por proceso interno del partido político. Al inicio de las elecciones de 2012, los partidos políticos no mostraban intención de cumplir con la cuota establecida y presentaron un sinnúmero de argumentos apelando el derecho a decidir sobre sus procesos internos de nominación de candidaturas, a la imposibilidad de cubrir los espacios por el desinterés o incapacidad de las mujeres, entre otras excusas que ya no eran válidas en este contexto histórico. La sentencia 12624 del Tribunal Electoral fue determinante para el cumplimiento de las cuotas en las candidaturas y, de esta forma, alcanzar 41.4 por ciento de representación en el Cámara de Diputados.

Aunque el resultado de las elecciones intermedias de 2015 fue muy similar al de los comicios anteriores, en éstas ya se experimentaban los efectos de la reforma política del principio de paridad de género. Un gran número de juicios de derechos políticos electorales se presentaron y ello permitió configurar las dos dimensiones de la paridad de género, antes mencionadas, de forma que en el proceso electoral concurrente de 2017-2018 se contó con importantes antecedentes de tesis y sentencias de los tribunales electorales para “interpretar” la paridad en el siguiente sentido, y fueron retomadas por el Instituto Nacional Electoral para la elaboración de los criterios de paridad para la elección (véase el Acuerdo INE/CG 508/2017):

Una proporción de 50/50 de fórmulas de candidaturas para diputados de cada sexo. Las fórmulas cuyas propietarias son mujeres debían tener suplentes mujeres, y las encabezadas por hombres podrían tener tanto mujeres como hombres por suplentes.

Para las candidaturas de mayoría relativa para la Cámara de Diputados, cada partido político o coalición colocó candidatas en 150

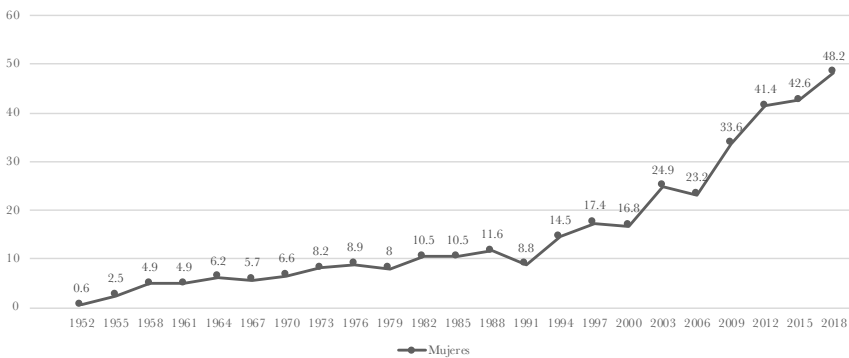
de los 300 distritos electorales uninominales (diputaciones de mayoría relativa), pero evitando que les fueran asignados exclusivamente aquellos distritos en los que el partido obtuvo los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, con la conformación de bloques de alta, media y baja competitividad.

Para las candidaturas de representación proporcional para la Cámara de Diputados, cada partido político debió integrar sus listas de las cinco circunscripciones plurinominales (diputaciones de representación proporcional), alternando por sexo el orden desde el primer lugar de la lista hasta el número 40 y, por lo menos, dos tendrían que ser encabezadas por fórmulas de un mismo género.

Además de las consideraciones de género, se estipuló una acción afirmativa para la inclusión de la representación de los pueblos originarios: los partidos políticos tendrían que colocar en por lo menos 12 de los 28 “distritos electorales con población indígena”, a 50 por ciento de mujeres y 50 por ciento que se identifiquen como indígenas.

Con estas medidas, en 2018 fueron electas 241 diputadas de los 500 integrantes de la Cámara Baja: 141 por el principio de mayoría relativa y 100 por el de representación proporcional.

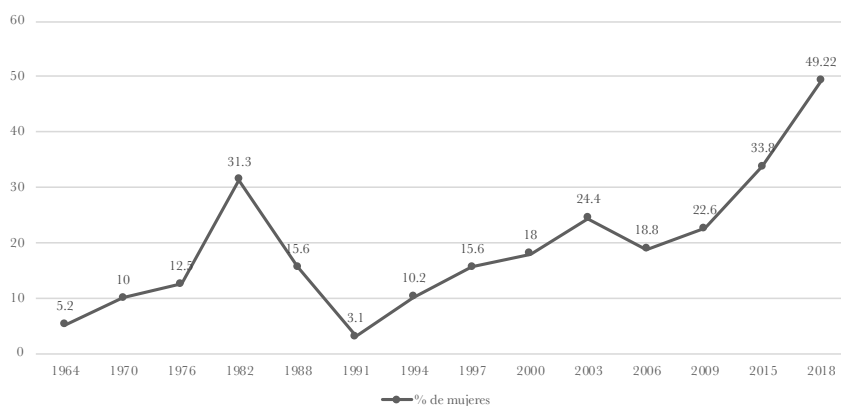
GRÁFICO 1.
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PORCENTAJE DE MUJERES
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS 1952-2018



Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de la Unión (2019)

En el mismo sentido, podemos ubicar una primera etapa de participación de las mujeres en el plano simbólico en el Senado antes de cualquier consideración de la normatividad electoral en relación con la igualdad de género, encontrando un retroceso en las elecciones de 1991 con tan sólo tres senadoras electas. Como puede observarse en el gráfico 2, a partir de esa legislatura se observa un crecimiento constante del número de senadoras, sólo interrumpido por otro periodo de crecimiento más acelerado, que coincide con las reformas electorales de 2002 —que dan obligatoriedad a la cuota— y 2008 —que eleva la proporción 60/40—; finalmente, después de la implementación de la paridad de género, hay 49 por ciento de participación de mujeres en el Senado. En el Senado, las mujeres ocupan 63 lugares de los 128 en total, alcanzando, así, prácticamente la paridad numérica en 2018.

GRÁFICO 2.
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PORCENTAJE
DE MUJERES EN LA CÁMARA DE SENADORES 1964-2018



Fuente: Elaboración propia con información del H. Congreso de la Unión (2019)

Pueden observarse importantes transformaciones de la representación partidaria de las legisladoras. En una investigación de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados (1997-2000), De Barbieri (2003) encontró que, de las 91 diputadas que componían la cámara, 41 eran priistas, 30 del PRD, sólo 15 del PAN y cinco de otras extracciones partidistas, lo cual indica tanto una mayor recepción de la cuota por algunos partidos como la incidencia de la preferencia electoral del contexto histórico en los resultados obtenidos por mujeres. Después, Huerta y Magar (2006) analizaron la composición legislativa de las elecciones de 2000 y 2006, y encontraron diferencias importantes entre aquellos partidos con mayor preferencia electoral (PRI, PAN y PRD) y los partidos “pequeños” y las alianzas: “en estas dos elecciones [2000 y 2006], los partidos pequeños en general incluyeron en sus candidaturas a un mayor porcentaje de mujeres que el PAN, PRI y el PRD” (p. 175). También constataron diferencias entre los tres partidos políticos más fuertes, pues encontraron que de 1996 a 2006, el PAN era el partido con menor inclusión de candidatas mujeres hasta terminar siendo el que mayor porcentaje tenía, a diferencia del PRI y PRD con un aumento paulatino y cada vez más influido por el blindaje de las cuotas de género. Este resultado, previo a la paridad de género, lo podríamos relacionar con la teoría que sostiene que las mujeres tienen mayor probabilidad de ser postuladas en circunstancias de malos resultados o posibilidad de fracaso, dado que las candidaturas no son tan demandadas o disputadas como sí sucede con aquellos cargos (partidistas y candidaturas) en donde se augura obtener buenos resultados (O’Brien, 2015).

Las cuotas con sanciones por incumplimiento y el principio de paridad de género han permitido que la preferencia electoral partidista sea el factor decisivo del número de mujeres que los partidos políticos logran colocar en la Cámara de Diputados y en la de Senadores. En el caso de los comicios de 2018, Morena “arrasó” en prácticamente todo el país y ello explica que sea el partido que mayor número de mujeres colocó tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

TABLA 1.
INTEGRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA (2018-2021)
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR PARTIDO POLÍTICO,
SEXO Y PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN

<i>Grupo parlamentario</i>	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>		<i>Total</i>
	<i>Mayoría Relativa (MR)</i>	<i>Representación Proporcional (RP)</i>	<i>Mayoría Relativa (MR)</i>	<i>Representación Proporcional (RP)</i>	<i>Total</i>
Morena	82	46	86	45	259
PAN	14	19	25	20	78
PRI	3	19	6	19	47
PES	14	0	15	0	29
PT	14	1	11	2	28
MC	8	7	9	4	28
PRD	4	4	2	1	11
PVEM	1	2	3	5	11
SP	1	2	2	4	9
Total	141	100	159	100	500

Fuente: Elaboración propia con datos de la H. Cámara de Diputados

TABLA 2.
INTEGRACIÓN DEL SENADO, LXIV LEGISLATURA (2018-2024)
POR PARTIDO POLÍTICO, SEXO Y PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN

<i>Grupo parlamentario</i>	<i>Mujeres</i>				<i>Hombres</i>				<i>Total</i>
	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>IM</i>	<i>Total</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>IM</i>	<i>Total</i>	
Morena	21	4	2	27	23	6	3	32	59
PAN	3	4	6	13	4	2	5	11	24
PRI	-	3	4	7	1	3	3	7	14
PES	1	3	1	5	-	-	-	0	5

<i>Grupo parlamentario</i>	<i>Mujeres</i>				<i>Hombres</i>				<i>Tótal</i>
	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>IM</i>	<i>Tótal</i>	<i>MR</i>	<i>RP</i>	<i>IM</i>	<i>Tótal</i>	
PT	3	1	-	4	2	-	-	2	6
MC	2	1	-	3	2	1	2	5	8
PRD	1	-	-	1	-	1	3	4	5
PVEM	1	1	1	3	-	2	1	3	6
SGP*	-	-	-	0	1	-	-	1	1
Total	32	17	14	63	33	15	17	65	128

Fuente: Elaboración propia con datos de la H. Cámara de Senadores. *SGP se refiere a Sin Grupo Parlamentario

La paridad en los Congresos estatales

En relación con las elecciones subnacionales, también se han realizado importantes análisis sobre el impacto y la eficacia de las cuotas en los Congresos estatales y en la asamblea capitalina (Huerta y Magar, 2006; González Schont, 2016; García, 2017, 2019). Caminotti y Freidenberg (2016) clasifican las reformas electorales de las entidades federativas en varias fases. La primera etapa en la década de 1990, con la recomendación federal de que los partidos debían integrar mujeres en las candidaturas; dicha recomendación motivó a algunos estados a implementar medidas similares en su legislación. En 1994 y 1995, Durango y Zacatecas, respectivamente, reformaron su normatividad electoral para promover la participación política de las mujeres (González Schont, 2016). Aunque Sonora fue el primer estado en incorporar una cuota de género en 1996, una segunda fase ocurre tras la reforma federal de 2002, cuando un número significativo de estados incorporó cuotas de género en sus códigos electorales: Aguascalientes, Campeche, Quintana Roo, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas introdujeron un porcentaje de 30 por ciento de candidaturas de mujeres. La tercera fase, en 2010 y 2011, implicó

que 11 estados realizaran reformas para lograr el “horizonte paritario”, incorporando cuotas de 40 por ciento (Colima, Distrito Federal, Estado de México, Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas). De la misma forma que indicaron los estudios sobre cuotas de género internacionales y nacionales, las características de la normatividad adoptada por las entidades fueron fundamentales en los resultados alcanzados, principalmente la inclusión de sanciones por el no cumplimiento. En un estudio de legislaciones de género de los Congresos estatales aprobadas de 1993 al 2013, González Schont (2016: 63) identificó:

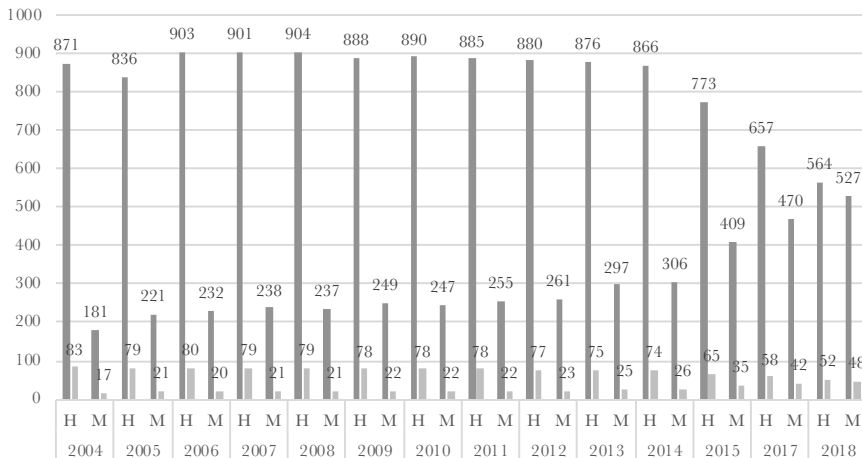
que 60 por ciento de las legislaturas contaron con algún tipo de normatividad de cuotas de género al momento de elegir candidaturas de elección popular. De éstas, sólo 35 por ciento contaban con algún tipo de sanción al no-cumplimiento, 24 por ciento estipulan una excepción a la regla de cuotas, 25 por ciento establecen que las cuotas aplican para candidaturas propietarias, 5 por ciento establece que las candidaturas suplentes deberán ser del mismo sexo que las candidaturas propietarias y 15 por ciento otorgan un financiamiento para la capacitación de mujeres en el ámbito político. Asimismo, se puede observar que el porcentaje de cuota mínimo implementado en las cuotas de género puede oscilar desde 0 por ciento a 50 por ciento.

Para el año 2014, cada entidad contaba ya con su respectiva ley de cuota, pero éstas tenían considerables fallas en su diseño, lo que disminuyó el impacto de la norma misma. La reforma política de carácter constitucional estableció la paridad en las candidaturas a los cargos de elección popular, tanto a nivel federal como estatal y, de esta forma, se estandarizaron las medidas que poco a poco habían surgido para blindar las malas prácticas de los partidos políticos para evadir las cuotas. Podemos observar en el gráfico 3 la transformación que generó la reforma de 2014, esto es, cuando se convirtió en principio constitucional la paridad política de género: en las elecciones de 2015, el porcentaje total de legisladoras en los Congresos estatales pasó a la ansiada “masa crítica” con 35 por ciento, 42 por ciento en

2017 y, en los comicios 2018, sólo hubo 4 por ciento de diferencia entre la representación descriptiva de hombres y de mujeres.

Después de los comicios de 2018, 16 de los 32 Congresos estatales cuentan con 50 por ciento o más de legisladoras. El Estado de Morelos es el que muestra mayor presencia de mujeres en el Legislativo, 70 por ciento de los curules son ocupados por diputadas. Este resultado se debe a que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) estableció como acción afirmativa para el proceso electoral 2017-2018 que las listas de representación proporcional tenían que estar encabezadas por mujeres. Algunos partidos políticos presentaron un recurso alegando sobrerrepresentación, pero el tribunal local resolvió a favor de la asignación de las diputadas. En contraste, el estado con menor número de mujeres en el Congreso local es Baja California, el porcentaje es de 64 por ciento de diputados por 36 por ciento de diputadas.

GRÁFICO 3.
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PORCENTAJE DE LEGISLADORAS
Y LEGISLADORES POR AMBOS PRINCIPIOS DE REPRESENTACIÓN
EN CONGRESOS ESTATALES DE 2004 A 2018



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, 2018.

Como sucedió en Morelos, se ha venido observando una tendencia a adoptar como acción afirmativa que las mujeres encabezen las listas de representación proporcional (RP) para las diputaciones. En Chiapas, se observó que las mujeres dominaron las asignaciones de las listas (13 mujeres y 3 hombres); en Baja California Sur las mujeres encabezaron las listas del PAN, PRD, PRI y PT y sólo hubo un hombre por el Partido Humanista. En Colima, las mujeres también encabezaron las listas de representación proporcional de Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena, PRI y PVEM. Chihuahua fue la excepción en esta tendencia: Morena, Nueva Alianza, Partido del Trabajo y PVEM pusieron hombres a la cabeza de las listas de RP; el PRI y PAN pusieron mujeres; de forma que se eligieron vía plurinominal siete hombres y cuatro mujeres. Por su parte, la Ciudad de México contó con normatividad especial en la que se formaron dos listas y después se intercalaron, de forma que no necesariamente se observaron listas únicas definitivas intercaladas por sexo.

TABLA 3.

INTEGRACIÓN DE CONGRESOS ESTATALES POR PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR SEXO (2019)

<i>Entidad federativa</i>	<i>Mayoría relativa</i>			<i>Representación proporcional</i>			<i>Total</i>
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	
Aguascalientes	9	9	18	4	5	9	27
Baja California Sur	9	7	16	1	4	5	21
Campeche	12	9	21	5	9	14	35
Chiapas	11	13	24	3	13	16	40
Chihuahua	11	11	22	7	4	11	33
Ciudad de México	17	16	33	16	17	33	66
Colima	9	7	16	2	7	9	25
Durango	9	6	15	5	5	10	25
Estado de México	23	22	45	15	15	30	75
Guanajuato	11	11	22	7	7	14	36

<i>Entidad federativa</i>	<i>Mayoría relativa</i>			<i>Representación proporcional</i>			<i>Total</i>
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	
Guerrero	18	10	28	9	9	18	46
Hidalgo	8	10	18	6	6	12	30
Jalisco	13	7	20	9	9	18	38
Michoacán	14	10	24	10	6	16	40
Morelos	6	6	12	0	8	8	20
Nuevo León	14	12	26	7	9	16	42
Oaxaca	14	12	26	7	9	16	42
Puebla	13	13	26	9	6	15	41
Querétaro	7	8	15	5	5	10	25
San Luis Potosí	8	7	15	6	6	12	27
Sinaloa	14	10	24	7	9	16	40
Sonora	11	10	21	8	4	12	33
Tabasco	10	11	21	7	7	14	35
Tlaxcala	8	7	15	2	8	10	25
Veracruz	15	15	30	10	10	20	50
Yucatán	8	7	15	5	5	10	25
Zacatecas	9	9	18	5	7	12	30
Total	311	275	586	177	209	386	972

Fuente: Elaboración propia con información oficial de los Congresos estatales

LAS BRECHAS QUE PERSISTEN:

LA BÚSQUEDA DE LOS CARGOS EJECUTIVOS

Los cargos que han escapado de la implementación de alguna acción afirmativa para operar la paridad política son los correspondientes a los Ejecutivos estatales y al nacional. Sólo cinco mujeres han sido postuladas como candidatas por un partido político a la Presidencia de la República. Antes de las reformas electorales para promover la participación política de las mujeres, sólo partidos de izquierda postularon

mujeres: Rosario Ibarra de Piedra en 1982 y 1988 (Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT), Cecilia Soto (Partido del Trabajo, PT) y Marcela Lombardo en las elecciones de 1994 (Partido Popular Socialista, PPS). Después de la implementación de las cuotas de género, Patricia Mercado fue postulada en el 2006 por el Partido Socialdemócrata (PSD) y, por el PAN, Josefina Vázquez Mota en el 2012. El PRI, que gobernó por más de 70 años consecutivos, nunca ha postulado una candidata presidencial.

Aunque hay un mayor número de candidatas a gubernaturas conforme va aumentando la representación política en otros espacios, sólo ocho mujeres han logrado posicionarse en el cargo, seis por elección popular y dos por interinato (véase la tabla 4). En los comicios de 2018, nueve estados tuvieron elecciones para elegir al Ejecutivo estatal y Morena ganó en cinco (Chiapas, Morelos, Tabasco, Veracruz y la jefatura de gobierno en Ciudad de México), el PAN ganó en tres (Guanajuato, Yucatán y Puebla) y Movimiento Ciudadano triunfó en Jalisco. Dentro de esta cifra, dos mujeres fueron electas: Claudia Sheinbaum de Morena en la Ciudad de México y Martha Erika Alonso del PAN en Puebla. Es importante señalar que, en el caso de Puebla, la gobernadora electa, Martha Erika Alonso, falleció en un incidente aéreo el 25 de diciembre de 2018. De esta forma, actualmente sólo dos entidades federativas de las 32 son gobernadas por mujeres (Ciudad de México y Sonora).

TABLA 4.
GOBERNADORAS EN MÉXICO/JEFAS DE GOBIERNO (1979-2019)

<i>Año</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Nombre</i>
1979-1985	Colima	Griselda Álvarez Ponce de León
1987-1992	Tlaxcala	Beatriz Paredes Rangel
1991-1993	Yucatán	Dulce María Sauri Riacho (interina)
1999-2000	Distrito Federal	Rosario Robles Berlanga (interina)

<i>Año</i>	<i>Entidad federativa</i>	<i>Nombre</i>
2004-2010	Zacatecas	Amalia García Medina
2007-2013	Yucatán	Ivonne Ortega Pacheco
2015-2021	Sonora	Claudia Pavlovich Arellano
2018-2024	Ciudad de México	Claudia Sheinbaum Pardo

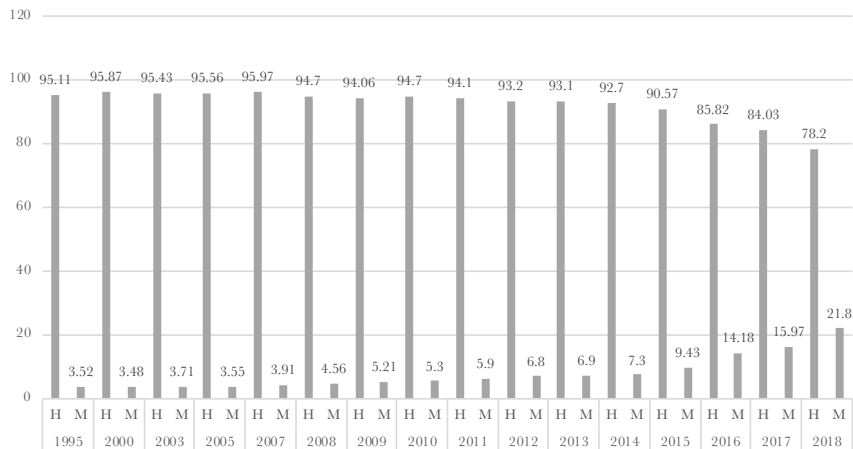
Fuente: Elaboración propia. De 1979-2015 con base en información de García (2017) y de 2018 con información del Instituto Nacional Electoral.

Investigaciones, como la de García (2017), han analizado las fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano y los incentivos para la participación política de las mujeres en el ámbito local. Con respecto a los municipios, García señala que tienen uno de los principales retos en materia de paridad de género en las presidencias municipales, esto es, el número de mujeres alcaldesas. En el gráfico 4 puede observarse el aumento progresivo del porcentaje de mujeres en las alcaldías desde mediados de los noventa, pero incluso hasta el 2015 el porcentaje era aún muy bajo, con sólo 9.4 por ciento de mujeres en los cargos. Para 2017, el porcentaje subió considerablemente, a 15.95, pero se estaba aún lejos de la paridad numérica.

De acuerdo con información generada por el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (Celig, 2018), de las 32 Constituciones de las entidades federativas, 22 han incorporado el principio de paridad para la integración de los ayuntamientos, cinco lo expresan de forma genérica (Campeche, Durango, Guerrero, Tamaulipas y Zacatecas), tres lo expresan sólo para el Congreso y la asamblea legislativa (Nuevo León, Ciudad de México y Puebla). Aunque la implementación de cuotas para el principio de paridad no ha tenido los mismos resultados que en los cuerpos legislativos, el escenario electoral de 2018 presentó un cambio significativo: un promedio nacional de 21.8 por ciento de mujeres están encabezando los ayuntamientos. Los estados que

más se acercan a la paridad con respecto a las alcaldías son: Tabasco con 41 por ciento y Baja California, Baja California Sur y Tamaulipas con 40 por ciento de mujeres en el cargo. En contraste, los estados más rezagados en el tema son Tlaxcala, Oaxaca, Nuevo León y Morelos, en donde se observa que entre 85 y 95 por ciento de los alcaldes son hombres.

GRÁFICO 4.
EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PARTICIPACIÓN
DE MUJERES Y HOMBRES EN LAS ALCALDÍAS DE 1995 A 2018



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, 2018.

El aún limitado alcance de la paridad en las alcaldías se debe, primero, a que pocas entidades federativas tienen medidas afirmativas más efectivas para garantizar la dimensión transversal (prohibición de que las mujeres sean enviadas a los municipios “perdedores”) y, segundo, quienes las consideraron, por ejemplo, los bloques de competitividad, los conformaron con el porcentaje de votación que el partido político en cuestión obtenía en los comicios anteriores

de cada municipio, lo cual no refleja el peso en número de votos que significa cada municipio a nivel estatal. Debe recordarse que las elecciones de 2018 fueron concurrentes, lo cual implica un gran interés por parte de los partidos políticos de concentrar la mayor parte de los recursos humanos y económicos de campaña en aquellos municipios y estados que se traducirán en un mayor número de votos para las elecciones presidenciales, de diputados, senadores y gobernadores. Los municipios con mayor número de votantes siguen siendo una reserva masculina. Si los bloques de competitividad se conformaran de acuerdo con el número de votos obtenidos por cada partido político, las mujeres tendrían oportunidad de colocarse en aquellos municipios con importancia electoral, política y económica, además de la posibilidad de ganar (véase el capítulo de Martínez y Góngora en este libro).

Las otras medidas que fueron implementadas en el proceso electoral de 2018 para hacer operativa la dimensión vertical de la paridad fueron la alternancia en la conformación de listas de regidurías y la prohibición de que en las fórmulas para la presidencia municipal y sindicatura se presenten candidaturas de un mismo sexo, con la intención de que en aquellos municipios en los que se determinó que habría un candidato hombre para ser presidente municipal, necesariamente la candidatura de sindicatura tendría que ser para una mujer, y viceversa. Como resultado de este conjunto de medidas, en la tabla 5 podemos observar que prácticamente hay igualdad numérica de regidores y regidoras en los ayuntamientos que tuvieron elecciones (salvo Querétaro, que obtuvo un mayor porcentaje de regidoras), con un promedio de 48.20 por ciento de mujeres en este cargo; asimismo, vemos un número importante de síndicas (65.81 por ciento), pero derivado de que sus compañeros de fórmula fueron electos como alcaldes, esto es, a mayor número de alcaldes hombres mayor número de síndicas mujeres.

TABLA 5.
INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS, RESULTADOS EN LAS ELECCIONES 2018

<i>Cargo</i>	<i>Regidurías</i>		<i>Sindicaturas</i>		<i>Alcaldías</i>	
	<i>Estado</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>
Baja California Sur	52.17%	47.83%	40.00%	60.00%	60.00%	40.00%
Campeche	50.56%	49.44%	54.17%	45.83%	72.73%	27.27%
CDMX	-	-	-	-	75.00%	25.00%
Chiapas	40.48%	59.52%	26.79%	73.21%	74.11%	25.89%
Chihuahua	47.94%	52.06%	47.76%	52.24%	73.13%	26.87%
Colima	53.19%	46.81%	20.00%	80.00%	80.00%	20.00%
Guanajuato	52.16%	47.84%	32.69%	67.31%	71.74%	28.26%
Guerrero	55.59%	44.41%	24.71%	75.29%	80.00%	20.00%
Jalisco	50.08%	49.92%	44.80%	55.20%	77.60%	22.40%
Michoacán	51.82%	48.18%	22.12%	77.88%	79.65%	20.35%
Nuevo León	46.98%	53.02%	41.33%	58.67%	80.00%	20.00%
Puebla	46.23%	53.77%	21.23%	78.77%	79.25%	20.75%
Querétaro	38.51%	61.49%	47.22%	52.78%	66.67%	33.33%
Quintana Roo	47.86%	52.14%	36.36%	63.64%	63.64%	36.36%
San Luis Potosí	41.78%	58.22%	65.63%	34.38%	70.69%	29.31%
Sinaloa	49.67%	50.33%	33.33%	66.67%	72.22%	27.78%
Sonora	53.27%	46.73%	36.11%	63.89%	59.72%	40.28%

<i>Cargo</i>	<i>Regidurías</i>		<i>Sindicaturas</i>		<i>Alcaldías</i>	
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>
Tabasco	44.38%	55.62%	-	-	58.82%	41.18%
Tamaulipas	45.83%	54.17%	51.72%	48.28%	60.47%	39.53%
Yucatán	50.30%	49.70%	31.09%	68.91%	73.58%	26.42%
Zacatecas	47.23%	52.77%	24.14%	75.86%	78.95%	21.05%
Total general	48.20%	51.80%	34.19%	65.81%	74.58%	25.42%

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en www.snim.rami.gob.mx.

LA BRECHA DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Las candidaturas independientes (CI) representan uno de los grandes retos para las mujeres interesadas en postularse por un cargo de elección popular sin apoyo de los partidos políticos. Debe recordarse que esta figura apareció por primera vez en el país en 2007, en la elección de una alcaldía en Yucatán; después, en 2013 en Zacatecas y Nayarit; pero fue en los comicios siguientes, después de la reforma política constitucional de 2014, cuando se introdujo y reguló la figura de CI y se registró un total de 133 de éstas en varios estados de la República, resultando ganadores seis candidatos: una diputación federal de Sinaloa, una diputación local de Jalisco, alcaldías de Nuevo León, Michoacán y Guanajuato, y la gubernatura de Jaime Rodríguez, “El Bronco”, de Nuevo León (Lagunes, 2019). Estos resultados de 2015 generaron una gran expectativa para los comicios de 2018; sin embargo, los resultados no fueron los esperados y las aspirantes mujeres estuvieron muy por debajo del número de los aspirantes hombres.

TABLA 6.
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN LAS ELECCIONES 2018 POR SEXO

	<i>Candidaturas independientes</i>		<i>Ganadoras</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Ejecutivo federal	2	1	0	0
Diputación federal	32	9	0	0
Senado	6	1	0	0
Ejecutivo estatal	3	1	0	0
Alcaldía	338	37	20	1
Diputación local	115	38	0	0

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx/candidaturasindependientes/

De acuerdo con los informes del INE,³ 87 personas manifestaron su intención para contender de manera independiente para la Presidencia de la República, 48 se registraron como aspirantes para iniciar la captación de apoyo ciudadano. Entre ellas se encontraba María de Jesús Patricio Martínez, “Marichuy”, candidata del Consejo Nacional Indígena, quien no logró el umbral de 1 por ciento del padrón electoral, pero 94.5 por ciento de sus firmas recabadas fueron validadas; no obstante, su participación fue por demás simbólica debido a ser una mujer aspirante a la Presidencia postulada por una organización nacional indígena. En contraparte, tres aspirantes alcanzaron el umbral de firmas con irregularidades en el proceso de recolección de las mismas: Jaime Rodríguez “El Bronco”, Armando Ríos Piter y Margarita Zavala, quien, tras una larga militancia en el PAN y de haber sido Primera Dama del país, había renunciado a su

³ Los datos sobre candidaturas independientes se obtuvieron de los reportes de verificación final generados por el INE y que pueden ser consultados en la página <https://www.ine.mx/candidaturasindependientes/>

partido por conflictos con el dirigente de este partido y candidato presidencial. Ella y Jaime Rodríguez (éste después de una resolución del TEPJF) lograron registrarse como candidatos. Aunque Margarita Zavala inició la etapa de campaña electoral, a mediados de mayo retiró su candidatura, en parte porque las encuestas referían sólo 4 por ciento de preferencia electoral a su favor. Excede a los propósitos de este capítulo, pero debe mencionarse, la violencia política en razón de género que dicha candidata vivió durante su campaña electoral, sobre todo en los medios de comunicación y en el ciberespacio, debido a su relación marital con el expresidente del país Felipe Calderón.

Las brechas de desigualdad de género de CI en el resto de los cargos fueron evidentes: se presentaron 240 manifestaciones de intención de candidaturas independientes para diputaciones federales, pero sólo 143 aspirantes comenzaron el proceso de captación de firmas, de los cuales 114 fueron hombres y 29, mujeres. De quienes cumplieron el umbral y no cayeron en inconsistencias marcadas por la normatividad electoral fueron 41, 32 de hombres y nueve de mujeres. Entre ellas se encontraba la hermana del expresidente, Luisa María Calderón Hinojosa y, como un caso llamativo, una *youtuber* de Acapulco, Iris Paola Gómez, de 21 años. Para el Senado se presentaron 78 manifestaciones de intención y sólo 45 aspirantes iniciaron el proceso de captación de apoyo, de los cuales 38 eran hombres y siete, mujeres. Sólo pasaron el umbral solicitado una mujer (Soledad Romero Espinal) y seis hombres. A diferencia de las elecciones pasadas, ningún candidato ni candidata para estos cargos fue electo/a.

En cuanto a las entidades federativas, se presentaron CI para gobierno de la entidad, alcaldías y diputaciones locales. En Chiapas, Morelos y Tabasco se registró un candidato para gobernador, respectivamente, y en la Ciudad de México, Lorena Osornio se postuló para ser jefa de gobierno. Ninguna persona resultó electa. Tampoco obtuvieron el cargo los candidatos y candidatas independientes para diputaciones locales, pero llama la atención la gran diferencia entre éstos: 115 hombres frente a 38 mujeres que pasaron el umbral y registraron su candidatura. Por otro lado, los mejores resultados de los comicios se presentaron en las candidaturas para alcaldías, pero

la brecha de género fue inmensa: 338 hombres y 37 mujeres alcanzaron el umbral solicitado en la normatividad electoral en sus respectivas circunscripciones para registrarse como CI; estos registros desequilibraron el número paritario de candidaturas de hombres y mujeres para alcaldías, que se pretendía con la implementación de los mecanismos de paridad horizontal (bloques de competitividad). Veinte candidatos y una candidata ganaron la alcaldía.

Esto quiere decir que, de un total de 87 candidatas que contendieron por un cargo político federal o local por la vía independiente en los comicios de 2018, Dora Belem Sánchez Orozco fue la única mujer en lograrlo, convirtiéndose en edil de Peribán, Michoacán, con 29 años de edad.

REFLEXIONES FINALES

En las primeras líneas de este capítulo explicamos que las elecciones de 2018 se consideran “críticas” por las grandes transformaciones provocadas en el sistema electoral y político en el país. Hubo dos advertencias antes de este viraje: en las elecciones de 2012, cuando Andrés Manuel López Obrador, en su segunda postulación como candidato presidencial, se acercó a un empate técnico con el candidato del PRI, y en 2015, cuando Morena se presentó como un partido político nuevo, pero con una fuerza electoral considerable, convirtiéndose en una segunda opción viable de izquierda, en algunos lugares por encima del PRD. En este mismo sentido, si consideramos que las elecciones de 2018 son críticas también por la reconfiguración sexual del poder político, las advertencias de esta gran transformación comenzaron a mediados de los noventa y, sobre todo, con la reforma política de 2014, que estableció la paridad de género como principio constitucional.

En el capítulo se subrayó el protagonismo de las reformas electorales impulsadas por las mujeres políticas que se iban posicionando en los espacios de toma de decisiones, sostenidas con argumentos académicos objetivos, derivados del análisis de cada ejercicio electoral y los

resquicios legales por los que los partidos políticos trataban de evadir su responsabilidad. La integración paritaria por sexo del Congreso federal y de la gran mayoría de los Congresos estatales debe considerarse como parte de la transformación de las elecciones “críticas” de 2018, dado que la paridad numérica conlleva avances en la representación sustantiva de las mujeres, entendida como el abordaje y avance de la agenda de género. Como un ejemplo ilustrativo de ello, debe mencionarse la iniciativa de reforma constitucional presentada este año (2019) y aprobada por unanimidad en ambas cámaras y con amplias mayorías en los Congresos estatales, que establece la obligatoriedad de la paridad de género en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como en los organismos autónomos en los ámbitos federal, estatal y municipal, esto es, “paridad en todo”: en los gabinetes, en los órganos de gobierno, en los consejos directivos, en los cuerpos colegiados. Una reforma de tal envergadura necesitaba la presencia y fuerza de las mujeres en los cuerpos legislativos para su aprobación.

Pero las brechas que persisten están ahora en la mirilla de las académicas, de las organizaciones feministas y de mujeres políticas: ¿qué hacer para incentivar la postulación de candidaturas de mujeres para cargos ejecutivos federales y estatales?, ¿cómo garantizar mejores resultados para las mujeres en las elecciones de alcaldías?, ¿cómo vencer el techo de cristal para aumentar el número de las candidaturas independientes de mujeres?

Los escenarios de las elecciones de 2021 y 2024 necesariamente incluyen a las mujeres políticas como protagonistas. Se espera una mayor presión por parte de la sociedad, y de la misma militancia, por incluir candidaturas de mujeres en los cargos ejecutivos, sobre todo a nivel estatal, pero también en la Presidencia de la República. Asimismo, uno de los retos es que las personas electas garanticen la integración de un gabinete paritario y, a su vez, mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en la administración pública de los tres niveles de gobierno, lo cual repercute en el enriquecimiento de las trayectorias políticas y profesionales de las mujeres.

Tal vez una de las áreas de oportunidad más grandes en las que inciden los resultados de las pasadas elecciones es la desigualdad de

género en las esferas de poder de los partidos políticos, precisamente en donde se toman las decisiones relacionadas con las candidaturas, el ejercicio del presupuesto antes y después de los procesos electorales, la normatividad y las estrategias de reclutamiento, militancia y formación de cuadros (Llanos y Roza, 2018). Los partidos políticos son los principales *gatekeepers* (porteros) que obstaculizan la participación de las mujeres en política; específicamente, se han mostrado renuentes a incluirlas en las dirigencias y puestos de poder dentro de sus estructuras. Aunque todos los partidos, con excepción del Partido del Trabajo, cuentan en sus estatutos con artículos que hablan de la necesidad de la participación de las mujeres en cargos de representación y dentro de su estructura, incluyendo cuotas de género, han sido pocas las mujeres que acceden a cargos de poder dentro de los partidos. Desde el surgimiento de los primeros partidos políticos hasta ahora, sólo 10 mujeres han logrado ocupar la dirigencia nacional: Rosa María Martínez Denegri (PARM, 1993-1996), Amalia García (PRD, 1999-2002), Rosario Robles (PRD, 2002-2003), Cecilia Romero (PAN, 2014), María de los Ángeles Moreno (PRI, 1994-1995), Beatriz Paredes (PRI, 2007-2011), Cristina Díaz (PRI, 2012), Alejandra Barrales (PRD, 2017-2018), Claudia Ruiz Massieu (PRI 2018-2019) y Yeidckol Polevnsky Gurwitz (Morena, 2017).

Coincidimos con Freidenberg (2017) cuando identifica como barreras de la carrera política de las mujeres en los partidos políticos mexicanos la ausencia de mecanismos eficaces dentro de éstos para la inclusión de mujeres en cargos directivos, los problemas de democracia interna de los partidos basados más en la complacencia de élites —masculinas principalmente— que en la meritocracia, las dificultades de las mujeres para conseguir recursos (dinero, capital político, capacidad de movilización) a fin de hacer campaña electoral o, en su caso, para poder conciliar las exigencias económicas particulares y la vida política.

Lamentablemente, las próximas elecciones también representan un verdadero reto para la erradicación de las diferentes manifestaciones de violencia política en razón de género contra las mujeres: desde las formas más sutiles de condescendencia, *mansplaining*, negarles el uso

de la voz o bromas y burla, hasta el trato discriminatorio y estereotipado, la negativa de apoyo económico o de participación en espacios para generar capital político, el abandono del partido político durante la campaña o ya estando en el cargo, el acoso y la violencia sexual, las amenazas a la integridad física o de la familia, o el feminicidio mismo. De acuerdo con el *Segundo informe de violencia política en contra de las mujeres en México*, realizado por la consultora Etelekt, en el proceso electoral 2017-2018 se presentaron 189 agresiones contra mujeres políticas en el país, incluidos siete asesinatos de aspirantes y candidatas a diputación local, alcaldía o regiduría en Chihuahua, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo. Si la violencia política está relacionada con el aumento de las mujeres que participan en este tipo de espacios, sin duda el derrotero hacia la paridad de género deberá contemplar medidas más eficaces para prevenir, atender y erradicar dicha violencia en los próximos procesos electorales.

REFERENCIAS

- Baldez, Lisa (2004), “The Gender Quota Law for Legislative Candidate in Mexico”, *Legislative Studies Quarterly*, vol. 29, núm. 2, pp. 231-258.
- Baldez, Lisa (2003), “Primaries vs. Quotas: Gender and Candidate Nominations in Mexico”, *Latin American Politics and Society*, vol. 49, núm. 3, pp. 69-96.
- Camacho, Dulce Alejandra (2009), “Mujeres en defensa de sus derechos político-electorales. Un atisbo del derecho político electoral en acción”, en *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos-político electorales de las mujeres en México*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pp. 123-166.
- Caminotti, Mariana, y Flavia Freidenberg (2016), “Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 228, pp. 121-144.
- Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (Celig) (2018), “Alcaldesas, una perspectiva de la igualdad política desde el municipio”. disponible en <[https://docplayer.es/82715379-Centro-de-estudios-para-](https://docplayer.es/82715379-Centro-de-estudios-para)

- el-logro-de-la-igualdad-de-genero.html>, consultado el 16 de octubre de 2019.
- Cerva, Daniela (2014), “Participación política y violencia de género en México“, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y sociales*, núm. 222, pp. 117-140.
- Dahlerup, Drude (2013), *Atlas of Electoral Gender Quotas*, Estocolmo: International Institute for Democracy and Electoral Assistance. Inter-Parliamentary Union, Stockholm University.
- Dahlerup, Drude (1988), “From a small to a large minority: women in scandinavian politics“, *Scandinavian Political Studies*, vol. 11, núm. 4, pp. 275-298.
- De Barbieri, Teresita (2003), *Género en el trabajo parlamentario: la legislatura mexicana a finales del siglo xx*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Fernández Poncela, Anna M. (2004), “Leyes, elecciones, cámaras y mujeres“, *La Ventana*, núm. 19, pp. 72-130.
- Fréchett, Guillaume R., François Maniquet y Massimo Morelli (2016), “Incumbents’ Interests and Gender Quotas“, *American Journal of Political Science*, vol. 52, núm. 4, pp. 891-909.
- Freidenberg, Flavia, y Raymundo Alva, (2017), “¡Las reglas importan! Impulsando la representación política de las mujeres desde las leyes electorales en perspectiva multinivel”, en Flavia Freidenberg (ed.), *La representación política de las mujeres en México*, México: Instituto Federal Electoral/Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 1-28.
- Freidenberg, Flavia (2017), “¿Qué han hecho los partidos por las mujeres? Una propuesta para medir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los partidos mexicanos”, en Flavia Freidenberg (ed.), *La representación política de las mujeres en México*, México: Instituto Federal Electoral/Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 167-216.
- García, Erika (2019), “Representación política de las mujeres en los Congresos subnacionales en México. Modelo de evaluación“, *Estudios Políticos*, núm. 46, pp. 73-98.
- García, Erika (2017), “Paridad de género en Congresos locales y en ayuntamientos, 2004-2015”, en *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano*, Luis Carlos Ugalde, y Said Hernández (coords.), México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pp. 440-461.
- Góngora, Vanessa (2016), “A golpe de sentencias: la interpretación jurisprudencial de la paridad de género en las elecciones de 2015”, en Hé-

- ctor Tejera, Emanuel Rodríguez y Pablo Castro (coords.), *El momento que vivimos en la democracia mexicana. Procesos locales y nacionales a partir de las elecciones 2015*, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa/Juan Pablos Editor, pp. 417-443.
- González-Schont, Céline F. A. (2016), *De la representación descriptiva a la representación sustantiva. Análisis de las cuotas de género en los Congresos estatales en México*. México: CIDE.
- Gray, Tricia (2003), “Electoral Gender Quotas: Lessons from Argentina and Chile“, *Bulletin of Latin American Research*, vol. 22, núm. 1, pp. 52-78.
- Hernández, Ninfa (2017), “¡Las mujeres (también) ganan elecciones! La representación descriptiva de las mujeres en las entidades federativas en México”, en Flavia Freidenberg (ed.), *La representación política de las mujeres en México*, México: Instituto Federal Electoral/Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 45-80.
- Huerta, Magdalena, y Eric Magar (2006), *Mujeres legisladoras en México. Avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*, México: Imujeres/ITAM/Friedrich Evert Stiftung.
- Htun, Mala, y Jennifer Piscopo (2014), “Women in politics and policy in Latin America and the Caribbean“, *Working Papers on Women in Politic*, núm. 2, Conflict Prevention and Peace Forum.
- Jones, Mark, Santiago Alles y Carlina Tchintian (2012), “Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina“, *Revista de Ciencia Política*, vol. 32, núm. 2, pp. 331-357.
- Krook, Mona L., Joni Lovenduski y Judith Squires (2009), “Gender Quotas and Models of Political Citizenship“, *British Journal of Political Science*, vol. 39, núm. 4, pp. 781-803.
- Llanos, Beatriz, y Vivian Roza (2018), “Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos”, en Flavia Freidenberg et al., *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, México: Instituto Electoral de la Ciudad de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 69-97.
- Lagunes, Oscar N. (2019), “Las candidaturas independientes en el proceso electoral 2017-2018 en México. Evolución, casos exitosos y problemáticas”, *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, vol. 21, núm. 3, pp. 183-222.
- Macías, Patricia (2014), “La igualdad de género en las resoluciones jurisdiccionales dentro del sistema electoral en México“, *Cuestiones Jurídicas*, vol. 8, núm. 1, pp. 11-26.

- Martínez, María Antonia, y Antonio Garrido (2013), “Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina“, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 75, núm. 3, pp. 407-438.
- Martínez, María Antonia, y Antonio Garrido (2010), “De la política de la presencia a la política de la diferencia. Representación de las mujeres en cuatro parlamentos nacionales (México, Chile, Argentina y Uruguay)“, *Serie América Latina*, núm. 32, Barcelona: CIDOB.
- Marx, Jutta, Jutta Borner y Mariana Caminotti (2006), “Cuotas de género y acceso femenino al parlamento: los casos de Argentina y Brasil en perspectiva comparada“, *Política*, núm. 46, pp. 61-81.
- O’Brien, Diana (2015), “Gender, Political Performance, and Party Leadership in Parliamentary Democracies“, *American Journal of Political Science*, vol. 59, núm. 4, pp. 1022-1039.
- Palma, Esperanza, y Abraham Chimal (2012), “Partidos y cuotas de género. El impacto de la ley electoral en la representación descriptiva en México“, *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 11, pp. 53-78.
- Pacheco, Lourdes, y María del Rosario Varela (2014), *Sentencia de amor 12624. Mujeres y elecciones en México 2012*, México: Editoriales De Laurel.
- Reynoso, Diego, y Natalia D’Angelo (2006), “Las leyes de cuota y su impacto en la elección de mujeres en México“, *Política y Gobierno*, vol. 13, núm. 2, pp. 279-313.
- Schwindt-Bayer, Leslie A. (2009), “Making Quotas Work: The Effect of Gender Quota Laws On the Election of Women“, *Legislative Studies Quarterly*, vol. 34, núm. 1, pp. 5-28.
- Vázquez Correa, Lorena (2018), “Paridad y agenda de género en el Congreso mexicano LXIV Legislatura (2018-2021)“, *Mirada Legislativa*, núm. 151, México: Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República.
- Waylen, Georgina (2006), “Constitutional Engineering: What Opportunities for the Enhancement of Gender Rights“, *Third World Quarterly*, vol. 27, núm. 7, pp. 1209-1221.

Fuentes de información y bases de datos

- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) (2008), “Número de diputadas y senadoras por legislatura desagregadas por partido político“, disponible en <<http://www3>.

- diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_logro_de_la_igualdad_de_genero>, consultado el 15 de mayo de 2019.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) (2018), “Indicadores de participación política de las mujeres“, disponible en <http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/participacion_politica/sipp3_2/indice.html>, consultado el 5 de mayo de 2019.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2019), Boletín Estadístico “Las mujeres en el Poder Legislativo“, disponible en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN1_2019.pdf>, consultado en mayo de 2019.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2019), Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, disponible en <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=6&IDTema=6&pag=1>, consultado el 30 de abril de 2019.
- Observatorio de Igualdad de Género, CEPAL, ONU (2019), disponible en <<https://oig.cepal.org/es/leyes/leyes-de-cuotas>>, consultado el 4 de mayo de 2019.
- Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2018), Descarga de bases de datos, disponible en <www.snim.rami.gob.mx>, consultado el 28 de mayo de 2018.

El sufragio extraterritorial en México para elegir presidente de la República en 2018

Miguel Vilches Hinojosa

Departamento de Estudios Políticos
y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato
m.vilches@ugto.mx

INTRODUCCIÓN

Las personas residentes en el extranjero con nacionalidad mexicana pueden participar en las elecciones federales de México desde 1996, pero tuvieron que pasar 10 años para que pudieran hacer efectivo este derecho en los comicios presidenciales de 2006. Este fenómeno político ha sido nombrado con muy variados términos: voto en el extranjero, voto migrante, voto a la distancia, sufragio extraterritorial, sufragio transnacional, etcétera. Esta variedad conceptual nos muestra la existencia de cierta ambigüedad en el momento de enfocar esta manifestación de los derechos políticos de las personas migrantes más allá de las fronteras estatales. En efecto, se denomine voto en el extranjero o sufragio extraterritorial, es notoria la emergencia de un nuevo concepto de teoría política en el ámbito de las problemáticas de las relaciones internacionales, que se relaciona con múltiples procesos de globalización, como la intensificación de las migraciones a escala planetaria y la interdependencia de los actores internacionales. Esta dinámica obliga a replantear

algunos conceptos fundamentales de la realidad política, como el de ciudadanía y el de Estado-nación.

El concepto de sufragio extraterritorial ofrece una perspectiva amplia para captar con amplitud la complejidad del fenómeno de votar desde el extranjero. Lo define Abel Muñoz del siguiente modo:

El reconocimiento de la ciudadanía política por parte del Estado a través de la acción concreta que ejercen los nacionales que se encuentran radicando en el extranjero, de manera temporal o permanente, al momento de votar y/o ser votados en cargos de elección popular de distintos órdenes de gobierno y en diferentes espacios institucionales, posibilitando así la incorporación formal de los emigrantes a los procesos políticos del país del origen considerando la existencia de una espacio transnacional (Muñoz, 2017: 44).

Esta conceptualización tiene la virtud de evidenciar múltiples elementos que se relacionan para explicar el hecho de que, efectivamente, los mexicanos que residen en el extranjero puedan sufragar. Por un lado, está la relación política entre quienes migran y sus estados de origen; asimismo, está el acto en el que el país moviliza los mecanismos formales y normativos para reconocer el derecho político a votar y ser votado, no obstante no se resida en el territorio nacional; también señala la inclusión política de los emigrantes como miembros plenos de la comunidad política a través del reconocimiento de este derecho y pone en evidencia la hondura teórica de esta realidad con la consideración de una dimensión transnacional más allá de las sociedades nacionales.

Es necesario aclarar que los programas de investigación en torno a lo transnacional no están exentos de impugnaciones porque los conceptos de transnacionalismo y de transnacionalización pueden ser llevados a una trivialización, y al final explicar todo y a la vez nada. Todavía más, en Ciencia Política, los conceptos que se refieren a la experiencia transnacional pueden ser “utilizados en un sentido difuso y de modo indiferenciado como sinónimos de cada forma transfronteriza no estatal” (Pries, 2017: 176). En este texto, seguimos

la perspectiva de Ludgers Pries, acerca de que la transnacionalización es una manera de internacionalización específica de los entramados humanos, que consiste en un “proceso de surgimiento de relaciones transfronterizas nacionales estatales plurilocales relativamente duraderas y sólidas de prácticas sociales, sistemas y artefactos simbólicos que se amplían y se profundizan” (2017: 45).

Desde el enfoque de la transnacionalización política de las personas migrantes, el voto de los mexicanos en el extranjero es una forma de expresar una ciudadanía desterritorializada que proyecta nuevas formas de influir en diversas comunidades políticas, vinculando espacios, prácticas, leyes y organizaciones de forma transfronteriza. Es decir, el proceso de la transnacionalización conlleva la posibilidad de una ciudadanía transnacional, en donde fenómenos como el de la ciudadanía múltiple o doble ciudadanía son una manera de abordarlo (Rojas y Vilches, 2017).

Por lo tanto, el voto extraterritorial no sólo se vincula con el desarrollo del sistema político electoral de un Estado-nación, sino que está relacionado con diferentes procesos de participación política más allá de las fronteras nacionales (como el asociacionismo migrante y las protestas transnacionales) y con la posibilidad de adquirir más de una nacionalidad, con las consecuentes posibilidades de poseer derechos y obligaciones en más de un Estado. En este sentido, los derechos políticos no han sido la excepción de la extensión del reconocimiento de facultades de los individuos a una esfera supranacional. Aunque esta progresiva universalización de los derechos políticos es un fenómeno expansivo, no acontece en el vacío; es necesario señalar que “es dentro de comunidades políticas específicas adscritas a Estados nacionales donde las personas acceden a estos derechos” (Escobar, 2015: 190).

El presente capítulo analiza los resultados del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral 2017-2018 para elegir presidente de México; a la vez, exploratoriamente identifica y discute cuáles fueron los principales factores que incidieron para que el voto de los mexicanos desde el extranjero favoreciera en su mayoría al partido político Morena y al candidato Andrés Manuel

López Obrador (AMLO) en la elección al cargo de presidente de México para el periodo 2018-2024.

En este primer acercamiento analítico a la experiencia del sufragio desde el exterior en el pasado proceso electoral, nos preguntamos: ¿cuáles son los factores y/o causas que determinaron el voto extraterritorial para presidente de la República Mexicana? ¿Es posible identificar los principales factores, variables o dimensiones que orientan el voto de los mexicanos residentes en el extranjero? ¿Los votos de las y los mexicanos emigrantes internacionales siguen la tendencia general que acontece en el interior del país o existen diferencias sustanciales? ¿Es el sufragio extraterritorial de las y los mexicanos residentes en el extranjero una expresión de castigo al partido dominante que gobernaba el país cuando tuvieron que abandonar territorio nacional en búsqueda de oportunidades de desarrollo y bienestar? ¿AMLO ha sido un constante candidato por más de 12 años, por lo que su presencia ha tenido una repercusión en los y las mexicanas residentes en el extranjero o fue la campaña política en las redes sociales digitales del partido político Morena la más exitosa para promover el voto en el extranjero? ¿Es posible que se haya desarrollado una estrategia política en el exterior desde el partido político Morena para vincularse con las comunidades de mexicanos residentes en el extranjero y promover el voto en favor de AMLO?

En este trabajo profundizamos en la línea explicativa del desarrollo de una estrategia política por parte de los partidos políticos que disputaron el cargo de presidente de la República. La hipótesis de trabajo es que el partido Morena desarrolló una estrategia exitosa y sistemática de vinculación en el exterior para promover el sufragio extraterritorial en favor de su candidato. Para este fin, realizamos solicitudes de acceso a la información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a todos los partidos políticos que participaron mediante coaliciones en la pasada elección presidencial de 2017-2018, a saber: Partido del Trabajo, Morena y Encuentro Social (coalición Juntos Haremos Historia, que propusieron al candidato Andrés Manuel López Obrador); Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano (coalición Por México al Frente, que propusieron al candidato Ricardo Anaya

Cortes); Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecológico de México y Nueva Alianza (coalición Todos por México, que propusieron como candidato a José Antonio Meade Kuribreña).

En este capítulo analizamos los antecedentes del sufragio de residentes mexicanos en el extranjero, a la vez que contextualizamos las reformas legales que permitieron que los mexicanos pudieran votar desde el extranjero. Una vez establecido el contexto, pasamos al análisis de los resultados electorales del proceso electoral de la jornada del 1 de julio de 2018, en lo referente al voto de los mexicanos en el extranjero para el cargo de presidente de la República. Finalmente, analizamos el escenario poselectoral del sufragio extraterritorial para señalar algunas ideas generales sobre hacia dónde puede desarrollarse la discusión en torno al voto de los y las mexicanas residentes en el extranjero.

ANTECEDENTES DEL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

La experiencia del voto extraterritorial en México es reciente, en comparación con países como Reino Unido, que durante la Primera Guerra Mundial “aprobó un mecanismo que permitía a los militares combatientes sufragar mediante un representante” (Beltrán, 2017: 463). En el ámbito internacional, los países que tenían experiencia de haber organizado elecciones con votos desde el extranjero eran 128 para 2017 (Álvarez y Álvarez, 2019: 146). Por número de países, la región que contaba con más experiencia era Europa (41), después África (29) y Asia (29), mientras que en América eran 18 países (incluidos países del Commonwealth) habían realizado elecciones y finalmente estaba Oceanía con 11 países.

En América Latina, 15 países independientes cuentan con el voto en el extranjero: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú, Paraguay, República Dominicana y Venezuela (Navarro, 2016: 43). En 1962, Colombia fue el país pionero en permitir el voto desde el extranjero y el último en implementarlo fue Chile, en 2017. Los contextos que explican la extensión del sufragio extraterritorial en

América Latina tienen que ver tanto con procesos de democratización (Emmerich y Alarcón, 2016) como con políticas activas de los países de emigración hacia sus diásporas para mantener los vínculos culturales, sociales y económicos, o bien por los activismos de las comunidades de emigrados o exiliados que desde el exterior mantuvieron presencia en sus países de origen (Calderón, 2003).

En México, la discusión formal desde las instituciones electorales sobre la posibilidad de poner en práctica el voto de los mexicanos residentes en el extranjero data de la segunda mitad de los años noventa. De hecho, en las reformas publicadas el 22 de noviembre de 1996, en el artículo octavo transitorio del entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), se estipuló que el Consejo General del Instituto Federal Electoral debía designar una comisión de especialistas en diversas disciplinas, pero que tuvieran relación con la materia electoral, para que realizará las investigaciones destinadas a la implementación del voto extraterritorial y sus modalidades (Carpizo y Valdés, 1998: 8). Pero desde la década de 1920, los mexicanos emigrantes a Estados Unidos comenzaron a demandar públicamente el reconocimiento de sus derechos políticos plenos a través del diario *La Opinión*, publicado en Los Ángeles, California, desde 1926 (Mijangos, 2002: 32). Las causas por las cuales en México se implementó el voto de los mexicanos residentes en el extranjero hasta las elecciones de 2006 —a pesar de contar con una de las diásporas más grandes en el mundo— tiene que ver con múltiples factores, que van desde lo poco conveniente que resultaba para el PRI un voto incontrolado por sus tradicionales mecanismos corporativos, pasando por el hecho de que se pensaba que los emigrantes eran contrarios a la hegemonía del régimen que los había expulsado, hasta por la idea dominante de que los mexicanos emigrantes eran traidores a la patria y habían “votado con los pies” al irse (Durand, 2016: 214).

Puede apreciarse que el sistema político-electoral de México ha ido transformándose lentamente para abrir las puertas al reconocimiento de los derechos políticos de los emigrantes mexicanos. Las reformas legales han ido avanzando en dos sentidos: en primer lugar, en reconocer la vinculación más allá de las fronteras nacionales para sus emigrantes

en el extranjero por medio de la no pérdida de la nacionalidad si se adquiere una diferente a la mexicana; y, por otro lado, en hacer efectivo el derecho a elegir desde el extranjero cargos de representación a través del voto universal. En la tabla 1 se sintetizan las reformas más importantes que se han realizado con esta finalidad en México en la lógica de que la Constitución Política, como norma fundamental del país, ha tenido que ser reformada para que esto suceda, ya que su confección desde 1917 tiene como origen el modelo de Estado-nación del sistema surgido del tratado de Westfalia en 1648, donde se supone que cada persona tiene derecho a la ciudadanía de un país, es decir, a pertenecer legalmente a una nación (Mateos, 2015: 8).

TABLA 1.
REFORMAS LEGALES EN MÉXICO SOBRE NACIONALIDAD
Y VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

<i>Año</i>	<i>Instrumento jurídico reformado</i>	<i>Principal cambio</i>
1996	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 36. Frac. III.	Eliminación de obligación de votar en el distrito electoral de la residencia.
1997	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 30, 32 y 37.	Cambios en la nacionalidad por nacimiento y prohibición de privación de la nacionalidad a ningún mexicano por nacimiento.
1998	Nueva Ley de Nacionalidad.	Ley de no pérdida de la nacionalidad. Apertura a adquirir la doble nacionalidad.
2005	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).	Reglamentación del voto postal de los mexicanos en el extranjero en el Libro Sexto.
2014	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE). Creación del INE.	Flexibilización del proceso de credencialización, elegir Senador y Gobernador en el estado de origen y voto electrónico.

Fuente: Elaboración propia con información de (Beltrán, 2017; Espinoza, 2016; y Navarro, 2016)

En efecto, tuvieron que pasar 20 años (1996-2006) de reformas al sistema político electoral para que en México pudieran ejercer el voto los mexicanos residentes en el extranjero. En las elecciones de 2006 y de 2012, imperó la regulación dada por el Cofipe de 2005, que imponía un doble registro: uno interno (credencial para votar sólo expedida en el país) y otro externo (inscripción en el listado nominal), además de tener que pagar para el envío del voto postal (alrededor de 15 dólares). Las críticas al anterior sistema de voto extraterritorial en México fue que reducía las posibilidades del universo potencial de votantes desde el extranjero, sin ser coherente con las condiciones de irregularidad de la mayoría de los emigrantes mexicanos en el extranjero, que no podían volver al país a obtener su credencial para votar, a la vez que desincentivaba la participación por los requisitos y el cobro para ejercer el derecho a sufragar.

La entrada en vigor de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) estableció un nuevo modelo de voto en el exterior para las elecciones en México. Para Yuri Beltrán (2017: 466) los principales cambios tienen que ver con tres aspectos. En primer lugar, se flexibilizó el proceso de credencialización para poder emitir las credenciales para votar en sedes diplomáticas y consulados. En segundo lugar, se abrió la posibilidad al voto extraterritorial para los senadores de la entidad federativa de origen y para gobernadores de éstas. Finalmente, la tercera modificación tiene que ver con el registro y voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la cual podrá hacerse por correo, de forma personal en sedes diplomáticas o por vía electrónica.

La modalidad de voto desde el extranjero para elegir gobernador fue implementada por primera vez en el Estado de Michoacán (Mendiola, 2016); es decir, antes de la reforma de 2014, los estados con tradición emigratoria en México ya habían comenzado a reconocer este derecho político a sus diásporas. Para 2017, las entidades federativas en las que se permitía la modalidad del voto desde el extranjero para elegir el cargo de gobernador eran 17: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos,

Oaxaca, Puebla, Querétaro, Yucatán y Zacatecas (Álvarez y Álvarez, 2019: 153-154).

Finalmente, un balance crítico de la reforma de 2014 lo provee Leticia Calderón (2017); en lo que respecta al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, con la entrada en vigor de la Legipe tan sólo se implementan “tímidos cambios”, porque lo que está detrás de la dimensión procedimental y la estructura política administrativa electoral es la disputa por el manejo de la identidad jurídica de los mexicanos.

EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN 2018

El pasado proceso electoral en México comenzó formalmente el 8 de septiembre de 2017 y terminó el 6 de agosto de 2018. La jornada electoral se efectuó el 1 de julio, en la que se eligieron en el ámbito federal 629 cargos de mayoría relativa y de representación proporcional (véase la tabla 2). Las y los mexicanos residentes en el extranjero pudieron votar a nivel federal para elegir al presidente de la República y a los senadores, según la entidad federativa de origen. El derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero está contenido en el artículo 329 de la Legipe:

1. Los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores, así como de gobernadores de las entidades federativas y del jefe de Gobierno del Distrito Federal, siempre que así lo determinen las Constituciones de los estados o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
2. El ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con esta ley y en los términos que determine el Instituto.

TABLA 2.
 NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR A NIVEL FEDERALEN
 LA JORNADA DEL 01 DE JULIO 2018. MÉXICO.

<i>Cargos a elegir a nivel federal</i>	<i>Número de cargos</i>	<i>Total</i>
Presidente de la República	1	1
Senadores Mayoría Relativa	64	
Senadores Primera Minoría	32	
Senadores Representación Proporcional	32	128
Diputados Mayoría Relativa	300	
Diputados Representación Proporcional	200	500
Total de cargos para elegir		629

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de (INE, 2017a, p. 6).

El Instituto Nacional Electoral, mediante sus diferentes áreas y la creación de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (INE, 2017b), planificó, coordinó y ejecutó todas las acciones para promover y difundir el ejercicio del sufragio a distancia por parte de los mexicanos residentes en el extranjero en el pasado proceso electoral, porque existe la prohibición en diversas disposiciones de la Legipe de contratar propaganda en el extranjero (art. 159, numeral 5.). También se prohíbe a los partidos políticos nacionales y locales expresamente la realización de campaña electoral —actividades, actos y propaganda electoral— en el extranjero. En el mismo sentido, se prohíbe durante el proceso electoral a los partidos políticos y a los candidatos independientes la utilización de recursos públicos o privados para financiar actividades ordinarias o de campaña en el extranjero. Tampoco se permitió la compra o adquisición de espacios en radio y televisión, así como el arrendamiento

de espacios para propaganda o publicidad en el extranjero (art. 353, numeral 1, 2 y 3).

Las acciones desarrolladas por el INE (2018: 2) para promover, difundir y organizar el voto extraterritorial de los mexicanos residentes en el extranjero en las pasadas elecciones de 2018 pueden ser resumidas del siguiente modo:

Planificación y desarrollo de la documentación y diseño del material electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE).

Instrumentar el registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). Esto supuso un proceso de revisión por parte de los partidos políticos, atender las observaciones y realizar una depuración de las inconsistencias de la LNERE. Los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero debían estar inscritos en dicha lista a más tardar el 31 de marzo de 2018, para lo cual debían contar con una credencial de elector válida y proporcionar un domicilio en el extranjero.

Organizar el voto por la vía postal. Elaborar los paquetes electorales postales (PEP), enviarlos y renviarlos con la boleta para la elección de los cargos federales y, en su caso, locales. A partir del 21 de mayo de 2018, se comenzaron a enviar los PEP a los domicilios de los mexicanos residentes en el extranjero.

Gestionar el proceso de recepción, registro, clasificación y resguardo de los PEP para ser computados el 1 de julio de 2018. Del 16 de mayo y hasta las 08:00 horas del 30 de junio de 2018 se recibieron PEP.

Resultados en el proceso electoral 2018

La elección del pasado primero de julio de 2018 fue la más grande en la historia de México y ha sido la que mayor participación ha recibido en número de votos desde el extranjero. En la tabla 3 puede apreciarse el alza en el número de ciudadanos inscritos en la LNERE; en relación con el año 2012, creció más de tres veces (un incremento en el registro de más de 122,758 mexicanos residentes en el extranjero).

En el número de votos también puede apreciarse un incremento de más del doble de la votación con respecto a las elecciones presidenciales anteriores (57,756 votos más de mexicanos residentes en el extranjero). Desafortunadamente, en términos del porcentaje de la participación hay un decremento con respecto a las dos experiencias en las que se han recibido votos en el extranjero, pues tan sólo poco más de la mitad (54.1 por ciento) de las y los mexicanos residentes en el extranjero votaron efectivamente por el presidente de la República en las elecciones de 2018.

TABLA 3.
PARTICIPACIÓN DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2006,2012 Y 2018.

<i>Año de elección</i>	<i>Número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero</i>	<i>Número de Sobres-Postales-Votos recibidos</i>	<i>Porcentaje de participación</i>
2006	40,876	32,621	79.8 %
2012	59,115	40,714	68.9 %
2018	181,873	98,470	54.1 %

Fuente: Elaboración propia. Fuente: INE, 2018b y Beltrán, 2017.

La LNERE fue declarada válida el 28 de mayo de 2018 por el Consejo General del INE con 181,256 registros ciudadanos. Pero se incorporaron 617 registros más por medio de solicitudes ciudadanas que fueron procedentes por instancias administrativas y judiciales (INE, 2018b: 4).¹ Las tres entidades federativas que más registros para votar desde el extranjero tuvieron fueron Ciudad de México, Jalisco y

¹ En este trabajo nos referimos al total de los registros realizados en el extranjero, tanto de la LNERE como de los registros de la adenda posterior, es decir, una cantidad de 181,873. Las cifras tomadas en cuenta son las contenidas en el Informe que presenta el secretario ejecutivo al Consejo General, sobre el número de votos emitidos por ciudadanos residentes en el extranjero (INE, 2018b).

Michoacán. Le siguen Guanajuato, Puebla, Estado de México, Guerrero y Oaxaca. En la Lista Nominal ocurrieron 222 registros por mexicanos en el extranjero pertenecientes a la entidad federativa de Baja California Sur, siendo el estado con menos registros y con menos sobres-postales-voto recibidos, al contabilizarse un total de 147.

En la tabla 4 pueden verse las siete entidades federativas que concentran la mayoría absoluta de los registros totales para votar desde el extranjero y de los votos recibidos por vía postal. Las siete entidades suman 110, 083 registros, que equivalen a 60.5 por ciento del total de los registros, mientras que aglutinan 61,517 sobres-postales-votos, es decir, 62.2 por ciento del total de los votos recibidos desde el extranjero.

TABLA 4.
 NÚMERO DE REGISTROS Y VOTOS DE MEXICANOS RECIBIDOS
 DESDE EL EXTRANJERO, SEGÚN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
 CON MAYOR INCIDENCIA EN LAS ELECCIONES DE 2018.

<i>Entidad federativa de voto</i>	<i>Registros totales para votar desde el extranjero</i>	<i>Sobres-Postales-Votos recibidos</i>
Ciudad de México	28,804	20,961
Jalisco	16,502	8,565
Michoacán	14,264	6,105
Guanajuato	11,551	4,847
Puebla	10,832	6,022
Estado de México	10,041	6,024
Guerrero	9,393	4,387
Oaxaca	8,696	4,606
Otros	71,790	37,337
TOTAL	181,873	98,854

Fuente: Elaboración propia. Fuente (INE,2018b, p. 5y8)

Mexicanas y mexicanos residentes en 120 países realizaron su registro en la lista nominal, pero únicamente se enviaron sobres-postales-voto desde 107 países, siendo Estados Unidos y Canadá desde donde se recibieron más votos, seguidos de países europeos. El país latinoamericano con más registros y con más votos recibidos desde el extranjero fue Chile, al contabilizar 560 registros desde el extranjero y 468 votos recibidos.

En la tabla 5 puede observarse que España, Alemania, Francia y Reino Unido son los países europeos de donde más registros y votos se realizaron para las elecciones de 2018. Junto con Estados Unidos y Canadá, aglutinaron 171,271 registros para la LNERE, es decir, 94.1 por ciento del total de los registros. Mientras que los seis países reúnen 91.8 por ciento de los votos recibidos desde el extranjero, porcentaje que asciende a 90,821 sobres-postales-voto.

El país en el que se concentra más de 95 por ciento de los emigrantes mexicanos es Estados Unidos: cerca de 12 millones de mexicanos nacidos en México viven en el vecino país del norte. Esto explica que los registros en la lista nominal asciendan a 152,707, lo que equivale a 83 por ciento del total de los registros, mientras que los votos recibidos desde Estados Unidos fueron 76,440, es decir, 77.3 por ciento del total de los votos recibidos desde el extranjero.

TABLA 5.
NÚMERO DE REGISTROS Y VOTOS DE MEXICANOS RECIBIDOS
DESDE EL EXTRANJERO EN LOS SEIS PAÍSES CON MAYOR INCIDENCIA
EN LAS ELECCIONES DE 2018.

<i>País de residencia.</i>	<i>Registros totales para votar desde el extranjero.</i>	<i>Sobres-Postales-Voto recibidos.</i>
Estados Unidos de América	152,707	76,440
Canadá	7,021	5,010
España	3,662	2,973

<i>País de residencia.</i>	<i>Registros totales para votar desde el extranjero.</i>	<i>Sobres-Postales-Voto recibidos.</i>
Alemania	3,180	2,666
Francia	2,476	1,799
Reino Unido	2,225	1,933
Otros	10,602	8,033
TOTAL	181,873	98, 854

Fuente: Elaboración propia. Fuente (INE,2018b, p.5-11).

Con base en los cómputos distritales de 2018 (INE, 2019), de los 98,854 sobres-postales-votos recibidos desde el extranjero, 98,470 votos de mexicanos residentes en el extranjero correspondieron a la elección de presidente de la República y 98,742 votos, a la de senadoras. En ambos casos, el partido político que más votos recibió desde el extranjero fue Morena: 53,003 votos para el cargo de senadores y 55,344 para el cargo de presidente de la República.

La votación para presidente de la República favoreció a Andrés Manuel López Obrador tanto en el voto en el interior como en el exterior de México (véase la tabla 6). En efecto, 30'113,483 votos del total de los votos emitidos para ese cargo (56' 611,027) fueron para el candidato de la coalición Juntos Haremos Historia en su tercera postulación consecutiva, es decir, 53.19 por ciento de la votación total. Si dividimos los porcentajes del voto en el exterior y en el interior de México, podemos apreciar que en el exterior el porcentaje de votación es superior en más de 10 puntos (11.69). El caso contrario es el de José Antonio Meade Kuribreña, de la coalición Todos por México (PRI, PVEM y Nueva Alianza), quien fue el candidato que tuvo una desventaja mayor de los votos recibidos desde el extranjero en relación con los votos realizados en México (una diferencia de 12.15 por ciento).

TABLA 6.
 NÚMERO DE VOTOS EN MÉXICO Y DESDE EL EXTRANJERO
 PARA ELEGIR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2018.

<i>Candidato</i>	<i>Votos en México</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Votos desde el extranjero</i>	<i>Porcentaje</i>
Andrés Manuel López Obrador	30,049,620	53.17%	63,863	64.86%
Ricardo Anaya Cortés	12,583,776	22.26%	26,344	26.75%
José Antonio Meade Kuribreña	9,285,240	16.43%	4,613	4.28%
Jaime Heliodoro Rodríguez	2,959,864	5.23%	1,868	1.90%
Votos nulos	1,569,601	2.77%	1,513	1.54%
Candidaturas no registradas	31,713	0.05%	269	0.27%
TOTAL	56,512,557	100%	98,470	100%

Fuente: Elaboración propia. Fuente computos distritales. (INE,2019)

En este sentido, podemos afirmar que la mayoría absoluta de los votos de mexicanos residentes en el extranjero (64 por ciento) y de mexicanos en el interior del país (53 por ciento) favorecieron la candidatura de Andrés Manuel López Obrador (AMLO). De hecho, en las 32 entidades federativas obtuvo la mayoría de los votos, excepto en Guanajuato. En este estado, AMLO quedó en segundo lugar, con 707,222 votos, después de Ricardo Anaya Cortés, quien obtuvo 940,133 votos.

Las actividades electorales en el extranjero reportadas por los partidos políticos

En los meses de marzo, abril y mayo de 2019, realizamos 16 solicitudes de acceso a la información a los partidos políticos que competieron

en coalición para el cargo de presidente de la República. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitamos a los partidos políticos que nos informarán de sus actividades, vinculaciones, planes de trabajo y todo lo relacionado con sus actividades en relación con los mexicanos residentes en el extranjero: a los partidos que conformaron la Coalición Juntos Haremos Historia, a quienes conformaron la Coalición por México al Frente y a los componentes de la Coalición Todos por México.

La primera serie de solicitudes que se realizó fue con el siguiente texto: “Se me informe sobre todas las actividades de vinculación, promoción, divulgación y otras relacionadas con los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a propósito de las elecciones federales de 2018, específicamente desagregar por país, en el entendido de que la propaganda en el exterior está prohibida por la ley electoral mexicana”. Los ocho partidos consultados (ES, Morena, MC, PAN, PRD, PRI, PT y PVEM) respondieron no haber realizado ninguna actividad relacionada con los ciudadanos residentes en el extranjero, o no haber encontrado documentación o registros referentes a esas actividades, o no haber realizado ningún gasto de propaganda o de difusión en el extranjero. Incluso las respuestas del PRI y del PVEM señalan la existencia de las prohibiciones para los partidos políticos y para los candidatos independientes de hacer campaña y precampaña electoral en el extranjero, de utilizar recursos públicos y privados para actividades ordinarias y de campaña en el extranjero, y de comprar o adquirir espacios de radio y televisión, y de arrendar espacios para propaganda o publicidad en el extranjero, según los artículos 159, 353, 443 y 447 de la Legipe. El partido ES informó que ya no cuenta con registro como partido político nacional y que a la fecha se encuentra en proceso de liquidación.

La segunda serie de solicitudes de acceso a la información que se realizó dice: “Se me informe sobre todas las actividades de vinculación, promoción y otros similares, con líderes y asociaciones de migrantes en el extranjero, con relación al proceso electoral 2018”. Las respuestas ofrecidas por los ocho partidos consultados fue la misma, es decir, afirmaron no haber realizado ninguna actividad relacionada

con líderes y asociaciones migrantes de residentes mexicanos en el extranjero, no haber encontrado documentación o registros referentes a esas actividades y no haber realizado ningún gasto de propaganda o de difusión con líderes o asociaciones migrantes en el extranjero. En esta segunda serie de respuestas, el Partido del Trabajo aclaró que corresponde al Consejo General del INE todo lo relativo con la vinculación con líderes y asociaciones migrantes en el extranjero, a través de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Queda claro que los partidos políticos que participaron en la elección de 2018 manifiestan formalmente no haber realizado actividades en el exterior, en función de la regulación prohibitiva que realiza la Legipe sobre todas las actividades de vinculación, promoción y difusión del voto desde el extranjero, así como en torno a la realización de actos de campaña o precampaña en el extranjero y la utilización de recursos provenientes de financiamiento públicos y/o privados, incluso de actividades ordinarias en el extranjero. Por lo tanto, nuestra hipótesis de trabajo en el sentido de que el partido Morena desarrolló la estrategia más exitosa de vinculación en el exterior para promover el voto a su favor desde el extranjero solamente tendría sentido si se hubieran realizado actos ilegales, o bien que la campaña de AMLO fue proyectada desde las redes digitales hacia el exterior.

La plataforma de divulgación “Abre Más Los Ojos” de la campaña electoral 2018 de AMLO fue, en opinión de expertos,² la campaña más exitosa e interesante de la historia de México. La cuenta de Twitter contaba con más de 62 mil seguidores para julio de 2018 y la de Facebook con más de 164 mil miembros, con un impacto de 98 millones sólo en esta última red social (Navarro, 2019). Esta evidencia plantea interrogantes para el estudio de las campañas po-

² Véase la entrevista: La “formula AMLO” para conquistar las redes sociales en el portal *Nación 321. El Financiero Bloomberg*, disponible en <<https://www.nacion321.com/ciudadanos/video-la-formula-amlo-para-conquistar-las-redes-sociales>>, consultada el 30 de mayo de 2019.

líticas a través de plataformas de internet y su consecuente efecto en el comportamiento político electoral del sufragio extraterritorial. Esta problemática rebasa los objetivos plateados en este trabajo, pero nos interesa señalar la importancia de abordar el fenómeno del voto transnacional de modo interdisciplinario.

ESCENARIO POSELECTORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS DESDE EL EXTRANJERO

Después de las elecciones del 1 de julio de 2018, se hicieron algunos seminarios de evaluación de la jornada electoral respecto del voto de los mexicanos en el extranjero y se conformó la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto. Con lo anterior, el INE mostró su voluntad política para seguir desarrollando y mejorando las elecciones extraterritoriales en México.

Con base en este análisis, podemos señalar algunas de las principales problemáticas sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero que podrían ser desarrolladas en el futuro por el INE y los demás actores políticos:

La implementación de las otras dos modalidades del voto desde el extranjero. En efecto, en la Legipe están consideradas otras dos modalidades para ejercer el voto desde el exterior de México. Por un lado, el voto presencial en sedes diplomáticas y el voto por internet. Es necesario realizar una discusión a fondo de los pros y contras de estas dos modalidades y, sobre todo, revisar las experiencias de países que las han implementado y en los que las condiciones de su sistema político electoral son similares a las de México.

Revisar las causas formales y materiales del reducido número de votos de mexicanos residentes en el extranjero. Es necesario revisar los requisitos, los procedimientos y la estructura político-administrativa (causas formales) que posibilitan la participación de los y las mexicanas emigrantes porque, según lo expuesto, ha quedado explícito que la participación electoral extraterritorial se reduce progresivamente en

cada fase: desde la credencialización, la inscripción en la lista nominal y hasta el envío de los sobres-postales-voto. Por otro lado, debemos comprender más las condiciones sociales de producción del voto de los mexicanos en el extranjero, su cultura política y el sentido que le atribuyen a votar o no votar desde el extranjero, se trate de emigrantes nacidos en México o de descendientes de mexicanos que mantienen vínculos sociales, económicos, culturales y políticos desde el extranjero con México.

Reglamentar las acciones de vinculación de los actores políticos en el exterior. Es necesario discutir a fondo la posibilidad de generar un marco jurídico integral para reglamentar las modalidades en las que los partidos políticos y los candidatos independientes pueden vincularse y promover sus plataformas políticas en el extranjero para promover el voto de los y las mexicanas residentes en el extranjero. El impacto de la tecnología de la información en el ámbito político más allá de las fronteras del Estado-nación debe ser abordado con absoluta seriedad, porque las campañas políticas cada vez más están “migrando” al espacio de la ciberpolítica. Es decir, la lucha política a través de discursos, noticias, informaciones y debates de asuntos públicos no ocurren acotados a unas determinadas fronteras en un determinado territorio; sobre todo si consideramos la libertad de expresión en el mundo globalizado, tenemos que visualizar que esta lucha política ocurrirá en las redes sociales digitales. ¿Es posible reglamentar esta contienda en redes sociales digitales que pueden ser alimentadas en cualquier parte del mundo por ciudadanos y no ciudadanos en estas plataformas de la información?

Finalmente, es necesario apuntar que el voto de los y las mexicanas residentes en el extranjero es sólo una dimensión de la participación política electoral. En efecto, a esta dimensión activa le corresponde una dimensión pasiva, que quizá es más poderosa y transgresora del orden establecido por el entendimiento tradicional del Estado-nación. Me refiero a la posibilidad de que las personas emigrantes mexicanas sean electas para algún cargo de representación desde el extranjero. El colectivo Fuerza Migrante está promoviendo la apertura legal a un grupo de diputados migrantes a nivel federal

en México para que lleven la representación de los y las mexicanas que residen en el exterior, a la vez que se visualiza como una compensación por las cuantiosas remesas que envían cada día los y las emigrantes mexicanas.

CONCLUSIONES

Es necesario decir que la representación política de los y las mexicanas residentes en el extranjero tiene una expresión en el voto extraterritorial, pero que implica otras problemáticas sociopolíticas que es necesario seguir indagando, tales como la elección de migrantes para cargos de representación y designación como funcionarios públicos por sus características binacionales o transnacionales.

La hipótesis de trabajo del presente texto, que expresaba que el partido Morena desarrolló una estrategia exitosa de vinculación en el exterior para promover el voto de su candidato a la Presidencia de México entre mexicanos residentes en el extranjero, resultó falsa desde lo que informaron los partidos políticos consultados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia respecto del pasado proceso electoral de 2017-2018. Todos los partidos políticos consultados respondieron no haber realizado ninguna actividad relacionada con los ciudadanos residentes en el extranjero, o no haber encontrado documentación o registros referentes a esas actividades, o no haber realizado ningún gasto de propaganda o de difusión en el extranjero. En todo caso, con base en el análisis sobre los hechos de la pasada elección, podemos identificar al menos cinco diferentes líneas explicativas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero:

La tendencia del voto desde el extranjero en México ha seguido la tendencia general de los votos en el interior del país.

La mayoría de los mexicanos en el extranjero salen en búsqueda de oportunidades de desarrollo y bienestar que no encuentran en el país, por lo que el discurso del partido político Morena de realizar un cambio en el país resultó más atractivo.

La trayectoria de Andrés Manuel López Obrador como candidato en los dos procesos electorales anteriores, 2005-2006 y 2011-2012, le dio una ventaja sobre los demás candidatos.

La campaña en redes sociales digitales de Morena sobresale sobre las demás estrategias de los partidos políticos para promover el voto en el extranjero.

Es necesario seguir profundizando estas líneas explicativas para distinguir cuáles pueden ser las determinantes del voto de los y las mexicanas residentes en el extranjero.

REFERENCIAS

- Alarcón Olgúin, Víctor (2016), “El sufragio transnacional y extraterritorial en América Latina. Tendencias recientes y nuevos escenarios”, en Gustavo Ernesto Emmerich y Víctor Alarcón Olgúin (eds.), *Sufragio transnacional y extraterritorial. Experiencias comparadas*, México: UAM Iztapalapa/ IIDH-CAPEL/Conacyt, pp. 20-35.
- Álvarez Hernández, M. David y Miguel Álvarez Texocotitla (2019), “La migración y el sufragio transnacional: el caso de México”, *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, año VIII, núm. 60, enero-junio, pp. 127-179, disponible en <<http://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/108/551>>, consultado el 3 de mayo de 2019.
- Beltrán Miranda, Yuri G. (2017), “El voto de los mexicanos residentes en el extranjero”, en Luis Carlos Ugalde y Said Hernández (eds.), *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano*, México: Integralia Consultores, pp. 462-487, disponible en <<https://integralia.com.mx/fortalezasydebilidades/Capitulo22-Beltran.pdf>>, consultado el 25 de abril de 2019.
- Calderón Chelius, Leticia (2017), “Avances en la implementación del voto extraterritorial mexicano: Entre dudas y certezas”, *América Latina Hoy*, Universidad de Salamanca, España, vol. 76, pp. 75-92, disponible en <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30853624005>>, consultado el 18 de mayo de 2019.
- Calderón Chelius, Leticia (coord.) (2003), *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes: experiencias compartidas*, México: Instituto Mora.

- Carpizo, Jorge y Diego Valadés (1998), *El voto de los mexicanos en el extranjero*, México: UNAM, disponible en <<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1995-el-voto-de-los-mexicanos-en-el-extranjero>>, consultado el 14 de mayo de 2019.
- Durand, Jorge (2016). *Historia mínima de la migración México-Estados Unidos*. México: El Colegio de México.
- Emmerich, Gustavo Ernesto, y Víctor Alarcón Olguín (eds.) (2016), *Sufragio transnacional y extraterritorial. Experiencias comparadas*, México: UAM Izta-palapa/IIDH-CAPEL/Conacyt.
- Escobar, Cristina (2015), “Derechos extraterritoriales y doble ciudadanía en América Latina”, en Pablo Mateos (ed.), *Ciudadanía múltiple y migración. Perspectivas latinoamericanas*, México: CIDE/CIESAS.
- Espinoza Valle, Víctor Alejandro (coord.) (2016), *El voto a la distancia. Derechos políticos, ciudadanía y nacionalidad. Experiencias locales*, México: Eón/ Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Instituto Nacional Electoral [INE] (2018a), “Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las modalidades de su Voto. Programa de Trabajo 2018-2019”, disponible en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/99508/CGex201811-14-ip-6.pdf>>, consultado el 29 de mayo de 2019.
- (2018b), “Informe que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General, sobre el número de votos emitidos por Ciudadanos Residentes en el Extranjero”, disponible en <<http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/280042/Informe+Lista+con+adenda+final.pdf/2c7b239c-53de-4f4d-ae8f-14eafda28cc3>>, consultado el 25 de mayo de 2018.
- (2017a), “Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2017-2018”, disponible en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93539/CGex201709-05-ap-1-anexo.pdf?sequence=2&isAllowed=y>>, consultado el 31 de mayo de 2019.
- (2017b), “Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales 2017-2018”, disponible en <<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/92846/CGex201706-28-ap-11-a-1.pdf>>, consultado el 31 de mayo de 2019.

- Lawson, Chappell (2003), “Voting Preference and Political Socialization among Mexican Americans and Mexicans Living in the United States”, *Mexican Studies/ Estudios mexicanos*, vol. 19, núm. 1, invierno, pp. 65-79.
- Martínez Saldaña, Jesús (2003), “Reclamando el poder: los ciudadanos en el exterior y su impacto en la política mexicana”, *Migraciones Internacionales*, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre, pp. 96-120, disponible en <<https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migraciones-internacionales/article/view/1254/709>>, consultado el 28 de abril de 2019.
- Mateos, Pablo (ed.) (2015), *Ciudadanía múltiple y migración. Perspectivas latinoamericanas*, México, CIDE/CIESAS.
- Mendiola González, Guadalupe (2016), “El voto de los michoacanos en Estados Unidos (2007-2015)”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle (coord.), *El voto a la distancia. Derechos políticos, ciudadanía y nacionalidad. Experiencias locales*, México: Eón/Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, pp. 61-88.
- Mijangos y González, Pablo (2002), “El voto de los mexicanos en el extranjero: historia de una ciudadanía negada”, *Istor*, vol. 3, núm. 11, pp. 30- 48.
- Muñoz Pedraza, Abel (2016), *Decidir desde tierra lejana. El voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Los casos de Michoacán, Ciudad de México y Chiapas*, Guanajuato: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Navarro, María Fernanda (2019), “Ellos son los creativos que dieron un vuelco a la campaña de AMLO (Entrevista periodística)”, 30 de enero, en *Forbes México*. Selección 2018, disponible en <<https://www.forbes.com.mx/ellos-son-los-creativos-que-dieron-un-vuelco-a-la-campana-de-amlo/>>, consultado el 27 de mayo de 2019.
- Navarro, Fierro, Carlos (2016), *Estudios electorales en perspectiva internacional comparada. El voto en el extranjero en 18 países de América Latina*, México: Instituto Nacional Electoral, disponible en <<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4682-voto-en-el-extranjero-en-18-paises-de-america-latina>>, consultado el 19 de mayo de 2019.
- Navarro Fierro, Carlos M. (2001), *El voto en el extranjero. Estudio comparado*, México: Instituto Federal Electoral, disponible en <<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/539-el-voto-en-el-extranjero-estudio-comparado>>, consultado el 30 de mayo de 2019.

- Pries, Ludgers (2017), *La transnacionalización del mundo social. Espacios sociales más allá de las sociedades transnacionales*, México: El Colegio de México-Centro de Estudios Internacionales.
- Rojas Choza, Francisco, y Miguel Vilches Hinojosa (2017), “Migración, ciudadanía múltiple y el derecho a integrar autoridades electorales en México”, *Apuntes Electorales: Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, año XVI, núm. 57, pp. 109-144, disponible en <<http://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/issue/view/Num57>>, consultado el 30 de mayo de 2019.
- Télez Carvajal, Evelyn (2013), “The Political Rights of Mexican Migrants: Nationality and Citizenship in Mexico”, *Mexican Law Review*, vol. 1, núm. 11, enero, disponible en <<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/mexican-law-review/article/view/7794>>, consultado 24 de mayo de 2019.
- Tello Mendoza, Martha A., y Ricardo M. Leyva Gama (2014), “La protección del derecho al voto de los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral federal 2011-2012. Una comparación con el proceso 2005-2006”, *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, vol. 1, núm. 13, disponible en <<https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/justicia-electoral/article/view/12255/11060>>, consultado el 1 de mayo de 2019.
- Valdez Zepeda, Andrés *et al.* (2007), “El voto de los mexicanos en el extranjero. Un análisis de los resultados de 2006, a la luz de las teorías sobre el comportamiento político”, *Revista Latina de Comunicación Social*, vol. 10, núm. 62, disponible en <<http://www.redalyc.org/html/819/81906218/>>, consultado el 23 de abril de 2019.

Páginas de internet consultadas

- International Institute for Democracy and Electoral Assistance (2019), Voting from Abroad Database: <<https://www.idea.int/data-tools/data/voting-abroad>>, consultada el 20 de mayo de 2019.
- Instituto Nacional Electoral (2019), Voto de los mexicanos residentes en el extranjero: <<http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/inicio>>, consultado el 20 de abril de 2019.

Plataforma Nacional de Transparencia. 2019: <<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>>, consultado el 10 de abril de 2019.

Legislación consultada

“Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”, *Diario Oficial de la Federación*, 23 de mayo de 2014. Última reforma publicada: *DOF* 27-01-2017, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_270117.pdf> consultado el 15 de febrero de 2019.

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*, 5 de febrero de 1917. Última reforma, en materia educativa, publicada: *DOF* 15-05-2019, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150519.pdf>, consultado el 5 de mayo de 2019.

Las campañas presidenciales de 2018: de *a ras de suelo* a la profesionalización electoral

Luis Antonio González Tule
Departamento de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales
Universidad del Norte, Colombia
ltule@uninorte.edu.co

Oniel Francisco Díaz Jiménez
Departamento de Estudios Políticos
y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato
oniel.diaz@ugto.mx

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se centra en el nivel de profesionalización de las prácticas y estrategias electorales de los candidatos de los principales partidos mexicanos a la Presidencia de la República en las elecciones de 2018. El trabajo está estructurado en tres partes y un apartado de conclusiones. En la primera se delimita el concepto de profesionalización de las campañas políticas a fin de conocer su significado, origen y evolución. Después, en una segunda parte, se sitúa el concepto en el contexto mexicano, describiendo el desarrollo que el proceso de profesionalización ha tenido en las últimas décadas, el cual tuvo como punto de partida la apertura del sistema político acompañado de elecciones competitivas. En una tercera parte se analizan las campañas de los tres principales candidatos presidenciales: Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya y José Antonio Meade, poniendo especial interés en: 1) la conformación de su equipo, 2) las funciones de los integrantes y 3) las estrategias de campaña.

De acuerdo con Strömbäck y Kiouisis (2014), para los partidos políticos, los gobiernos y otras organizaciones de campaña que son inherentemente políticas o que tienen agendas políticas, la comunicación política estratégica se refiere a la gestión útil de la información y de la comunicación con el fin de alcanzar los objetivos políticos que dichas organizaciones han establecido para sí mismas. En este sentido, los autores señalan que una buena parte de la gestión estratégica de la comunicación política moderna ocurre durante las campañas electorales. “El objetivo de la comunicación política estratégica durante las campañas electorales es utilizar la información y la comunicación de la manera más estratégica y efectiva posibles para alcanzar los objetivos establecidos” (Strömbäck y Kiouisis, 2014: 124). Las campañas electorales comprenden entonces un amplio conjunto de acciones estratégicas a través de las cuales un partido, equipo de campaña de un candidato o alguna otra organización de campaña buscan maximizar su rendimiento electoral (Farrell, 1996; Farrell y Webb, 2000), y la profesionalización electoral es la “estrategia desarrollada por un partido cuyo objetivo principal es el éxito electoral. Todos los elementos del diseño de la oferta electoral de los partidos se llevan a cabo para adaptarse al terreno electoral, particularmente la formación de la opinión de los votantes” (Lilleker, 2006: 75).

Debido a que los otrora estables contextos (o mercados) electorales se han vuelto cada vez más dinámicos, la profesionalización es también un proceso continuo mediante el cual partidos y candidatos adaptan sus tácticas y estrategias de campaña a cambios continuos en el sistema político y en el sistema de medios de comunicación (Holtz-Bacha, 2002); tal proceso implica que partidos y candidatos “cambian sus estructuras y sus prácticas para cumplir con circunstancias nuevas y continuamente cambiantes, así como el uso de expertos con el fin de lograr sus objetivos” (Negrine, 2007: 34). Siguiendo al autor, consideramos que la profesionalización de

las campañas se constituye como un proceso de cambio significativo en el interior de las organizaciones partidistas que, ya sea de manera explícita o implícita:

trae consigo una mejor y más eficiente —y más reflexiva— organización de recursos y capacidades para lograr los objetivos deseados. Sugiere una etapa más alta de desarrollo —o una mejora con— respecto a lo que ocurría antes. Esto podría ser en relación con la operación de medios de comunicación (un uso más hábil de la televisión), técnicas de campaña (por ejemplo, un mejor uso de datos de encuesta o un mejor *targeting* de los votantes), la reorganización de sus propias estructuras partidistas (como en la centralización), la reorganización de los sistemas de comunicación gubernamental (como en la creación de una dirección centralizada de comunicaciones para coordinar la publicidad) e incluso con respecto a la relación entre los medios y la política (como el uso de técnicas de manejo de medios) (Negrine, 2007: 34-35).

En la literatura especializada, la mayoría de los autores coincide en que el proceso de profesionalización de las campañas ha evolucionado a lo largo de tres etapas: premoderna, moderna y posmodernas (Farrell, 1996; Swanson y Mancini, 1996; Norris, 2000; Farrell y Webb, 2000; Plasser y Plasser, 2002; Gibson y Rômmelle, 2008, 2009). La tabla 1 muestra las características de dichas etapas de acuerdo con la literatura especializada.

TABLA 1.
ETAPAS EN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

	<i>Etapas 1</i> (Siglo XIX hasta década 1950)	<i>Etapas 2</i> (1960-1980)	<i>Etapas 3</i> (1990-)
Organización de campaña	Descentralizada. Organización partidista local. Escasa estandarización.	Nacionalización, centralización.	Descentralización de operaciones con vigilancia central.
Tiempo de preparación de la campaña	Corto plazo: Ad hoc	Largo plazo: mucho tiempo. Comité especializado formado por lo menos uno o dos años antes	Campaña permanente: hay un departamento específico dentro del partido con especialistas en campaña.
Tipo de comunicación entre candidato y ciudadano	Comunicación directa, cara a cara; fuerte relación interpersonal	Alejamiento candidato-ciudadano. Desalineamiento entre ciudadanos y partidos.	Una vuelta a una mayor relación con los ciudadanos, debido a la interactividad de los nuevos medios de comunicación y tecnologías de la información como internet y redes sociales
Canales de comunicación	Directo e indirecto. Directos: prensa de partido, vallas publicitarias, publicidad gráfica, pósteres, volantes, discursos de radio, concentraciones multitudinarias Indirectos: cobertura periodística diaria	Énfasis en los medios indirectos Directos: publicidad en televisión nacional, pósteres a color y publicidad en revistas, mailing masivo Indirectos: relaciones públicas, conferencias de prensa, entrenamiento de medios	Énfasis en los medios directos Directos: publicidad focalizada en televisión, cable TV, técnicas de telemarketing (push polls, mail y e-mail directo, videomail, internet y recursos web). Indirectos: como en la etapa anterior
Paradigma dominante de la campaña	Lógica del partido	Lógica de los medios	Lógica del marketing
Estilo de los eventos de campaña	Encuentros públicos Gira electoral	Debates por TV, pseudoeventos, conferencias de prensa	Similar al anterior. Eventos centrados en lo local.
Agencias, consultoría externas al partido	Uno mínimo: papel generalista Políticos a cargo de esta tarea	Crecimiento de la preeminencia de los consultores especialistas y expertos externos en medios, publicidad y encuestas. Políticos todavía a cargo	Unidades de campaña especiales del partido y consultores políticos más especializados. Consultores convertidos en personalidades de la campaña

	<i>Etapa 1</i> (Siglo XIX hasta década 1950)	<i>Etapa 2</i> (1960-1980)	<i>Etapa 3</i> (1990-)
Fuentes de interacción (feedback)	Importante papel de la intuición Papel importante de los militantes que solicitan el voto puerta a puerta y de los líderes de grupo	Encuestas de opinión pública a gran escala Enfoque más científico	Incorporación a gran escala de las técnicas de análisis de opinión pública. Mayor interactividad por cable, correo electrónico, Internet y redes sociales
<i>Aproximación a los votantes</i>	Apoyos basados en la clase social	Intenta movilizar apoyos de diferentes clases sociales. Estrategia catch-all	Segmentación de mercado Busca un segmento determinado dentro de los votantes “Narrowcasting” (mensajes dirigidos a un sector)

Fuentes: Elaboración propia con base en Norris (2002: 135); Farrell (1996), Swanson y Mancini (1996), Gibson y Rômmelle (2008: 482), Plasser y Plasser (2002); Farrell y Webb (2000: 104).

Como señalan diversos autores (Lilleker y Negrine, 2002; Strömbäck y Kioussis, 2014), la profesionalización de las campañas políticas es un proceso complejo y multifacético. “El grado en que las campañas y la comunicación de las campañas pueden describirse como profesionalizadas varía de acuerdo con la forma en que se conceptualiza la profesionalización” (Strömbäck y Kioussis, 2014: 121).¹ Por lo tanto, en este trabajo y con base en la literatura especializada, definimos una campaña profesionalizada como aquella que utiliza tácticas y estrategias de marketing que privilegian el uso intensivo de medios de comunicación masiva, así como de las más recientes innovaciones tecnológicas, como internet y las redes sociales, para hacer llegar el mensaje a los votantes (*media-intensive*), los cuales son guiados por sofisticados métodos de investigación de mercado y opinión pública (diversos tipos de encuestas, grupos de discusión, bases de datos, investigación de la oposición, etcétera) (*poll-driven*), y planeados

¹ Los autores señalan que “si bien hay pocas dudas de que los partidos políticos intentan encontrar mejores maneras de planificar y ejecutar campañas, a nivel general, hay menos investigaciones que demuestren que ha habido un aumento, por ejemplo, en el uso de profesionales de campañas” (Strömbäck y Kioussis, 2014: 121).

por consultores profesionales, expertos en marketing político y en manejo de medios (*consultant-driven*). En una campaña profesional, las técnicas modernas han desplazado (o reducido de manera considerable) el uso de prácticas de campaña más tradicionales, basadas en el contacto directo con los electores y el uso extensivo de voluntarios partidistas (Farrell, 1996; Smith, 2004, 2009). Por el contrario, una campaña tradicional se define como “aquella que se caracteriza por la falta de especialización de los dirigentes políticos, el poco conocimiento del tema, la ausencia de estrategia, de organización y fallas en los procesos de producción de la comunicación” (Sánchez Galicia, 2003).

PROFESIONALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS EN MÉXICO PREVIO A LA ELECCIÓN DE 2018

En México, el desarrollo de las campañas electorales ha estado fuertemente asociado a los cambios en el sistema político, particularmente en el sistema de financiamiento político y en el sistema de partidos, así como a la transformación del sistema de medios de comunicación durante la prolongada transición democrática (Díaz, 2015, 2016, 2017). El sistema de partido hegemónico, encabezado por el PRI, que gobernó durante la mayor parte del siglo XX, se caracterizó por ser un sistema de competitividad y pluralismo muy limitados. Bajo este escenario de limitada competitividad, la forma de hacer campaña de los candidatos variaba en función del partido que lo postulara, viéndose beneficiado el candidato oficialista: quien contaba con el respaldo político del presidente en turno, de los gobernadores, de la maquinaria del partido y de sectores de apoyo al PRI —popular, campesino y obrero— (Langston, 2006).

En relación con la estrategia electoral, las campañas se caracterizaron por la utilización de elementos tradicionales propios de la era premoderna, como la realización de mítines multitudinarios, la publicidad a través de altoparlantes, eventos de contacto directo candidato-elector, la pinta de bardas y pega de afiches, publicidad

y entrevistas en prensa y radio, y giras a lo largo de todo el país en donde se celebraban reuniones con los distintos sectores de apoyo, así como con grupos reducidos de empresarios y grupos políticos representativos locales (Langston, 2006; Langston y Benton, 2009; Díaz, 2017). Dado que no existían adversarios con posibilidades de triunfo, podría argumentarse que las campañas de los candidatos presidenciales del PRI tenían un carácter ritual más que competitivo, esto es, pretendían dar a conocer al candidato elegido —y futuro presidente—, así como conservar la unidad del partido y mostrar su fuerza, más que ganar votos.

La lógica anterior cambió a partir del proceso electoral de 1988, en el cual el PRI ganó con 51.1 por ciento de la votación en una elección ampliamente cuestionada. La baja legitimidad del PRI luego de las elecciones llevó al gobierno entrante de Carlos Salinas de Gortari a acelerar la apertura del régimen autoritario hacia la promoción de cambios electorales de gran alcance. La creciente competitividad en el sistema de partidos, la aprobación de normas que garantizaron una competencia política más equitativa y los cambios en el sistema de medios de comunicación fueron los principales factores que impulsaron la modernización de las campañas electorales (Lawson, 2002, 2006; Langston y Benton, 2009; Díaz, 2017). Esta modernización, como era de esperarse, impactó en los distritos más disputados y en los tres partidos más importantes: PRI, PAN y PRD (creado después de las elecciones de 1988) (Langston, 2006).

Las campañas presidenciales en México comenzaron a profesionalizarse a partir de la elección de 1994, pero sin dejar de incorporar elementos de las etapas previas, dando como resultado un modelo “híbrido” que combinaba prácticas tradicionales con adecuaciones de las etapas moderna y posmoderna (Díaz, 2017).² Las primeras innovaciones en 1994 vinieron del candidato del PRI, Ernesto Ze-

² La hibridación de las campañas se refiere a la “complementación específica en un país, de las prácticas tradicionales de campaña con características seleccionadas del estilo posmoderno, orientado a los medios” (Plasser & Plasser, 2002: 374). En la hibridación, partidos y candidatos alrededor del mundo a menudo seleccionan aquellas innovaciones de campaña que son adecuadas para su contexto mediático

dillo, quien reemplazó a Luis Donaldo Colosio tras su asesinato en marzo del mismo año. Zedillo decidió distanciarse lo más posible del partido; para ello trasladó su equipo de campaña lejos de las oficinas centrales del PRI y contó con la participación de expertos ajenos a la propia estructura partidista tradicional (Díaz, 2017). La promoción de imagen de Zedillo, sin abandonar las giras alrededor del país y los mítines multitudinarios, se realizó a través de una amplia difusión de *spots* en radio y televisión, que pretendieron destacar la mejor preparación del candidato frente a sus adversarios. Además, por primera vez en el diseño de la estrategia mediática y para valorar los temas de interés y medir la intención del voto, se llevaron a cabo una serie de encuestas (25 mil entrevistas), varios grupos focales (400) y una encuesta de salida (Díaz, 2017: 7).

A pesar del aumento moderado en el financiamiento público a los partidos de oposición durante la primera mitad de la década de los noventa, la falta de recursos financieros y de acceso a medios de comunicación se constituyó como un obstáculo significativo para la adopción de tácticas de campaña basadas en el uso intensivo de medios, publicidad política, sondeos de opinión y consultores políticos para los candidatos presidenciales de partidos de oposición, como el PAN y el PRD en 1994. Por ejemplo, la organización, las tácticas y estrategias de campaña del candidato presidencial del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, en dicha elección permanecieron prácticamente sin cambios respecto a 1988 (Aguilar Zinser, 1995).³ Al inicio, el equipo de Cárdenas consideró emplear consultores de campaña estadouni-

y electoral específico, adaptándolas al mismo, con lo que complementan, más que reemplazar, las formas tradicionales de hacer campaña.

³ Los orígenes del PRD en la campaña de tierra (*grassroots campaign*) de Cuauhtémoc Cárdenas de 1988 determinarían fuertemente el estilo de las posteriores campañas presidenciales del partido (1994 y 2000). A pesar de la derrota, la campaña de Cárdenas, basada en una intensa gira por diversas ciudades y pueblos del país, fue vista como una experiencia exitosa por las élites y los militantes del partido y, por lo tanto, apropiada para ser reproducida en elecciones subsecuentes. Ciertamente, pese a la derrota, la campaña cardenista de 1988 le demostró por primera vez a los votantes que existía la posibilidad real de que el PRI fuera derrotado.

denses; sin embargo, la iniciativa fue abandonada debido, principalmente, a las limitaciones financieras del partido y a la falta de acceso a los medios de comunicación. No obstante las limitaciones financieras, la profesionalización de la campaña de Cárdenas también enfrentó considerables obstáculos organizativos. De acuerdo con Aguilar Zinser (1995), profesionalizar la campaña del perredista habría requerido cambios significativos en la organización e integración de su equipo de campaña con el fin de privilegiar la especialización y la eficiencia por encima del partidismo y la lealtad. Sin embargo, esto habría significado un considerable grado de desplazamiento de los burócratas y funcionarios del partido por profesionales externos, requisito que el candidato finalmente se rehusó a aceptar. La mayor parte de los esfuerzos por profesionalizar la campaña cardenista fueron bloqueados por el propio candidato y/o por las corrientes del partido, quienes prefirieron realizar, al igual que en 1988, una campaña más tradicional, basada en el contacto directo con la gente (Aguilar Zinser, 1995; Bruhn, 1998).

Además, Cárdenas hizo un uso limitado de los medios de comunicación como instrumento para llegar a los votantes, en buena medida por el desigual acceso a medios que existió en esa campaña, donde la legislación electoral no contemplaba equidad, pero también por su resistencia al uso de estrategias de marketing político estadounidenses basadas en medios. El candidato perredista se sentía incómodo ante las cámaras de televisión, y también se mostró reacio a tomar *media-training* y a adaptar sus mensajes de campaña para los medios (Aguilar Zinser, 1995). Como resultado, su desempeño en la mayoría de sus escasas apariciones mediáticas —incluido el primer debate televisado en vivo— fue muy pobre. Después de perder el debate frente al candidato del PAN, Cárdenas intensificó sus visitas y mítines en pequeñas ciudades (más de 900) y evitó las apariciones en medios de comunicación (Aguilar Zinser, 1995; Calderón y Cazés, 1996). La falta de profesionalización se reflejó también en la limitada investigación de opinión pública durante la campaña. El equipo de Cárdenas encargó sólo una encuesta y 10 grupos de enfoque. Aun así, el candidato y la mayor parte de su equipo cuestionaron su vali-

dez e ignoraron los resultados. Prefirieron confiar en el nivel de asistencia de la gente a los mítines del candidato como el principal indicador del grado de eficacia de la campaña (Aguilar Zinser, 1995).⁴

Por su parte, pese a sus limitados recursos económicos, la campaña presidencial del PAN fue, en cierta medida, más sofisticada y orientada hacia los medios que la del PRD. La importancia que los estrategas panistas asignaron a los medios de comunicación se reflejó en la intensiva preparación de su candidato presidencial, Diego Fernández de Ceballos, para el primer debate televisado de la nación. Su equipo de campaña pasó varias semanas investigando a la oposición, recolectando y preparando pruebas, compilando materiales y cifras para el debate, así como analizando estrategias para debatir, utilizadas en Estados Unidos, Inglaterra y Francia (Shirk, 2005). Los dirigentes panistas también hicieron algunos avances significativos en términos de profesionalizar los métodos de investigación durante la campaña. La dirección nacional del partido estableció centros de cómputo con el fin de llevar a cabo las encuestas de opinión, así como para recoger y procesar los resultados electorales (Mizrahi, 1998). Además, mientras que el gasto en medios de comunicación por parte del PAN ascendió a 36 por ciento de los desembolsos totales de su campaña (46.8 millones de pesos), sólo 2 por ciento del presupuesto de campaña del PRD (0.8 millones de pesos) fue destinado al gasto en medios. No obstante estos avances, el uso de modernas técnicas de campaña por parte de ambos partidos fue muy limitado y el único que hizo un uso intensivo de una amplia gama de técnicas profesionales de campaña en esa elección fue el candidato del PRI. De hecho, ambos partidos quedaron muy por debajo del gasto en medios de comunicación del tricolor en esa elección (171.5 millones de pesos).

⁴ Esta dependencia en las formas tradicionales de información sobre los votantes llevó a Cárdenas a sobrestimar su base real de apoyo y limitó la capacidad de su equipo para seguir los cambios en la opinión pública y las preferencias de los votantes con el fin de ajustar la estrategia y los mensajes de campaña en consecuencia.

En el año 2000, el PRI perdió la Presidencia de la República por primera vez en 70 años en una elección celebrada bajo condiciones de mayor libertad y equidad (Wallis, 2001). Esto puso de manifiesto las fisuras dentro del partido antes hegemónico. Las discrepancias entre figuras prominentes impactaron en la conducción de la campaña de su candidato Francisco Labastida, pues, por un lado, utilizó técnicas especializadas de publicidad y marketing político con ayuda de consultores externos, además de aplicar sondeos de opinión y encuestas. Por otro lado, enfrentó el conflicto interno generado por las estructuras partidistas tradicionales de anclaje territorial y/o corporativo. Tal conflicto limitó la toma de decisiones estratégicas, afectando al propio candidato oficialista (Bucio y Gutiérrez, 2005; Díaz, 2017). Por ejemplo, mientras que la información generada mediante sofisticados métodos de investigación de opinión influyó directamente en la estrategia de la campaña de Vicente Fox, candidato presidencial del PAN, muchas de las decisiones estratégicas tomadas en el interior del equipo de Labastida se realizaron con base en la información proveniente de las tradicionales estructuras corporativas y territoriales del PRI (Bucio y Gutiérrez, 2005; Rottinghaus y Alberro, 2005).⁵

A diferencia de Labastida, Vicente Fox, candidato del PAN y a la postre vencedor de la contienda, preparó su campaña con la ayuda de un equipo de consultores estadounidenses y de expertos nacionales en encuestas, opinión pública y marketing político (Díaz, 2015: 131). La asesoría externa de Fox estuvo a cargo de un gran número de consultores políticos, entre los que destacaron los nombres de

⁵ Esteban Moctezuma Barragán, en un principio jefe de campaña de Labastida (y de Zedillo en 1994), se quejaría de los políticos tradicionales del PRI que “descartaban la importancia de las encuestas de opinión pública, considerándolas una herramienta inútil de la tecnocracia, sin entender que no hay un partido político en el mundo [...] que no toma sus decisiones de acuerdo con los resultados de encuestas de opinión pública” (Moctezuma Barragán, citado en Rottinghaus y Alberro, 2005). También se quejaría de que la facción tradicional del partido había finalmente llegado a ser dominante y de que había tomado el control de la campaña de Labastida, desplazando a los que, como él, argumentaban que las encuestas debían ser la principal fuente de información de la campaña.

Dick Morris, Rob Allyn y Alan Stoga, quienes contribuyeron en la organización de la campaña, la planeación de estrategia a partir de encuestas, la definición de los temas por explotar de parte del candidato y el manejo de medios de comunicación (Díaz, 2015). Cabe añadir que la estrategia publicitaria de Fox inició cuando menos tres años antes, cuando aún era gobernador de Guanajuato, momento en el que anunció su intención de ser candidato del PAN para la Presidencia, tomando así notoriedad nacional y comenzando a reunir apoyo político y financiero para su campaña con varios años de anticipación (Wallis, 2001).

En contraste, fue la continuidad, más que el cambio, lo que caracterizó la tercera campaña presidencial fallida de Cárdenas en 2000. El candidato perredista compitió prácticamente con el mismo equipo que en 1994. El uso de métodos de investigación de opinión pública por parte de su equipo tampoco fue sustancialmente diferente. Pese a la considerablemente mayor disponibilidad de recursos “[su] equipo de campaña optó por menospreciar la información generada por los sondeos —el PRD no encargó ninguna encuesta propia” (Meyenberg, 2012: 758). Como en 1994, los estrategas del PRD “creían tan firmemente en su propia capacidad de adivinar el pulso de las personas que criticaron a las encuestas como frívolas y se negaron a consultarlas en muchas ocasiones” (Greene, 2007: 238). Pese a haber realizado una inversión considerable en radio y televisión, la campaña en medios de Cárdenas tampoco mostró un cambio sustancial respecto a la de 1994. Fue la que emitió el menor número de anuncios televisivos (en su mayoría, simples crónicas audiovisuales de los mítines del candidato) y, a diferencia de la campaña foxista, sólo parece haber sido dirigida al electorado en general, en lugar de basarse en una cuidadosa segmentación de grupos de votantes (Vega, 2003).

Para el 2006, el PAN repitió los instrumentos empleados seis años atrás. En esta ocasión el equipo de campaña de su candidato, Felipe Calderón, también utilizó encuestas y grupos de enfoque para segmentar sus mensajes y conocer los principales temas de interés de la población (Díaz, 2015). Sin embargo, no fue hasta el cambio de estrategia y de equipo de campaña que Calderón implementó nuevas

tácticas, como la intensa campaña negativa en medios de comunicación en contra del candidato puntero en las encuestas: Andrés Manuel López Obrador, del PRD (Bruhn, 2009; Freidenberg y González, 2009; Díaz, 2015). Con este cambio se incorporaron a su campaña asesores estadounidenses que estuvieron con Fox, como Dick Morris, y otros nuevos, como el consultor español Antonio Sola, creador de la famosa frase de campaña negativa “López Obrador, un peligro para México” (Bruhn, 2009; Freidenberg y González, 2009; Díaz, 2015).

Por el contrario, el candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador, inició su campaña de forma tradicional a través de giras alrededor del país en las que mantenía contacto directo con la gente y realizaba mítines multitudinarios “a ras de suelo” (Langston y Benton, 2009: 149). AMLO dijo preferir un estilo de campaña que lo acercara más a la gente. Durante los primeros meses se rehusó a hacer uso intensivo de la televisión y otros canales de comunicación masiva. Fue hasta que la campaña de Felipe Calderón tomó relevancia con su estrategia de ataque contra el izquierdista, que López Obrador decidió intensificar su aparición en televisión y lanzar spots para defenderse y contraatacar a sus adversarios (Freidenberg y González, 2009).⁶ Sin embargo, estudios sobre los efectos de la publicidad política en medios (Valdivia y Beltrán, 2009) muestran que ésta resul-

⁶ Inicialmente, López Obrador prefirió defenderse de los ataques de sus oponentes en sus intervenciones durante sus mítines, en lugar de hacerlo a través de spots (Ramos, 2006). Desafortunadamente, esta estrategia defensiva resultó ser muy ineficaz para contrarrestar los duros ataques mediáticos de sus rivales. La ventaja de dos dígitos que separaba a AMLO del candidato del PAN al inicio de la campaña fue diluyéndose gradualmente y, para principios de mayo, Calderón apareció por primera vez al frente en la mayoría de las encuestas públicas. La respuesta del equipo de AMLO al declive en sus índices de popularidad fue particularmente lenta, incluso cuando sus encuestas internas confirmaron que ésta había disminuido significativamente (McKinley, 2006). Al parecer sus estrategias estaban tan seguros de que el candidato iba a superar las campañas negativas de sus oponentes (tal y como lo había hecho en el pasado), que por alrededor de un mes y medio hicieron poco más que simplemente negar la tendencia a la baja (Bruhn, 2009). No fue sino hasta finales de abril —un mes después del comienzo de la campaña negativa del PAN— que el equipo de AMLO finalmente decidió adoptar una estrategia defensiva

tó ser una táctica muy efectiva solamente para la campaña de Calderón y no para la de AMLO, lo cual puede deberse a que los anuncios del candidato de izquierda no se enfocaron en un tema en particular y se intensificaron sólo en la parte final de su campaña. En contraste, el uso de la publicidad política, como parte de la estrategia de campaña del panista, resultó ser más eficaz porque se focalizó en dos o tres mensajes claros, todos relacionados con el tema económico, los cuales fueron transmitidos de forma más continua y consistente a lo largo de la campaña.

Diversos análisis señalan que las diferencias estratégicas entre las campañas de López Obrador y de Calderón en 2006 se explican, en buena medida, por el grado de profesionalización de sus equipos de campaña. Al igual que en las campañas de Cárdenas, en la campaña de López Obrador fueron tomadas importantes decisiones estratégicas por el candidato junto con un estrecho círculo de colaboradores con los que había una fuerte relación de lealtad y confianza (Camacho y Almazán, 2006); por el contrario, el estilo de gestión de la campaña del candidato del PAN fue sustancialmente más profesionalizado. Ciertamente, como Lomnitz *et al.* (2010) señalan, el equipo de Calderón también estaba conformado por un restringido grupo de personas que había colaborado con él durante su gestión como secretario de Energía en el gabinete de Fox. “Sin embargo, la toma de decisiones [dentro de su equipo] tuvo un carácter más equitativo, y la estrategia de campaña se basó en la medición de la opinión pública y dando considerable peso a criterios de marketing” (Lomnitz *et al.*, 2010: 282). Desafortunadamente para AMLO, los integrantes de su equipo de campaña “se basaron en una forma muy limitada en el profesionalismo y carecieron de sensibilidad hacia los cambios que habían ocurrido en el entorno electoral. Fue muy difícil para este grupo asumir posiciones que no eran más que una reiteración de las opiniones del candidato” (Lomnitz *et al.*, 2010: 282) (véase también Aceves, 2007).

en medios, y a finales de mayo se decidió por fin responder a los anuncios negativos del PAN con una campaña de contraataque (Freidenberg y González, 2009).

Por su parte, el PRI y su candidato Roberto Madrazo volverían a apelar en 2006, como en la elección anterior, a su estructura partidista como medio para ganar la elección presidencial, pese a la mala imagen del candidato entre el electorado. Al parecer, el equipo de Madrazo confiaba en que podía ganarse la carrera presidencial debido a que contaban con el voto duro del PRI, una base de entre nueve y 10 millones de afiliados y partidistas duros que siempre votaban por el partido, sin importar quien fuera su candidato (Langston y Benton, 2011). No obstante, la nominación del candidato presidencial del PRI se caracterizó por la confrontación y la ruptura entre dos grandes facciones en el interior del partido (González, 2008).⁷ Pese a que, al final, el grupo de Madrazo logró imponerse frente a las facciones rivales, la profunda división que el conflicto creó dentro del partido, junto a una pobre estrategia de medios de comunicación y de manejo de imagen, resultaron devastadoras para su campaña (Cheng, 2008; Langston, 2009; Pérez Fernández del Castillo, 2012). Además de consultores externos, tanto nacionales como extranjeros, el equipo de campaña de Madrazo estuvo mayoritariamente conformado por miembros y líderes del partido, incluidos funcionarios del CEN y exgobernadores afines a su proyecto político, en un intento por mantener el control de un partido profundamente dividido. El nivel de profesionalización de la campaña de Madrazo fue similar a la de Labastida, combinando una amplia presencia en medios y técnicas de medición de la opinión pública⁸ con tácticas tradicionales de movilización de la base priista (Espino Sánchez, 2009). No obstante,

⁷ Por un lado, una alianza de gobernadores priistas del sur del país liderados por Madrazo como presidente nacional del partido y, por el otro, una amplia coalición antimadracista (autodenominada TUCOM), que incluía a gobernadores priistas del norte y centro del país, así como a Elba Esther Gordillo, secretaria general del partido (y lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación [SNTE]) y que terminó por nominar a Arturo Montiel, gobernador del Estado de México como su precandidato (González, 2008).

⁸ Con cierta reticencia por parte de sus publicistas a utilizar herramientas cualitativas como los grupos de enfoque, para evaluar la publicidad política (Alazraki, 2012).

sus esfuerzos de campaña, la mala imagen del candidato ante la opinión pública y la división dentro del PRI constituyeron un hándicap muy difícil de superar.⁹

Finalmente, el periodo electoral de 2012 mostró el mayor nivel de profesionalización de las campañas durante un proceso electoral celebrado en México hasta ese momento. El candidato que evidenció recursos más innovadores fue Enrique Peña Nieto (EPN), de la coalición PRI-PVEM. Este candidato se apoyó en especialistas en imagen, video y publicidad para la realización de sus spots; contó la presencia de un equipo de asesores expertos en marketing político y mantuvo una amplia presencia en medios de comunicación, principalmente la televisión¹⁰ (Díaz, 2017). La realización de encuestas y sondeos de opinión para conocer los temas de preocupación y segmentar sus anuncios fue otro de los recursos de EPN, así como la utilización de redes sociales para generar tendencias de apoyo y de contraataque a los adversarios.¹¹

⁹ Una buena parte de la cobertura mediática negativa sobre la campaña priista parece haberse centrado en los conflictos y la división dentro del PRI, la desertión de miembros de su equipo, así como en los escándalos de corrupción que involucraban a políticos cercanos o aliados al candidato, en lugar de los temas que su equipo de campaña intentaba posicionar en la agenda pública. Ciertamente, la campaña madracista utilizó técnicas profesionales de manejo de medios, así como de control de daños; sin embargo, en muchas ocasiones la magnitud de los conflictos internos y de los escándalos fue tal que rebasó los esfuerzos de su equipo de campaña por reducir su impacto negativo en la opinión pública (Espino Sánchez, 2009).

¹⁰ Cabe señalar que, con anterioridad al inicio de la campaña electoral, EPN construyó su imagen desde su administración como gobernador del Estado de México. Durante su gobierno fue una práctica común que apareciera en cadena nacional en los noticieros estelares de Televisa siendo entrevistado, presentando algún programa o inaugurando obras de su gobierno. Esto lo posicionó como el candidato del PRI más conocido en el país y el de mayores posibilidades de triunfo frente a otros candidatos.

¹¹ Al margen de la publicidad político-partidista, destaca la participación activa de los jóvenes en redes sociales, en concreto, de los estudiantes universitarios. Esto quedó de manifiesto luego de la visita de EPN a la Universidad Iberoamericana, donde fue seriamente cuestionado por los crímenes cometidos en contra de la comunidad de San Salvador Atenco, durante su administración como gobernador

Los otros dos candidatos, Josefina Vázquez Mota (JVM), del PAN, y AMLO, de la coalición PRD, PT y Movimiento Ciudadano (MC), también mostraron innovaciones respecto a procesos anteriores. Vázquez Mota continuó con la estrategia de Fox y Calderón al apoyarse en consultores externos, a lo que añadió la utilización de internet y redes sociales (Díaz, 2016). AMLO combinó elementos tradicionales —como giras alrededor del país— con características modernas —anuncios en radio y televisión— y posmodernas —como el uso de redes sociales y la contratación de consultores y estrategias externas (Díaz, 2016)—. No obstante, si bien AMLO profesionalizó de manera significativa sus esfuerzos y comunicaciones de campaña en 2012, de acuerdo con el consultor y estratega político uruguayo Luis Costa Bonino (2013), hubo aún importantes aspectos de la organización, la investigación y la comunicación de su campaña que faltó modernizar. Por ejemplo, conforme iba avanzando la campaña, el candidato rechazó emprender una profesionalización más profunda en áreas clave, como la recaudación de fondos privados con el fin de mejorar la producción de spots televisivos. De acuerdo con el asesor, tampoco hubo una integración completa de los hallazgos de la investigación de opinión pública con las estrategias de campaña de López Obrador.¹²

del Estado de México. Dada la minimización de los hechos por parte de la cúpula del PRI y del PVEM, la cual expresó que se trataba de una “intolerancia al PRI” de parte de personas ajenas a la universidad, alumnos de la Iberoamericana respondieron con un video llamado *131 alumnos de la Ibero responden*. El surgimiento del movimiento viene después de que una persona “anónima” publicó en redes “Yo soy 132”, volviéndose tendencia con el *hashtag* #Yosoy132, para luego tomar relevancia nacional e internacional en abierta oposición a la censura de los medios y a la imposición de un candidato y en defensa de la libertad de expresión. (Gómez-Robledo, 2015; Animal Político, 2018).

¹² No obstante la asesoría externa y una mayor voluntad de parte del candidato para escuchar a los especialistas, la campaña de López Obrador enfrentó varios problemas internos: 1) la influencia de personas cercanas “que tenían una idea distinta [a la de los consultores externos] [...] y que querían ser los asesores oficiales del candidato” y 2) la falta de disposición de López Obrador para seguir la estrategia propuesta, por ejemplo, al faltar a la sesión de preparación del primer debate con el argumento de “ya estar preparado”. Para Luis Costa Bonino,

La campaña negativa fue otra característica que se repitió en este proceso, confirmando, al igual que en 2006, que la dirección en los ataques está relacionada con las preferencias electorales. Por ejemplo, la estrategia de EPN en spots televisivos, como puntero en las encuestas, apuntó a producir sentimientos positivos en el electorado, por lo que los ataques dirigidos al segundo lugar, en esta ocasión AMLO, no vinieron de él sino de los candidatos del PRI y PVEM al Senado y a la Cámara de Diputados. A diferencia de la estrategia de AMLO y JVM, ambos abajo en las preferencias electorales, cuyos equipos de campaña combinaron anuncios que buscaban evocar sentimientos tanto positivos como negativos en el electorado (Aguilar, 2013; Díaz, 2017).

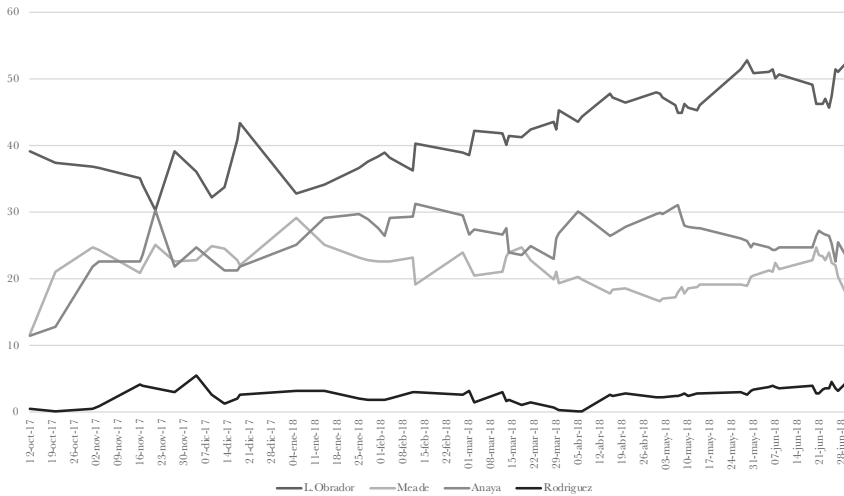
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS TÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CAMPAÑAS PRESIDENCIALES EN 2018

El proceso electoral de 2018 no sólo se distinguió por ser el de mayor envergadura en cuanto a presupuesto asignado y cargos en disputa, sino por el alto nivel de profesionalización de las campañas políticas de los candidatos de los principales partidos. Dadas las diferencias vistas con respecto a las campañas anteriores, esta sección explora las innovaciones que presentaron los tres principales candidatos presidenciales en 2018: Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya y José Antonio Meade, en la forma de exponer sus propuestas, de comunicarse con el público y los medios de comunicación, de utilizar distintos recursos tecnológicos, así como sus estrategias de campaña. Se argumenta que, a pesar de que las preferencias ciudadanas apuntaron a un ganador con amplio margen durante todo el proceso electoral, fue una campaña altamente sofisticada. Esto fue más notorio en la campaña de la coalición Juntos Haremos Historia, encabezada por Andrés Manuel López Obrador (AMLO), quien se presentó por tercera vez a una elección presidencial. Como se mencionó al inicio

consultor externo de López Obrador, éste llegó mal preparado al debate “sin plan” y “sin estrategia” (Costa-Bonino, 2013).

del trabajo, las campañas se distinguieron por innovaciones importantes en la forma en que los candidatos expusieron sus propuestas o se comunicaron con el electorado, en la conformación de los equipos y en la utilización de recursos tecnológicos. En términos de profesionalización, destaca la campaña de AMLO quien, a pesar de ir adelante en las encuestas de principio a fin (véase el gráfico 1), fue el candidato que presentó recursos más innovadores.

GRÁFICO 1.
ENCUESTA DE ENCUESTAS DE INTENCIÓN DE VOTO
Y RESULTADO FINAL EN LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DE 2018



Fuente: Bloomberg (2018).

EQUIPO DE CAMPAÑA Y ESTRATEGIA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y LA COALICIÓN *JUNTOS HAREMOS HISTORIA*

Uno de los rasgos distintivos del proceso electoral de 2018 es el alto nivel de profesionalización de la campaña de AMLO, no sólo por ser distinto al de sus adversarios, sino porque evolucionó significativamente en relación con sus dos campañas anteriores, de 2006 y 2012. AMLO y sus colaboradores dispusieron de varios equipos interdisci-

plinarios de trabajo con roles específicos. En el círculo más cercano al candidato se encontraron las personas de mayor confianza en posiciones clave; un segundo círculo estuvo integrado por operadores políticos y un tercero, por los asesores. Dentro del primer círculo destacan Tatiana Clouthier, coordinadora de campaña, Alfonso Romo, coordinador general del Proyecto de Nación 2018-2024, Yeidckol Polevnsky, secretaria general de Morena, y César Yáñez, vocero y consejero en temas de comunicación y medios.

De exmilitante panista e hija de un excandidato panista a la Presidencia,¹³ Tatiana Clouthier cumplió un papel esencial como coordinadora, pues lideró la estrategia publicitaria y comunicativa en medios electrónicos y redes sociales. A cargo de las estrategias de comunicación estuvieron dos grupos directamente vinculados a Clouthier, el primero conformado por César Yáñez, Carlos Salces y José Antonio Casillas. Este equipo tuvo la responsabilidad de definir los mensajes de la publicidad en medios, de crear frases y logotipos, así como de grabar los spots para la televisión. César Yáñez trabajó con AMLO desde que éste fue jefe de gobierno de la Ciudad de México (CDMX), de modo que se distinguía por ser una de las personas más cercanas al candidato, y fue consejero en temas de comunicación y medios. Carlos Salces, director de cine galardonado con varios premios Ariel, además de ser asesor de imagen, fue responsable de la producción de los spots y creador de la frase “ya sabes quién”.¹⁴ En tanto que Antonio Casillas acompañó a Salces en la realización de los spots y participó en la estrategia discursiva y propagandística, pues fue el creador del logotipo de campaña y del nombre de la coalición que respaldó a AMLO (Campaign and Elections LA, 2018a).

El segundo grupo dentro de la estrategia de comunicación en medios y redes se encargó del diseño y ejecución de la divulgación.

¹³ Tatiana es hija de Manuel Clouthier, *Maquío*, candidato del PAN en la elección presidencial de 1988.

¹⁴ Con esta frase el equipo de AMLO se las ingenió para desplegar una campaña publicitaria de forma indirecta y por fuera de los tiempos oficiales, a pesar de que la legislación vigente limita la propaganda y promoción personal y partidista a los tiempos exclusivos de las precampañas y campañas electorales.

Para ello, segmentaron a la población en distintos sectores y cada nicho poblacional al que habría que atender tendría uno o varios voceros: de la comunicación con las mujeres se encargaron Irma Eréndira Sandoval, Olga Sánchez Cordero, Luis María Alcalde y Tatiana Clouthier; el contacto con las bases partidistas estuvo a cargo de Martí Batres, Jesús Ramírez y Mario Delgado; al frente de la comunicación con el sector académico se encontró Jesús Cantú; en la incidencia en el sector panista que no se identificaba con su candidato estuvo Germán Martínez; y el vínculo con empresarios lo desarrolló Alfonso Romo (Campaign and Elections LA, 2018b).

Como parte de la estrategia de divulgación se creó la plataforma *Abre más los ojos*. Ésta se convirtió en el medio para dar a conocer las propuestas de campaña. Bajo la dirección de Juan Pablo Espinosa y conformado por diseñadores, productores multimedia y *copy* creativos, este grupo elaboró documentos informativos de las propuestas de campaña (Campaign and Elections LA, 2018b).¹⁵ Los mensajes, dirigidos a todo público, fueron transmitidos a través de manuales como *Pejecomics*, *NaturaAMLO* y *Femsplaning*¹⁶ y se distribuyeron de forma impresa y digital. En palabras de los integrantes de *Abre más los ojos*, mientras otros candidatos como Anaya invirtieron millones en spots televisivos, el equipo alcanzó “98 millones de impactos sin invertir un solo peso para pautar sus mensajes” (Navarro, 2018). Esta herramienta, hasta antes no presente en campañas electorales, significó un recurso innovador a la hora de comunicar las propuestas de un candidato. Adicionalmente, la plataforma sirvió para responder los ataques de los adversarios de forma inmediata (Campaign and Elections LA, 2018b), contrastando con la elección de 2006 en la que, confiado de su amplia ventaja, AMLO respondió tardíamente o de manera ineficaz.

¹⁵ Cabe señalar que las propuestas explicadas en los documentos no habían sido detalladas por AMLO, por lo que la plataforma cumplió un rol más relevante al pretender aclarar las dudas que generó la falta de precisión de AMLO.

¹⁶ *Pejecomics* consistió en una serie de textos creados para informar el programa económico de AMLO; en *NaturaAMLO* se expone un decálogo de la política ambiental; y *Femsplaning* presenta las propuestas en materia de equidad de género.

En un segundo círculo se encontraron los operadores políticos del candidato. Cada uno de ellos actuó a nivel territorial siguiendo la forma en que están divididas las circunscripciones electorales. Al frente de la primera, que integra estados del norte y noroccidente, estuvo Marcelo Ebrard. La segunda circunscripción, agrupada por estados del norte y nororiente, la coordinó Ricardo Monreal. Estos dos operadores son los de mayor experiencia política y fueron ubicados estratégicamente en regiones donde el candidato ha obtenido menor apoyo. Julio Scherer Ibarra, abogado e hijo del conocido periodista y fundador de la revista *Proceso* Julio Scherer García, estuvo en la tercera circunscripción, del sur y sureste del país. Rabindranath Salazar operó en la cuarta y Bertha Luján en la quinta, conformadas por estados del sur y centro, respectivamente. El objetivo común de los operadores fue fortalecer el proyecto lopezobradorista a lo largo del territorio mediante alguna de las siguientes estrategias: 1) vinculación de distintos sectores de la población, como los gremios magisterial o petrolero; 2) adhesión de políticos de otros partidos al movimiento, así como de figuras de la vida pública; 3) selección y capacitación de representantes generales, de casilla, vigilantes y promotores del voto, y 4) vigilancia partidista en los estados para detectar y denunciar cualquier posible intervención de los gobernadores en el proceso electoral (Huffington Post México, 2018).

En el tercer círculo podría agruparse a los asesores en distintas materias. Destacan dos por su relevancia: el Consejo asesor para asuntos electorales y el Consejo consultivo de empresarios. El primero se ocupó de cuidar el voto en las elecciones (Ureste y Salgado, 2018). Sin embargo, si uno observa su integración con detalle, puede concluir que, más allá de cuidar el voto, este equipo sirvió de vínculo entre el candidato y políticos de otros partidos, sobre todo de afiliación panista que no estuvieron de acuerdo con la candidatura de Anaya y que tampoco formaban parte del círculo del expresidente Felipe Calderón. Una de las figuras más visibles del equipo fue el coordinador de organizaciones sociales y civiles, Germán Martínez,

exdirigente del PAN durante el gobierno de Vicente Fox y uno de los orquestadores de la campaña negativa en contra de AMLO en 2006.¹⁷

Por último, estuvo el Consejo consultivo de empresarios. A la cabeza del equipo se encontró Alfonso Romo, quien estuvo encargado de acercar al candidato con grupos empresariales, gobiernos y miembros de la sociedad civil. Siendo uno de los grandes empresarios del norte del país, la labor de Romo fue fundamental en la campaña de AMLO, considerando que el sector privado ha sido escéptico con el candidato de izquierda. En ese sentido, Romo se encargó de generar confianza y de ganar respaldo político entre algunos de los industriales y empresarios del país.

En contraste con anteriores campañas del lopezobradorismo, en 2018 los canales de comunicación a través de los medios masivos fueron una prioridad para su equipo y estrategia de comunicación. Si bien es cierto que, como en el pasado, el candidato concentró la mayor parte de sus esfuerzos en una campaña terrestre que cubriría los 300 distritos electorales uninominales del país, también lo es que en 2018 López Obrador contó con mucho apoyo para hacer llegar su mensaje a través de los medios, particularmente en los programas de noticias y análisis político en televisión. Una de las áreas más relevantes en las estrategias de campaña modernas es la conformada por voceros de apoyo al candidato, particularmente para las tácticas de manejo de crisis y de posdebate (Trent, Friedenbergr y Denton, 2011). Entre las innovaciones más relevantes en la campaña de AMLO se encuentra la conformación de un amplio equipo plural de voceros para apuntalar la campaña en medios (Clouthier, 2019). A diferencia de campañas anteriores, la selección de perfiles para la labor de vocería se realizó tomando en cuenta la habilidad y capacidad en el manejo de diversos temas de la campaña, así como de alcanzar a segmentos del electorado que eran prioritarios en la estrategia electoral, tales como los jóvenes y las mujeres. Asimismo, los voceros contaron

¹⁷ De afiliación panista también se sumaron Gabriela Cuevas, exdiputada y jefa delegacional en CDMX, y José María Martínez, antiguo diputado local y senador.

con el apoyo de equipos de expertos en manejo y entrenamiento de medios (Clouthier, 2019). De acuerdo con Tatiana Clouthier, su coordinadora de campaña, el esfuerzo a gran escala de los voceros resultó crucial para las estrategias de los posdebates, así como para el manejo de daños y contrarrestar los ataques de sus rivales durante la campaña.

El equipo de campaña de López Obrador no sólo priorizó el uso de medios masivos a través de spots y de canales indirectos como los debates y entrevistas en diversos medios (según su coordinadora de campaña, no hubo espacio en medios a los que se negaran a acudir), sino también los espacios en redes sociales de *youtubers*, en los cuales los equipos de los rivales se negaron a participar. En general, internet y las redes sociales fueron utilizados como un canal muy efectivo de comunicación con los votantes, lo que se reflejó en la mayor presencia del candidato en las redes, superando claramente a sus rivales en cuanto al número de seguidores e interacción con los usuarios. Su campaña puso especial énfasis en el desarrollo de sitios web, aplicaciones y materiales para redes sociales con el fin de coadyuvar a la estrategia general de la campaña y a comunicar temas relevantes para segmentos prioritarios del electorado. Los equipos de trabajo que se conformaron para la campaña en redes desarrollaron diversos materiales: videos, manuales electrónicos, infografías, memes, etcétera. A diferencia de 2006, el *war room* de AMLO también demostró mucha sensibilidad respecto a las encuestas y los temas de campaña que resultaban relevantes o controversiales para la opinión pública o para grupos específicos de votantes considerados como prioritarios para la estrategia de campaña. Pese a que la coordinadora de la campaña reconoce que no se realizaron investigaciones específicas sobre las preferencias de dichos grupos, el equipo del candidato sí prestó mucha atención y análisis a la información proveniente de los sondeos de opinión, tanto de aquellos generados por el propio partido como a las encuestas publicadas por los medios. Ciertamente, la mayoría de las encuestas y los agregadores de encuestas (*poll of polls*) mostraron siempre una clara y considerable ventaja de López Obrador sobre Ricardo Anaya (candidato de la coalición PAN-PRD-MC) y

José Antonio Meade (candidato de la coalición PRI-PVEM-NA), que fue incluso ampliándose a lo largo de la campaña (véase el gráfico 1).

Respecto al trabajo de análisis de opinión pública en el interior del cuarto de guerra del candidato, éste resultó crucial para posicionar los temas centrales de la campaña entre el electorado, así como para la respuesta rápida a los ataques de las campañas de Anaya y Meade. Lo anterior se reflejó en decisiones estratégicas importantes en la campaña, por ejemplo, cuando la información de las encuestas mostraba que el candidato en segundo lugar en las preferencias de los electores era Ricardo Anaya, el equipo de López Obrador priorizó temas controversiales como la cancelación del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México en Texcoco o la amnistía a criminales, con el fin de evitar que el panista pudiera disputarle a AMLO el voto mayoritario del electorado antisistema. Asimismo, la información sobre las preferencias de los electores fue seriamente tomada en cuenta por los estrategas dentro del *war room*, por ejemplo, cuando decidieron no responder con spots negativos a los constantes ataques estratégicos de la campaña de Ricardo Anaya, puesto que consideraron que dicha estrategia sólo contribuiría a polarizar innecesariamente al electorado y a que el panista se posicionara claramente como el único capaz de disputarle la Presidencia a López Obrador, despegándose del candidato del PRI y enviándole al tercer lugar en las preferencias de los electores (La Política Online, 2018a). Más tarde, el *war room* del candidato permitió un spot de ataque contra Anaya, rompiendo la tendencia de no contraatacar ni mencionar de manera explícita a los candidatos rivales en los spots de campaña, con el fin de evitar la polarización (AMLO-anti AMLO) del electorado que buscaba la campaña del Frente.¹⁸ Asimismo, cabe señalar que, a diferencia del primer debate, en el segundo el morenista también cambió su estrategia de no contratacar contra el candidato del Frente y respondió sus ataques de forma clara pero moderada, sin concederle excesivo protagonismo (La Política Online, 2018b). Mucho de ello se realizó lanzando propuestas controvertidas, como la de amnistía y la de

¹⁸ Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=1UZPtbmD6RU>>.

cancelar el aeropuerto, que lograron establecer la agenda, así como generar debate y respuestas de los adversarios, pero que a la vez lo posicionaron como un candidato diferente y *antistatu quo*. Respecto a la campaña terrestre, cabe mencionar que, de los tres principales candidatos, el que más municipios del país visitó fue López Obrador (225) mientras que Meade sólo visitó 96 municipios y Ricardo Anaya 94 (Zúñiga y Badillo, 2018).

EQUIPO DE CAMPAÑA Y ESTRATEGIA DE RICARDO ANAYA Y DE LA COALICIÓN POR MÉXICO AL FRENTE

A diferencia de la organización centralizada y la formación de grupos interdisciplinarios en el equipo de AMLO, en la coalición Por México al Frente, encabezada por Ricardo Anaya, las labores estuvieron distribuidas de manera más difusa y descentralizada. Al frente de su cuarto de guerra estuvieron dos funcionarios del expresidente Vicente Fox: Santiago Creel y Jorge Castañeda. El primero encabezó la coordinación política y el segundo fue el coordinador estratégico, mientras que la Coordinación Nacional Ejecutiva de la coalición estuvo conformada por los tres dirigentes de los partidos: Damián Zepeda del PAN, Manuel Granados del PRD y Dante Delgado del MC. Anaya se apoyó en parte en la estructura panista no calderonista — quienes ocuparon las coordinaciones más importantes de la campaña— y en parte en la estructura de los partidos que conformaron la coalición. La naturaleza misma de la coalición, al integrar partidos tradicionalmente adversarios y que representaban los dos espectros ideológicos —PAN y PRD— generó complicaciones en la ejecución de la estrategia, principalmente en el contacto con los simpatizantes dentro del país, de ahí que en varias ocasiones el equipo tuviera que cancelar eventos y conferencias con los medios por falta de organización (Núñez, 2018). Para el diseño de la estrategia mediática y de comunicación, Anaya contó con la asesoría de Roberto Trad,¹⁹ exper-

¹⁹ Director de Artes y Oficios en Comunicación Estratégica.

to en imagen y comunicación, quien fue consultor en dos ocasiones del expresidente ecuatoriano Rafael Correa y del actual presidente Lenin Moreno. En medios de comunicación, a Trad lo acompañó otro exasesor panista de la campaña de 2015, Víctor Covarrubias,²⁰ mientras que en redes sociales se encontró una persona cercana al candidato, Andrea de Anda de Ojiva.²¹

Al encontrarse en segunda posición con una diferencia inicial de por lo menos 10 puntos porcentuales, la estrategia de Anaya en una primera fase se centró en: 1) atacar al puntero y 2) atraer al votante indeciso, a los inconformes con el gobierno y a los que no simpatizaran con AMLO, especialmente a los llamados *millennials*. De esa manera, en sus anuncios se mostraba como un político joven, con ideas modernas y proyección a futuro, a diferencia de AMLO, quien representaba una visión “anticuada de México”. La consigna que más destacó fue la bandera del “cambio”. La imagen del candidato se proyectó alternando spots altamente personalizados con otros en los que compartía escenarios con personas, en una clara segmentación del electorado, como militantes partidistas, indígenas o jóvenes. A éstos se sumaron spots de apoyo en los que intervenían personas conocidas en la política nacional, como Diego Fernández de Cevallos, Xóchitl Gálvez, Miguel Ángel Mancera y Jorge Castañeda.²² En cierta forma, pese a que la campaña de Anaya contó con consultores profesionales externos, no parece haber habido figuras de la talla de Dick Morris o Antonio Solá, como sí las hubo en las campañas de Vicente Fox y de Felipe Calderón.

Una segunda fase en la estrategia de campaña del frente, ya con Jorge Castañeda como su principal estrategia, consistió en intentar

²⁰ Director de la agencia Pico Adworks.

²¹ Anaya contrató agencias especializadas en construcción y manejo de imagen, entre las cuales destacan Ojiva Consultores, la cual diseñó estrategias de construcción de la imagen del panista desde que era presidente nacional del blanquiazul, entre 2016 y 2017, tiempo en el que el entonces aspirante a la candidatura del PAN construyó su imagen como el protagonista de un cambio en el país; todo mediante spots y redes sociales (García, 2018).

²² Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=jaqm-EtY7cA>>.

darle mayor amplitud y alcance a la estrategia inicial de la campaña —diseñada por Roberto Trad y que parecía estar demasiado enfocada en atraer el apoyo del segmento de jóvenes *millennials*— (La Política Online, 2018c), así como en atacar el proyecto lopezobradorista con spots y mensajes comparativos con el chavismo en Venezuela,²³ todo ello con la intención de infundir miedo entre los electores en caso de que ganara López Obrador (*El Imparcial*, 2018) y generar así una polarización del electorado con el fin de buscar el voto útil de los priistas (La Política Online, 2018c).

A diferencia de elecciones anteriores, donde la estrategia de polarización y llamado al voto útil partió de una narrativa eficaz, con base en divisiones temáticas relevantes para el electorado —tales como la alternancia y el cambio político contra la continuidad del régimen autoritario priista, o bien la estabilidad macroeconómica contra el endeudamiento y una posible crisis económica debido al manejo irresponsable de las finanzas públicas si ganaba López Obrador— (Moreno, 2018), en 2018 el panismo fue incapaz de articular un mensaje efectivo de campaña basado en la división temática clave entre el electorado mexicano, a saber: la continuidad del *establishment* corrupto que representaba el cártel de partidos tradicionales contra la única alternativa diferente y creíble que representaba el movimiento lopezobradorista. El llamado de la campaña panista al voto útil contra López Obrador en 2018 careció de una narrativa original, creíble y justificable; sus mensajes de campaña se limitaron a reeditar argumentos similares a los de la contienda de 2006. Asimismo, buscar negociar con el gobierno de EPN con tal de evitar, a toda costa, la victoria de López Obrador implicó, en buena medida, darle la razón al candidato de Morena acerca de la existencia del PRIAN como parte de una mafia del poder.

Con la mayor parte del electorado en el lado *antiestablishment*, el único camino estratégico para que Anaya creciera significativamente en las encuestas era muy probablemente disputar fuertemente el

²³ Disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=AIO2qIDbjps>> y en <<https://www.youtube.com/watch?v=gk0Q8c9WA58&feature=youtu.be>>.

voto de este gran segmento del electorado que favorecía al lopezobradorismo, en lugar de buscar forjar una amplia coalición entre el sector de votantes anti AMLO. Sin embargo, la reorientación estratégica que la llegada de Castañeda imprimió a su campaña disminuyó considerablemente el énfasis inicial que el candidato había dado al tema del combate a la corrupción del gobierno en turno, un tema central para el electorado antisistema. Las promesas de encarcelar a Peña Nieto y a prominentes miembros de su administración por actos de corrupción terminaron por diluirse ante los ojos de los electores, como resultado del desesperado intento del panista por atraer el voto útil de los priistas y así evitar la victoria de AMLO (Delgado, 2018).²⁴ Al final, la decisión de haber intentado forjar una alianza con el PRI también terminó por generar fuertes críticas contra Castañeda y conflictos en el interior de su *war room* (La Política Online, 2018c). Después del error que supuso la estrategia del voto útil y del intento fallido de alianza, la campaña de Anaya retornó a la campaña negativa contra EPN (La Política Online, 2018e) y, en la fase final de la campaña, su equipo se concentró en el tema de la seguridad pública y en recuperar la paz en el país.

En términos generales, durante los tres debates Anaya se mostró excesivamente agresivo, principalmente contra López Obrador. No obstante, si bien el panista recurrió a la estrategia de recordar los récords del morenista cuando fue jefe de Departamento del Distrito Federal, fue incapaz de lograr que una propuesta —ambigua, aunque fuera— quedase recordada en la opinión pública. Sus declaraciones fueron opacadas durante el posdebate por las frases trilladas de AMLO, de El Bronco o por las notas del portal Verificado,²⁵ desmintiendo o matizando los ataques de la campaña de Anaya. Respecto a la campaña de tierra, de manera similar a las campañas rivales, la de

²⁴ Asimismo, como se mencionó en el apartado sobre la campaña de AMLO, el *war room* del morenista evitó a toda costa que la campaña de Anaya le disputara seriamente el voto del electorado antisistema al lanzar temas polémicos como la cancelación del nuevo aeropuerto internacional de la CDMX y la amnistía a criminales.

²⁵ Véase Verificado, 2018.

Anaya concentró la mayoría de sus eventos en los estados con el mayor porcentaje del listado nominal, como la Ciudad de México, Puebla y Edomex (que en conjunto representan 24'061,020 electores). No obstante, los esfuerzos de la campaña terrestre de Anaya fueron de menor intensidad respecto de las de sus adversarios. Por ejemplo, durante los primeros 30 días de campaña, el candidato sólo había recorrido 14 entidades. En contraste, López Obrador y Meade ya habían visitado 18 y 17, respectivamente (Zúñiga y Badillo, 2018). Tras el segundo debate, 20 días después, el candidato aumentó tan sólo cinco estados, mientras que Meade había llegado a los 24 y Andrés Manuel a 27 (Salvador Camarena, citado por Nación 321, 2018).

EQUIPO Y ESTRATEGIA DE CAMPAÑA DE JOSÉ ANTONIO MEADE Y DE LA COALICIÓN TODOS POR MÉXICO

La conformación del cuarto de guerra de Meade presenta particularidades que no se encuentran en los otros dos casos. Su equipo estuvo conformado en su mayoría por miembros antiguos del PRI y, en menor proporción, se integraron funcionarios del gobierno de Peña Nieto y excolaboradores del candidato cuando éste estuvo al frente de distintas secretarías de Estado. El personal cercano a Peña Nieto se desempeñó en cargos clave. Tal es el caso de su coordinador general de campaña Aurelio Nuño, exsecretario de Educación del presidente saliente. De igual manera destacan algunos priistas de gran trayectoria, quienes ocuparon las coordinaciones regionales en cada circunscripción electoral. Manlio Fabio Beltrones en la primera, Ana Carolina Viggiano Austria en la segunda, Beatriz Paredes en la tercera, René Juárez Cisneros en la cuarta y Mariano González Zarur en la quinta. En total fueron 43 los integrantes: 37 personas con cargo —22 de éstos de afiliación priista y ocho excolaboradores suyos—, cinco coordinadores regionales y un coordinador de senadores (Roldán y del Castillo, 2018).

Con dicha conformación del equipo de campaña de Meade, no es de extrañar que la coordinación haya carecido de liderazgo y que

la campaña haya sido la más descentralizada. De hecho, en gran parte del territorio los gobernadores y candidatos a otros cargos, los comités estatales y coordinadores regionales, así como los líderes de gremios y sectores afines al partido, fueron los encargados de organizar los actos de campaña sin lograr articular las acciones con el “cuarto de guerra” del candidato. El hecho de ser el primer candidato del PRI no militante del partido y el de no haber habido consenso en torno a su selección, pudieron actuar en su contra al momento de tomar decisiones y ejecutarlas.

La influencia de colaboradores vinculados al priismo también se vio reflejada en el conjunto de consultores contratados. Dentro del equipo estuvo la exestratega de campaña de Alfredo del Mazo y excoordinadora de Opinión Pública de Felipe Calderón, Alejandra Sota,²⁶ quien se encargó de la estrategia de comunicación. Junto a Sota colaboró Fernando Vázquez, coordinador de mensaje (Vanguardia, 2018), y en la producción de spots y asesoría de imagen se contrató a otro especialista vinculado a la campaña de Peña Nieto en 2012, el productor de televisión Pedro Torres, de la casa productora Mates Contents (Hernández *et al.*, 2018).

Para liderar la estrategia en materia de marketing político en su campaña, el candidato priista contrató a la empresa Aldea Digital, propiedad de Sergio Jesús Zaragoza Sicre, Alejandro Salvador González Gutiérrez y Aldo Hiram Campuzano Rivera (García, 2018). Frente a la baja aprobación del gobierno de EPN, la llegada de un candidato ajeno a las filas del partido y la falta de cohesión interna, la estrategia de Meade se centró en el establecimiento de algunos temas y en la proyección personal, a través de su experiencia profesional como servidor público por más de 20 años, todo ello sin una clara relación con el partido que lo postuló.

Respecto a la investigación de opinión pública y la estrategia de campaña, el equipo de Meade parece haberse basado en una serie de supuestos erróneos (La Política Online, 2018f), a partir de los cuales

²⁶ Directora de Integra. Obtuvo el reconocimiento como “Consultora del año” durante la ceremonia de premiación del *Reed Latino Awards* en 2017.

se generaron diversos objetivos estratégicos que al final estuvieron lejos de cumplirse (La Política Online, 2018g). Figuras clave en el interior del cuarto de guerra, como Aurelio Nuño y Enrique Ochoa, parecen haber sobreestimado la base de apoyo real del partido; ambos estimaron el voto duro del PRI en alrededor de 28 puntos porcentuales (15 de simpatizantes duros y el resto de blandos).

Los estrategias de la campaña suponían que, en noviembre, tan sólo con la estrategia inicial de nominación de la candidatura —consistente en revivir el viejo ritual del “destape presidencial—, Meade lograría arrancar con alrededor de 25 puntos porcentuales de intención de voto, y que para mayo, después de la precampaña, del arranque de la campaña y del primer debate presidencial, el candidato lograría consolidar la base de apoyo del partido para así posicionarse en el segundo lugar. También confiaban en que más tarde, en lo que restara de la campaña, el equipo de aire lograría alcanzar a los votantes fuera de la base de apoyo del partido, como los independientes e indecisos, con el fin de ganar la elección (La Política Online, 2018g). Sin embargo, el candidato fue claramente superado por Ricardo Anaya y por el candidato independiente Jaime Rodríguez “El Bronco” en el primer debate y tampoco lograría destacar mucho en el segundo y tercer debates. En la recta final de la elección, la mayoría de las encuestas públicas y privadas, encargadas por el gobierno, daban alrededor de 20 puntos al candidato del partido en el poder. Al final, Meade no logró ser un candidato competitivo y obtuvo sólo 16 por ciento de la votación.

Diversos sectores del partido, en particular el ala política más tradicional de gobernadores priistas, cuestionaron las decisiones tomadas por las figuras más prominentes del cuarto de guerra de Meade, como el coordinador general de la campaña, Aurelio Nuño y Jesús Ochoa, demandando cambios en el equipo de campaña del candidato (La Política Online, 2018h). Eventualmente, aprovechando fallas en la logística y organización de la campaña de tierra (La Política Online, 2018i), el ala más tradicionalista de gobernadores del partido logró arrebatarse posiciones estratégicas y el manejo de importantes recursos al ala “tecnocrática” dentro del *war room* del candidato

(La Política Online, 2018j). La falta de definición estratégica dentro del grupo más cercano de asesores del candidato en momentos clave de la campaña y en el diseño de la estrategia general, consistente en presentar a Meade como un candidato ciudadano capaz de apelar al electorado independiente y antisistema, reflejan errores graves, tales como ignorar la imagen negativa del PRI y del presidente Peña Nieto frente al electorado, un lastre que el candidato no fue capaz de remontar (La Política Online, 2018k).

REFLEXIONES FINALES

En este trabajo nos propusimos estudiar las campañas electorales de los tres principales candidatos a la Presidencia de la República de México en 2018. La evidencia presentada sugiere que la campaña que más innovaciones presentó fue la de Andrés Manuel López Obrador, quien compitió por tercera vez consecutiva por ese cargo de elección popular. Sus rivales de las coaliciones PAN-PRD-MC y PRI-PVEM, Ricardo Anaya y José Antonio Meade, también emprendieron campañas profesionalizadas, apoyándose en consultores con gran experiencia, realizando encuestas y sondeos propios para diseñar la estrategia comunicativa, produciendo anuncios con un claro *target* electoral y haciendo uso intensivo de nuevas tecnologías y redes sociales, pero cabe señalar que tuvieron menor sofisticación y capacidad organizativa que la campaña de AMLO.

Por un lado, la campaña de Anaya tuvo diversas complicaciones logísticas en la celebración de eventos con simpatizantes en el interior del país, algunos de los cuales tuvo que cancelar, y no fue capaz de consolidar una coalición cohesionada ni de evitar la fuga de militantes de su partido. A eso se suman los ataques que sufrió de parte del gobierno de Enrique Peña Nieto. Frente a esto, los asesores y el propio candidato no tuvieron una respuesta acertada. Por otro lado, la estrategia de posicionamiento de Meade no le bastó para mostrarse como una opción que hiciera frente al descrédito del PRI ni tampoco fue capaz de mitigar el malestar que causó su candidatura

dentro del partido que lo postuló. Los efectos se hicieron evidentes: un comando de campaña descentralizado en el que las decisiones de los líderes partidistas tradicionales llegaron a tener mayor peso que las del candidato y los estrategas.

A diferencia de Anaya y Meade, podría decirse que AMLO supo aprovechar la ventaja con la que arrancó al inicio en la contienda, viéndose beneficiado en las encuestas debido al descrédito de los principales partidos, en especial el del PRI-gobierno y el del PAN que ocupó la Presidencia durante 12 años. Sin embargo, la ventaja producto del descrédito de los partidos y el malestar ciudadano por temas como la corrupción, la economía y la seguridad pública, no fueron en detrimento de la gran sofisticación de la campaña de AMLO, pues ésta mostró un gran uso de recursos tecnológicos —como plataformas y redes sociales— y de canales tradicionales en medios de comunicación —televisión y radio—, sin dejar de hacer recorridos por el país celebrando mítines multitudinarios y reuniones con líderes políticos, sociales y grupos empresariales. El acercamiento con electores escépticos o sectores críticos al candidato fue posible gracias a la conformación multidisciplinaria de su equipo de trabajo, siendo éste otro elemento que evidenció parte de las innovaciones de la campaña. Basta recordar que no sólo integró a expertos en distintas áreas —como estrategias de campaña, especialistas en redes sociales y productores de medios audiovisuales—, sino que integró a personas influyentes en el mundo político-empresarial. La voz de expertos dentro de su equipo esta vez influyó de manera evidente en los recursos técnicos del candidato, así como en la comunicación con el electorado. De esta manera podría explicarse, por ejemplo, por qué se presentó con un discurso mucho más moderado e incluyente.

La victoria contundente de Andrés Manuel López Obrador y su partido Morena en la elección presidencial de 2018 señala muy probablemente el inicio de una tercera etapa de la competencia partidista en el país, como resultado de un proceso de desalineamiento partidista, en el cual los partidos que protagonizaran el cambio democrático durante los años noventa han perdido gradualmente legitimidad y raíces entre la población mexicana. A su vez, dicha

pérdida de arraigo ha generado una creciente fragmentación e inestabilidad en la arena electoral, así como un declive en la continuidad del dominio de los otrora principales partidos en la arena legislativa (véase el capítulo de Díaz y Ganatios en este libro). Ciertamente, la causas del éxito del lopezobradorismo en 2018 son complejas e involucran: una creciente insatisfacción de los electores con el desempeño de los gobiernos de los partidos tradicionales (particularmente en temas tales como la economía y la seguridad pública) y sus alianzas en las arenas electoral y legislativa; numerosos escándalos de corrupción e impunidad que han involucrado a altos oficiales gubernamentales y prominentes líderes partidistas; y un creciente rechazo de los ciudadanos a la cartelización del sistema de partidos.

Sin embargo, la victoria de la izquierda también se debe a cambios significativos en sus tácticas y estrategias de campaña. A diferencia de elecciones anteriores, la izquierda política mexicana profesionalizó significativamente sus esfuerzos y comunicaciones de campaña en la elección presidencial de 2018. El candidato presidencial izquierdista, Andrés Manuel López Obrador, compitió en su tercera contienda presidencial con un equipo de campaña más profesional, plural y experimentado que en las elecciones de 2006 y 2012, integrado por expertos en diversas áreas de la comunicación, la mercadotecnia y la publicidad políticas. Los avances de la campaña de AMLO en 2018 incluyen una mejor organización; además, en el equipo de la campaña de López Obrador se integraron diversos consultores y profesionales expertos, externos a la estructura partidista de Morena. Asimismo, aunque hubo áreas que pudieron mejorarse, como la segmentación estratégica del electorado, la investigación de opinión pública parece haber jugado un papel muy relevante en el diseño e implementación de estrategias electorales en el interior del equipo del candidato, situación que contrasta con campañas anteriores de López Obrador, particularmente con la elección de 2006. En cuanto al uso de canales de comunicación, el equipo de campaña lopezobradorista no sólo priorizó los canales tradicionales de contacto directo con los electores, como ocurriera en 2006, sino que también recurrió al uso intensivo de los medios de comunicación masiva

(spots y medios indirectos), así como al internet y a las redes sociales para hacer llegar el mensaje a los electores.

REFERENCIAS

- Aceves, Francisco de Jesús (2007), “Encuestas y elecciones presidenciales de 2006: instrumento de investigación mercadotécnica y/o vaticinio electoral”, *Nósis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 16, núm. 31, pp. 84-109.
- Aguilar, Rosario (2013), “¿Emociones y razón? El uso estratégico de emociones en los anuncios de la campaña presidencial de 2012”, *Política y Gobierno*, vol. xx, núm. 1, pp. 141-158.
- Aguilar Zinser, Adolfo (1995), *¡Vamos a ganar! La pugna de Cuauhtémoc Cárdenas por el poder*, México: Océano.
- Animal Político* (2018), “Seis datos sobre el movimiento #YoSoy132 y qué fue de sus integrantes”, 11 de mayo, disponible en <<https://www.animalpolitico.com/2018/05/seis-datos-yosoy132/>>. consultado el 5 de diciembre de 2018.
- Bloomberg* (2018), Resultados electorales en México, disponible en <<https://www.bloomberg.com/graphics/2018-mexican-election/espanol.html>>, consultado el 15 de julio de 2018.
- Bruhn, Kathleen (2004), “The Making of the Mexican President, 2000: Parties, Candidates, and Campaign Strategy”, en Jorge I. Domínguez y Chappell Lawson (eds.), *Mexico’s Pivotal Democratic Election: Candidates, Voters, and the Presidential Campaign of 2000*, Stanford: Stanford University Press.
- (1998), “The Partido de la Revolución Democrática: Diverging Approaches to Competition”, en Mónica Serrano (ed.), *Governing Mexico: Political Parties and Elections*, Londres, Institute of Latin American Studies, University of London, pp. 114-136.
- (2009). “López Obrador, Calderón, and the 2006 Presidential Campaign”, en Jorge I. Domínguez, Chappell Lawson y Alejandro Moreno (eds.), *Consolidating Mexico’s Democracy: The 2006 Presidential Campaign in Comparative Perspective*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.

- Bucio, Marcos, y Jaime Gutiérrez (2005), *Dos visiones para el triunfo: diferencias estratégicas en dos campañas electorales: Vicente Fox, Francisco Labastida*, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Calderón, Enrique, y Daniel Cazés (1996), *Las elecciones presidenciales de 1994*, México: La Jornada Ediciones/UNAM.
- Camacho Guzmán, Oscar, y Almazán, Alejandro (2006), *La victoria que no fue. López Obrador: entre la guerra sucia y la soberbia*, México: Grijalbo.
- Campaign and Elections LA (2018a), “Los consultores que sí estuvieron en el triunfo de AMLO (...y no, nadie recuerda haber visto allí a Antonio Solá)”, 7 de julio, disponible en <<https://www.campaignsandelections-la.com/single-post/LOS-CONSULTORES-QUE-SI-ESTUVIERON-EN-EL-TRIUNFO-DE-AMLO>>, consultado el 12 de febrero de 2019.
- (2018b), “Tatiana Clouthier coordinadora de campaña de AMLO”, 3 de septiembre, disponible en <<https://www.campaignsandelections-la.com/blog-1/tatiana-clouthier-coordinadora-de-campa%C3%B1a-de-amlo>>, consultado el 12 de febrero de 2019.
- Clouthier, Tatiana (2019), *Juntos hicimos historia*, México: Grijalbo.
- Costa-Bonino, Luis (2013), “La campaña presidencial de 2012”, 9 de julio, disponible en <<http://www.costabonino.com/mexico.htm>>, consultado el 5 de diciembre de 2018.
- Díaz, Oniel (2017), “El cambio y la continuidad en las campañas presidenciales del Partido Revolucionario Institucional en México: modernización, profesionalización e hibridación”, *Marco: revista de marketing y comunicación política*, núm. 3, pp. 1-32.
- (2015), “Marketing político y profesionalización de las campañas electorales presidenciales del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, 1994-2006”, *Polis*, vol. 11, núm. 2, pp. 119-168.
- Díaz, Oniel, e Igor Vivero, (2014), “¿Efectos limitados o poderosos? Una revisión a la investigación sobre los efectos de las comunicaciones de campaña en México”, *Revista Debates*, vol. 8, núm.1, pp. 31-53.
- Díaz, Oniel, y Medrano, Ramiro (2016), “La profesionalización de las campañas electorales presidenciales en México: el caso del Partido Revolucionario Institucional”, en Carlos Muñiz, Alma Rosa Sardierna, Felipe Marañón y Lauro Maldonado (ed.), *Estudios sobre comunicación política en América Latina*, México: Fontamara/UANL.

- El Imparcial* (2018), “PRI, PAN y Movimiento Ciudadano atacan a AMLO en nuevos spots”, 24 de abril, disponible en <<https://www.elimparcial.com/sonora/mexico/PRI-PAN-y-Movimiento-Ciudadano-atacan-a-AMLO-en-nuevos-spots-20180424-0023.html>>, consultado el 22 de enero de 2019.
- Farrell, David M. (1996), “Campaign Strategies and Tactics”, en Lawrence LeDuc, Richard G. Niemi y Pippa Norris (eds.), *Comparing Democracies: Elections and Voting in Global Perspective*, Thousand Oaks: Sage, pp. 160-183.
- (2006), “Political Parties in a Changing Campaign Environment”, en Richard S. Katz y William J. Crotty (eds.), *Handbook of Party Politics*, Londres: Sage, pp. 122-133.
- Farrell, David M., y Paul Webb (2000), “Political Parties as Campaign Organizations”, en Russell J. Dalton y Martin P. Wattenberg (ed.), *Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies*, Oxford: Oxford University Press, pp. 102-128.
- Foster, Steven (2010) *Political Communication*, Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Freidenberg, Flavia, y Luis González, (2009), “Estrategias partidistas, preferencias ciudadanas y anuncios televisivos: un análisis de la campaña electoral mexicana de 2006”, *Política y Gobierno*, vol. XVI, núm. 2, pp. 269-320.
- García, Imelda (2018), “Lo que cuesta construir un presidenciable”, *Reporte Índigo*, 17 de mayo, disponible en <<https://www.reporteindigo.com/reportes/lo-cuesta-construir-presidenciable-gastos-campana-empresas-imagen-contenidos/>>, consultado el 27 de mayo de 2018.
- Gibson, Rachel, y Andrea Römmele (2008), “Political Communication”, en Danièle Caramani (comp.), *Comparative Politics*, Oxford, Oxford University Press, pp. 473-491.
- (2009), “Measuring the Professionalization of Political Campaigning”, *Party Politics*, vol. 15, núm. 3, pp. 265-293.
- Greene, Kenneth F. (2007), *Why Dominant Parties Lose: Mexico’s Democratization in Comparative Perspective*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Gómez-Robledo, Marina (2015), “¿Qué fue de #Yo soy 132?”, *El País*, 7 de abril, disponible en <https://elpais.com/internacional/2015/04/02/actualidad/1427927341_113541.html>, consultado el 5 de diciembre de 2018.

- González, Luis (2008), “El proceso de selección del candidato presidencial en el Partido Revolucionario Institucional en 2005”, *Observatorio de Instituciones Representativas*, Instituto de Iberoamérica.
- Hernández *et al.* (2018), “Expertos en imagen, detrás de spots de campañas electorales”, *El Sol de México*, 19 de mayo, disponible en <<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/expertos-en-imagen-detras-de-spots-de-campanas-electorales-1697724.html>>, consultado el 29 de abril de 2019.
- Holtz-Bacha, Christina (2002), “Professionalization of Political Communication: The Case of the 1998 SPD Campaign”, *Journal of Political Marketing*, vol. 1, núm. 4, pp. 23-37.
- Huffington Post México* (2018), “El norte del país, el ‘coco’ de López Obrador (y su repunte en estados clave)”, 22 de marzo, disponible en <https://www.huffingtonpost.com.mx/2018/03/22/el-norte-del-pais-el-coco-de-lopez-obrador-cuyo-repunte-en-estados-clave-despierta-optimismo-en-Morena_a_23391990/>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- La Política Online* (2018a), “Ebrard gana terreno en el *war room* de AMLO y frena una batería de spots contra Anaya”, 6 de mayo, disponible en <<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/111675-ebrard-gana-terreno-en-el-war-room-de-amlo-y-frena-una-bateria-de-spots-contr-anaya/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- (2018b), “AMLO cambió de estrategia y ahora devolvió los golpes a Anaya: ‘Eres un corrupto y un farsante’”, 21 de mayo, disponible en <<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/112161/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- (2018c), “Fuerte cuestionamiento del *war room* de Anaya a la fallida estrategia de Castañeda”, 24 de mayo, disponible en <<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/112293/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- (2018d), “Castañeda pide armar una alianza entre Anaya y el PRI contra AMLO”, 20 de abril, disponible en <<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/111191-castaneda-pide-armar-una-alianza-entre-anaya-y-el-pri-contra-amlo/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- (2018e), “Caída la ‘Operación PRIAN’; en el *war room* de Anaya recomiendan volver a la carga contra EPN”, 8 de mayo, disponible en <<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/111747/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.

- (2018f), “En Los Pinos se analiza un nuevo reparto de las pluris”, 4 de mayo, disponible en <<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/111651/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- (2018g), “Cumbre en Los Pinos para definir el futuro de Nuño y Ochoa en la campaña”, 2 de mayo, disponible en <<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/111543-exclusivo-cumbre-en-los-pinos-para-definir-el-futuro-de-nuno-y-ochoa-en-la-campana/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- (2018h), “Gobernadores del PRI cuestionan a Nuño y piden cambios en la campaña de Meade”, 1 de mayo, disponible en <<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/111519-gobernadores-del-pri-se-suman-a-la-embestida-contra-nuno-y-piden-cambios-en-la-campana-de-meade/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- (2018i), “Malestar de Juárez por fallas en la gira de Meade por Guanajuato”, 15 de mayo, disponible en <<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/111993-malestar-de-juarez-por-fallas-en-la-gira-de-meade-por-guanajuato/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- (2018j), “Moreira le arrebató a Nuño el control de los fondos para las giras de Meade en los estados”, 17 de mayo, disponible en <<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/112057/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- (2018k), “Tensión: Un sector del búnker del PRI le aconseja a Meade anunciar que investigaría a Peña Nieto”, 17 de mayo, disponible en <<https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/112013/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- Langston, Joy (2009), “The PRI’s 2006 Presidential Campaign”, en Jorge I. Domínguez, Chappell Lawson y Alejandro Moreno”, *Consolidating Mexico’s Democracy: The 2006 Presidential Campaign in Comparative Perspective*, Baltimore: Johns Hopkins University Press, pp. 152-168.
- (2006), “Congressional Campaigning in Mexico”, *Working Paper* 184, CIDE.
- Langston, Joy, y Allyson Benton (2009), “‘A ras de suelo’: apariciones de candidatos y eventos en la campaña presidencial de México”, *Política y Gobierno*, vol. 16, núm. 2, pp. 135-176.
- Lawson, Chappell (2002), *Building the Fourth Estate: Democratization and the Rise of a Free Press in Mexico*, Berkeley: University of California Press.

- Lilleker, Darren G., y Ralph Negrine (2002), "Professionalization: Of What? Since When? By Whom?", *Harvard International Journal of Press/Politics*, vol. 7, núm. 4, pp. 98-103.
- Lilleker, D. G. (2006), *Key Concepts in Political Communication*, Londres/Thousand Oaks, Calif.: Sage.
- Lomnitz, Larissa Adler de, Rodrigo Salazar Elena, Ilya Adler y Susanne A. Wagner (2010), *Symbolism and Ritual in a One-Party Regime: Unveiling Mexico's Political Culture*, Tucson: University of Arizona Press.
- Mazzoleni, Gianpietro (2010), *La comunicación política*, Madrid: Alianza.
- Meyenberg Leycegui, Yolanda (2012), "El triunfo de la alternancia: la campaña electoral de 2000", en Georgette José Valenzuela (ed.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México: De la República Restaurada al México de la alternancia: 1987-2006*, México: UNAM, pp. 41-761.
- Mizrahi, Yemile (1998), "The Costs of Electoral Success: The Partido Acción Nacional in Mexico", en Mónica Serrano (ed.), *Governing Mexico: Political Parties and Elections*, Londres: University of London, pp. 95-113.
- McKinley, James C. (2006), "In Attack Mode, a Rightist Surges in Mexico", *The New York Times*, disponible en <<http://www.nytimes.com/2006/05/23/world/americas/23mexico.html?n=Top%2FNews%2FWorld%2FCountries%20and%20Territories%2FMexico&r=0>>.
- Navarro, María (2018), "Ellos son los creativos que dieron un vuelco a la campaña de AMLO", *Forbes México*, 20 de julio, disponible en <<https://www.forbes.com.mx/ellos-son-los-creativos-que-dieron-un-vuelco-a-la-campana-de-amlo/>>, consultado el 4 de febrero de 2019.
- Negrine, Ralph M. (2007), "The Professionalisation of Political Communication in Europe", en Ralph M. Negrine, Paolo Mancini, Christina Holtz-Bacha y Stylianos Papathanassopoulos (eds.), *The Professionalisation of Political Communication*, Bristol: Intellect, pp. 27-45.
- Norris, Pippa (2002), "Campaign Communications", en Lawrence LeDuc, Richard G. Niemi y Pippa Norris (eds.), *Comparing Democracies 2: New Challenges in the Study of Elections and Voting*, Londres: Sage, pp. 127-147.
- Núñez, Ernesto (2018), "A Anaya se le agota el tiempo", *Reforma*, 3 de junio, disponible en <<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1408751&md5=f7679a401760adf8dab-58681fae87b29&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=a7a6e316e4884cfcc32311132c82a8f7>>, consultado el 22 de abril de 2019.

- Oppenheimer, Andrés (1996), *Bordering on Chaos: Guerrillas, Stockbrokers, Politicians, and Mexico's Road to Prosperity*, Boston: Little, Brown and Company.
- Plasser, Fritz, y Gunda Plasser (2002), *Global Political Campaigning: a Worldwide Analysis of Campaign Professionals and Their Practices*, Westport: Praeger.
- Ramos Pérez, Jorge (2006), “Buscan ganarme con campaña en televisión: López Obrador”, *El Universal*, , disponible en <<http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/137259.html>>.
- Roldán, Nayel y del Castillo, Alejandra (2018), “Ellos forman el cuarto de guerra de Meade: 8 excolaboradores cercanos y 22 priistas de carrera”, *Animal Político*, 9 de abril, disponible en <<https://www.animalpolitico.com/2018/04/este-es-el-cuarto-de-guerra-de-meade-43-coordinadores-de-ellos-8-son-excolaboradores-y-22-priistas-de-carrera/>>, consultado el 8 de abril de 2019.
- Rottinghaus, Brandon, e Irina Alberro (2005), “Rivaling the PRI: The Image Management of Vicente Fox and the Use of Public Opinion Polling in the 2000 Mexican Election”, *Latin American Politics & Society*, vol. 47, núm. 2, pp. 143-158.
- Shirk, David A. (2005) *Mexico's New Politics: The PAN and Democratic Change*, Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Strömbäck, Jesper, y Spiro Kioussis (2014), “Strategic political communication in election campaigns”, en Carsten Reinemann (ed.), *Political communication*, Berlín: Mouton de Gruyter, pp.109-128.
- Swanson, David L., y Paolo Mancini (comps.) (1996), *Politics, Media, and Modern Democracy: An International Study of Innovations in Electoral Campaigning and Their Consequences*, Westport: Praeger.
- Trejo, Raúl (2001), *Mediocracia sin mediaciones. Prensa, televisión y elecciones*, México: Cal y Arena.
- Trent, Judith S., y Robert V. Friedenberg (2008), *Political Campaign Communication: Principles and Practices*, Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.
- Ureste, Manu, y Agustín Salgado (2018), “De Tatiana Clouthier a Marcelo Ebrard: éste es el organigrama del equipo de campaña de AMLO”, *Animal Político*, 9 de abril, disponible en <<https://www.animalpolitico.com/2018/04/amlo-organigrama-elecciones-2018/>>, consultado el 22 de mayo de 2019.
- Valdivia, Marcos, y Ulises Beltrán (2009), “Dilemas de estrategia: ¿tierra o aire? Redes sociales y decisión electoral”, *Política y Gobierno*, vol. especial sobre elecciones en México, pp. 177-198.

- Vanguardia* (2018), “Conoce el organigrama de los equipos de campaña de López Obrador y de José Antonio Meade”, 12 de abril, disponible en <<https://vanguardia.com.mx/articulo/conoce-los-organigramas-del-equipo-de-campana-de-lopez-obrador-y-de-jose-antonio-meade1>>, consultado el 29 de abril de 2019.
- Vega, Aimée (2003), “Los escenarios de la comunicación política mexicana”, *Razón y Palabra*, vol. 8, núm. 35.
- Verificado* (2018), “Noticias falsas”, disponible en <<https://verificado.mx/categoria/noticias-falsas/>>, consultado el 21 de febrero de 2019.
- Wallis, Darren (2001), “Outfoxing Leviathan: Campaigning down Mexico Way”, *Journal of Public Affairs*, vol. 1, núm. 3, pp. 229-238.
- Zúñiga, I., y D. Badillo (2018), “¿Dónde estuvieron los candidatos presidenciales durante su campaña?”, *El Economista*, 27 de junio, disponible en <<https://www.economista.com.mx/politica/Donde-estuvieron-los-candidatospresidenciales-durante-su-campana-20180627-0022.html>>.

Análisis del voto joven en la elección de 2018 en México

Jesús Aguilar López

Departamento de Estudios Políticos
y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato
jesusaguilar@ugto.mx

INTRODUCCIÓN

En la pasada elección federal de 2018 votaron para presidente de la República 63.4 por ciento de quienes estaban en la lista nominal de electores. Este porcentaje representa 56'611,027 votos, la mayor cantidad de sufragios que se hayan registrado en una elección en México. Pero ¿Quiénes votaron?, ¿Cuántos de ellos eran jóvenes?, ¿Cómo votaron las y los jóvenes mexicanos?, ¿Hay diferencias entre jóvenes y adultos? Es un lugar común en las opiniones que se vierten en los medios de comunicación decir que el grupo de jóvenes es el mayoritario y, en consecuencia, el más importante; en esta tesitura, se dice con frecuencia que el futuro de la elección está en sus manos. Sin embargo, después de celebrados los comicios, poco o nada se dice de su participación y preferencias partidistas: ¿Cuándo decidieron por quién votar?, ¿Participaron o se abstuvieron?, ¿Por quién votaron? El presente capítulo ofrece un primer análisis de su participación.¹

¹ Este capítulo retoma y enriquece lo que se analizó en un primer momento en *Voto joven* (Aguilar, 2019). Este capítulo forma parte del proyecto Comportamiento

EL CONTEXTO DE LA ELECCIÓN

Las elecciones de 2018 pasarán a la historia por el tipo de campaña que se desarrolló y por el resultado de éstas. La utilización de las redes sociales fue relevante para el desempeño de las campañas electorales de los candidatos a la Presidencia de la República, la presencia de candidatos independientes, así como el protagonismo de las encuestas electorales que prácticamente durante toda la campaña electoral (y antes) pusieron como puntero a Andrés Manuel López Obrador quien, a la postre, ganaría la elección de manera contundente.

Se presentaron también otros factores relevantes que deben ser tomados en cuenta (y que escapan al objetivo de este capítulo): la violencia hacia candidatas y candidatos; el voto de los mexicanos en el extranjero; el desempeño del propio Instituto Nacional Electoral (INE), quien organizó una de las más grandes elecciones del país, producto de sus nuevas atribuciones a partir de la reforma electoral de 2014. Dentro de los temas importantes que estuvieron presentes durante la campaña, el del combate de la corrupción fue de los más relevantes, junto con el tema de la seguridad. Sin embargo, pocas veces se percibió que se abordarían con profundidad y seriedad los problemas que enfrenta en particular la juventud mexicana. Parecía que esta población y sus problemas no eran relevantes para ninguno de los candidatos.

El resultado de la elección trajo consigo un cambio significativo en el mapa electoral del país y, en consecuencia, en el sistema político mexicano. Las dos cámaras del Poder Legislativo presentan una configuración inédita: el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) tiene sendas mayorías y, en contraparte, la oposición, después de la elección, quedó disminuida y fragmentada. En muchos estados Morena se convirtió en un partido relevante, además de haber ganado importantes entidades, como la Ciudad de México.

electoral de los jóvenes en México de Ciencia Básica (A1-S-43250), “Proyecto Apoyado por el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación”.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL JUVENIL

El concepto de “jóvenes” es uno de los más complejos de ser definido. Una adecuada conceptualización debería atender al contexto histórico y espacial para no realizar generalizaciones excesivas (por ejemplo, no pasa por las mismas experiencias un joven que vive en una zona metropolitana que uno que vive en el campo). La juventud es un concepto cuya complejidad es difícil de aprehender. Toda investigación que se proponga estudiar a esta población deberá tener cuidado en lo complejo de la delimitación y de la problematización que ella encierra (véase, entre otras obras, la de Maritza Urteaga Castro-Pozo y José Antonio Pérez Islas, 2013).

Aunque existen diversos criterios para definir la edad de inicio y término de la juventud, esto dependerá en muchas ocasiones del ámbito en el que se esté estudiando o tratando de incidir en su problemática. En particular, cuando se emplea la categoría de “jóvenes” para el análisis electoral, suele tomarse como límite inferior los 18 (cuando por ley se reconoce el derecho a votar) y como superior los 29 años.

¿Cuál es la naturaleza de la relación que guardan los jóvenes con la política, con los objetos de poder? En cuanto a su relación con la política, para la juvenóloga Anna Fernández Poncela los jóvenes son “objeto de políticas; pero como actores sociales son parte activa del proceso, sujetos de estudio y de políticas”. Y continúa:

Como objeto de la política se supone que la juventud es un sector atendido y beneficiado, aunque esto no es automático. Como sujeto de la política participa en ella, ya sea como individuo o formando grupos en acción colectiva, sin embargo, esto no garantiza mecánicamente ni presencia, ni representatividad, ni autonomía, ni mucho menos contestación y cambio social, como algunos autores han querido entrever” (Fernández, 2003: 23).

Es decir que los jóvenes pueden estar como sujetos pasivos o activos de la política.

En todo caso, ¿cuáles son las vías que tienen los jóvenes para participar en los asuntos de política? Pueden identificarse dos: una institucional-formal y las alternas (no institucionales). Participar en política significa incidir en la toma de decisiones públicas; por ello, la participación electoral es la forma de participación política que más se reconoce y práctica, pero ésta no se agota en lo electoral. Ejemplo de ello es el movimiento denominado “Yo soy 132” que en el contexto del proceso electoral de 2012 logró visibilizar en buena medida los problemas presentes en la juventud mexicana y que los candidatos a la Presidencia de la República no estaban retomando sus propuestas. Además, como menciona Jorge Alonso (2013): el movimiento intentó practicar una democracia desde abajo, alejada de la manipulación de las élites del proceso electoral para imponer sus decisiones. Este movimiento de jóvenes universitarios demostró las limitantes de la participación electoral y que es posible abrir otras alternativas de participación. Para el proceso electoral de 2018 no se repitió un movimiento o manifestación de esta naturaleza; ¿cómo participaron las y los universitarios mexicanos en ese proceso electoral?

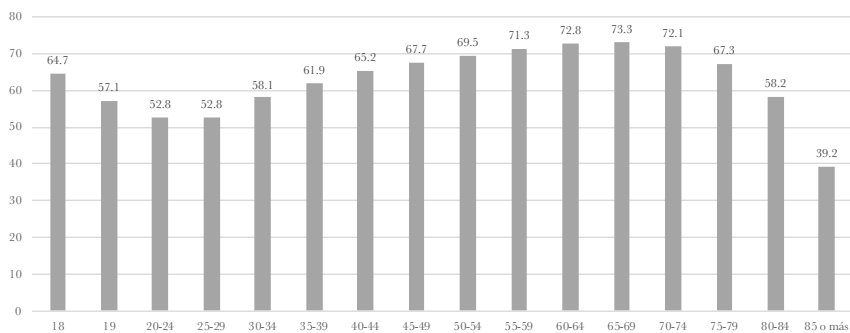
El presente estudio se enmarca en las vías formales de participación política: la práctica del voto en la coyuntura electoral de 2018. Ahora bien, el problema de investigación que se está planteado requiere entonces describir el objeto de estudio para poder entenderlo o, en todo caso, para apuntalar una agenda de investigación sobre el comportamiento electoral de la juventud mexicana.

La relevancia de las y los jóvenes en los procesos electorales mexicanos radica en que, efectivamente, representan el grupo etario más grande (poco más de 30 por ciento), pero, más allá de lo cuantitativo, el interés y reto para el análisis es su posición en el ciclo de vida, pues están en una etapa de definición de actitudes políticas en las que podrían apoyar el proceso de elección, las instituciones democráticas, como los órganos electorales (votando en las elecciones que organizan, por ejemplo), o a los diferentes partidos políticos en diferentes niveles. Estos elementos constituyen piezas fundamentales de una ciudadanía democrática. ¿Cómo son estas prácticas en las y los jóvenes mexicanos?

El INE ofrece valiosa información para entender el comportamiento de la variable de participación electoral por grupos etarios. La constante en los cinco estudios muestrales y censales sobre participación ciudadana que se han realizado con base en las listas nominales usadas en las elecciones federales 2003, 2009, 2012, 2015 y 2018 es que las y los jóvenes son quienes menos participan.² Quienes apenas se integran a la lista nominal (18 años) votan más, pero “algo pasa” y cae esta participación, para luego, ya en la etapa madura de los 30, se experimenta una participación electoral de mayor intensidad. Esta situación fue evidente en la elección de 2018, tal como lo muestra la gráfica 1.

Afirmar que esto se debe al ciclo de vida de las personas es reducir y obviar muchas explicaciones. Se requieren estudios cuantitativos y cualitativos exhaustivos para profundizar en las motivaciones/desmotivaciones que tiene la ciudadanía para ir (o no) a votar. De igual manera, debería pensarse más respecto a qué pasa antes de los 18 años para que los jóvenes participen más y luego menos en las elecciones: espacios de socialización política, efecto de las campañas electorales, el papel de la educación, la influencia de los padres y un largo etcétera.

GRÁFICA 1.
PARTICIPACIÓN ELECTORAL POR EDAD, 2018

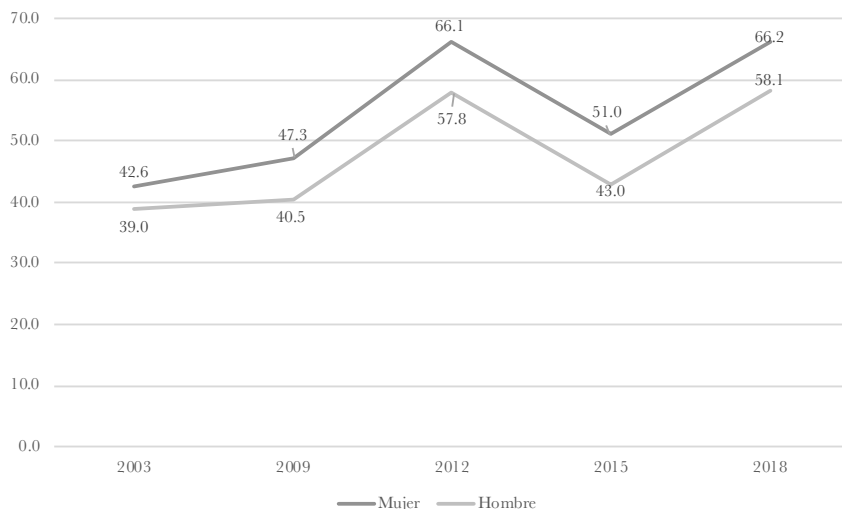


Fuente: elaboración propia con datos del INE.

² El ejercicio de medición del proceso electoral de 2006 no se realizó.

Para el caso de la variable sexo también hay que subrayar que, en todos los años en los que se ha medido la participación electoral con las muestras censales realizadas por el IFE/INE, las mujeres participan más que los hombres (véase la gráfica 2). Particularmente en la elección de 2018, 66.2 por ciento de las mujeres votaron, mientras que el porcentaje de hombres fue de 58.1 (8.1 puntos porcentuales de diferencia). Además, los porcentajes son prácticamente los mismos que los de la elección presidencial de 2012.

GRÁFICA 2.
PARTICIPACIÓN ELECTORAL
POR SEXO, 2003, 2009, 2012, 2015 Y 2018



Fuente: elaboración propia con datos del IFE/INE.

Como señala el *Estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*: “la participación de las mujeres es superior a la de los hombres en los grupos de edad de 18 hasta el rango de 60-64 años. La brecha más amplia se observa en los grupos de edad que van desde los 25 y hasta los 44 años con alrededor de 12 puntos

porcentuales de diferencia” (p. 22). El estudio también muestra cómo, a partir de los 70 años, la tendencia de participación es mayor entre los hombres, pero no es tan notoria como la participación de las mujeres. En síntesis, son las mujeres quienes participan más, y esto también incluye a las mujeres jóvenes.

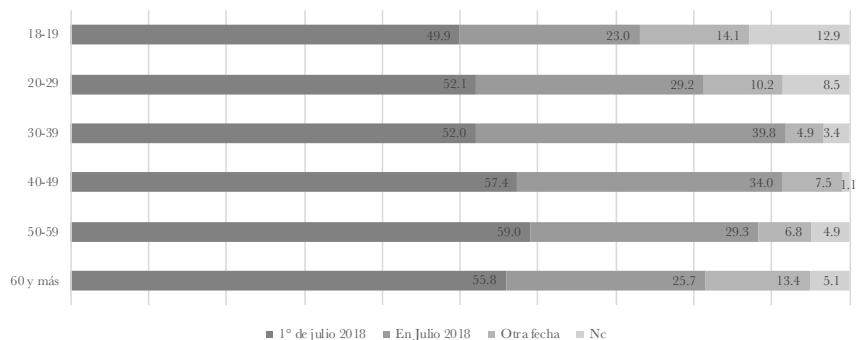
PARTICIPACIÓN Y PREFERENCIAS ELECTORALES

A continuación, se analizarán diferentes aspectos de la participación electoral y las preferencias partidistas de las y los jóvenes durante el proceso electoral de 2018. Los datos con los que se realizó el análisis son tomados de diferentes bases de datos de encuestas nacionales reportadas al INE por parte de las empresas que las realizaron, de acuerdo con la legislación electoral.³

Un par de elementos que aportan al entendimiento de la participación electoral es conocer o no la fecha de la elección (véase la gráfica 3) y cuándo se tomó la decisión de por quién votar (véase la gráfica 4). Conocer la fecha de la elección representa que hay un ciudadano atento al proceso electoral. Si se conoce la fecha de elección es probable que también se acuda a votar. Como puede verse en la gráfica 3, a más de dos meses de la jornada electoral, las y los jóvenes fueron quienes registraron el porcentaje menor en cuanto a conocimiento de la fecha exacta o mes (julio de 2018) en la que se iba a realizar la elección; otros grupos etarios (los adultos) tenían mayor certeza acerca de cuándo sería la elección. Nuevamente, la edad parece tener cierto efecto sobre el conocimiento/interés por el proceso electoral. Si se relaciona este dato con los bajos índices de participación juvenil analizados por el INE, resultan coherentes, aunque no definitivos para determinar las causas del abstencionismo.

³ Para el tema de las encuestas en las elecciones, se recomienda la lectura de Moreno, 2018: caps. V, VI y VII.

GRÁFICA 3.
EN ALGUNOS MESES HABRÁ ELECCIONES EN MÉXICO
PARA ELEGIR AL PRÓXIMO PRESIDENTE, ¿ME PODRÍA DECIR
EN QUÉ FECHA SERÁ ESTA ELECCIÓN?
(CONSULTA MITOFSKY, 13-14 DE ABRIL)

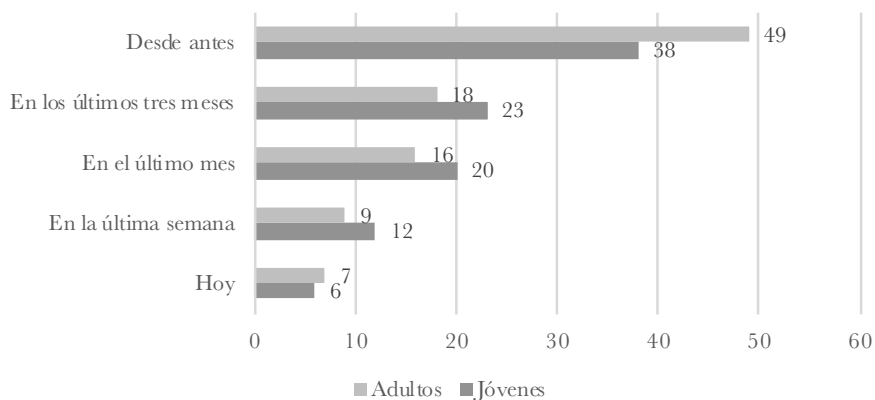


Fuente: Elaborado con datos de Consulta Mitofsky, encuesta levantada entre el 13 y 14 de abril de 2018.

En cuanto al momento en que decidieron por quién votar, la gráfica 4 muestra un comparativo entre jóvenes y adultos (siempre estará presente la pregunta de si en verdad existe un comportamiento diferente entre estos dos grupos). Prácticamente, cuatro de cada diez jóvenes encuestados a la salida de la casilla electoral manifestaron que decidieron por quién votar en el último mes antes de la elección. Para el caso de los adultos, fue menor el porcentaje y, más bien, se distinguieron por decidir mucho antes: prácticamente siete de cada diez ya lo habían decidido tres meses antes de la elección.

Este dato también es interesante en términos de lo que pueden hacer los candidatos para mantener o cambiar tendencias en las últimas semanas de campaña electoral.

GRÁFICA 4.
¿USTED CUÁNDO DECIDIÓ VOTAR POR PRESIDENTE?



Fuente: elaboración propia con datos de encuesta de salida de El Financiero, 1 de julio de 2018.

VOTO PARA PRESIDENTE Y DIPUTADOS

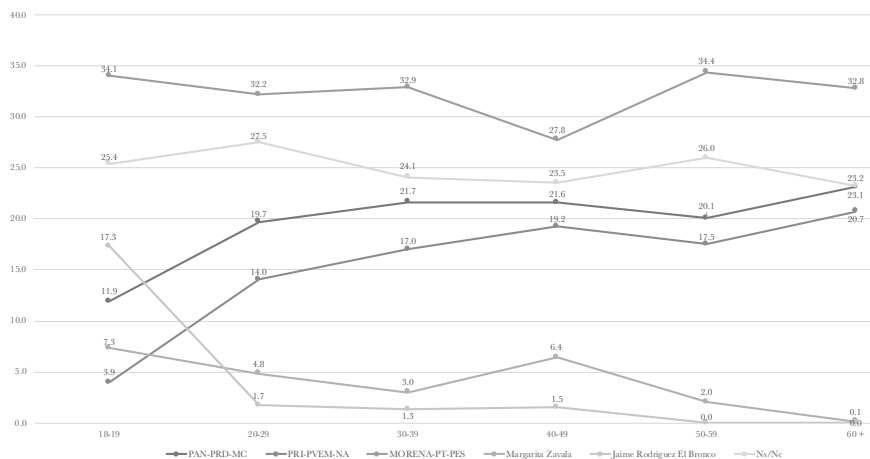
Cuando faltaba poco más de dos meses para la elección presidencial, la empresa encuestadora Consulta Mitofsky preguntó por preferencias electorales. Para la mayoría de los jóvenes (como en el resto de los grupos de edad), la opción de Andrés Manuel López Obrador (Morena-PT-PES) tenía el mayor porcentaje de preferencias, seguido de Ricardo Anaya, José Antonio Meade y los dos candidatos independientes con poco porcentaje (véase la gráfica 5).

Es de destacar que para 17.3 por ciento de los más jóvenes, 18 y 19 años, resultaba viable votar por Jaime Rodríguez, candidato independiente que se caracterizó en los debates presidenciales por propuestas atípicas como “cortar la mano a delincuentes o crear escuelas militarizadas”. Este porcentaje de apoyo no se observa en

ningún otro grupo de edad; de hecho, con excepción de este grupo, Jaime Rodríguez no rebasó 2 por ciento de las preferencias, de acuerdo con esta encuesta.

En términos generales, también habría que subrayar que, con la excepción señalada, las y los jóvenes presentaban preferencias similares a las de los adultos, aunque sí hay dos matices importantes: respecto a otros grupos de edad, apoyaron menos a Ricardo Anaya y a José Antonio Meade; además, eran quienes presentaban un mayor porcentaje de no saber (o no contestaban) por quién votar (27.5 por ciento).

GRÁFICA 5.
SI HOY FUERA LA ELECCIÓN
PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
¿POR CUÁL PARTIDO VOTARÍA USTED?



Fuente: Elaborado con datos de *Consulta Mitofsky*, encuesta levantada entre el 13 y 14 de abril de 2018.

¿CÓMO VOTARON LAS Y LOS JÓVENES PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA?

¿Qué pasó el día de la elección: por quién votaron las y los jóvenes? El registro que se tiene con las encuestas de salida es que votaron mayoritariamente por Andrés Manuel López Obrador: 54 por ciento, prácticamente el mismo porcentaje que los adultos. Como ya se mencionó, esto se visualizaba desde dos meses antes, aunque no en esta magnitud, dado que uno de cada dos jóvenes que votaron lo hicieron por el candidato de Morena. ¿Qué pasó con el resto? El segundo candidato más votado tanto por jóvenes como por adultos fue Ricardo Anaya, aunque sólo recibió 23 por ciento. Aquí cabría hacer la pregunta sobre por qué el candidato a la Presidencia de la República con menos de 40 años no pudo atraer más, precisamente, al elector joven; tal vez la respuesta vaya en el sentido de que no se debió tanto al diseño de estrategia de campaña, sino más bien al desgaste de los partidos políticos tradicionales, como el PAN, y que efectivamente los nuevos y viejos electores buscaban una opción diferente de gobierno a la que ya se había experimentado.

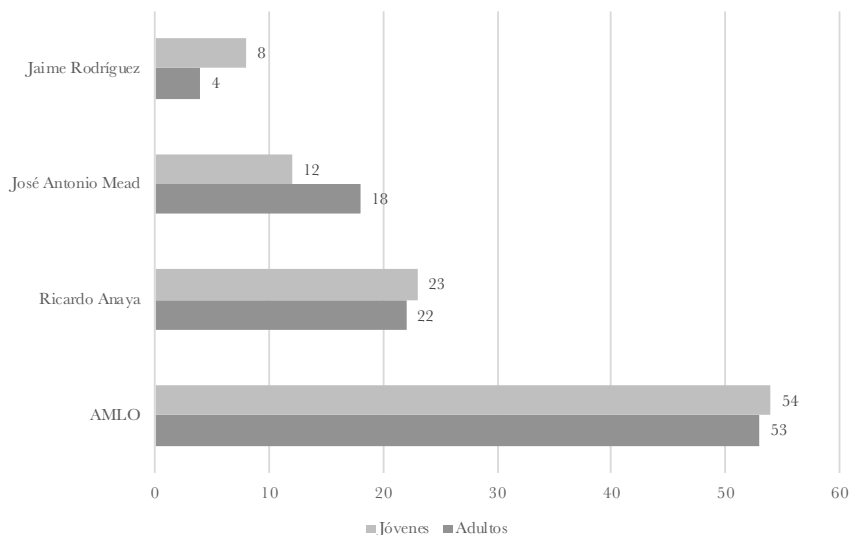
Por su parte, José Antonio Meade apenas recibió 12 por ciento de apoyo; comparativamente, los adultos apoyaron más a este candidato (18 por ciento). De estos resultados se producen muchas interrogantes: ¿qué buscaban las y los jóvenes en los candidatos? ¿Cómo evaluaron la gestión de Enrique Peña Nieto? ¿Cómo será el respaldo de estos ciudadanos hacia las nuevas autoridades? ¿Cómo serán las siguientes elecciones para los partidos de oposición?

Para el único candidato independiente que estaba en la boleta electoral, Jaime Rodríguez, la composición del voto que recibió destaca por el apoyo de los electores menores a 30 años,⁴ aunque por debajo de 10 por ciento (véase la gráfica 6).

⁴ Margarita Zavala Gómez del Campo, quien había logrado el registro como candidata independiente a la presidencia de la República, renunció a la candidatura el 17 de mayo de 2018.

El triunfo de Andrés Manuel López Obrador no es sorprendente si se toma en cuenta que en las elecciones de 2006 y 2012 había obtenido sendos segundos lugares, y que en particular en la elección de 2018 las encuestas lo daban como amplio ganador. En esta tesitura debe resaltarse lo *sui generis* que puede ser el comportamiento electoral, puesto que en la elección presidencial de 2012, 36 por ciento de los jóvenes de 18 a 29 años apoyaron a Enrique Peña Nieto, mientras que a Andrés Manuel López Obrador lo hizo 37 por ciento, sólo un punto porcentual de diferencia (véase la tabla 1).

GRÁFICA 6.
¿POR QUIÉN VOTO USTED PARA PRESIDENTE?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de salida del 1 de julio de 2018 realizada por *El Financiero*.

TABLA 1.
 ¿POR QUIÉN VOTÓ PARA PRESIDENTE? (ELECCIÓN 2012)

	<i>JVM</i>	<i>EPN</i>	<i>AMLO</i>	<i>GQT</i>
<i>TOTAL</i>	26%	39%	32%	3%
<i>EDAD</i>				
<i>De 18 a 29</i>	23	36	37	4
<i>De 30 a 49</i>	27	41	30	2
<i>De 50 o más</i>	28	40	30	2

Fuente: Alejandro Moreno (2012, julio 2), *Así votaron..., Reforma*. JVM: Josefina Vázquez Mota; EPN: Enrique Peña Nieto; AMLO: Andrés Manuel López Obrador, GQT: Gabriel Quadri de la Torre.

VOTO PARA DIPUTADOS FEDERALES

Respecto a la votación para diputados federales, en la tabla 2 puede observarse que en todos los grupos de edad el partido más votado fue Morena. En ese sentido, resulta interesante que el voto de las y los jóvenes es en muchos rasgos similar al de los adultos. Sin embargo, sí puede apreciarse que en este caso el voto joven no rebasa 50 por ciento de apoyo a Morena, aunque se acercó a 40 por ciento, notoriamente más que el apoyo que recibieron otros partidos políticos. En otras palabras, puede decirse que el electorado joven apoyó, comparativamente, más al candidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia que a los candidatos a diputados de esta misma coalición. Efectivamente, el partido más votado por las y los jóvenes fue Morena, y muy por debajo se situaron el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social.

TABLA 2.
¿POR CUÁL PARTIDO VOTO PARA DIPUTADO FEDERAL?

<i>Edad</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PT</i>	<i>PVEM</i>	<i>PANAL</i>	<i>MC</i>	<i>MORENA</i>	<i>PES</i>	<i>Ind.</i>
18 a 24	22	12.3	4.5	4.7	2.5	0.7	6.2	33.9	2.4	2
25 a 29	22.3	13.7	6.2	3.2	3.9	0.6	3.9	34	1.5	1.3
30 a 34	21.5	13.7	6.5	3.8	2.9	1.3	4.5	35.2	1.8	1.6
35 a 39	19	16	7.1	2.6	3.3	0.7	3.3	37.4	1.4	1
40 a 44	20.8	15.4	6.2	1.1	3.2	3	4.1	31.6	0.8	2.7
45 a 49	18.5	15.4	4.6	3.7	2.3	3.4	2.8	33.3	1.7	2
50 a 54	19.9	19.2	6.5	3.9	3.9	2	2.6	27.4	0.3	1
55 a 59	13.8	17	6.5	5.1	3.3	2.5	4.7	33.3	0.4	1.4
60 o más	18.4	23.5	3.2	3	0.6	0.6	3.2	30.9	0.4	0.4

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de salida del 1 de julio de 2018 realizada por *El Financiero*.

IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA

Cuando se habla de identificación partidaria se está hablando del vínculo (psicológico) entre individuo y partido. Esta relación va más allá de una afinidad ideológica o programática para convertirse en un lazo afectivo, un sentimiento de apego y de pertenencia (Miller y Shanks, 1996: 117-128). Dicho vínculo actúa como filtro por medio del cual la persona interpreta información y toma decisiones que afectan su comportamiento político y electoral, e implica un sentimiento de pertenencia al partido como grupo de referencia, aunque no requiere la existencia de una inscripción formal ni de una relación activa con el mismo (Aguilar, 2008).

Como toda actitud, la identidad partidaria puede adquirirse en la edad temprana (niñez, adolescencia, juventud) y puede reforzarse con el paso de los años a partir de la experiencia que aporta la participación político-electoral, la interacción del individuo con diferentes agentes políticos (instituciones, sindicatos, etcétera) e, incluso, por medio de la resolución de conflictos. El individuo interpreta el mundo político a través de los aprendizajes que va adquiriendo y responde a ellos dependiendo del carácter que haya tenido cada una de estas experiencias.

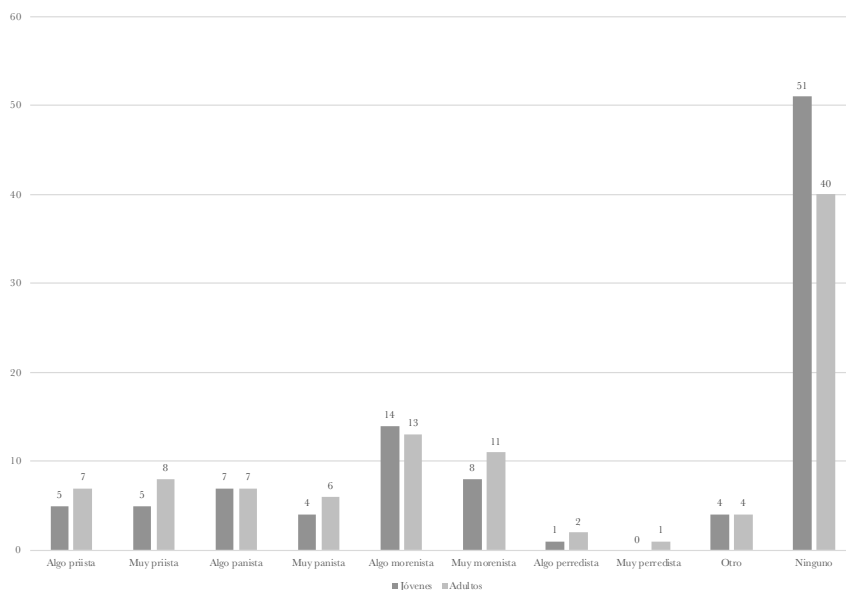
Finalmente, la variable identificación partidaria puede ser muy útil para entender hasta qué grado la ciudadanía apoya a un partido político. Una identificación partidaria fuerte significa que existe un lazo afectivo con un partido político que puede perdurar en el tiempo, es decir, representa apoyo no sólo en el presente sino incluso en futuras elecciones.

De acuerdo con los resultados del periódico *El Financiero*, en su encuesta de salida del 1 de julio, los adultos se identificaron más con los partidos políticos (como señala la literatura clásica en el tema). Morena recibió el mayor porcentaje de identificados: 22 por ciento de los jóvenes se identifican con este partido político (sumando Muy y Algo morenista). El PRI tiene 10 por ciento y el PAN, 11 por ciento.

Resulta valioso detenerse en el hecho de que el porcentaje de identificación no corresponde al de votación; particularmente en el caso de Morena, ¿de quién recibió el voto? La respuesta tentativa está en los independientes, es decir, en quienes no se identifican con

ningún partido político. De los jóvenes votantes, 51 por ciento declaró no identificarse con ningún partido político. (véase la gráfica 7). La mitad de estos jóvenes podrían en el futuro variar sus preferencias partidistas, pues el supuesto es que se guían por otros referentes, como las propuestas, el candidato(a), la evaluación de sus condiciones de vida, entre otros elementos, pero no se sienten cercanos o comprometidos a apoyar a un partido político en particular.

GRÁFICA 7.
IDENTIDAD PARTIDARIA: JÓVENES / ADULTOS



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta de salida del 1 de julio de 2018 realizada por *El Financiero*.

CONCLUSIONES

El comportamiento electoral de las y los jóvenes, de acuerdo con los hallazgos mostrados en este capítulo, y en otras investigaciones, puede

caracterizarse, desde una perspectiva general: por la apatía hacia los procesos electorales, es decir, una participación que no supera a otros grupos etarios. Pese a ello, las y los jóvenes al paso de los años acuden a votar, es decir, no se estacionan en el abstencionismo (algo que sí pondría en riesgo los procesos electorales).

Asimismo, se observa un impacto relativo en los resultados electorales, en el sentido de que no existe un fuerte contraste con las pautas electorales de los adultos: esto habla de la gran influencia que tiene el mundo adulto hacia las y los jóvenes.

Un pendiente de investigación será profundizar en el efecto que tuvo Andrés Manuel López Obrador en esta elección, pues cambió las tendencias de porcentajes de votación que habían registrado los candidatos ganadores en otras elecciones. Incluso, queda pendiente ponderar el cambio del sistema de partidos y su posible efecto en la participación juvenil en los procesos electorales.

Pero lo más distintivo de este grupo etario es que en su mayoría aún no afianzan una identidad partidaria; esto los hace propensos a la volatilidad electoral. En otras palabras, en estas elecciones la figura de los candidatos fue más fuerte que la de los partidos políticos. Al parecer, se desarrolló una identidad en muchos de ellos hacia una figura en particular, el candidato de Juntos Haremos Historia. Todo ello obliga a seguir observando y analizando la actuación de las y los jóvenes para entender cada vez más sus pautas y prácticas electorales, y con ello entender mejor los cambios políticos, toda vez que predomina el alejamiento hacia los partidos políticos, lo que genera volatilidad electoral.

Este capítulo da cuenta de los rasgos esenciales del comportamiento electoral de las y los jóvenes en el marco del proceso electoral 2017-2018. Queda como agenda de investigación futura el análisis del desempeño de los actores e instituciones políticas, el papel de los medios de comunicación (particularmente las redes sociales) y los factores de socialización política, como la familia. Asimismo, analizar la participación de las y los jóvenes en su esfera no como electores, sino como candidatas y candidatos a los puestos de elección popular, particularmente en los espacios de representación, como las legislaturas federales y locales, así como ayuntamientos.

REFERENCIAS

- Aguilar López, J. (2008), "Identificación partidaria: apuntes teóricos para su estudio", *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, vol. 4, núm. 2, pp. 15-46.
- Aguilar López, Jesús (2017), "Construcción de la identificación partidaria en México", en Silvia Gómez Tagle (coord.), *La cultura política de los jóvenes en México*, México: El Colegio de México.
- Aguilar López, Jesús (2019), "Voto joven (Análisis político y social)", 25 de marzo, disponible en <<https://oraculus.mx/2019/03/25/voto-joven-2018/>>.
- Alonso, Jorge (2013), "Cómo escapar de la cárcel de lo electoral: el Movimiento #YoSoy132", *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 42, mayo-agosto, pp. 17-40.
- Bourdieu, Pierre (1990), "La 'juventud' no es más que una palabra", en *Sociología y cultura, México*, México: Comisión Nacional de Cultura y Artes/Grijalbo, pp. 163-173.
- Campbell, Angus, Philip E. Converse, Warren E. Miller y Donald E. Stoker (1960), *The American Voter*, Estados Unidos: The University of Chicago Press.
- Converse, Philip (1969), "Of time and partisan stability", *Comparative Political Studies*, vol. 2, pp. 139-171.
- Dalton, Russel J. (2009), *The good citizen. How a younger generation is reshaping politics* (ed. revisada), Washington DC: CQ Press.
- (2013), *The apartisan american. Dealignment and changing electoral politics*, Washington DC: SAGE, CQ Press.
- Estrada, Luis (2006), "Determinantes y características de los independientes en México", *Política y Gobierno*, vol. XIII, núm. 1, 1º semestre, pp. 149-173.
- Fernández Poncela, A. M. (2003), *Cultura política y jóvenes en el umbral del nuevo milenio* (1ª ed.), México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Instituto Federal Electoral (2004), *Informe de Resultados del Estudio de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2003*, México: Instituto Federal Electoral.
- (2011), *Estudio Censal Sobre la Participación Ciudadana en la Elección Federal 2009*, México: Instituto Federal Electoral.
- (2013), *Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2012*, México: Instituto Federal Electoral.

- Instituto Nacional Electoral (2016), *Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015*, México: Instituto Nacional Electoral.
- (2019), *Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018*, disponible en <<https://centralectoralelectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/EMPC-2018.pdf>>.
- Levi, Giovanni, y Jean-Claude Schmitt (eds.) (1996), *Historia de los jóvenes* (t. II), España: Taurus.
- Miller, W. E., y J. M. Shanks (1996), *The new american voter*, Cambridge: Harvard University Press.
- Moreno, A. (2018), *El cambio electoral. Votantes, encuestas y democracia en México* (1ª ed), México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno, A. (2012), “Así votaron...”, *Reforma*, 2 de julio, p. 12.
- Urteaga Castro-Pozo, Maritza, y José Antonio Pérez Islas (2013), “La construcción de lo juvenil en la modernidad y contemporaneidad mexicana”, en Y. González, C. Feixa y S. Balardini (eds.), *La construcción histórica de la juventud en América Latina: bohemios, rockanroleros & revolucionarios* (1ª ed), Santiago: Editorial Cuarto Propio.
- Urteaga, Maritza (2011), *La construcción juvenil de la realidad. Jóvenes mexicanos contemporáneos*, México: Universidad Autónoma Metropolitana/Juan Pablo Editores.

PARTE III.

Escenarios electorales
subnacionales 2018

La elección de gobernador en Guanajuato 2018: la competencia política en un sistema subnacional de partido dominante

Oniel Francisco Díaz Jiménez

Departamento de Estudios Políticos
y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato
oniel.diaz@ugto.mx

Luis Miguel Rionda Ramírez

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
luis.rionda@iceg.org.mx

Rafael Lara Arellano

Maestría en Análisis Político
de la Universidad de Guanajuato
director.ceslac@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se abordarán las particularidades de la competencia electoral por la gubernatura del estado de Guanajuato, que culminó en la jornada comicial del 1 de julio de 2018 con la victoria del candidato del Partido Acción Nacional, la cual le permitió al blanquiazul mantener su hegemonía política en el estado por un periodo cercano a casi tres décadas. En una primera parte, se describe el contexto sociopolítico local previo al inicio del proceso electoral, destacando los antecedentes electorales de la entidad y las características del partido político y de las élites que la gobiernan; las continuidades o discontinuidades en la competencia partidista, y la dinámica de las alternancias o cambios electorales, contrastando el nivel nacional con el ámbito local. Posteriormente, se analizan diversos factores sociodemográficos y de actitudes políticas de corto y largo plazos relacionados con el voto por los candidatos a la gubernatura en 2018, a partir de encuestas electorales.

Los análisis presentados muestran una amplia base de apoyo de electores partidistas que le ha permitido al PAN mantener el control del Ejecutivo y del Legislativo locales, pese al declive del panismo a nivel nacional. Mucha de esta base de apoyo se debe a diversos factores, que van desde el conservadurismo que caracteriza a la región, pasando por el desempeño gubernamental y las políticas públicas de los gobiernos emanados del partido, su considerable estructura y capacidad organizativas para la movilización electoral, así como a estrategias de patronazgo y clientelares que parecen ser efectivas en generar amplio apoyo entre grupos de votantes de bajo nivel socioeconómico y educativo, pero sin generar rechazo entre las clases medias y los electores con mayor nivel de sofisticación política.

EL CONTEXTO POLÍTICO LOCAL

Guanajuato es una entidad densamente poblada (191 h/km²), la sexta en el país con 5 millones 486 mil 372 habitantes (4.9 por ciento) según el censo de 2010. Por lo mismo, cuenta con la sexta lista nominal electoral más grande, que en mayo de 2018 significó 4 millones 359 mil 531 electores, 4.89 por ciento del total nacional. Se divide en 46 municipios, 22 distritos electorales locales y 15 federales. Tiene una posición geográfica muy ventajosa: en el centro-occidente del país, donde cruzan varios nodos de comunicaciones terrestres y aéreas. Su actividad agroindustrial, su industria manufacturera y sus diversos servicios han colocado a la entidad entre las más dinámicas del país en términos económicos. En 2016 fue la sexta generadora de Producto Interno Bruto nacional, con 4.2 por ciento del total, según el INEGI.¹ El crecimiento de su economía promedió 5 por ciento anual entre 2012 y 2017.²

¹ Véase <<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/>>, consultado el 1 de agosto de 2018.

² Véase <<https://www.elfinanciero.com.mx/bajio/economia-de-guanajuato-creciera-este-ano-sdes>>, consultado el 1 de agosto de 2018.

En Guanajuato se desarrollan elecciones locales completas —gobernador, ayuntamientos y diputaciones locales— de manera concurrente con las presidenciales desde el año 2000. Antes, hasta 1991, la elección de gobernador sólo coincidía con las intermedias federales. Con la emisión del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato* (CIPEG) en 1994, se determinó la homologación de fechas, por lo que la administración estatal por ser elegida en las elecciones extraordinarias del 28 de mayo de 1995 sólo abarcaría cinco años con cuatro meses. A partir de esta reforma político electoral de gran calado, en Guanajuato se han sucedido los procesos electorales que se registran en la tabla 1:³

TABLA 1.
PROCESOS ELECTORALES EN GUANAJUATO, 1995-2018

<i>Fecha:</i>	<i>Elección local</i>	<i>Elección federal</i>
28 de mayo de 1995	Extraordinaria de gobernador	
6 de julio de 1997	Diputados locales	Diputados federales
	Ayuntamientos	Senadores (parcial)
	Casilla única	
2 de julio de 2000	Gobernador	Presidente de la República
	Diputados locales	Senadores
	Ayuntamientos	Diputados federales
	Casilla única	
6 de julio de 2003	Diputados locales	Diputados federales
	Ayuntamientos	
	Casilla espejo	
2 de julio de 2006	Gobernador	Presidente de la República
	Diputados locales	Senadores
	Ayuntamientos	Diputados federales
	Casilla espejo	
5 de julio de 2009	Diputados locales	Diputados federales
	Ayuntamientos	
	Casilla única mixta	

³ No se toman en cuenta el proceso municipal extraordinario de Coroneo en 2001 ni el plebiscito del municipio de Guanajuato en 2010.

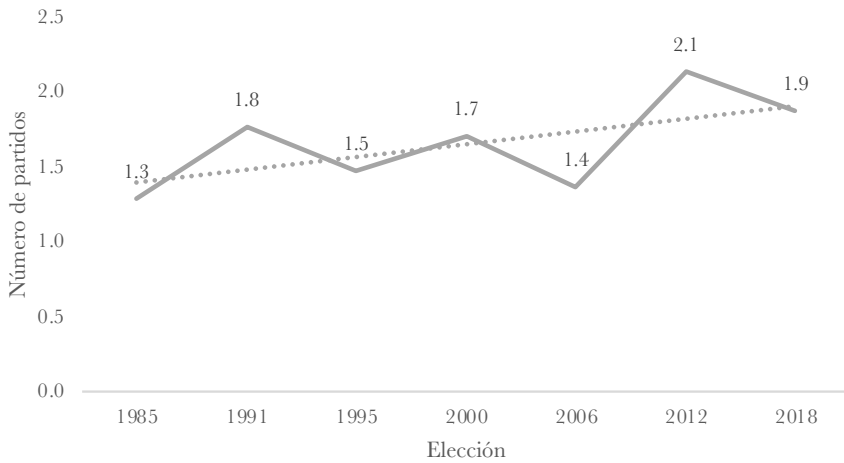
<i>Fecha:</i>	<i>Elección local</i>	<i>Elección federal</i>
1 de julio de 2012	Gobernador Diputados locales Ayuntamientos	Presidente de la República Senadores Diputados federales
	Casilla espejo	
7 de junio de 2015	Diputados locales Ayuntamientos	Diputados federales
	Casilla única	
1 de julio de 2018	Gobernador Diputados locales Ayuntamientos	Presidente de la República Senadores Diputados federales
	Casilla única	

Fuente: IEEG, memorias electorales. Procesamiento de los autores.

El estado de Guanajuato ha sido gobernado por el PAN desde 1991. Sus principales municipios también han experimentado el predominio de este partido, con excepciones esporádicas, que confirman que la entidad mantiene un considerable nivel de competitividad electoral, con una pluralidad que se refleja en las numerosas alternancias partidistas que se registran en cada momento electoral en la mayoría de los municipios. No obstante, el partido ha mantenido el control de la gubernatura y del Congreso local por un periodo de más de 20 años (Vázquez, Díaz y Hernández, 2017), razón por la cual podría ser considerado como un sistema subnacional de partido dominante.

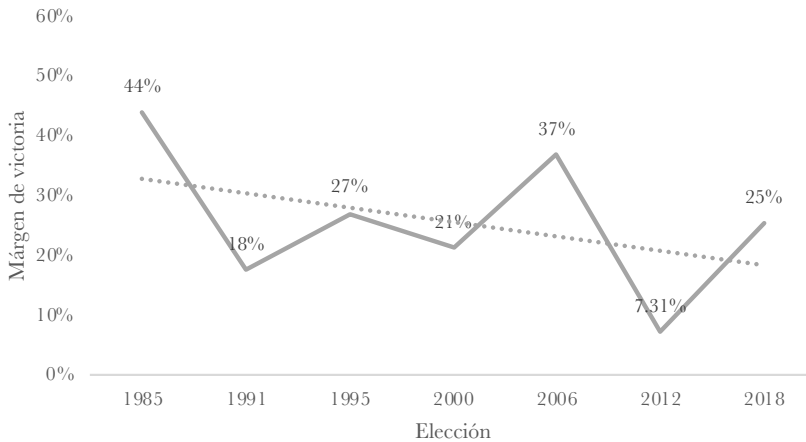
Desde el colapso del PRI como partido hegemónico a principios de los noventa, la competencia política en el estado ha sido principalmente de tipo “bipartidista puro”, entre el PAN y el PRI, en elecciones para gobernador (véase el gráfico 1), y bipartidista plural, con algunas otras fuerzas políticas agregadas como un tercer partido más débil en elecciones al Congreso local. Asimismo, respecto a la competitividad electoral, los márgenes de victoria en elecciones gubernatoriales muestran niveles de competencia electoral que van de medio bajos a bajos a lo largo del periodo (véase el gráfico 2).

GRÁFICO 1.
NÚMERO DE PARTIDOS EN ELECCIONES DE GOBERNADOR



Fuente: Elaboración propia con base en resultados electorales oficiales (<https://ieeg.mx/>).

GRÁFICO 2.
MARGEN DE VICTORIA EN ELECCIONES DE GOBERNADOR



Fuente: Elaboración propia con base en resultados electorales oficiales (<https://ieeg.mx/>).

En resumen, los datos sobre la evolución de la fragmentación partidista (NP) y la competitividad electoral (MV) muestran que la competencia interpartidista en Guanajuato, en elecciones para gobernador, se ha mantenido más bien baja y con un crecimiento limitado del sistema de partidos durante el periodo analizado. Ambos indicadores sugieren entonces una situación muy cercana a un sistema de partido predominante en la entidad. Así las cosas, la hegemonía política panista ha enfrentado en realidad pocos desafíos para mantener el control de las instituciones políticas locales, con un Ejecutivo personalista que mantiene un control evidente sobre los otros dos poderes. En el Legislativo, el PAN ha tenido una mayoría amplia desde 1997, que nunca ha contravenido los deseos del gobernador en materias de trascendencia. En el Poder Judicial, los Ejecutivos panistas ejercen poder mediante la presentación de ternas de aspirantes con historial partidista y cercanía personal.⁴ El control del Ejecutivo se extiende también a los principales ayuntamientos gobernados por su partido, puesto que la designación de candidatos panistas hace tiempo que no se hace mediante convenciones de delegados, sino por designación de la Comisión Permanente Estatal.⁵

El conservadurismo local ha sido una parte trascendental de la cultura política guanajuatense, que se expresó durante mucho tiempo en una oposición activa a los dictados de los gobiernos centrales

⁴ Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Guanajuato, artículo 64: “El Congreso del Estado hará la designación de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia de entre las ternas, que por turnos alternativos, presenten el gobernador del estado y el Consejo del Poder Judicial.- Las ternas que presente el gobernador del estado podrán estar integradas por personas que no tengan carrera judicial, pero se hayan distinguido por su honorabilidad y competencia en el ejercicio de la profesión jurídica.- Las ternas que presente el Consejo del Poder Judicial deberán estar integradas por jueces de partido que hayan satisfecho los requerimientos de la carrera judicial, en los términos que establezca esta ley”. La votación en el Congreso es calificada: dos tercios de sus miembros presentes.

⁵ Las designaciones de las candidaturas están reguladas en el artículo 102, incisos e) al i), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria y publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de septiembre de 2017.

posrevolucionarios. La lucha política en contra del centralismo y los liberalismos es lejana y ha tenido expresiones concretas, como lo fueron las guerras cristeras —1926-1929 y la “segunda” de los años treinta—; el nacimiento del sinarquismo en León en 1937 (Zermeno & Aguilar, 1989); la oposición al reparto agrario cardenista en los años treinta y cuarenta (Rionda, 1996); la fuerza que cobraron campañas electorales conservadoras como la de José Vasconcelos en 1929 y la de Juan Andrew Almazán en 1940; la trascendencia de expresiones de resistencia ciudadana como la Unión Cívica Leonesa y su lucha por el municipio libre en 1946 (Loaeza, 2013); el rechazo al centralismo posrevolucionario que se percibía tanto en los movimientos opositores —elecciones municipales en León en 1976— como, incluso, dentro de las élites oficialistas locales cuando se produjeron las imposiciones centralistas de candidatos a gobernador en el partido hegemónico (1979, 1985 y 1991).

Todo este entorno ideológico con prevalencia conservadora tuvo sus expresiones electorales muy concretas en momentos en los que las oposiciones de derecha se plantaron ante las intentonas centralizadoras y autoritarias, como sucedió en 1946, 1976, 1985, 1988 y 1991 (Rionda, 2011). El conocimiento y comprensión de esta cultura política tradicionalista y soberanista ayuda a explicar cómo es que el estado de Guanajuato se ha convertido en un bastión del panismo, que gobierna la entidad de manera ininterrumpida desde 1991, y que domina el Poder Legislativo local desde 1997. En el lapso de 1992 a 2021, los 46 municipios de Guanajuato han transitado por 10 administraciones municipales, para hacer un total de 460. De ellas, 224 (48.7 por ciento) han sido conducidas por un edil panista, mientras que 176 (38.3 por ciento) las ha gobernado un priista y 28 un perredista (6.1 por ciento); las restantes 32 (6.9 por ciento) han sido gobernados por otros partidos o por candidatos independientes.⁶

⁶ Fuente: datos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, IEEG (1995-2021) y del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, procesados por el autor.

Cabe mencionar que, pese al dominio panista, la competencia política ha sido real y significativa. Prueba de ello es la alternancia partidista a nivel municipal que se ha establecido más como regla que como excepción. Desde 1983, en 13 trienios, ninguno de los 46 municipios guanajuatenses ha sido ajeno a al menos una sucesión partidista. Atarjea, Xichú e Irapuato mudaron del PRI al PAN hace mucho tiempo y ahí se han mantenido. Pero tenemos los casos de Comonfort, Dolores Hidalgo, San José Iturbide y Uriangato, con nueve alternancias, y Villagrán y San Francisco del Rincón, con 10. En los últimos procesos electorales hemos visto las mutaciones más numerosas y significativas, con 34 alternancias en 2012 —incluida la de León, que rompió una cadena de ocho gobiernos del PAN—; 33 mudanzas producto de los comicios de 2015, y la resultante de la elección de ayuntamientos de 2018, con 24 alternancias municipales, así como cinco partidos y una coalición que ejercerán sus gobiernos. En total, en estos últimos 35 años se han registrado 262 mudanzas partidistas, de un total de 598 comicios municipales. Eso pinta una entidad muy variada en cuanto a sus preferencias políticas locales, *contrario sensu* a lo que podría creerse desde la óptica nacional. Esto ilustra la diversidad política de la entidad y sus municipios, y evidencia que la política es un asunto predominantemente local, incluso parroquial. Las tendencias ideológicas nacionales, sobre todo si son innovadoras, pueden encontrar mucha resistencia en un entorno tradicionalmente hermético y conservador. A continuación, se presenta una revisión de los resultados de los procesos electorales presidenciales y locales de 2000, 2006 y 2012, y del comportamiento electoral contrastado entre el país y la entidad federativa.

EL CONTRASTE ENTRE LA COMPETENCIA NACIONAL Y LOCAL

En las elecciones presidenciales de 2000, la Alianza por el Cambio (PAN y Partido Verde Ecologista de México, PVEM) obtuvo, con Vicente Fox Quesada como su candidato presidencial, 1'128,780 votos en Guanajuato, más de 7 por ciento de sus casi 16 millones (15'989,636)

conjuntados en el ámbito nacional. Podía esperarse que el “efecto Fox”, tratándose de un candidato local que había ganado las elecciones de gobernador de 1995, tuviera cierto efecto “de arrastre” en las campañas locales, pero no fue así. En la elección de gobernador, la Alianza por el Cambio —con Juan Carlos Romero Hicks— logró 56.5 por ciento, 5.9 por ciento menos que el candidato presidencial y 1.6 por ciento menos que la candidatura foxista a la gubernatura en 1995. El PRI —con Juan Ignacio Torres Landa— concentró 34 por ciento, 5.4 por ciento más que su aspirante presidencial, Francisco Labastida Ochoa, y la Alianza por México (Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia, Partido Alianza Social y Partido Nacionalista Mexicano) con Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano obtuvo 6.7 por ciento, la misma cantidad que el candidato local —Miguel Alonso Raya—.

En las elecciones presidenciales de 2006, Guanajuato se confirmó como reservorio de votos para los candidatos presidenciales del PAN. Felipe Calderón tuvo un éxito similar al de su antecesor, pues se llevó 1'154,852 votos válidos (7.74 por ciento de su total nacional). El candidato de la Alianza por México (PRI y PVEM), Roberto Madrazo Pintado, sumó 368,293 votos en el estado (3.99 por ciento de su total nacional), y Andrés Manuel López Obrador, de la Coalición Por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia), obtuvo 300,793 (2.05 por ciento de su total nacional). Al contrario de lo que sucedió a nivel nacional, donde la diferencia entre el primero y el segundo lugares en la contienda presidencial fue de apenas 0.6 por ciento, en Guanajuato esa distancia se disparó a 44.7 por ciento en favor de Felipe Calderón. Además, la coalición de López Obrador se colocó en un tercer lugar estatal. El candidato a gobernador del PAN —que en Guanajuato se coaligó con Nueva Alianza—, Juan Manuel Oliva, obtuvo 1'166'820 votos, ligeramente por arriba de su candidato presidencial. Eso le garantizó 61.9 por ciento de los votos guanajuatenses, casi dos tercios del total. El candidato de la Alianza por México, Miguel Ángel Chico, alcanzó 494,448 sufragios (26.2 por ciento), significativamente (34.3 por ciento) por arriba de su candidato presidencial, Roberto Madrazo. Sin embargo, cayó 7.8 por ciento respecto a la cifra obtenida por su predecesor en el 2000. El aspirante a gobernador de la Coalición por el Bien

de Todos, Ricardo García Oseguera, obtuvo 204'143 votos (10.8 por ciento del total), 32.1 por ciento menos que su candidato presidencial.

En el proceso de elecciones de 2012, el desgaste del PAN en el ámbito federal y local fue evidente, al haber acumulado 12 años en el Ejecutivo federal y 21 en el estatal. Su candidata presidencial, Josefina Vázquez Mota, obtuvo 944,158 votos válidos en Guanajuato, 7.4 por ciento de los 12'732,630 que sumó a nivel nacional. Por su parte, el candidato Enrique Peña Nieto por la coalición Compromiso por México (PRI y PVEM), favorito en las encuestas nacionales y locales, obtuvo 929,495 votos válidos, 4.85 por ciento de su total nacional de 19'158,592 votos. En la entidad, Peña Nieto logró 152.4 por ciento más que su predecesor Madrazo. Llama la atención que Enrique Peña Nieto estuviera a 0.66 por ciento de alcanzar la cantidad de votos de Josefina Vázquez, en una de las 11 entidades que la candidata logró ganar. El candidato del Movimiento Progresista (PRD, PT y Movimiento Ciudadano MC), López Obrador, obtuvo 297,980 votos válidos (13.3 por ciento del total), 1.88 por ciento de su total nacional de 15'848,827 votos válidos. Prácticamente conservó el mismo número absoluto de votos que logró en la elección presidencial previa, evidenciando un voto duro en favor del candidato. Pero en el voto relativo retrocedió 2.5 por ciento ante sus oponentes. En la competencia por la gubernatura, la situación fue diferente: el candidato del PAN-NA, Miguel Márquez Márquez, logró la victoria con 49.86 por ciento (1'111,623) del total los votos válidos, contra 42.54 por ciento (948,590) de su principal contrincante, Juan Ignacio Torres Landa, del PRI-PVEM. Sin embargo, ningún candidato opositor se había —ni se ha— aproximado tanto al ganador panista hasta la fecha. En este caso sí podemos hablar de un “efecto arrastre” de la candidatura presidencial del PRI-PVEM sobre los procesos locales. Miguel Márquez logró 4.7 por ciento menos votos que su predecesor, es decir, 55,197 votos de menos.

LA ELECCIÓN DE 2018

En la elección presidencial de 2018, el PAN encabezó la coalición Por México al Frente junto con el PRD y el MC; dicha alianza

se inscribió dentro de lo que la literatura politológica reciente de nuestro país ha venido designando como “alianzas contranatura”, término tomado de una declaración periodística del entonces senador priista Manlio Fabio Beltrones, expresión motivada por los contrastes ideológicos que han caracterizado a estos dos partidos, que “han proyectado imágenes fuertemente ideológicas y polares, sobre todo durante el sexenio 2006-2012” (Reynoso y Espinosa Santiago, 2017: 53). En el nivel subnacional, ambos partidos fueron capaces de integrar 20 alianzas entre 1991 y 2016, siempre en contra de un PRI hegemónico y en algunas ocasiones de manera exitosa a nivel municipal o de gubernaturas (*idem*).

En el caso de la elección local, la coalición se denominó Por Guanajuato al Frente, y registró candidato a gobernador en la persona del panista Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, con la participación de los tres partidos.⁷ Sin embargo, no fue así para el resto de las posiciones: para diputados locales se registró una coalición parcial PAN-PRD, mediante la que se postularon candidatos en 21 de los 22 distritos locales; en los distritos locales I (Dolores Hidalgo) y XIII (Silao), el PRD postuló candidata y candidato. En el distrito III (uno de los seis de León), el PAN fue en solitario.⁸ Movimiento Ciudadano prefirió postular candidatos propios a diputados locales y a ayuntamientos. Esto último provocó que el PRI se inconformara ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tanto en su sala regional como en la superior, y que revocara el acuerdo que había emitido el IEEG, donde se avaló tal pretensión. Fue imposible para los partidos coaligados construir nuevos arreglos en el plazo de cinco días que se les otorgó, y decidieron registrar sus propias planillas municipales: 46 el PAN, 41 el PRD y 44 el MC.

La coalición Todos por México (PRI-PVEM-NA) no cuajó a nivel estatal. Los tres partidos presentaron sus ofertas por separado en los puestos locales en disputa. Tanto el PVEM como NA juzgaron que era su oportunidad de expandirse por sus propias fuerzas. El primero

⁷ Acuerdo CGIEEG/130/2017, 23 de diciembre de 2017.

⁸ Acuerdo CGIEEG/025/2018, 23 de enero de 2018.

registró candidato a gobernador y solicitó registro de 45 planillas en los ayuntamientos. El segundo registró una candidata a gobernadora —la única mujer entre cinco candidatos— y solicitó el registro de 42 planillas municipales. Por su parte, el PRI cubrió todas esas posiciones, pero no pudo evitar difíciles negociaciones internas, que hicieron temer una escalada de diferendos.

Como ocurrió en el nivel nacional, la coalición Juntos Haremos Historia (MORENA-PT-ES) fue exitosa en mantener su integridad. Registró un candidato a gobernador —un exalcalde de León, expansionista— y 44 planillas municipales. Morena buscó por su cuenta los ayuntamientos de Santa Catarina y Tierra Blanca. Eso le brindó cobertura estatal.

LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR: ALGUNAS CLAVES PARA ENTENDER EL DOMINIO PANISTA

En contraste con algunos análisis que preveían un escenario de competencia electoral más complicado e incierto al inicio del proceso electoral,⁹ la elección a gobernador en Guanajuato parece haber sido un asunto definido antes del inicio de las campañas; la mayoría de las encuestas electorales resultaron ser certeras y mostraron una amplia ventaja de Diego Sinhué, el candidato de la coalición PAN-PRD-MC, sobre sus rivales de Morena, Ricardo Sheffield, y del PRI, Gerardo Sánchez, misma que se mantuvo desde el inicio hasta el final de la elección.¹⁰

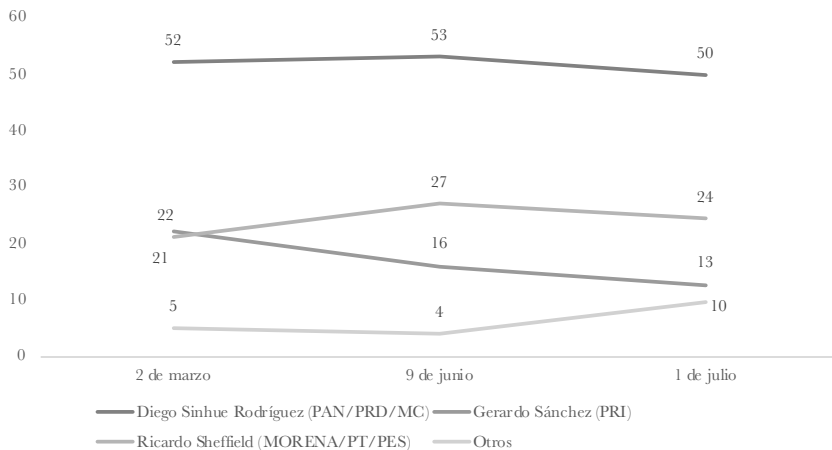
Por ejemplo, la encuesta de *El Financiero* —levantada del 7 al 9 de junio— dio al abanderado del PAN 53 por ciento de las preferencias electorales, porcentaje prácticamente igual a 52 por ciento registrado en su levantamiento realizado antes del inicio de las campañas —del 2 al 5 de marzo—, muy arriba de 27 por ciento de Ricardo Sheffield —21 por ciento en marzo— y de 16 por ciento de Gerardo Sánchez

⁹ Véase <<https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2018/estados/guanajuato-es-bastiporcientoC3porcientoB3n-del-voto-duro-del-pan-aunque-pri-insiste/>>.

¹⁰ Véase <<http://cede.org.mx/web2016/observatorio-electoral/guanajuato/>>.

—22 por ciento en marzo— (véase el gráfico 3). De acuerdo con la encuesta, el segmento de electores indecisos se redujo significativamente, de 39 a 23 por ciento entre ambas mediciones y, aunque el porcentaje de electores que pueden cambiar su intención de voto se incrementó ligeramente de 18 a 21 durante el mismo periodo, parece haber sido insuficiente para alterar el resultado de la elección.¹¹ En otras mediciones, como la de la encuesta de la Fundación Este País y Coparmex, el candidato del PAN mostró una ventaja similar, con una intención de voto de 53 por ciento. Sus rivales de la coalición Morena PT-PES, Ricardo Sheffield, y del PRI, Gerardo Sánchez, se encontrarían muy lejos del puntero, disputando el segundo lugar con 14 y 13 por ciento de las preferencias electorales, respectivamente, a un par de semanas del día de la elección. Otros candidatos registraron sólo 4 por ciento de las preferencias, con 17 por ciento de indecisos.

GRÁFICO 3.
EVOLUCIÓN DE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES EN GUANAJUATO



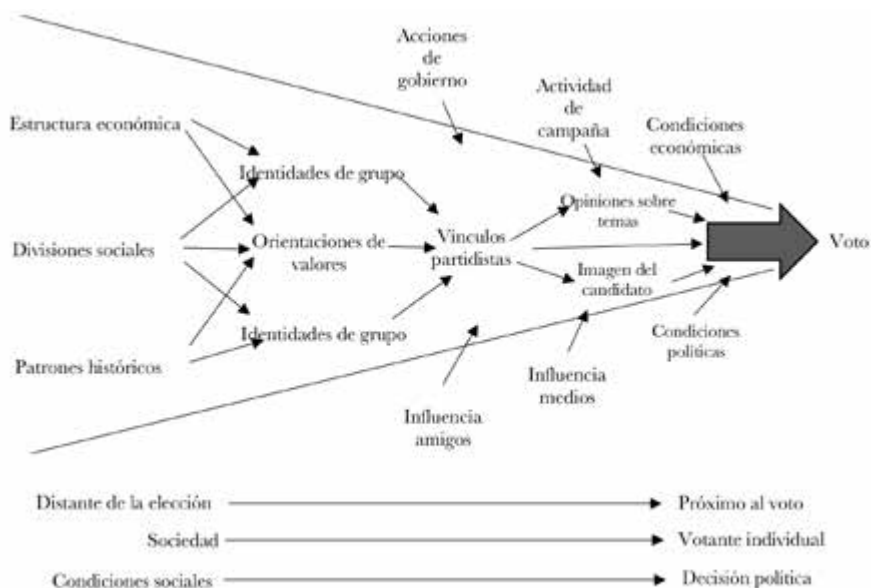
Fuentes: 2 de marzo/9 de junio - Encuestas preelectorales de *Reforma*; 1 de julio - Resultados oficiales IEEG.

¹¹ Véase <<http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/el-frente-saca-26-puntos-de-ventaja-en-guanajuato>>.

*El Modelo de Michigan
y el embudo de la causalidad*

El análisis que se ofrece a continuación está basado en la perspectiva explicativa psico-social del voto, a la cual se le conoce como Modelo de Michigan. La obra seminal de esta perspectiva es *The American Voter* (Campbell *et al.*, 1960). En este enfoque se establece una diferencia entre las actitudes de corto plazo que los electores manifiestan hacia los candidatos y hacia los temas relevantes durante las campañas, y las actitudes de largo plazo, o predisposiciones políticas, que quedan principalmente representadas por la identificación partidista, la cual es una orientación afectiva que generalmente se desarrolla durante el proceso de socialización política del individuo. De acuerdo con el modelo, para comprender por qué los electores votan en la forma en que lo hacen, resulta útil el argumento del embudo de la causalidad, el cual establece que el voto es el último eslabón, es decir, el acto político final, de una serie de factores o causas que le preceden, mismas que van de lo más estructural y lejano al proceso electoral a lo más individual y próximo al día de la elección (véase el gráfico 4). En el extremo más ancho del embudo se encuentran los factores de posición social, aquellos que tienen que ver con las características socioeconómicas y sociodemográficas de los electores, por ejemplo: la región donde habitan; su grupo racial, étnico y lingüístico; su extracción urbana o rural; su sexo, edad, nivel de escolaridad, ocupación, clase social, nivel económico, religión, y todos aquellos factores demográficos que diferencian a los votantes en un sentido sociológico. Dichas variables se consideran como las bases sociales del voto y permiten elaborar explicaciones primordialmente estructurales del comportamiento electoral (Meixuero y Moreno, 2014). Examinaremos a continuación la influencia de algunas de las variables estructurales más relevantes en el caso de la elección para gobernador en Guanajuato.

GRÁFICO 4.
EL EMBUDO DE LA CAUSALIDAD

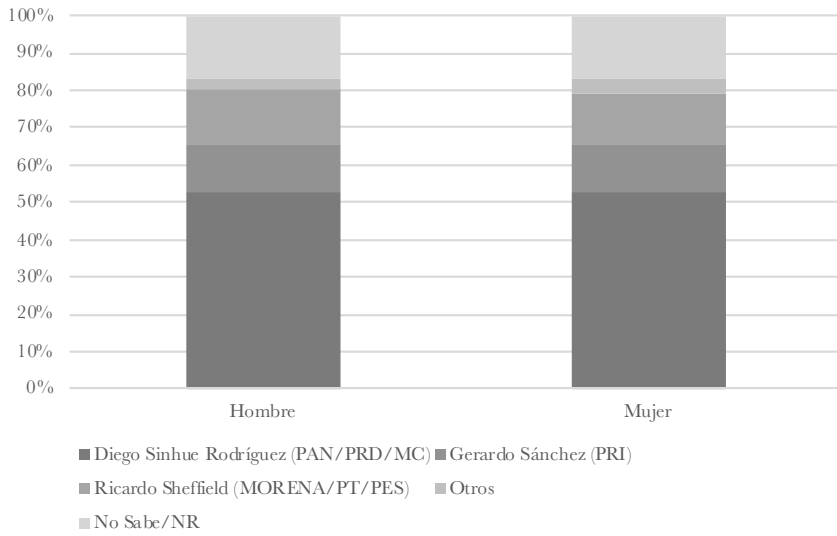


Fuente: Dalton, R. (2014, p. 184).

Factores sociodemográficos y voto

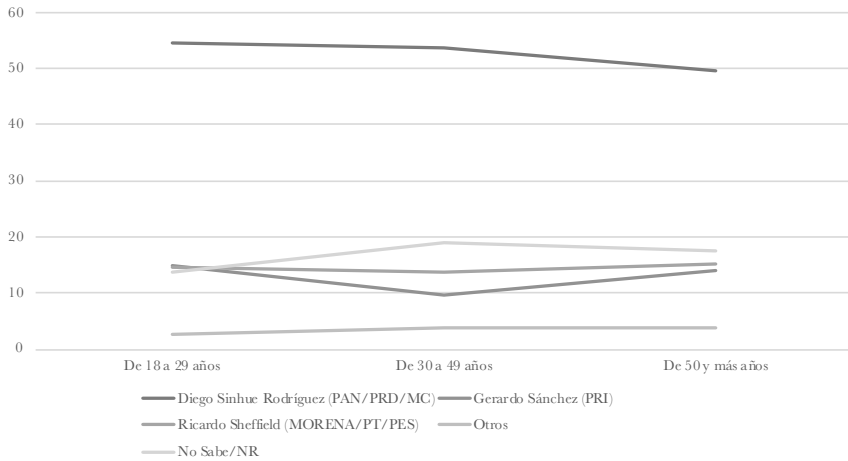
De acuerdo con los datos de la encuesta de la Fundación Este País y Coparmex, el candidato de la coalición PAN-PRD-MC mantuvo una amplia ventaja, no sólo entre el electorado general, sino también entre diversos segmentos relevantes de la población. Por ejemplo, Sinhué tuvo porcentajes de apoyo de alrededor de 50 por ciento o ligeramente superiores, tanto entre las mujeres como entre los hombres (véase el gráfico 5), así como entre los electores jóvenes, los adultos y los adultos mayores (véase el gráfico 6).

GRÁFICO 5.
PREFERENCIA ELECTORAL POR SEXO



Fuente: Encuesta Este País-Coparmex-Berumen-Ipsos.

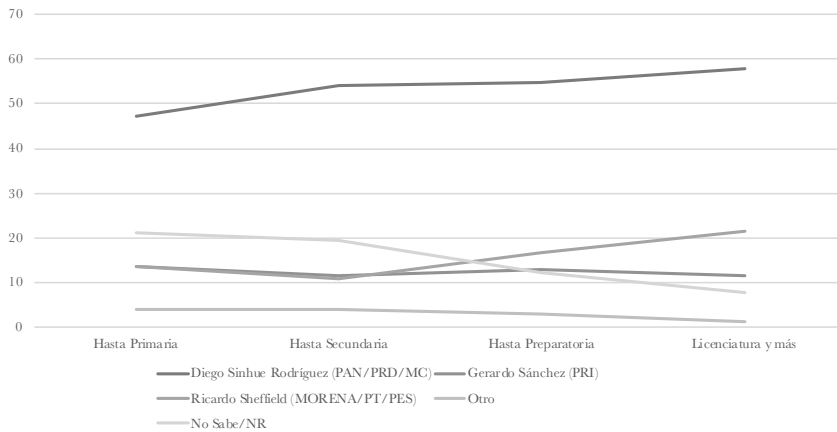
GRÁFICO 6.
PREFERENCIA ELECTORAL POR EDAD



Fuente: Encuesta Este País-Coparmex-Berumen-Ipsos.

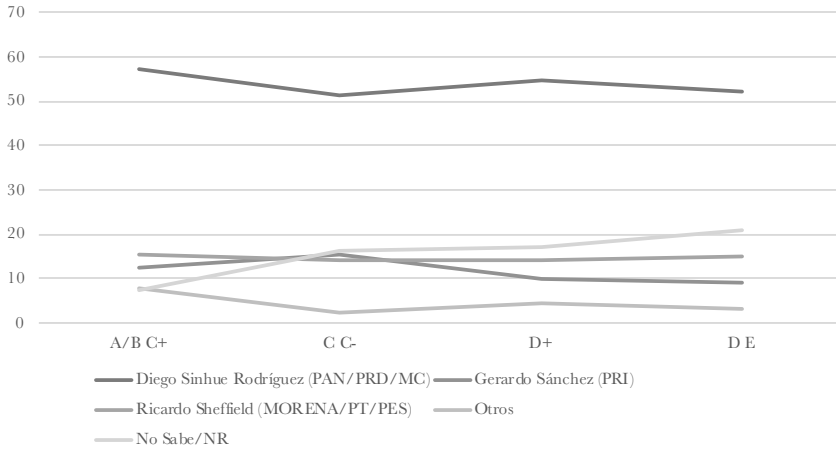
El panista también mantuvo una ventaja muy significativa sobre sus adversarios entre los electores con educación básica, media superior y superior (véase el gráfico 7). Cabe señalar que, a diferencia del candidato priista, los electores con mayor escolaridad favorecieron a Diego Sinhué y a Ricardo Sheffield. Asimismo, el candidato del PAN aventajó considerablemente a sus rivales entre los segmentos de nivel socioeconómico alto, medio (alto y bajo) y bajo de la población en edad para votar (véase el gráfico 8). En resumen, los datos muestran una gran heterogeneidad en cuanto a las bases sociales de apoyo del panista. Por lo tanto, no es posible explicar el masivo apoyo electoral al panista con base en las variables de tipo sociodemográfico/socioeconómico.

GRÁFICO 7.
PREFERENCIA ELECTORAL POR ESCOLARIDAD



Fuente: Encuesta Este País-Coparmex-Berumen-Ipsos.

GRÁFICO 8.
PREFERENCIA ELECTORAL POR NIVEL SOCIOECONÓMICO



Fuente: Encuesta Este País-Coparmex-Berumen-Ipsos.

El partidismo

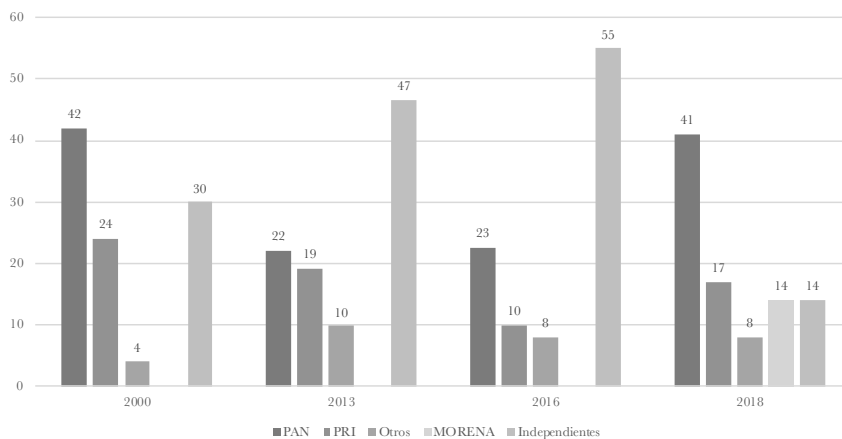
En el esquema del embudo de la causalidad, a los factores estructurales sociodemográficos le siguen los factores de actitudes políticas de largo plazo, como las lealtades partidistas —identificación partidista o partidismo— (véase el gráfico 4).¹² El partidismo es otro factor actitudinal muy relevante para explicar el comportamiento electoral, de acuerdo con la escuela de Michigan. El concepto posee dos componentes relevantes: la dirección —el partido hacia el cual el elector

¹² Otra actitud política relevante es la orientación ideológica, toda vez que la articulación de demandas en programas e ideologías que permitan la vinculación de los votantes con los diferentes partidos políticos resulta crucial para la movilización electoral. Es decir, no basta poner atención sólo a variables como la edad, la clase social, la religión o la región, sino también a los intereses y/o valores que éstas representan y que suelen resumirse en etiquetas ideológicas como izquierda-derecha o liberal-conservador. Desafortunadamente, la encuesta carece de tales variables.

manifiesta identificación o cercanía— y la intensidad —la medida, fuerte o débil, con la cual se manifiesta dicha identificación—. La identificación partidista —o partidismo— se considera un rasgo psicológico de tipo afectivo hacia los partidos o grupos políticos y tiende a ser relativamente estable y duradero en comparación con otras actitudes políticas, entre otras razones, porque es producto de un largo proceso de socialización política de los sujetos. La importancia de la identificación partidista radica en que ésta ha probado ser una de las actitudes políticas más influyentes en el comportamiento político-electoral, tanto en el contexto latinoamericano (Nadeau *et al.*, 2017) como en el mexicano (Moreno, 2009).

Sin embargo, diversos estudios recientes han mostrado cambios profundos en la estructura y en el comportamiento del electorado mexicano, que apuntan hacia un declive de la relevancia del partidismo como factor explicativo del voto (Moreno, 2018a). De acuerdo con Moreno (2018a), pueden destacarse dos transformaciones relevantes respecto a los patrones de partidismo de los mexicanos que han limitado sus efectos en el voto: por un lado, un declive generalizado en cuanto a la identificación de los ciudadanos mexicanos con los partidos políticos, es decir, un creciente desalineamiento partidario, el cual se refleja en la disminución gradual, pero significativa, de la identificación partidista de los electores, y que puede observarse empíricamente en la disminución en el porcentaje de mexicanos que se identifican con alguno de los partidos políticos —llamados partidistas— y el paralelo crecimiento de aquellos que no se identifican con ninguna organización partidista, es decir, los llamados apartidistas o independientes —véase también capítulo de Díaz Jiménez y León Ganatios en este libro—. Y, por otro lado, una disminución en la influencia que el partidismo ejerce sobre el voto, es decir, los votantes se ven cada vez menos condicionados por su preferencia partidista en el momento de emitir su voto y pueden cambiarlo de sentido con mayor facilidad, con base en factores de corto plazo, como la imagen de los candidatos o los temas durante las campañas. A este doble fenómeno el autor lo denominó como una “despartidización” del electorado mexicano (Moreno, 2018a).

GRÁFICO 9.
PARTIDISMO EN GUANAJUATO (2000-2018)



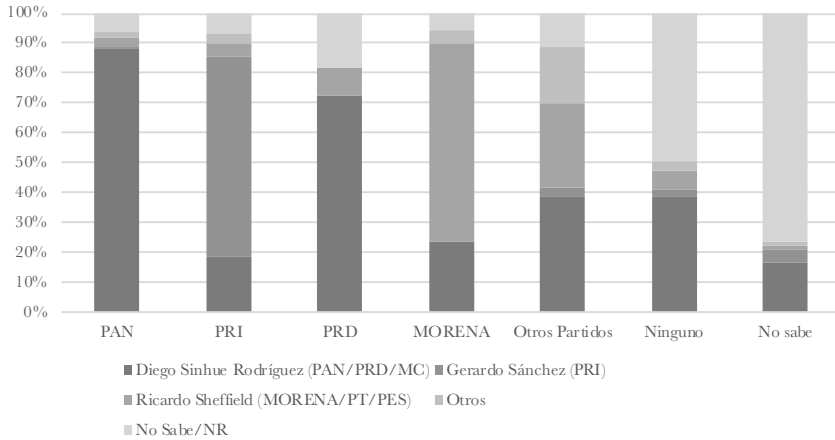
Fuentes: Mizrahi (2003); Encuesta Nacional sobre la Calidad de la Ciudadanía 2013; Encuesta de Cultura Política en Guanajuato IIEEG; Encuesta Electoral Este País-Coparmex-Berumen-Ipsos.

No obstante, a diferencia del contexto nacional marcado por el declive de la identificación partidista y de su influencia en las decisiones de los votantes, el partidismo se mantiene como una variable muy relevante para explicar el predominio del PAN en Guanajuato. Desde que Acción Nacional ganara la gubernatura a principios de los noventa, ha logrado mantener un considerable porcentaje de electores con identidad partidaria panista (véase el gráfico 9). Algunos estudios demoscópicos sugieren que el porcentaje de electores apartidistas se incrementó considerablemente en la entidad, al pasar de 30 por ciento en 2000 a 55 por ciento en 2016, y que el panismo pudo haber disminuido significativamente durante el mismo periodo, respecto a los altos niveles mostrados en 2000 (42 por ciento). Sin embargo, la base de apoyo del PAN en 2018 aún parece ser superior a la del resto de los partidos y al electorado independiente.

El porcentaje de panistas registrados por la encuesta Este País/Coparmex (41 por ciento) es, de hecho, muy cercano al porcentaje registrado en 2000. Por su parte, el apartidismo parece haberse reducido de manera importante —a sólo 14 por ciento—. Ciertamente, es muy probable que los nuevos partidos, como Morena, hayan logrado realinear a una parte del electorado independiente; no obstante, es también muy factible que el PAN siga siendo capaz de incorporar a su base de apoyo a una buena parte de los electores desalineados del PRI y a aquellos que se integran cada año a la arena electoral.

La relevancia de la amplia base de apoyo panista puede observarse en el gráfico 10. Diego Sinhué logró generar un apoyo cercano a 90 por ciento entre 41 por ciento de los electores identificados con el PAN. Sin embargo, el panista no sólo logró consolidar el apoyo de la base de su partido; también consiguió generar apoyo electoral entre los partidistas de sus principales rivales y los apartidistas. Alrededor de un quinto de los priistas y un cuarto de los morenistas manifestaron preferencia electoral por el candidato del blanquiazul. Más importante: casi 40 por ciento de los apartidistas expresaron también intención de votar por el panista. Por el contrario, el porcentaje de panistas que expresaron intención de voto por los candidatos de otros partidos fue muy limitado y sólo 6 y 3 por ciento de los apartidistas votarían por Ricardo Sheffield y Gerardo Sánchez, respectivamente. Al parecer, pese a sus esfuerzos de campaña —los constantes ataques al panista en sus *spots*, discursos en eventos, entrevistas en medios y en los debates—, los candidatos de Morena y del PRI no lograron crecer lo suficiente en intención de voto entre los electores apartidistas, ni tampoco fueron del todo exitosos en consolidar sus propias bases de apoyo como para forjar una coalición de votantes lo suficientemente amplia como para superar la aún considerable base de apoyo panista y arrebatarle el triunfo al candidato blanquiazul.

GRÁFICO 10.
INTENCIÓN DE VOTO POR PARTIDISMO



Fuente: Encuesta Este País-Coparmex-Berumen-Ipsos.

Factores de corto plazo

Siguiendo con el marco analítico del embudo de la causalidad, continuaremos examinando los factores de corto plazo que inciden sobre el voto (véase el gráfico 4). A diferencia de los factores de largo plazo, los de corto plazo se refieren a opiniones o apreciaciones que inciden en el apoyo de un votante hacia una opción política bajo ciertas circunstancias; esto es, bajo una coyuntura específica en un momento dado. Más allá de factores duraderos, el votante que se guía por los factores de corto plazo toma en cuenta el estado de las cosas, los temas importantes, la información disponible, quiénes son los candidatos y lo que se dice o sucede durante las campañas. Éstas son, pues, consideraciones recientes que pueden resultar influidas por el flujo de información y por los procesos de la comunicación política (mensajes de las campañas, cobertura de los medios masivos y sociales), sin dejar de estarlo también por la ideología o el partidismo (véase el gráfico 4). Estos factores pueden tener mayor peso entre los

electores que carecen de una identidad partidaria o una ideología bien definida, así como entre los que se consideran independientes o moderados. En este sentido, las campañas electorales buscan, por una parte, fortalecer y movilizar el apoyo de los partidarios leales y, por la otra, persuadir a los electores no alineados, aquellos que están a la espera de lo que se dice y se hace en las campañas para decidir su voto.

Las campañas

El peso del partidismo en el voto no necesariamente significa que las campañas no hayan tenido efectos relevantes en la imagen de los contendientes a la gubernatura de Guanajuato; de acuerdo con las encuestas de *El Financiero*, los niveles de conocimiento sobre Diego Sinhué entre los electores se incrementaron de 30 por ciento en marzo a 73 por ciento en junio, y el porcentaje de opiniones positivas acerca del frentista prácticamente se duplicaron al pasar de 18 a 33 por ciento. No obstante que las opiniones negativas pasaron de 4 a 14 por ciento, el balance de su imagen arroja un saldo positivo en ambas mediciones — +16 y +19 puntos porcentuales—. Por el contrario, el candidato priista, Gerardo Sánchez, obtuvo un menor nivel de conocimiento —48 por ciento— y 11 por ciento de opiniones favorables contra 18 por ciento de opiniones desfavorables —resultando en un balance negativo de -7 puntos porcentuales—. Por su parte, el morenista Ricardo Sheffield contó con un nivel de conocimiento de 50 por ciento y 22 por ciento de opiniones positivas, contra 10 por ciento de negativas —alcanzando un balance positivo de 12 puntos—. En suma, los datos sugieren que los efectos de las campañas parecen haber sido principalmente cognitivos y de movilización de la base de apoyo panista.

El desempeño gubernamental, los temas y el patronazgo

Además de contar con una base de apoyo considerable, el dominio electoral del PAN en Guanajuato se basa en diversos factores; uno de

ellos es la estructura organizativa del partido, que se mantiene fuerte y con capacidad de movilización de su amplia base de apoyo electoral. Aunque el PAN ha sido a menudo criticado por comportarse de manera similar al PRI clientelar en bastiones como, por ejemplo, el Estado de México, cabe señalar que quizá la movilización no programática panista tiene ciertos aspectos relevantes que la diferencian del repudiado clientelismo priista. Mientras que el PRI en el Estado de México ha sido señalado —y muy probablemente castigado por los votantes—¹³ por prácticas clientelares que han tenido amplia cobertura mediática (negativa) y que generan amplio rechazo en la opinión pública, incluida la coacción a través del manejo de programas sociales y la compra de voto con sofisticados métodos asociados a complejos esquemas de corrupción y desvío masivo de recursos públicos —tales como el reparto de despensas y el uso a gran escala de tarjetas y monederos electrónicos—, en Guanajuato la movilización electoral parece recaer más en el patronazgo relacionado con el trabajo comunitario en periodos no electorales (Mizrahi, 2003) y en otros vínculos clientelares no programáticos con los electores, que son efectivos para movilizar apoyo electoral, pero que generan menor rechazo entre la población.

En suma, la homogeneidad en el apoyo de Diego Sinhué entre diversos segmentos relevantes del electorado sugiere que, en contraste con lo que ocurre en el ámbito nacional, el PAN en Guanajuato es un partido *catch-all*, con estructura organizativa y capacidad para generar apoyo entre diversos grupos sociales, lo que le ha permitido ganar contiendas en contextos electorales desfavorables, como en el proceso electoral concurrente de 2012 —cuando el partido enfrentó la elección para gobernador con el peso negativo de una candidata presidencial que terminó en tercer lugar y un marcado desgaste de la popularidad de los gobiernos federales panistas después de 12 años en el poder— y el pasado proceso electoral de 2018, marcado por un profundo declive de los partidos tradicionales, incluido el PAN.

¹³ Véanse los capítulos de Rosiles y Navarrete, y de Navarrete y Rosiles, en este libro.

Otro factor relevante que contribuye al dominio panista en la entidad es su desempeño gubernamental, el cual es ciertamente deficiente en áreas tales como la seguridad —el total de víctimas de homicidios, secuestros y extorsión se incrementó de 2,699 en 2014 a 4,060 en 2017—, pero que exhibe un balance más positivo en otros temas muy relevantes, como el crecimiento económico y la creación de empleos. Respecto al desarrollo económico, la entidad ha registrado un crecimiento superior al promedio nacional; su tasa promedio de crecimiento anual durante el periodo que va de 2013 a 2017 fue de 4.63 por ciento, siendo la quinta entidad que más crece en el país. Asimismo, su tasa de informalidad disminuyó de 63.7 por ciento en 2012 a 55.2 por ciento en el primer trimestre de 2018 —lugar 16 de 32 con mayor informalidad— y su deuda pública como porcentaje del PIB estatal disminuyó de 1.4 por ciento en 2012 a 0.8 por ciento en el primer trimestre de 2018 —actualmente ocupa el lugar 29 de 32 estados con mayor deuda pública—. ¹⁴

Por lo tanto, no es de extrañarse que el porcentaje del electorado que consideró la inseguridad como el principal problema del estado se haya incrementado de 45 a 53 por ciento entre la primera y la segunda encuestas de *El Financiero*. En contraste, aquellos electores que opinaron que la economía y el desempleo eran el principal problema público disminuyeron de 24 a 19 por ciento entre la primera y la segunda mediciones. Aun así, cabe señalar que la aprobación del trabajo del gobernador cayó de 65 a apenas 51 por ciento entre ambas mediciones, mientras que la desaprobación creció de 30 a 44 por ciento en el mismo periodo. No obstante que en el ámbito nacional la corrupción es uno de los problemas más relevantes —alrededor de un quinto de los electores mexicanos lo consideran el asunto electoral más importante— (Moreno, 2018b), en el caso de Guanajuato la percepción del problema de la corrupción es menor: sólo 11 por ciento de los electores, en la medición de marzo, y 14 por

¹⁴ Véase <<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Libre/VisorNota.aspx?id=6779721|InfodexTextos&md5=8af395c0776ce038f9b389dcffe2b2e4>>.

ciento, en la de junio, la consideraron como el principal problema de la entidad.¹⁵

Por último, pero no menos importante, otro factor relevante que favorece el dominio del PAN es el marcado declive electoral del PRI en el país. Pese a su derrota en la elección para gobernador de 1991, el tricolor se constituyó, hasta 2015, como el principal competidor del PAN en el estado, disputándole importantes municipios y distritos electorales locales. Sin embargo, los bajos niveles de aprobación del gobierno del presidente Peña Nieto y el pobre desempeño del candidato presidencial priista, José Antonio Meade —véase capítulo de González y Díaz en este volumen—, han minado, como en muchas otras entidades, la imagen de los candidatos y la competitividad electoral del tricolor, que se mantuvo en el tercer lugar en la mayoría de las encuestas realizadas en el estado. Aunque Morena ciertamente ha ganado mucha fuerza a nivel nacional, en el caso de Guanajuato aún no ha logrado llenar el vacío que parece estar dejando el PRI como el principal adversario del panismo.

CONCLUSIONES

Al igual que el sistema de partidos a nivel nacional, el sistema partidista en Guanajuato ha experimentado un proceso muy significativo de cambio político-electoral a lo largo de las últimas décadas. La entidad transitó desde un sistema autoritario de partido hegemónico en los años ochenta, con el PRI como el actor central, hacia un sistema competitivo de partido dominante, con el panismo como la principal fuerza política, durante los noventa y la primera década de este siglo, controlando el Ejecutivo y el Legislativo locales de manera clara y continua. En este sentido, el resultado de la elección de 2018 confirma el dominio excepcional de Acción Nacional, que fue capaz de mantener el control político del estado, incluso en condiciones

¹⁵ Véase <<http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/lopez-obrador-llaga-a-50-en-preferencias-y-amplia-su-ventaja>>.

muy adversas, con un marcado declive de los partidos tradicionales —el PAN incluido— en el sistema de partidos a nivel nacional —véase capítulo de Díaz Jiménez y León Ganatios en este libro—.

Como se argumentó a lo largo del presente capítulo, el dominio panista en Guanajuato se debe a diversos factores, tales como el conservadurismo que caracteriza la cultura política de la región, así como al desempeño gubernamental, principalmente en materia de desarrollo económico —que le ha generado muy probablemente un considerable apoyo político entre los electores de nivel socioeconómico medio y medio alto, con mayor grado de escolaridad y sofisticación política—, pese a los graves problemas de inseguridad que enfrenta la entidad. Otro factor que resulta relevante lo constituyen las estrategias clientelares y de patronazgo orientadas a mantener apoyo estable entre los electores de nivel socioeconómico bajo y medio bajo, con menor grado de escolaridad, interés y sofisticación política. La combinación de esta estrategia dual le ha permitido a la élite panista mantener una amplia base de partidistas en el electorado guanajuatense, que representan un colchón de apoyo electoral estable para el blanquiazul y le permite sortear contextos electorales adversos. Pese a que en el nivel nacional se registra un marcado fenómeno de desalineamiento partidista, que afecta las bases de apoyo de los partidos tradicionales, el panismo guanajuatense se mantiene considerable y estable en la región.

Mientras que, a nivel nacional, el panismo —al igual que el prismo— ha sufrido una fuerte disminución de su partidismo —lo cual los ha hecho cada vez más vulnerables a las evaluaciones retrospectivas de los votantes independientes, respecto del buen o mal desempeño de sus gobiernos sobre los temas que le interesan a la población (Moreno, 2018a:b), y al *appeal* electoral de los liderazgos carismáticos fuertes de tipo personalista—, en Guanajuato aún goza de una base de apoyo partidista considerable y estable que supera incluso el porcentaje de electores apartidistas. En contraste, las bases de apoyo de los partidos de oposición, como el PRI y Morena, se mantienen muy limitadas. Asimismo, sus candidatos mostraron poca capacidad para generar apoyo electoral entre la base de electores independientes con

el fin de construir una coalición de votantes lo suficientemente amplia para derrotar al panismo local.

REFERENCIAS

- Campbell, Angus, Philip. E. Converse, Warren E. Miller y Donald E. Stokes (1960), *The American Voter*, Nueva York: John Wiley.
- Loaeza, Soledad (1993), “La incertidumbre política mexicana”, *Nexos*, 1 de junio, disponible en <<https://www.nexos.com.mx/?p=6779>>.
- (2013), “La matanza de León, 1945”, *Nexos*, núm. 425, pp. 30-34. disponible en <<http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2204082>>.
- Medina Plascencia, Carlos (2004), *Ahora es cuándo*. México: Océano.
- Mizrahi, Yemile (2003), *From Martyrdom to Power: The Partido Acción Nacional in Mexico*. Notre Dame, IN: University of Notre Dame Press.
- Moreno, Alejandro (2009), *La decisión electoral: votantes, partidos y democracia en México*, México: Miguel Ángel Porrúa.
- (2018a), *El cambio electoral. Votantes, encuestas y democracia en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2018b), “Lucha contra la corrupción, el principal reto de López Obrador”, *El Financiero*, 3 de julio, disponible en <<http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/lucha-contra-la-corrupcion-el-principal-reto-de-lopez-obrador>>.
- Nadeau, Richard, Michael S. Lewis-Beck, Mathieu Turgeon y François Gélinau (2017), *Latin American elections choice and change*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Reynoso, Diego y Orlando Espinosa Santiago (2017), *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*. México: Tirant lo Blanch/BUAP.
- Rionda, Luis Miguel (1996), *Enrique Fernández Martínez, un gobernador de la vorágine*, Guanajuato: Congreso del Estado, Col. José Ma. Luis Mora.
- (1997), *El conservadurismo popular guanajuatense y el movimiento sinarquista*, Guanajuato: Universidad de Guanajuato-CICSUG.
- (1997), “Guanajuato, una democracia de laboratorio. Evolución y perspectivas de una sociedad en transformación política, 1917-1995”,

- Guadalajara: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, tesis de Doctorado.
- (2000), “La transición democrática, 1991-1995”, *Centro*, pp. 507-571.
- (2009), “La difícil reforma electoral local en Guanajuato: las resistencias de la hegemonía”, en M. A. Cortés Guardado y V. A. Espinoza Valle (coords.), *México después, Las reformas postelectorales*, México: Eón eds, pp. 243-275.
- (2011), *Cien años de historia de los partidos políticos en Guanajuato, 1910-2010*, Guanajuato: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- Vázquez Ferrel, Carlos, Oniel Francisco Díaz Jiménez y Ma. Aidé Hernández García (2017), “Los legisladores del Congreso del Estado de Guanajuato: una aproximación a su concepción sobre las funciones de producción legislativa, control político y representación”, en Mónica Montaña Reyes y Fernando Patrón Sánchez (eds.), *Élites parlamentarias locales en México: actitudes y desempeño*, México: Tirant lo Blanch, pp. 247-276.
- Zermeño, Guillermo y Rubén A. Aguilar (1989), “De movimiento social a partido político”, en J. Alonso, *El PDM, movimiento regional*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 65-176.

El Estado de México: una nueva configuración política (2017-2018)

Javier Rosiles Salas

Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo
jrosiles@ucienegam.edu.mx

Juan Pablo Navarrete Vela

Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo
jpnavarrete@ucienegam.edu.mx

INTRODUCCIÓN

Los procesos electorales importan, y más cuando está en juego un nuevo acomodo del poder. En la legislación actual no sólo participan los partidos, sino también los candidatos independientes como una vía de escape a la vía tradicional, aunque todavía su impacto es limitado.

Las elecciones para gobernador y del Congreso local son un indicador muy relevante para medir la fuerza de un partido. Hay dos posibilidades de elección; en la primera, cuando se renuevan de forma simultánea, o bien, cuando las elecciones son escalonadas. La segunda opción es la que opera en el Estado de México, en donde primero se renueva al gobernador y al año siguiente el Congreso local. Así ocurrió en 2017 y 2018.

Nos preguntamos cómo se comportó el electorado en un estado bastión del PRI ante la llegada de un partido emergente como Morena. ¿Cambió la competitividad de un año a otro en los 45 distritos que componen la entidad? ¿Cómo se comportaron los demás partidos opositores en la liza electoral?

Los partidos políticos como instituciones son determinantes en la competencia política. Cada uno de ellos presenta peculiaridades, pero todos ofrecen una estructura con niveles de autoridad y grados de participación (Duverger, 1957). En otros trabajos clásicos, como el de La Palombara y Weiner (1966: 35), se les entiende como una estructura. Cada partido es diferente, aunque presentan elementos comunes, como los documentos internos (programa y plataforma electoral), entre otros. Para algunos académicos, como Ramón Cotarelo (1996: 159), los partidos también coinciden en “la renovación de órganos deliberantes y ejecutivos del partido”; en ese mismo aspecto, García Pelayo (1986: 62) señala como deseable que los órganos de dirección sean elegidos por asamblea o mediante un mecanismo democrático avalado por la institución electoral.

Desde la teoría, al proceso de funcionamiento estructural se le denomina institucionalización, en el cual, a partir de la fuerza de sus rutinas organizativas, el partido es más fuerte que sus propios dirigentes o viceversa (Panebianco, 2009). Algunos partidos desde su momento fundacional permiten la existencia de personajes con algún tipo de popularidad o carisma, el cual puede ser un bono atractivo o una limitación en sí misma.

El proceso de institucionalización es entendido como el proceso “mediante el cual una organización y sus procedimientos adquieren valor y estabilidad, esto es, la organización adquiere valor por sí misma” (Palma, 2003: 39), es decir, atiende a la fuerza de sus procesos de funcionamiento interno, los cuales también inciden en su comportamiento externo.

Desde el estado de la cuestión, los partidos logran distinguirse por sus intereses, o bien, por sus orientaciones; en ese caso, Wolinetz (2007: 145-146) apunta que algunos partidos buscan implementar políticas gubernamentales, votos, o bien optar por cargos públicos. Esto no puede entenderse sin el componente de la ideología o de la apertura. Es decir, la ubicación en el espectro de los valores importa en el momento de defender su propia plataforma y alejarse de la de los adversarios.

¿Cuáles son las posturas por las que un partido puede optar para ganar una elección? Al seguir los supuestos clásicos de Downs (2007), pueden sintetizarse en una postura rígida que defiende los valores tradicionales o los que optan por la rentabilidad. Elegir lo segundo en una coyuntura puede llevar al extremo de considerarse como un partido capaz de integrar a todos porque se persigue el objetivo de ganar; en otras palabras, un partido *catch all* (Kirchheimer, 1966).

En una elección también es importante identificar los flujos de información hacia los potenciales votantes. En ese sentido, dos factores pueden influir en la percepción: decisiones políticas de los gobernantes y las condiciones políticas (Ryan, 2017: 892). Lo anterior se puede resumir en el desempeño del gobierno, lo cual se traduce en una ratificación o castigo al partido gobernante.

Los lemas de campaña pueden abrazar las “luchas por la austeridad y la renovación política” (Hutter y Kriesi, 2018: 10); sin embargo, no puede perderse de vista que la competencia electoral ha cambiado, ya que, si bien las reglas parecen ser las mismas, la dinámica de la confrontación de ideas que antes se privilegiaban en la televisión ahora han dado paso a las redes sociales en sus diferentes plataformas. Por lo anterior, “con la irrupción del marketing político en las contiendas electorales en México se modificaron las formas tradicionales de las campañas políticas, que debieron ajustar sus plataformas y estrategias a los imperativos de los códigos mediáticos” (Aceves, 2005: 40).

En el plano de la competencia del sistema de partidos, es importante integrar la categoría de partido predominante, según la cual Giovanni Sartori (2005: 255) establece que un partido gana elección tras elección, aunque en cualquier momento puede perder. En ese caso es de vital importancia diferenciar si de una elección tras otra el sistema de partidos puede cambiar de predominante a pluralismo moderado. En el caso mexicano, algunos trabajos, como el de Rodríguez (2005: 44), abordaron de manera empírica dicha categoría; Rodríguez analiza el paso de un sistema de partido hegemónico a uno abierto y competitivo.

En términos de delimitación, en este capítulo analizamos los resultados de la elección de gobernador en 2017 y de los 45 distritos del Congreso local en 2018, por lo cual recurrimos a los cómputos finales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

LOS ACOMODOS RUMBO A LA ELECCIÓN POR LA GUBERNATURA EN 2017

La elección en 2017 en el Estado de México se desarrolló en medio de dos situaciones destacables: la ausencia histórica de alternancia a nivel estatal y la fuerza creciente del partido emergente Morena. Con la particularidad de ser la entidad más poblada del país y de celebrar elecciones en la antesala de la elección presidencial, la relevancia de los comicios en el Estado de México rebasa sus límites físicos.

En este caso, sus resultados estaban directamente involucrados con las posibilidades de continuidad en la Presidencia de la República del grupo político encabezado por el priista y mexiquense Enrique Peña Nieto, y significaban también una oportunidad para medir la fuerza de Andrés Manuel López Obrador y su partido Morena en la elección que a más ciudadanos convoca en una entidad. Siendo su tierra natal y tratándose de un histórico bastión del PRI, Peña Nieto tenía especial interés en la elección del Estado de México. Un indicador es que, de un total de 106 giras realizadas a lo largo del país entre enero de 2016 y mayo de 2017, privilegió en 22 ocasiones la entidad mexiquense, siendo que el promedio de visitas en los estados fue de apenas 2.8, además de que en ese mismo periodo inauguró ahí nueve obras, de un total de 45 en todo el país (*Animal Político*, 30 de mayo de 2017).

Fue el propio presidente quien determinó que el candidato de su partido sería su primo Alfredo del Mazo Maza, de entre una larga lista de aspirantes que incluyó a Carolina Monroy del Mazo, secretaria general del partido; Alfonso Navarrete Prida, secretario del Trabajo; Ernesto Nemer, titular de Profeco; Francisco Guzmán,

jefe de la Oficina de la Presidencia, así como los integrantes del gabinete estatal José Manzur, secretario de Gobierno; Ana Lilia Herrera, secretaria de Educación; César Gómez, secretario de Salud, además de Carlos Iriarte, dirigente estatal del PRI, y el exdirigente Ricardo Aguilar (*Reforma*, 18 de octubre de 2016). Seis años atrás, Del Mazo también aspiraba a la nominación, pero ésta se vio frustrada en medio de un escenario en el que Peña Nieto como Ejecutivo estatal saliente se perfilaba como candidato presidencial y existía la posibilidad de que un relegado Eruviel Ávila fuera postulado por la oposición y ganara la elección de gobernador. En esta ocasión, tras reunirse en privado con el presidente, Del Mazo pidió licencia a su cargo como diputado federal con el propósito de buscar la candidatura, el mismo día en que vencía el plazo para que los interesados en atender la convocatoria priista renunciaran a sus cargos; nadie más lo hizo, tratándose entonces de una candidatura única (*Reforma*, 26 de enero de 2017).

En el caso de Morena, la decisión sobre su candidata se tomó con mucha anticipación. López Obrador, entonces presidente del Comité Ejecutivo Nacional de ese partido, presentó el 10 de julio de 2016 a la maestra de Educación Básica Delfina Gómez Álvarez como “promotora de la soberanía nacional” de ese partido en el Estado de México (Morena, 10 de julio de 2016), 11 meses antes de la elección. En los hechos, dicho nombramiento perfilaba a Gómez Álvarez como la candidata de Morena a la gubernatura, sin mayor confrontación con la exsenadora Yeidckol Polevnsky y el presidente estatal del partido Horacio Duarte, quienes también aspiraban a la nominación. Ostentando tal investidura, Gómez Álvarez comenzó a hacer recorridos por la entidad para promocionar el voto, fortalecer la estructura partidaria y conseguir 17 mil representantes de casilla (*Proceso*, 9 de julio de 2016). Fue hasta meses después, en enero de 2017, cuando pidió licencia como diputada federal para buscar la gubernatura (*La Jornada*, 11 de enero de 2017).

Cabe destacar el hecho de que dos mujeres estuvieron en posibilidad de convertirse en candidatas por Morena y que una de ellas finalmente lo logró. Sin embargo, constantemente se señaló que

Gómez Álvarez no era por sí misma una candidata fuerte, sino que debía su postulación a su cercanía con Higinio Martínez Miranda —quien gobernó Texcoco entre 2003 y 2006 y lo volvió a hacer al suceder a Gómez Álvarez en 2016— y la fuerza de su campaña, al apoyo recibido directamente por López Obrador.

Durante el proceso electoral no se lograron alianzas importantes que permitieran la derrota del PRI. De hecho, por primera vez participarían dos candidatos competitivos de izquierda, además de que permaneció la histórica incapacidad de PAN y PRD de integrar una alianza para postular a un solo candidato en la entidad. El PRD rechazó ir en alianza con Morena y fueron vanos los esfuerzos de su dirigente nacional, Alejandra Barrales, para aliarse con el PAN (*Reforma*, 23 de noviembre de 2016). Influyó el hecho de que la corriente perredista más importante en la entidad, Alternativa Democrática Nacional, se opusiera, y de que Alejandro Encinas, quien se consideraba que podía aglutinar a diversos sectores tanto del PAN como del PRD, rechazara convertirse en candidato de la posible coalición (*Reforma*, 24 de enero de 2017).

Ante los indicios de una fuerte caída electoral derivada del auge de Morena y descartada la alianza con el PAN, el PRD consideró una encuesta como el mecanismo para buscar al candidato más competitivo que le fuera posible. Fue Juan Zepeda el elegido, dejando atrás a Eduardo Neri, Javier Salinas, Jaime López y Plácido López (*El Economista*, 15 de marzo de 2017). Zepeda se convirtió en un candidato en ascenso que logró atraer más apoyo del esperado en tan sólo dos meses. No es que se esperara realmente que pudiera ganar la elección, pero en un escenario tan adverso para el PRD y considerando la fuerte disputa entre Morena y el PRI, Zepeda llamó la atención por su popularidad, aderezada por su historia de superación personal, su pasado como indocumentado en Estados Unidos y su gusto por la música rock: “rara vez, estar tan abajo en los sondeos, ha supuesto un rédito político tan notable” (*El País*, 31 de mayo de 2017). La irrupción de Zepeda, postulado por el PRD, significó el hundimiento en el cuarto lugar del PAN, quien apostó por una candidata con proyección nacional, con experiencia electoral, pero sin mayores éxitos que presumir: Josefina Vázquez Mota. Se trató de una

candidatura designada por la dirigencia nacional panista que contó con muy poco apoyo de los grupos locales.¹

Resulta pertinente subrayar que las postulaciones tanto de Gómez Álvarez como de Vázquez Mota no parecen entrar en la lógica de otorgar a mujeres candidaturas con expectativas perdedoras. En el caso de la panista, se valoró que su perfil nacional (secretaria de Estado en dos ocasiones y candidata presidencial) podría ampliar la base de votos más allá del partido; de ahí el empeño de las instancias nacionales del PAN por convertirla en candidata, aunque al final la estrategia no resultó como se esperaba al fallar el apoyo de los grupos locales.

Finalmente, cabe señalar que López Obrador pretendió usar la elección en el Estado de México como moneda de cambio para una alianza un año después en busca de la Presidencia del país. Realizó varios ultimátums al PRD, Movimiento Ciudadano y PT. El PT y su candidato Óscar González Yáñez fueron los únicos que atendieron el llamado, a sólo ocho días de la elección (*El Universal*, 27 de mayo de 2017). La declinación causó cierta confusión en el electorado y llegó tarde para causar un efecto contundente en favor de Morena y Gómez Álvarez (*Nación* 321, 5 de junio de 2017).

Una izquierda dividida —teniendo, por un lado, un partido emergente creado por un recurrente contendiente por la Presidencia y, por otro, un candidato que refrescó las campañas—, un partido de derecha como el PAN que en ningún momento del proceso tuvo posibilidades de disputar la gubernatura, una declinación tardía de un partido minoritario que pudo significar 1 por ciento suficiente para que Morena ganara la elección, además de un candidato priista

¹ Destacó particularmente la inconformidad de Ulises Ramírez, expresidente municipal de Tlalnepantla y diputado federal, y del exdirigente estatal panista Óscar Sánchez, quienes impugnaron el método de designación directa del candidato ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (*Reforma*, 4 de febrero de 2017). Cabe decir que, meses atrás, el PAN en el Estado de México había acordado que el candidato se eligiera por la votación de sus 43 mil 800 militantes en la entidad, un método que prácticamente evitaba la postulación de Vázquez Mota (*Reforma*, 5 de octubre de 2016).

que era primo del presidente de la República en turno, conformaron un escenario de alta polarización que se reflejó en una elección fragmentada y con alta competitividad, como se verá adelante.

LOS ARREGLOS EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO LOCAL EN 2018

La victoria de Del Mazo en 2017 no significó un triunfo contundente del PRI en uno de sus bastiones históricos, sino apenas la contención de Morena. Entremetidos en el contexto de la elección presidencial, los comicios mexiquenses para elegir diputados locales no lograron ser blindados por el PRI y las pérdidas fueron cuantiosas para su causa. Para el PRI, el desgaste que implicó no perder la gubernatura en 2017 fue imposible de revertir en tan sólo un año. Dicha elección fue calificada como la “más sucia de la historia contemporánea de México” y se acusó al PRI de haber desarrollado “el operativo electoral más grande para preservar el poder en la tierra natal del presidente Peña Nieto”, que habría implicado la violación de por lo menos 16 artículos de cinco leyes estatales y federales en materia electoral (*Proceso*, 16 de noviembre de 2017).

En un intento por revertir una caída anunciada, el PRI realizó esfuerzos para lograr una coalición con el PVEM y el Panal. Empero, el 2 de marzo la Sala Regional Toluca del TEPJF consideró “desproporcionado” el convenio de candidatura común que registraron, el cual establecía que los tres partidos irían juntos en 15 distritos locales, de los cuales 13 corresponderían al PRI, uno al PV y uno al Panal. Considerando este reparto de las candidaturas, el convenio establecía una distribución desequilibrada de los votos: 40 por ciento serían para el PRI y 30 por ciento para cada uno de sus aliados (*El Sol de Toluca*, 2 de marzo de 2018). Al final, tanto el PRI como el PVEM y el Panal decidieron romper la coalición, por lo que cada partido presentó a sus propios candidatos en cada uno de los distritos. El argumento: “para conseguir el mayor número de votos a favor de su candidato a la Presidencia de la República, José Antonio Meade” (*El Universal*, 8 de marzo de 2018).

Lo anterior le permitió al gobernador en turno influir de manera determinante en la postulación de candidatos de su partido al Congreso local. Así, personajes cercanos a Del Mazo coparon los primeros lugares de la lista de representación proporcional, encabezada por Juan Millán Márquez, secretario del ayuntamiento de Huixquilucan cuando Del Mazo era presidente municipal; Lorena Marín Moreno, secretaria general del PRI en el estado, y Juan Rodolfo Jardón Zarza, quien se desempeñó como coordinador de giras de la campaña de quien a la postre se convertiría en gobernador (*La Silla Rota*, 17 de abril de 2018).

Si un año antes no fue posible, en 2018 el PAN y el PRD, junto con el MC, lograron finalmente una alianza en la entidad, reproduciendo la que se desarrolló a nivel nacional, la cual convirtió a sus principales dirigentes, Ricardo Anaya (PAN) y Alejandra Barrales (PRD), en candidatos a la Presidencia del país y a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, respectivamente. La coalición Por el Estado de México al Frente se registró el 19 de enero de 2018 y significó el acuerdo de impulsar candidatos en 44 de los 45 distritos en que se divide la entidad (el único distrito en donde cada partido postuló candidato por separado fue el 10 con cabecera en Valle de Bravo). En la distribución de las candidaturas, al PRD le correspondieron 21 distritos, entre ellos el 27 de Chalco, 19 de Tultepec, 9 de Tejupilco y los 24, 25 y 41 de Nezahualcóyotl; al PAN se le asignaron 17 distritos, entre ellos el 16 de Atizapán de Zaragoza, 29 y 32 de Naucalpan, 18 de Tlalnepantla, 17 de Huixquilucan, 20 de Zumpango y 12 de Teoloyucan. Finalmente, a MC le correspondieron seis distritos, entre los que pueden destacarse el 1 de Chalco y 6 de Ecatepec (*El Financiero*, 19 de enero de 2018).

En el caso de Morena, logró un convenio de coalición parcial con el PT y el PES para postular 44 fórmulas de candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa (se excluyó el distrito 38 con sede en Coacalco). Once distritos le fueron adjudicados a Morena, entre ellos el 3 de Chimalhuacán, 8, 22 y 42 de Ecatepec, 17 de Huixquilucan, 18 de Tlalnepantla y 23 de Texcoco; al PT y al PES les correspondieron el mismo número de distritos: 11; al PT le fueron

asignados 21 de Ecatepec, 30 de Naucalpan, 35 de Metepec, 41 de Nezahualcóyotl, entre otros, en tanto que el PES postuló al candidato en el 1 de Chalco, 6 de Ecatepec, 25 de Nezahualcóyotl, 29 de Naucalpan, 37 de Tlalnepantla, por mencionar algunos (IEEM, 2018). Aunque finalmente las deficiencias fueron subsanadas, cabe decir que el convenio de la coalición llegó a ser desaprobado por la Sala Regional Toluca del TEPJF, cuyos magistrados consideraron que sentaba un precedente negativo, puesto que “tres partidos políticos aprobaron ir en cualquier forma de postulación de alianza con quien fuera, en donde fuera”, sin que los órganos facultados por sus estatutos firmaran el acuerdo y sin que se especificara el tipo de coalición (total, parcial o flexible) y la plataforma electoral por sostener (*El Sol de Toluca*, 15 de marzo de 2018).

Sin embargo, lo destacable en el caso del partido fundado por López Obrador fueron las protestas recurrentes de sus militantes. Las perspectivas de triunfo de su candidato presidencial intensificaron las disputas dentro de Morena: a partir de una propensión ganadora, las postulaciones por ese partido adquirieron mayor valor. Por ejemplo, el 16 de abril de 2018, ocurrieron manifestaciones simultáneas en el Comité Nacional del partido, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE) para denunciar “negociación de candidaturas e imposición de personas ajenas a ese partido político”, refiriéndose a “priistas, panistas y perredistas” (*La Silla Rota*, 16 de abril de 2018).

En un partido emergente, la inclusión de liderazgos añejos pareció normalizarse.²

La apurada contención de Morena en 2017 por parte del PRI se desbordó en 2018, como se verá a continuación. Impulsado por la fuerza ganadora de su candidato presidencial, el partido emergente

² Maurilio Hernández González, a la postre coordinador de Morena en el Congreso mexiquense, fue diputado federal por el PRI y también coordinador del PRD en la LV Legislatura del Estado de México (2003-2006); Anthony Domínguez Vargas (distrito 10 de Tejupilco) era legislador con licencia del PRI; los experredistas Valentín González Bautista y Gerardo Ulloa Pérez fueron candidatos en los distritos 24 y 25 de Nezahualcóyotl; el distrito 37 de Tlalnepantla se reservó para Gabriel Gutiérrez Cureño, hermano del exalcalde perredista de Ecatepec, José Luis de mismos apellidos (*Proceso*, 28 de marzo de 2018).

configuraría un nuevo mapa de poder en el Estado de México que ni la inédita alianza PAN-PRD ni los esfuerzos desde el orden federal y mucho menos las propias disputas internas morenistas pudieron evitar.

EL AÑO 2017: EL INICIO DE UNA NUEVA CONFIGURACIÓN ELECTORAL

Las elecciones en el Estado de México cambiaron de manera rotunda a partir de 2017. En ese año se renovó el gobernador de un estado considerado ampliamente priista. El candidato con mayores posibilidades era Alfredo del Mazo Maza, pariente del presidente de la República, Enrique Peña Nieto. En la trayectoria de Del Mazo se cuenta que fue diputado federal con licencia (2015-2017). También ocupó el cargo de presidente municipal de Huixquilucan (2009-2012). En el ámbito de la administración pública federal, se desempeñó como director de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banobras, durante el periodo (2012-2014). Contrario a elecciones anteriores, el escenario arrojaba una contienda muy cerrada para el candidato del partido en el gobierno.

La principal competencia del PRI fue Delfina Gómez de Morena, respaldada por el líder del partido, Andrés Manuel López Obrador, quien la acompañó a lo largo de su campaña en la entidad. En la trayectoria de Gómez destaca que fue presidenta municipal de Texcoco (2012-2015), electa por el PRD, además de diputada federal en la LXIII Legislatura (2015-2018) bajo las siglas de Morena.

En esa elección también participó el perredista Juan Zepeda, quien despuntó rápidamente en una campaña donde el PRD no concretó aliarse con Morena ni con el PAN. En la experiencia de Zepeda destaca su paso como síndico municipal en su natal Nezahualcóyotl (2006-2009); fue, además, presidente municipal de esa demarcación (2013-2015) y, en la recta previa a la campaña, fue diputado local mexiquense (2015-2017). El candidato creció en la simpatía electoral, aunque resultó insuficiente para poder alcanzar los niveles de los dos principales competidores, Alfredo del Mazo y Delfina Gómez.

A pesar de que se mencionaba la posibilidad de una alianza entre el PRD y el PAN, ésta no se concretó y el PAN postuló a la excandidata presidencial de 2012, Josefina Vázquez Mota, quien en su trayectoria se cuenta que fue secretaria de Desarrollo Social durante el sexenio del presidente Vicente Fox Quezada. Fue también secretaria de Educación Pública con el presidente Felipe Calderón. Con base en lo anterior, su carrera política contaba con amplia experiencia en el ámbito federal. También destaca su travesía como diputada federal en la LXI Legislatura (2009-2012), y, por supuesto, su candidatura presidencial.

Los resultados de la elección fueron más cerrados de lo esperado por el priismo, por lo cual los aliados del PRI, PVEM, PANAL y PES, hicieron posible que Alfredo del Mazo ganara la contienda con 33.72 por ciento de los votos. A pesar de ganar la gubernatura, ésta fue por escaso margen del segundo lugar de Delfina Gómez, quien obtuvo 30.81 por ciento. Con ese resultado se presentó un margen de victoria (MV) de 2.91 por ciento, el más cerrado en la entidad mexiquense, que encaja en la categoría de muy alta competencia. ¿Por qué es relevante el resultado? Porque el MV en la elección de 2011 fue de 41.01 puntos, de baja competencia. En ese sentido, fue un cambio sin precedente y representó una pérdida considerable para el PRI. La competencia se concentró entre Alfredo Del Mazo y Delfina Gómez. La tercera posición fue para Juan Zepeda y su 17.79 por ciento, mientras Josefina Vázquez Mota quedó en cuarto lugar con 11.29 por ciento.

La competitividad de la elección de 2017

Lo que se presenta a continuación son una serie de cálculos, como el MV entre el primero y el segundo lugar, a partir de cuatro rangos de medición: muy alta, alta, mediana y baja (Morales, 2014: 258). Recurrimos al índice compuesto de competitividad (ICC), que integra el MV, la fuerza de la oposición (FO) y la distribución de las victorias (DV). Esta propuesta contempla las siguientes categorías: alta, media, baja y no competitivo (Méndez, 2003: 156). Este indicador considera a todos los partidos en competencia, por lo que el resultado tiende a ser bajo. Otro indicador complementario es la medición de la

competitividad a partir de la propuesta de Juan Reyes del Campillo (2016), quien sólo mide a los dos primeros lugares. Esa delimitación hace que el resultado sea más alto. El último indicador es la adaptación del coeficiente de desempeño electoral (CDE), de Leonardo Valdés (2017: 229), que mide la proporción de votos del partido en cada demarcación en donde compitió con el resultado en todo el estado. Las categorías de medición son un desempeño muy bueno, bueno, aceptable y malo.³ Con base en lo anterior, a partir de la herramienta de la comparación se organizan los datos en cuadros comparativos que muestran las similitudes y diferencias (Bartolini, 1994: 109).

El ICC arrojó un margen de victoria de 2.91 puntos, mientras la fuerza de la oposición se ubicó en 37.68 puntos. La distribución de las victorias alcanzó un nivel medio de 57.78, en específico porque el PRI y Morena acapararon la mayoría de los votos en toda la entidad. El resultado del ICC fue de 64.36 puntos, de mediana competencia. Para contrastar el ICC realizamos el cálculo de la competitividad con la mencionada propuesta de Reyes del Campillo, ubicándose en 81.69 puntos, de alta competencia. Ambos índices van de 0 a 100, donde a mayor puntaje, mayor competencia.

Veamos ahora la distribución de los votos en los 45 distritos locales. La votación prácticamente se dividió entre el PRI y Morena. El Revolucionario Institucional obtuvo más votos en 21 distritos, mientras que Morena alcanzó más votos en 20 distritos, lo que representó que el terreno perdido por el PRI fue capitalizado por el partido de López Obrador. De los 45 distritos, el PRD solamente obtuvo más votos en tres, y el PAN en uno. Eso significa que Morena debilitó considerablemente al PRI y superó sin problemas al PRD y al PAN. Respecto del margen de victoria en los 45 distritos, 12 fueron de muy alta competencia, 23 de alta, siete de mediana y solamente tres de baja. En el cuadro 1 se muestran varios indicadores, como el MV, el CDE y la competitividad con la fórmula de Del Campillo. Los datos de los 45 distritos se presentan de menor a mayor MV.

³ Las fórmulas y categorías de todos los indicadores pueden consultarse en el anexo 1.

CUADRO I
DISTRIBUCIÓN DE VOTOS EN LA ELECCIÓN
DE GOBERNADOR: MÉXICO 2017

<i>v</i>	<i>Partido ganador</i>	<i>% 1ero</i>	<i>% 2do</i>	<i>MV</i>	<i>Competencia</i>	<i>CDE 1ero</i>	<i>Desempeño</i>	<i>Competitividad Reyes del Campillo</i>
1. Toluca	PRI	34.22	33.90	0.32	Muy alta	0.87	Acceptable	82.73
27. Chalco	Morena	31.80	31.00	0.80	Muy alta	0.90	Acceptable	83.70
30. Nautcalpan	Morena	34.20	33.23	0.97	Muy alta	0.91	Acceptable	84.42
29. Nautcalpan	PAN	30.60	29.43	1.17	Muy alta	2.80	Muy bueno	84.12
35. Metepec	PRI	28.70	26.90	1.80	Muy alta	1.02	Bueno	84.75
37. Tlalnepantla	Morena	37.30	34.56	2.74	Muy alta	0.96	Acceptable	79.98
20. Zumpango	PRI	37.30	34.90	2.40	Muy alta	0.98	Acceptable	80.15
21. Ecatepec	Morena	36.50	32.61	3.89	Muy alta	1.12	Bueno	79.81
32. Nezahualcóyotl	Morena	34.80	31.42	3.38	Muy alta	1.01	Bueno	80.77
39. Otumba	PRI	39.90	36.28	3.62	Muy alta	1.37	Bueno	78.24
40. Ixtapaluca	Morena	35.70	31.81	3.89	Muy alta	0.99	Acceptable	80.21
2. Toluca	PRI	29.32	24.86	4.46	Muy alta	1.01	Bueno	83.11
3. Temoaya	PRI	35.01	29.40	5.61	Alta	0.85	Acceptable	79.69
5. Tenango Del Valle	PRI	36.38	30.50	5.88	Alta	0.87	Acceptable	78.87
12. El Oro	Morena	36.90	31.47	5.43	Alta	1.21	Bueno	78.84
6. Tianguistenco	Morena	37.30	30.34	6.96	Alta	1.09	Bueno	77.87
44. Nicolás Romero	PRI	38.90	32.23	6.67	Alta	1.11	Bueno	77.22
33. Ecatepec	Morena	38.50	32.46	6.04	Alta	1.30	Bueno	77.73
34. Ixtaplan De La Sal	PRI	31.40	24.71	6.69	Alta	1.07	Bueno	80.96
22. Ecatepec	Morena	38.00	31.88	6.12	Alta	1.06	Bueno	77.94
19. Cuautitlán	Morena	33.60	26.89	6.71	Alta	1.00	Bueno	79.85
16. Atizapán	Morena	34.50	27.04	7.46	Alta	0.95	Acceptable	79.02

<i>v</i>	<i>Partido ganador</i>	<i>% Iero</i>	<i>% 2do</i>	<i>MV</i>	<i>Competencia</i>	<i>CDE Iero</i>	<i>Desempeño</i>	<i>Competitividad Reyes del Campillo</i>
11. Santo Tomas	Morena	38.10	30.59	7.51	Alta	1.15	Bueno	77.20
42. Ecatepec	Morena	37.40	29.76	7.64	Alta	1.10	Bueno	77.48
31. La Paz	PRI	37.70	29.50	8.20	Alta	1.03	Bueno	77.05
4. Lerma	PRI	36.31	28.22	8.09	Alta	1.18	Bueno	77.80
36. Villa Del Carbón	PRI	32.10	23.89	8.21	Alta	1.10	Bueno	79.85
28. Amecameca	PRI	38.20	29.87	8.33	Alta	1.06	Bueno	76.24
7. Tenancingo	PRI	36.80	26.05	10.75	Alta	1.25	Bueno	76.23
26. Nezahualcóyotl	Morena	38.90	28.10	10.80	Alta	1.16	Bueno	75.15
18. Tlalnepantla	Morena	35.70	24.79	10.91	Alta	1.16	Bueno	76.70
8. Sultepec	Morena	38.80	27.73	11.07	Alta	1.23	Bueno	75.07
38. Coacalco	Morena	38.40	26.58	11.82	Alta	1.20	Bueno	74.89
43. Chautitlán Izcalli	Morena	40.00	26.64	13.36	Alta	1.26	Bueno	73.32
17. Huixquilucan	PRI	37.70	24.47	13.23	Alta	1.19	Bueno	74.85
23. Texcoco	Morena	48.90	32.42	16.48	Mediana	1.68	Bueno	76.31
24. Nezahualcóyotl	PRD	43.90	27.29	16.61	Mediana	2.18	Muy bueno	69.75
45. Zinacantan	PRI	41.00	24.00	17.00	Mediana	1.38	Bueno	71.00
25. Nezahualcóyotl	PRD	50.00	23.06	26.94	Mediana	2.65	Muy bueno	61.53
14. Jilotepec	PRI	46.80	22.81	23.99	Mediana	1.72	Bueno	64.61
9. Tejupilco	PRI	48.10	21.05	27.05	Mediana	1.73	Bueno	62.43
13. Atlacomulco	PRI	50.10	23.00	27.10	Mediana	1.72	Bueno	61.40
15. Ixtlahuaca	PRI	52.80	22.32	30.48	Baja	1.95	Bueno	58.36
41. Nezahualcóyotl	PRD	52.80	21.33	31.47	Baja	2.78	Muy bueno	57.87
10. Valle De Bravo	PRI	52.90	16.92	35.98	Baja	1.98	Bueno	55.56

Fuente: elaboración propia con base en resultados del IEMM.

Los datos muestran que la batalla del PRI fue muy reñida, aunque, a pesar de ello, en tres distritos superó más de 50 por ciento de la votación (10 de Valle de Bravo, 13 de Atlacomulco y 15 de Ixtlahuaca), si bien como consecuencia la competitividad fue baja (alrededor de 60 puntos). En otros tres distritos su votación rebasó 40 por ciento (9 de Tejupilco, 14 de Jilotepec, 45 de Zinacantepec). En 13 distritos su rango de votación fue entre 30 y 39.9 por ciento. Los resultados ofrecen un nuevo mapa electoral en la entidad. El saldo electoral del partido de López Obrador fue exitoso, a pesar de perder la gubernatura. Obtuvo más votos en 20 distritos, en 18 su rango de votos fue entre 30 y 39.9 por ciento, y en dos superó 40 por ciento (43 de Cuautitlán Izcalli y 23 de Texcoco). En ellos, la competitividad fue superior a los 70 puntos. El partido del sol azteca obtuvo más votos en sus tres bastiones electorales en Nezahualcóyotl (24, 25 y 41). En dos de ellos la competitividad estuvo por encima de 60 puntos y en uno por arriba de los 50 puntos. Finalmente, el PAN solamente ganó el distrito 29 de Naucalpan, aunque obtuvo un puntaje alto de competitividad con 84.12, debido al MV muy reducido con el segundo lugar. Para evaluar el rendimiento electoral también importa evaluar cuál partido quedó en segundo lugar. El PRI se ubicó en esa posición en 18 distritos, mientras Morena en 24. Si sumamos los distritos ganadores y los segundos, nos da una presencia total; en ese caso, el PRI estuvo presente en 39 distritos, mientras Morena sumó 44.

Sobre el CDE, el cual mide la proporción de votos del partido contra sí mismo, el desempeño del PRI fue bueno en 17 distritos y aceptable en cuatro. Morena, por su parte, en 15 alcanzó un desempeño bueno y aceptable en cinco. La proporción de ambos partidos fue muy similar. Para completar los 45 distritos, en los tres en donde el PRD ganó fue muy bueno, lo mismo que en el único que ganó el PAN (muy bueno).

LAS ELECCIONES DE 2018: LA CONFIRMACIÓN DE UN NUEVO MAPA DE PODER

Con el antecedente de una contienda muy competida en el 2017, se desarrollaron las elecciones en 2018 para renovar el Congreso local mexiquense (concurrentes con la renovación de los 125 ayuntamientos y las elecciones federales: presidente de la República, senadores y diputados federales). Los principales contendientes en la entidad mexiquense fueron dos coaliciones: la primera, Juntos Haremos Historia, integrada por Morena, PES y PT, la cual obtuvo 43.70 por ciento de los votos. La segunda, el Frente, conformada por PAN, PRD y MC, la cual sumó 21.53 por ciento. El MV fue de 22.17 por ciento, de mediana competencia. El PRI quedó en un inusitado lugar, ya que se fue al tercero con 20.91 por ciento.

Morena y sus aliados obtuvieron más votos en 42 de los 45 distritos; los tres restantes fueron para PAN y PRI. La conformación final del Congreso fue: Morena-PT-PES: 52 diputados, 42 de mayoría relativa (MR) y 10 de representación proporcional (RP); PAN: siete legisladores, dos de MR y cinco de RP; PRI: 11 diputados, uno de MR y 10 de RP; PRD y Partido Verde: tres y dos diputados de RP, respectivamente. Fue así como se configuró en la entidad un gobierno dividido, en donde un gobernador priista por primera vez no controla el Congreso, ahora en manos de Morena. Sumando 52 de 75 diputados mexiquenses, los aliados de López Obrador controlan 69 por ciento del Poder Legislativo estatal.

En términos desagregados, el MV de los 45 distritos generó tres de muy alta, nueve de alta, 24 de media y nueve de baja. Los distritos de media y baja competencia aglutinaron 73 por ciento del total, es decir, la victoria en esos distritos fue con bastante facilidad. Respecto de los partidos que ocuparon el primero y segundo lugares, Morena obtuvo presencia en los 45. Por su parte, PAN, PRD y MC contaron con presencia en 24, mientras el PRI en 21. En el cuadro 2 se observan los indicadores de MV, CDE y competitividad.

CUADRO 2.
DISTRIBUCIÓN DE VOTOS 45 DISTRITOS
CONGRESO LOCAL ESTADO DE MÉXICO 2018

<i>Distrito</i>	<i>Partido ganador</i>	<i>% Iero</i>	<i>% 2do</i>	<i>MV</i>	<i>Competencia</i>	<i>CDE Iero</i>	<i>Desempeño</i>	<i>Competitividad Del Campillo</i>
1. Chalco de Díaz	Morena/pt/pes	54.00	18.08	35.92	Baja	1.32	Bueno	55.04
2. Toluca de Lerdo	Morena/pt/pes	42.92	25.18	17.74	Media	1.19	Bueno	69.67
3. Chimalhuacán	Morena/pt/pes	45.15	37.45	7.70	Alta	1.05	Bueno	73.58
4. Lerma de Villada	Morena/pt/pes	40.31	26.49	13.82	Alta	1.03	Bueno	72.94
5. Chicolapan	Morena/pt/pes	47.51	30.30	17.21	Media	1.11	Bueno	67.64
6. Ecatepec	Morena/pt/pes	55.10	16.99	38.11	Baja	1.40	Bueno	54.90
7. Tenancingo	Morena/pt/pes	42.59	22.38	20.21	Media	0.94	Aceptable	68.60
8. Ecatepec	Morena/pt/pes	53.43	17.91	35.52	Baja	1.42	Bueno	55.53
9. Tejupilco	Morena/pt/pes	31.72	29.81	1.91	Muy alta	0.86	Aceptable	83.19
10. Valle De Bravo	PRI	31.65	29.42	2.23	Muy alta	1.68	Bueno	83.06
11. Tultitlán	Morena/pt/pes	50.94	20.85	30.09	Baja	1.29	Bueno	59.49
12. Teoloyucan	Morena/pt/pes	47.80	21.91	25.89	Media	1.31	Bueno	65.15
13. Atlacomulco	Morena/pt/pes	37.74	25.89	11.85	Alta	1.01	Bueno	75.21
14. Jilotepec	Morena/pt/pes	30.12	26.74	3.38	Muy alta	0.86	Aceptable	83.25
15. Ixtlahuaca	Morena/pt/pes	43.52	27.08	16.44	Media	1.26	Bueno	64.70
16. Adolfo López	Morena/pt/pes	44.22	25.17	19.05	Media	1.02	Bueno	66.37
17. Huixquilucan	PAN/PRD/MC	40.86	28.12	12.74	Alta	3.19	Muy bueno	73.20
18. Tlalnepantla	Morena/pt/pes	40.87	31.92	8.95	Alta	1.09	Bueno	75.09
19. Tultepec	Morena/pt/pes	49.20	23.44	25.76	Media	1.31	Bueno	62.52
20. Zumpango	Morena/pt/pes	42.65	20.29	22.36	Media	0.97	Aceptable	68.53

<i>Distrito</i>	<i>Partido ganador</i>	<i>% Iero</i>	<i>% 2do</i>	<i>MV</i>	<i>Competencia</i>	<i>CDE Iero</i>	<i>Desempeño</i>	<i>Competitividad Del Campillo</i>
21. Ecatepec	Morena/PT/PES	52.21	19.07	33.14	Baja	1.25	Bueno	53.33
22. Ecatepec	Morena/PT/PES	55.19	19.34	35.85	Baja	1.34	Bueno	62.74
23. Texcoco	Morena/PT/PES	52.08	19.67	32.41	Baja	1.41	Bueno	57.76
24. Nezahualcóyotl	Morena/PT/PES	47.60	30.74	16.86	Media	1.05	Bueno	67.77
25. Nezahualcóyotl	Morena/PT/PES	44.51	34.03	10.48	Alta	1.11	Bueno	60.91
26. Cuautitlán Izcalli	Morena/PT/PES	48.35	23.07	25.28	Media	1.23	Bueno	63.19
27. Valle de Chalco	Morena/PT/PES	52.73	23.08	29.65	Media	1.35	Bueno	64.29
28. Amecameca	Morena/PT/PES	45.16	27.64	17.52	Media	1.10	Bueno	63.60
29. Naucalpan	PAN/PRD/MC	44.01	30.67	13.34	Alta	3.29	Muy bueno	62.66
30. Naucalpan	Morena/PT/PES	46.64	25.27	21.37	Media	1.01	Bueno	66.00
31. Los Reyes	Morena/PT/PES	47.91	27.41	20.50	Media	1.23	Bueno	62.34
32. Naucalpan	Morena/PT/PES	46.62	26.08	20.54	Media	1.08	Bueno	63.65
33. Tecámac	Morena/PT/PES	49.94	29.09	20.85	Media	1.24	Bueno	64.61
34. Toluca	Morena/PT/PES	40.82	27.10	13.72	Alta	1.13	Bueno	72.73
35. Metepec	Morena/PT/PES	41.60	23.54	18.06	Media	1.16	Bueno	70.17
36. San Miguel	Morena/PT/PES	42.06	22.05	20.01	Media	1.16	Bueno	68.97
37. Tlalnepantla	Morena/PT/PES	54.47	18.11	36.36	Baja	0.72	Acceptable	63.71
38. Coacalco	Morena	46.41	21.02	25.39	Media	1.12	Bueno	64.10
39. Acolman	Morena/PT/PES	45.82	23.46	20.36	Media	1.23	Bueno	66.91
40. Ixtapaluca	Morena/PT/PES	47.65	30.96	16.69	Media	1.16	Bueno	67.83
41. Nezahualcóyotl	Morena/PT/PES	44.25	34.12	10.13	Alta	1.08	Bueno	72.81
42. Ecatepec	Morena/PT/PES	53.35	21.94	31.41	Baja	1.38	Bueno	57.62
43. Cuautitlán Izcalli	Morena/PT/PES	45.97	27.71	18.26	Media	1.26	Bueno	67.89
44. Nicolás Romero	Morena/PT/PES	46.41	24.68	21.73	Media	1.16	Bueno	65.93
45. Almoloya	Morena/PT/PES	43.37	19.49	23.88	Media	1.18	Bueno	66.38

Los datos nos permiten identificar los siguientes hallazgos del MV. El único distrito ganado por el PRI fue de muy alta competitividad. Los dos distritos del PAN, de alta. Morena, por su parte, registra dos distritos de muy alta, siete de alta, 24 de media y nueve de baja. Destacan 10 distritos en donde Morena superó 50 por ciento de los votos. Los distritos más competidos respecto del MV fueron: 9 de Tejupilco: 1.91 por ciento; 10 de Valle de Bravo: 2.23 por ciento, y 14 de Jilotepec: 3.38 por ciento. Respecto del CDE, se presentaron dos distritos muy buenos, 39 buenos y cinco aceptables. En términos desagregados: uno bueno para el PRI, dos muy buenos para el PAN, mientras Morena registró 38 buenos y cinco aceptables. Respecto de la competitividad a través del ICC, ésta fue de 37.27 puntos, baja, mientras que con la propuesta de Reyes del Campillo fue de 67.07 puntos, mediana.

EL TAMAÑO DEL NUEVO MAPA DE PODER

A continuación, presentamos un cuadro comparado de los principales hallazgos. Se toman como marco de referencia los datos de las elecciones de 2017 y 2018. Los 45 distritos se presentan de menor a mayor MV.

La competencia a partir de los datos cambió sustancialmente. El promedio del MV de victoria en 2017 en los 45 distritos fue de 10.54 por ciento, mientras que en 2018 se amplió casi el doble, ubicándose en 20.41 por ciento. El PRI obtuvo más votos en 21 distritos en 2017, lo cual ya indicaba una pérdida importante ante Morena. En 2018 la derrota fue casi de carro completo, pues sólo ganó 1. Morena, por su parte, obtuvo más votos en 20 distritos en 2017 y su crecimiento en 2018 le otorgó la victoria en 42.

Respecto del desempeño electoral, el PAN mantuvo su arraigo en el distrito 29, en donde en ambas elecciones (2017 y 2018) fue muy bueno (el doble de su proporción en todo el estado). Le arrebató además el distrito 17, en donde también fue muy bueno. El PRD fue borrado de la entidad. En 2017 había ganado los distritos 24, 25 y 41, los cuales perdió ante Morena. Por su parte, el obradorismo mantuvo un desempeño homogéneo en todo el estado, por lo cual su CDE en general fue bueno. En términos generales, el CDE de los 45 distritos en 2017 fue de 1.32, mientras en 2018 se ubicó en 1.47.

CUADRO 3.
COMPARATIVO DE DISTRITOS 2017-2018

<i>Distrito</i>	<i>Partido ganador 2017</i>	<i>MV</i>	<i>Partido o coalición 2018</i>	<i>MV</i>	<i>CDE Iero 2017</i>	<i>CDE Iero 2018</i>	<i>Competitividad Del Campillo 2017</i>	<i>Competitividad Del Campillo 2018</i>
1	PRI	0.32	Morena/pt/PES	35.92	0.87	1.32	82.73	55.04
27	Morena	0.81	Morena/pt/PES	23.08	0.90	1.35	83.70	64.29
30	Morena	1.00	Morena/pt/PES	21.37	0.91	1.01	84.42	66.00
29	PAN	1.17	PAN/PRD/MC	13.34	2.80	3.29	84.12	62.66
35	PRI	2.00	Morena/pt/PES	18.06	1.02	1.16	84.75	70.17
37	Morena	2.00	Morena/pt/PES	36.36	0.96	0.72	79.98	63.71
20	PRI	2.37	Morena/pt/PES	22.36	0.98	0.97	80.15	68.53
21	Morena	3.00	Morena/pt/PES	33.14	1.12	1.25	79.81	53.33
32	Morena	3.38	Morena/pt/PES	20.54	1.01	1.08	80.77	63.65
39	PRI	3.62	Morena/pt/PES	20.36	1.37	1.23	78.24	66.91
40	Morena	3.89	Morena/pt/PES	16.69	0.99	1.16	80.21	67.83
2	PRI	4.46	Morena/pt/PES	17.74	1.01	1.19	83.11	69.67
3	PRI	5.60	Morena/pt/PES	7.70	0.85	1.05	79.69	73.58
5	PRI	5.88	Morena/pt/PES	17.21	0.87	1.11	78.87	67.64
12	Morena	6.00	Morena/pt/PES	30.09	1.21	1.29	78.84	59.49
6	Morena	6.93	Morena/pt/PES	38.11	1.09	1.40	77.87	54.90
44	PRI	7.00	Morena/pt/PES	21.73	1.11	1.16	77.22	65.93
33	Morena	6.04	Morena/pt/PES	20.85	1.30	1.24	77.73	64.61
34	PRI	6.69	Morena/pt/PES	13.72	1.07	1.13	80.96	72.73
22	Morena	6.12	Morena/pt/PES	35.85	1.06	1.34	77.94	62.74
19	Morena	6.71	Morena/pt/PES	25.76	1.00	1.31	79.85	62.52
16	Morena	7.46	Morena/pt/PES	19.05	0.95	1.02	79.02	68.37
11	Morena	7.54	Morena/pt/PES	30.09	1.15	1.29	77.20	59.49

<i>Distrito</i>	<i>Partido ganador 2017</i>	<i>MV</i>	<i>Partido o coalición 2018</i>	<i>MV</i>	<i>CDE Iero 2017</i>	<i>CDE Iero 2017</i>	<i>Competitividad Del Campillo 2017</i>	<i>Competitividad Del Campillo 2018</i>
42	Morena	7.64	Morena/PT/PES	31.41	1.10	1.38	77.48	57.62
31	PRI	8.00	Morena/PT/PES	20.50	1.03	1.23	77.05	62.34
4	PRI	8.09	Morena/PT/PES	13.82	1.18	1.03	77.80	72.94
36	PRI	8.21	Morena/PT/PES	20.01	1.10	1.16	79.85	68.97
28	PRI	8.33	Morena/PT/PES	17.52	1.06	1.10	76.24	63.60
7	PRI	10.79	Morena/PT/PES	20.21	1.25	0.94	76.23	68.60
26	Morena	10.80	Morena/PT/PES	25.28	1.16	1.23	75.15	63.19
18	Morena	10.91	Morena/PT/PES	8.95	1.16	1.09	76.70	75.09
8	Morena	11.11	Morena/PT/PES	35.52	1.23	1.42	75.07	55.53
38	Morena	11.00	Morena/PT/PES	25.39	1.20	1.12	74.89	64.10
43	Morena	13.00	Morena/PT/PES	18.26	1.26	1.26	73.32	67.89
17	PRI	13.23	PAN/PRD/MC	12.74	1.19	3.19	74.85	73.20
23	Morena	16.48	Morena/PT/PES	32.41	1.68	1.41	76.31	57.76
24	PRD	16.61	Morena/PT/PES	16.86	2.18	1.05	69.75	67.77
45	PRI	17.00	Morena/PT/PES	23.88	1.38	1.18	71.00	66.38
25	PRD	26.94	Morena/PT/PES	10.48	2.65	1.11	61.53	60.91
14	PRI	23.99	Morena/PT/PES	3.38	1.72	0.86	64.61	83.25
9	PRI	27.05	Morena/PT/PES	1.91	1.73	0.86	62.43	83.19
13	PRI	27.10	Morena/PT/PES	11.85	1.72	1.01	61.40	75.21
15	PRI	30.52	Morena/PT/PES	16.44	1.95	1.26	58.36	64.70
41	PRD	31.47	Morena/PT/PES	10.13	2.78	1.08	57.87	72.81
10	PRI	35.98	PRI	2.23	1.98	1.68	55.56	83.06
Promedio		10.54		20.41	1.32	1.47	75.57	66.49

Fuente: elaboración propia con base en resultados del IFEEM.

Finalmente, cómo se comportó la competitividad con la medición de Juan Reyes del Campillo. Los resultados se muestran en el cuadro 4.

CUADRO 4.
COMPARATIVO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS 45 DISTRITOS

<i>Puntaje</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>Total</i>
Más de 80	10	3	13
Más de 70	27	8	35
Más de 60	5	26	31
Más de 50	3	8	11
Total	45	45	90
Promedio	75.57	66.49	

Fuente: elaboración propia con los datos oficiales del PREP, IEEM 2018.

El promedio de la competitividad en 2017 fue de 75.57 puntos, en donde se presentaron 10 distritos mayores a 80 puntos y 27 con más de 70 puntos. La suma de los 37 distritos representa 82.22 por ciento de los 45 totales. En 2018, la competitividad disminuyó a 66.49, en donde solamente tres distritos fueron mayores a los 80 puntos y otros ocho de más de 70 puntos. La suma es de 11 distritos, que equivalen a 24.44 por ciento de los 45 totales.

REFLEXIÓN FINAL

Durante los procesos electorales de 2017 y 2018 en el Estado de México se aglomeraron dos situaciones relevantes: por un lado, el dominio histórico del PRI en la entidad y, por otro, la emergencia de Morena como partido político encabezado por el liderazgo de Andrés

Manuel López Obrador. El examen de dos procesos escalonados, uno en la antesala de la elección presidencial y el otro concurrente con ella, aportó datos reveladores sobre el comportamiento electoral en la entidad más poblada del país.

En la elección de gobernador de 2017 hay un triunfador, el PRI, en condiciones de refreno, en tanto que en 2018 Morena gana la mayoría en el Congreso local entre oportunidades de expansión. Si bien Morena y su candidata Delfina Gómez fueron incapaces de vencer al candidato priista apoyado por el propio presidente de la República, en el contexto de una elección calificada como sucia, una izquierda fragmentada y aliados que se sumaron tarde, por primera vez la alternancia en la gubernatura no se vislumbró tan lejana. Fue la de Morena en 2017 una derrota con ímpetu ganador. Dicha elección significó una nueva configuración electoral, unos comicios tan cerrados, de muy alta competencia, en los que como pocas veces se reconoció la valía de los votos aportados por los minoritarios aliados priistas. A nivel distrital, el PRI obtuvo más votos en 21 distritos, pero Morena resultó triunfador en 20; PRD y PAN se conformaron tan sólo con tres y uno, respectivamente, esto es, el partido fundado por López Obrador debilitó considerablemente al PRI y superó sin dificultades a la oposición tradicional.

Arropados por las campañas presidenciales, los comicios de 2018 en el Estado de México no resultaron más que en la confirmación de un nuevo mapa de poder. Reproduciendo los acuerdos a nivel federal, la izquierda se repartió entre dos coaliciones, una en torno a la figura de López Obrador y la otra, una novel alianza de PAN y PRD. La primera obtuvo casi 44 por ciento de los votos, mientras que la otra alcanzó el segundo lugar con apenas la mitad de la votación obtenida por Morena y sus aliados (22 por ciento). El tercer lugar del PRI, teniendo como adversarios en la entidad a los mismos partidos con quienes compartieron el candidato presidencial, confirmaba su caída. Morena triunfó en 42 de los 45 distritos locales que integran el Estado de México, PAN-PRD-MC lo hicieron en dos (Huixquilucan y Naucalpan) y el PRI en el restante, con sede en Valle de Bravo. De esta manera, la configuración política en el Estado de México no

sólo cambió, sino que, además, lo hizo de manera vertiginosa, de tal modo que sigue sin haber alternancia en el nivel estatal, pero el gobernador no tiene más el control del Congreso.

El hecho de que la elección de gobernador ocurriera un año antes de la presidencial le permitió al PRI seguir gobernando la entidad más poblada del país, una vez que no estuvo en juego la gubernatura cuando la álgida ola morenista llevó a López Obrador a la Presidencia de la República. Cabe recordar que, hasta antes del triunfo de López Obrador, con más de 30 millones de votos, el presidente más votado había sido el exgobernador mexiquense Peña Nieto, con poco más de 19 millones de sufragios.

El Estado de México se mantiene como una de las cinco entidades en donde el PRI nunca ha perdido la gubernatura (Campeche, Coahuila, Colima e Hidalgo completan la lista). Aunque las tendencias apuntan a que si hoy hubiera elecciones Morena acabaría con la hegemonía priista, también es cierto que hay más o menos un lustro de oportunidad para que el gobierno encabezado por Del Mazo obtenga un desempeño que cambie las percepciones imperantes, o para que el desempeño de López Obrador no sea el esperado y hayamos visto ya la cresta de la ola morenista.

REFERENCIAS

- Aceves González, Francisco de Jesús (2005), “Marketing político y rentabilidad electoral: el caso del Distrito 10 de Jalisco en las elecciones federales de 2003”, *Comunicación y Sociedad*, núm. 4, pp. 39-66.
- Bartolini, Stefano (1994), “Tiempo e investigación comparativa”, en *La comparación en las ciencias sociales*, Madrid: Alianza.
- Cotarelo García, Ramón (1996), *Los partidos políticos*, Madrid: Sistema.
- Downs, Anthony (2007), “Teoría económica de la acción política en una democracia”, en *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona: Ariel.
- Duverger, Maurice (1957), *Los partidos políticos*, México: Fondo de Cultura Económica.

- Kirchheimer, Otto (1996), “The transformation of Western European Party System”, en *Political parties and political development*, Princeton: Princeton University.
- García Pelayo, Manuel (1986), *El estado de partidos*, Madrid: Alianza.
- Rodríguez Hernández, Eduardo (2005), “El sistema de partidos en el Estado mexicano. De la hegemonía a la competitividad, 1997-2003”, *Espacios Públicos*, vol. 8, núm. 16, pp. 29-47.
- Hutter, Swen, Hanspeter Kriesi y Guillem Vidal (2018), “Old versus new politics”, *Party Politics*, vol. 24, núm. 1.
- La Palombara, Joseph, y Myron Weiner (1966), *Political Parties and Political Development*, Princeton: Princeton University.
- Méndez de Hoyos, Irma (2003), “Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997”, *Política y Gobierno*, vol. X, núm. 1.
- Morales, Rafael (2014), “Puebla, las elecciones de la hegemonía”, en *Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral*, México: UNAM.
- Palma, Esperanza (2003), “La crisis institucional como normalidad: un balance del PRD en el 2003”, *El Cotidiano*, vol. 19, núm. 122.
- Panbianco, Angelo (2009), *Modelos de partidos*, Madrid: Alianza.
- Reyes del Campillo, Juan Francisco (2016), “Transición y pluripartidismo en México”, *El Cotidiano*, núm. 200.
- Ryan, Timothy (2017), “How do indifferent voters decide? The political importance of implicit attitudes”, *American Journal of Political Science*, vol. 61, núm. 4.
- Sartori, Giovanni (2005), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza Universidad.
- Wolinetz, Steven (2007), “Más allá del partido *catch-all*”, en *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Madrid: Trotta.
- Valdés Zurita, Leonardo (2017), *Reformas electorales en México. Consecuencias políticas (1978-1991)*, México: Fondo de Cultura Económica.

REFERENCIAS HEMEROGRÁFICAS

- Arvizu, Juan y Misael Zavala (2017, 27 de mayo), “Candidato del PT declina a favor de Delfina en Edomex”, *El Universal*, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/politica/2017/05/27/>>

- candidato-del-pt-declina-favor-de-delfina-en-edomex>, consultado el 20 de octubre de 2018.
- Ávila Guzmán, Yuriria (2017), “Edomex, el preferido de Peña Nieto para giras de trabajo e inauguraciones en año electoral”, *Animal Político*, 30 de mayo, disponible en <<https://www.animalpolitico.com/2017/05/edomex-pena-nieto-giras/>>, consultado el 18 de octubre de 2018.
- García, Imelda (2017), “La verdadera elección”, *Reporte Índigo*, 9 de mayo, disponible en <<https://www.reporteindigo.com/reporte/edomex-elecciones-Morena-pri-gubernatura-izquierda-amlo/>>, consultado el 31 de octubre 2018.
- García, Jacobo (2017), “Juan Zepeda, el candidato que sorprendió por la izquierda en el Estado de México”, *El País*, 31 de mayo, disponible en <https://elpais.com/internacional/2017/05/30/mexico/1496177330_592977.html>, consultado el 20 de octubre de 2018.
- Garduño, Roberto, y Enrique Méndez (2017), “Pide licencia diputada de Morena; va por el Edomex”, *La Jornada*, 11 de enero, disponible en <<http://semanal.jornada.com.mx/ultimas/2017/01/11/pide-licencia-diputada-de-Morena-va-por-el-edomex>>, consultado el 18 de octubre de 2018.
- González, Claudia (2018), “PRI, Verde y Nueva Alianza van solos en el Edomex”, *El Universal*, 8 de marzo, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/pri-verde-y-nueva-alianza-van-solos-en-el-edomex>>, consultado el 28 de octubre de 2018.
- Guerrero, Claudia, y Mayolo López (2016), “Alertan en Edomex ‘cargada’ a Guzmán”, *Reforma*, 18 de octubre, p. 6.
- Hernández, Érika, y Mayolo López (2017), “Frustran en Edomex coalición PAN-PRD”, *Reforma*, 24 de enero.
- Hernández, Érika, y Claudia Salazar (2017), “Busca Del Mazo candidatura para Edomex”, *Reforma*, 26 de enero.
- Huerta, Violeta (2018), “Revoca Tribunal convenio de candidatura común a PRI, PANAL y PVEM”, *El Sol de Toluca*, 2 de marzo, disponible en <<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/revoca-tribunal-convenio-de-candidatura-comun-a-pri-panal-y-pvem-1036589.html>>, consultado el 22 de octubre de 2018.
- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) (2018), “Acuerdo No. IEEM/CG/47/2018”, disponible en <http://www.icem.org.mx/consejo_general/cg/2018/acu_18/a047_18.pdf>, consultado el 21 de octubre de 2018.

- López, Mayolo (2017), “Objeta Calderón ‘dedazo’ azul en Edomex”, *Reforma*, 4 de febrero, p. 14.
- Mendoza, Veneranda (2018), “Los candidatos de Morena en Edomex: expriistas, expanistas y experredistas”, *Proceso*, 28 de marzo, disponible en <<https://www.proceso.com.mx/527726/los-candidatos-de-Morena-en-edomex-expriistas-expanistas-y-experredistas>>, consultado el 29 de octubre de 2018.
- Morena (2016), “Presenta López Obrador a Delfina Gómez como promotora de la soberanía nacional de Morena en Edomex”, boletín 016-153, 10 de julio, disponible en <<http://lopezobrador.org.mx/2016/07/10/amlo-en-la-presentacion-de-delfina-gomez-promotora-de-la-soberania-nacional-de-Morena-en-edomex/>>, consultado el 4 de marzo de 2017.
- Muñoz, América (2018), “Candidatos a diputados del PRI en Edomex, cercanos a Del Mazo”, *La Silla Rota*, 17 de abril, disponible en <<https://lasillarota.com/candidatos-diputados-pri-edomex-alfredo-del-mazo-elecciones-2018/217188>>, consultado el 29 de octubre de 2018.
- Muñoz, América (2018), “Por reparto de candidaturas, en Morena hacen protesta simultánea”, *La Silla Rota*, 16 de abril, disponible en <<https://lasillarota.com/Morena-protesta-reparto-candidaturas-toluca/217022>>, consultado el 22 de octubre de 2018.
- Nación 321 (2017), “¿Sabías que Morena tiene más votos que el PRI en el Edomex?”, *Nación 321*, 5 de junio, disponible en <<http://www.nacion321.com/elecciones/Morena-obtuvo-mas-votos-que-el-pri-este-y-otros-datos-sobre-la-eleccion-edomex>>, consultado el 20 de octubre de 2018.
- Notimex (2017), “El PRD ya tiene candidato a la gubernatura de Edomex”, *El Economista*, 15 de marzo, disponible en <<https://www.economista.com.mx/politica/El-PRD-ya-tiene-candidato-a-la-gubernatura-de-Edomex-20170315-0108.html>>, consultado el 20 de octubre de 2018.
- Ortiz, Francisco (2016), “Resisten panistas ‘dedazo’ de Anaya”, *Reforma*, 5 de octubre.
- Proceso* (2016), “Se alista Morena para elección en Edomex; nombra a promotora de la Soberanía”, *Proceso*, 9 de julio, disponible en <<https://www.proceso.com.mx/446728/se-alista-Morena-para-eleccion-en-edomex-nombra-a-promotora-de-la-soberania>>, consultado el 18 de octubre de 2018.

- “Proponen AN-PRD alianza en Edomex” (2016), *Reforma*, 23 de noviembre, p. 1.
- Reyes, Adriana (2018), “PAN, PRD y MC registran coalición ‘Por el Estado de México al Frente’”, *El Financiero*, 19 de enero, disponible en <<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/pan-prd-y-mc-registran-coalicion-por-el-estado-de-mexico-al-frente>>, consultado el 21 de octubre de 2018.
- San Juan, Sofía Sandra (2018), “Revoca Sala Regional del TEPJF convenio de la coalición ‘Juntos Haremos Historia’”, *El Sol de Toluca*, 15 de marzo, disponible en <<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/revoca-sala-regional-del-tepjf-convenio-de-la-coalicion-juntos-haremos-historia-1263865.html>>, consultado el 22 de octubre de 2018.
- Villalobos, Areli (2017, 16 de noviembre), “‘Ni libre ni auténtica’, la elección en Edomex: Ni un Fraude Más”, *Proceso*, disponible en <<https://www.proceso.com.mx/511392/ni-libre-ni-autentica-la-eleccion-en-edomex-ni-fraude>>, consultado el 21 de octubre de 2018.

ANEXO I
FÓRMULAS DE ICC, COMPETITIVIDAD Y CDE

<i>Margen de victoria</i>	<i>Índice de la fuerza de la oposición</i>	<i>Diferencia entre el número de partidos</i>
<p>Este indicador mide la distancia en el porcentaje de votos entre el primero y el segundo partidos. Entre más pequeño es el margen de victoria, más competitiva es la elección. Tiene un rango de 0 a 100 y su fórmula es:</p> $MV = V1 - V2$ <p>Competitividad / Juan Reyes de Campillo Sumar el porcentaje del partido ganador y el margen de victoria. Ese resultado se divide entre dos (por ser dos valores los que se suman) y finalmente se resta de 100 para darnos una variable continua.</p>	<p>Mide el peso electoral de todos los partidos de oposición juntos respecto al partido mayoritario, indicando si éste ganó por mayoría relativa y obtuvo un porcentaje de votos menor al conseguido por los partidos de oposición en su conjunto o si, por el contrario, obtuvo un porcentaje de votos mayor que el de la oposición reunida. Tiene un rango de valores de 0 a 100 y se mueve en orden ascendente. Entre más alto es el índice, más poderosos son los partidos de oposición en conjunto. Se calcula como sigue:</p> $FO = \frac{\%OPP / \%P1}{NP - 1} * 100$ <p>Donde: FO = Índice de Fuerza de la Oposición %OPP = porcentaje de votos de los partidos de oposición en conjunto %P1 = porcentaje de votos del primer partido NP = total de partidos compitiendo en la elección</p>	<p>Mide el grado de concentración de los triunfos electorales (curules o puestos en disputa) entre los partidos del sistema, como resultado de una elección. Tiene un rango de 0 a 100 y corre en orden ascendente. Entre más alto es, menos concentradas están las victorias en un partido o, en otras palabras, mejor distribuidas están entre los partidos. Su fórmula es la siguiente:</p> $DV = \frac{1 - ((a-b) + (b-c) + (c-d) + \dots + (x-n))}{P}$ <p>Donde: DV = diferencia entre el número de victorias por partido a = número de victorias obtenidas por el primer partido b = número de victorias obtenidas por el segundo partido c = número de victorias obtenidas por el tercer partido d = número de victorias obtenidas por el cuarto partido x, n = número de victorias obtenidas por los partidos x y n p = número total de posiciones (distritos o municipios) disputadas en la elección.</p>
<p>Coefficiente de Desempeño Electoral</p> $CDE = (\sqrt{vi/p}) / (Vi/P)$ <p>Donde: vi: es la votación obtenida por el partido i en cada uno de los estados; p: es el número de ciudadanos empadronados en cada estado; Vi: es la votación nacional del partido i, y P: es el padrón nacional total.</p>		

Elaboración propia.

La renovación de los ayuntamientos mexiquenses en la elección de 2018

Juan Pablo Navarrete Vela
Universidad de La Ciénega del Estado
de Michoacán de Ocampo
jpnavarrete@ucienegam.edu.mx

Javier Rosiles Salas
Universidad de La Ciénega del Estado
de Michoacán de Ocampo
jrosiles@ucienegam.edu.mx

INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo versa sobre un primer análisis del debilitamiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del ascenso de Morena en las elecciones locales en 2018. De la anterior delimitación deriva su originalidad y pertinencia, ya que en el estado de la cuestión todavía son escasos los trabajos que aborden dicha temática.

Las elecciones en el ámbito subnacional importan, y más cuando se trata de entidades con alto nivel de electorado. El Estado de México es uno de esos casos. Los procesos electorales representan una oportunidad para que los partidos establecidos se mantengan en el poder, o bien para que otros disputen y accedan al reparto del poder político. Los principales actores políticos siguen siendo los partidos, aunque recientemente se han integrado los candidatos independientes. En el caso mexicano, persiste la competencia por medio de alianzas o coaliciones, aunque, a diferencia de hace 12 años, ahora cada partido debe reunir su propio porcentaje de votos para mantener su registro.

Las elecciones locales pueden ser concurrentes con las de gobernador, o bien para renovar cargos a nivel federal. Las elecciones locales de 2018 fueron coincidentes con las presidenciales. Al final de esta investigación, se presentan algunos apuntes sobre las elecciones federales y subnacionales en ese mismo año.

En el desarrollo del trabajo nos preguntamos: ¿Cómo votó el electorado en toda la entidad en el ámbito de los ayuntamientos? ¿Cuál fue la competitividad en los 125 municipios? ¿Se mantuvo la inercia de Morena, la cual fue creciente en 2017? ¿A quién desplazó Morena? Los principales hallazgos se presentan en cuadros comparativos y anexos. Los agrupamos a partir de similitudes y diferencias.

Antes de continuar, exponemos una breve reflexión acerca de lo que entendemos por partido político. Éstos son los principales actores en una competencia electoral. Si bien existe una legislación electoral que establece el funcionamiento del sistema, así como la integración de instituciones tanto administrativas como jurisdiccionales, los protagonistas son los partidos, ya que los candidatos independientes mantienen un margen de maniobra todavía muy limitado, por lo menos en esta entidad federativa. Sobre los partidos nos surgen dos preguntas: ¿los partidos importan? y ¿los partidos son iguales? De lo anterior, es vital señalar que nos referimos a los partidos que juegan por la vía de las elecciones. Sí importan porque aceptan las reglas, las cuales incluyen derechos y obligaciones. Importan porque los ciudadanos depositan su confianza o rechazo a través del voto, o bien deciden abstenerse, pero en cualquiera de las opciones es la vía legal la que prevalece.

¿Los partidos son iguales? Desde luego que no. Las diferencias comienzan desde la parte directiva, la cual fue discutida en trabajos clásicos como el de Michels (2008), en donde señala que una de las principales características es que se genera una oligarquía cerrada. “La organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores [...] quien dice organización dice oligarquía” (p. 15). A partir de lo expuesto por el autor, podríamos pensar que, a pesar de la existencia de reglas que incentiven la democracia interna, es natural la formación de un grupo selecto, el cual incide en la toma de decisiones.

Los partidos también se diferencian por el tipo de estructura y los niveles de autoridad (Duverger, 1957). El trabajo del teórico francés es uno de los que aportan una visión estructural de la función de cada uno de los integrantes, desde los simpatizantes, pasando por los militantes, hasta llegar a los dirigentes. Para Duverger, en la parte más alta está un círculo interior en donde conviven jefes reales y jefes aparentes (1957: 165). En ese sentido, se presentan dos pistas paralelas que integran el liderazgo: por un lado, quienes influyen desde una posición informal en las decisiones; ahí se encuentran, por ejemplo, los líderes fundadores o líderes morales; por otro lado, los líderes formales, los que dirigen administrativamente al partido. Es de destacar que es más probable que ambos tipos de líderes subsistan en partidos poco institucionalizados, según lo sugiere Panebianco (2009: 107-138). En otro trabajo clásico, La Palombara y Weiner (1966) sostienen que los partidos poseen elementos comunes, pero que, al mismo tiempo, los distinguen de los demás. Por ejemplo, destaca que es “una organización duradera, cuya esperanza de vida sea superior a la de sus dirigentes. Una organización estable, dotada de relaciones regulares y diversificadas” (p. 35). Cada partido mantiene en movimiento su maquinaria electoral y, si tiene éxito, conserva su registro elección tras elección. No obstante, no es lo mismo mantenerlo superando apenas el mínimo del umbral de votación (3 por ciento) que obtener 30 por ciento de los votos. Ambos autores señalan que los partidos sobreviven más que sus propios dirigentes, aunque es pertinente acotar que algunos partidos poco institucionalizados dependen más de un personaje (fundador). De lo anterior, si no logran penetrar en el electorado y si el líder desaparece, es probable que el partido también lo haga en el mediano plazo.

¿El partido es una organización estable? Si por estabilidad entendemos que cuenta con reglamentos internos, procesos de selección de candidatos y de renovación de sus dirigentes, pues sí, es estable. Sin embargo, si nos referimos al nivel de tensión entre los miembros, la estabilidad es producto del nivel de conflictos y de resolución de los mismos. Sartori señala que “la democracia *entre partidos políticos* no exige consenso sino conflicto, que la democracia es maximizada

y enriquecida por el conflicto” (1999: 57, énfasis añadido). De lo anterior se desprende que la estabilidad es una condición del ambiente interno y de las influencias externas. Para Cotarelo, los partidos, además de ofrecer un discurso, plataforma y programas de gobierno, también deben contar con procesos de renovación de sus dirigentes (1996: 159). Las reglas en cada partido pueden variar, pero para considerarse como una institución realmente democrática, deben existir procedimientos de elección. La variedad puede incluir votación de asamblea (sólo delegados del partido), votación de los militantes (más extensiva que solamente los delegados) o votación abierta a todos los simpatizantes. Recientemente, también se han incluido los mecanismos de los sondeos para determinar candidaturas. Por ello “los candidatos y *los dirigentes* utilizan los sondeos de opinión como parte esencial de la operación de inteligencia de su campaña” (Kuschick, 2002: 110, énfasis añadido).

En la dinámica de los partidos, algunos están más consolidados que otros, ya sea por mayor antigüedad en el sistema de partidos o porque han logrado crecer y establecer rutinas de funcionamiento que privilegian la estabilidad. Ese proceso se denomina institucionalización. Para medirlo, si es menor o mayor, deben considerarse por lo menos dos aspectos: “el desarrollo de intereses en el mantenimiento de la organización y la difusión de lealtades organizativas” (Panebianco, 2009: 116). Lo anterior también es reforzado por los mecanismos que atraen a los militantes, al mismo tiempo que reciben estímulos para su permanencia. Los anteriores elementos se denominan incentivos, selectivos y colectivos, horizontales y verticales (p. 63).

Los partidos también son diferentes a partir de lo que buscan en una elección. Algunos realmente están disputando ganar, mientras otros quedan a media tabla de los votos como partidos intermedios (reciben entre 10 a 20 por ciento de la votación). En la parte más baja están los partidos que solamente intentan sobrevivir. En ese caso, los intereses de cada partido dependen de la coyuntura política. Las opciones son: incidir en las políticas, optar por cargos o simplemente buscar votos (Wolinetz, 2007: 145-146).

Evidentemente, quienes buscan mantener su registro optan por los votos; un partido más ideológico opta por las políticas, mientras una organización más pragmática podría enfocarse en los cargos, independientemente del origen de sus candidatos. Esa variedad de posibilidades descritas por Downs (2007: 96) y por Kirchheimer (1966: 184) acerca de la rentabilidad político-electoral se presenta como una estrategia para ganar elecciones. Los partidos no se comportan igual en todo momento, no son monolíticos ni estáticos; por el contrario, existe un proceso de aprendizaje en donde algunos aprovechan mejor sus derrotas.

Para ir cerrando esta introducción, ¿cómo contar a los partidos? El texto clásico de Sartori (2005) nos ofrece una clasificación muy puntual para diferenciar entre un partido predominante (que gana elección tras elección en un marco competitivo y democrático) ante un sistema más pluralista. Es decir, después de una elección, el acomodo puede cambiar; por lo tanto, el mapa de poder también.

¿Cómo medir su rendimiento electoral? Para clasificar algunos hallazgos empíricos, analizamos las elecciones en los 125 municipios que integran el Estado de México. Los datos proceden del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Los indicadores que se utilizan son el margen de victoria (MV) según la propuesta de Morales (2014: 258). Además, se calcula el índice compuesto de competitividad (ICC), propuesto por Irma Méndez (2003: 156). Para contrastar lo anterior, medimos la competitividad con la fórmula de Juan Reyes del Campillo (2016). Finalmente, agregamos el coeficiente de desempeño electoral (CDE), de Leonardo Valdés (2017: 229). Estos indicadores son sólo algunos para medir el desempeño electoral, los cuales ya se han utilizado en trabajos como los de Navarrete y Rosiles (2018) y Navarrete (2018), quienes combinan cálculos individuales de los partidos, así como de todo el sistema. Se analizan los porcentajes de votos, pero también la combinación de diferentes variables, como la fuerza de la oposición y la proporción de votos. La combinación de éstos permite ubicar el rendimiento electoral de uno y de todos los partidos en competencia. Las fórmulas y categorías se presentan en el anexo 1 de la página 308.

El proceso electoral para la renovación de los ayuntamientos del Estado de México en 2018 estuvo precedido por la elección de gobernador, celebrada apenas un año antes. En ella triunfó el candidato del PRI y primo del presidente Enrique Peña Nieto, Alfredo del Mazo, aunque por una diferencia de únicamente 2.78 por ciento de la votación respecto de la candidata respaldada por Andrés Manuel López Obrador, Delfina Gómez, postulada por Morena. La elección la perdió porque no sumó a ningún partido para competir en coalición, mientras que el PRI, por su parte, sumó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), a Nueva Alianza (PANAL) y al Partido Encuentro Social (PES), quienes aportaron los votos necesarios para que Del Mazo ganara la contienda. Esa derrota sería una dura lección para el líder y fundador de Morena, Andrés Manuel López Obrador, pues con miras a las elecciones de 2018 procesó la coalición Juntos Haremos Historia con el PT y el PES, la cual participaría tanto a nivel federal como en la mayoría de los comicios en el ámbito subnacional.

La elección en el Estado de México que se analiza a continuación —concurrente tanto con los comicios para conformar un nuevo Congreso local como con el proceso electoral a nivel federal en el que se disputó la Presidencia del país, así como los 128 escaños y 500 curules del Senado y de la Cámara de Diputados, respectivamente— ocurre entre los esfuerzos del PRI por contener la emergencia avasalladora de Morena en una entidad que históricamente ha controlado a nivel estatal y los esfuerzos de López Obrador por gobernar municipios de tal relevancia poblacional y presupuestal que trascienden las fronteras de la entidad mexiquense, sin olvidar otros de importancia más bien simbólica, como Atlacomulco, cuna de cinco exgobernadores, incluido Enrique Peña Nieto, presidente saliente.

En esa tesitura, y antes de examinar propiamente los resultados de la elección, se brinda un panorama general sobre las características de los municipios del Estado de México y el contexto político en el que se desarrollaron los comicios.

EL PESO DE LOS MUNICIPIOS MEXIQUENSES

El Estado de México es la entidad federativa más poblada del país; en ella habitan 16'187, 608 personas, es decir, el doble que en la segunda entidad donde viven más mexicanos, la Ciudad de México (8'918,653). Dividida en 125 municipios, en la entidad mexiquense se encuentran dos en los que habitan más de un millón de personas, situación que los ubica entre los 10 municipios más poblados del país: Ecatepec es segundo lugar, apenas superado por la alcaldía de Iztapalapa (1'827,868), y Nezahualcóyotl (1'039,867) ocupa el décimo sitio. Para tener una referencia respecto del tamaño de Ecatepec, cabe decir que supera en número de habitantes a ocho estados de la República: Colima, Baja California Sur, Campeche, Nayarit, Tlaxcala, Aguascalientes, Quintana Roo y Zacatecas. De hecho, cuatro municipios mexiquenses superan en población a Colima (711,235) y Baja California Sur (712,029). Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, 17 municipios superan los 250 mil habitantes; siete de ellos se encuentran en un rango entre 500 mil y casi 900 mil habitantes.

CUADRO 1.
MUNICIPIOS MÁS POBLADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

<i>Tamaño</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Municipio</i>	<i>Población</i>
1 millón o más	2	Ecatepec	1,677,678
		Nezahualcóyotl	1,039,867
500 mil a 999 mil 999	7	Toluca	873,536
		Naucalpan	844,219
		Tlalnepantla de Baz	700,734
		Chimalhuacán	679,811
		Cuautitlán Izcalli	531,041
		Tultitlán	520,557
		Atizapán de Zaragoza	523,296

<i>Tamaño</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Municipio</i>	<i>Población</i>
250 mil a 499 mil 999	8	Ixtapaluca	495,563
		Tecámac	446,008
		Nicolás Romero	410,118
		Valle de Chalco	396,157
		Chalco	343,701
		La Paz	293,725
		Coacalco	284,462
		Huixquilucan	267,858

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2015).

En contraste, en el Estado de México existen 11 municipios que no superan los 10 mil habitantes: Ayapango (9,863), Tonanitla (9,728), Santo Tomás (9,682), Ecatzingo (9,414), Nopaltepec (8,960), Ixtapan del Oro (6,791), San Simón de Guerrero (6,010), Texcalyacac (5,246), Zacazonapan (4,137), Papalotla (3,963) y Otzoloapan (3,872).

En este contexto tan heterogéneo, resaltó el hecho de que en 2018 por primera vez los presidentes municipales mexiquenses pudieran reelegirse. En el caso del PRI destacó una apuesta importante en este sentido; fueron 24 los alcaldes que se postularon tratando de lograr un segundo periodo de gobierno, entre los que se encontraron los casos de Toluca, Zinacantepec, Villa Victoria, San Mateo Atenco, Ixtlahuaca, Tejupilco, San Martín de las Pirámides, Lerma, Valle de Bravo, Teotihuacán y Santo Tomás de los Plátanos. Se trató de 24 municipios priistas en los que se concentra 15.2 por ciento de la pobreza en la entidad, entre los que hay casos en los que prácticamente ocho de cada 10 personas viven en situación de pobreza: Ecatzingo, Otzoloapan, Sultepec y Temascaltepec (*Sin Embargo*, 27 de enero de 2018).

El PAN también apostó por los propios presidentes municipales en funciones para tratar de retener territorios importantes para su causa. Fue el caso de Enrique Vargas en Huixquilucan, Leticia Zepeda en Chapa de Mota, Francisco García Morales en Ixtapan del

Oro, Miriam Escalona Piña en Melchor Ocampo, Jorge Espinoza en Soyaniquilpan, Luis Castro Chimal en Huehuetoca y Héctor Quezada en Temascalapa (*La Jornada*, 11 de julio de 2018). Cabe señalar que el fracaso más rotundo fue el de Ana Balderas quien, en medio de escándalos por usar ropa y accesorios costosos, fue incapaz de mantener Atizapán de Zaragoza (*Proceso*, 11 de septiembre de 2016). El PRD, por su parte, postuló cinco alcaldes en busca de la reelección: Armando Portuguez (Tultepec), Juan Hugo de la Rosa (Nezahualcóyotl), Tomás Suárez (Cocotitlán), Félix Gallegos (Amatepec) y Leonardo Mondragón (Isidro Fabela), quien perdió (*La Jornada*, 11 de julio de 2018).

Sin embargo, pese a la relevancia que para cada partido y determinados grupos políticos puedan tener determinados territorios para su sobrevivencia, deben destacarse 20 municipios que son los que deciden las elecciones a nivel estatal y hasta nacional. Entre 1993 y 2011, esos municipios aportaron entre 65 y 69 por ciento de los votos obtenidos por el candidato que obtuvo la gubernatura, además de que en ellos se concentra 70 por ciento de los inscritos en la lista nominal del estado. Dichos municipios se distribuyen al norponiente y norte de la Ciudad de México: Huixquilucan, Nicolás Romero, Naucalpan, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Tlalnepantla, Zumpango, Tultitlán, Coacalco y Tecámac, así como en el oriente de la entidad: Texcoco, La Paz, Valle de Chalco, Chalco, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán e Ixtapaluca. A la lista anterior se suman Toluca y Metepec, ubicados en el centro del estado (*El Economista*, 13 de abril de 2017).

EL CONTEXTO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2018

Los comicios municipales constituyen el proceso electoral en donde el PRI pudo disimular un poco su estrepitosa caída en el Estado de México. Es notoria la tendencia ganadora de Morena y sus aliados en la entidad, favorecida por la concurrencia de la elección presidencial en la que Andrés Manuel López Obrador logró convertirse en el

candidato más votado de la historia del país, pero el mapa de poder emanado de 2018 es mucho más plural en el ámbito municipal que el mapa prácticamente monocromo producto de la gran cantidad de triunfos de Morena y sus aliados en los distritos locales electorales (42 de los 45).

Justamente es en la selección de candidatos a presidentes municipales en donde los conflictos en el interior de Morena fueron más notorios. Las candidaturas del partido creado por López Obrador comenzaron a ser muy codiciadas y las disputas por hacerse de ellas se intensificaron. Hay que decir, primero, que Morena pactó una alianza con el PT y el PES en la entidad, aunque ésta no pudo ser total, es decir, en los 125 municipios; no lograron convenir en Almoloya de Juárez, Atenco, Chiautla, Ixtlahuaca, Nextlalpan, Nopaltepec, Oztoloapan, Tecámac, Temascalcingo, Xonacatlán y Zacazonapan, donde se enfrentaron entre sí (IEEM, 2018a).

Como resultado del convenio de coalición, los 17 municipios más poblados de la entidad se distribuyeron de la siguiente forma: Morena se quedó con las candidaturas de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Tlalnepantla, Chimalhuacán, Tultitlán, Tecámac, Nicolás Romero, Valle de Chalco y Huixquilucan; el PT con Naucalpan, Cuautitlán Izcalli y La Paz, en tanto que al PES le fueron asignados Atizapán de Zaragoza, Chalco, Coacalco e Ixtapaluca (IEEM, 2018b).

Cabe agregar que la coalición estuvo a punto de fracturarse cuando el PT anunció que postularía candidatos propios en 25 municipios en los que ya se había acordado ir en alianza, entre ellos Ecatepec, Metepec, Huixquilucan, Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Valle de Bravo, Tenango del Valle, Jilotepec y Texcoco, debido a que la dirigencia estatal petista adujo que los candidatos entonces anunciados por Morena no garantizaban el triunfo y que no se tomaron en cuenta los personajes sugeridos por el PT: “no hay garantías para llegar a acuerdos, al tiempo que los perfiles de candidatos ya resueltos por Morena no garantizan buenos resultados; es por lo que tomamos la decisión de postular candidatos que representen sólo al PT” (*El Sol de Toluca*, 17 de febrero de 2018). La coalición Juntos Haremos Historia incluso enfrentó problemas ante el IEEM; por ejemplo,

en un principio sólo fueron avaladas 28 de las 114 planillas que en conjunto presentaron Morena-PT-PES, debido a inconsistencias y a la falta de documentos de los candidatos. En 11 municipios se les pidió atender observaciones sobre paridad de género (*La Jornada*, 23 de abril de 2018). Durante el proceso de selección de candidaturas, se hicieron públicas diversas inconformidades por parte de militantes de Morena en municipios como Amecameca, Coacalco, Ecatepec, Naucalpan, Otumba, Tepotzotlán, Tultepec y Villa del Carbón, en donde se exigía conocer las encuestas mediante las cuales se definieron las candidaturas a presidentes municipales. Además, el dirigente estatal de Morena, Horacio Duarte, fue acusado de imponer en las candidaturas a personajes de grupos perredistas y panistas; las imputaciones fueron de tal magnitud que se llegó a pedir formalmente su renuncia (*La Silla Rota*, 11 de abril de 2018).¹

Otros casos representativos de los conflictos en Morena generados por la disputa entre militantes y los grupos políticos locales externos paulatinamente integrados fueron Atizapán de Zaragoza y Toluca. En el primero se reclamaba que se postulara como candidata a la alcaldía a la expanista y expresidenta municipal de Tlalnepantla, Ruth Olvera; en el segundo, una situación similar causó inconformidad, el que se designara como candidato a la presidencia de Toluca al también expanista Juan Rodolfo Sánchez Gómez (*Reforma*, 13 de febrero de 2018).

Por lo que respecta al PRI, a diferencia de años anteriores, desistió de competir en alianza con el PVEM y el Panal. Mientras que a nivel federal los tres partidos habían llegado a un acuerdo para apoyar a José Antonio Meade como candidato a la Presidencia de la República,

¹ Particularmente importante fue el caso de Ecatepec, el municipio más poblado de la entidad, en donde militantes señalaron que Duarte favoreció a sus recomendados políticos en la planilla de candidatos a regidores. Lo acusaron de cambiar el orden de las posiciones en la lista, pese a un acuerdo de la Comisión Nacional de Elecciones del partido, para colocar al exdirigente del PRD Osmar León Aquino, a la secretaria general de Morena en la entidad, Luz María Hernández, y a personajes cercanos al exalcalde perredista José Luis Gutiérrez Cureño (*La Silla Rota*, 16 de abril de 2018).

en el Estado de México las dirigencias determinaron contender por separado, convirtiéndose en adversarios; “para conseguir más votos a favor de Meade” fue el argumento esgrimido. La decisión fue anunciada después de que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anulara el convenio de coalición —propuesto en un principio— por considerar desproporcionada la relación entre candidaturas asignadas y la distribución del porcentaje de votos para cada partido (*El Universal*, 8 de marzo de 2018).

Por su parte, PAN, PRD y MC reprodujeron en la entidad la alianza que alcanzaron a nivel nacional, misma que implicó postular al dirigente nacional panista Ricardo Anaya a la Presidencia de la República y a la dirigente nacional perredista Alejandra Barrales a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Los partidos acordaron unirse en 118 de los 125 municipios, repartiéndose las candidaturas de la siguiente manera: 61 para el PAN, 41 para el PRD y 16 para el MC (*El Universal*, 20 de enero de 2018). En el marco de la alianza Por el Estado de México al Frente, se acordó que el PAN postulara candidatos en municipios como Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Huixquilucan y Huehuetoca, en el Valle de México, así como en Almoloya de Alquisiras, Temascaltepec, Sultepec, Xalatlaco y San José del Rincón en el Valle de Toluca. Otros municipios otorgados al PAN fueron Teoloyucan, Nopaltepec, Jaltenco, Temascalapa y Soyaniquilpan.

Al PRD se le concedió postular a los candidatos de la alianza en Nezahualcóyotl, Ocuilán, Capulhuac y Tultepec (donde gobernaba), además de Malinalco, Ayapango, Hueyoxtla, Tejupilco, Tlatlaya, Zacazonapan, San Simón de Guerrero, Amatepec y Luvianos. También le fueron asignados municipios importantes, aunque con pocas posibilidades de triunfo: Texcoco, Atenco, Ecatepec y La Paz. Al Movimiento Ciudadano le fueron cedidos municipios como Morelos, Tepetlixpa, Juchitepec, Tequixquiac y Tepetzotlán (*El Financiero*, 19 de enero de 2018). PAN-PRD-MC no lograron acuerdos para ir en alianza en municipios como Apaxco, Cocotlán, Ixtapan del Oro, Melchor Ocampo y Xonacatlán. En conjunto, postularon a 15 alcaldes

en funciones que buscaron la reelección (*La Jornada*, 14 de abril de 2018).

Conocida la fuerza creciente de Morena en la entidad, los partidos opuestos a López Obrador trataron de atrincherarse en territorios que controlaban, teniendo cierto éxito, como se verá a continuación. Por lo que toca a Morena, fue incapaz de arrasarse en la misma medida en que lo hizo en los distritos electorales, resultando un mapa de poder con rasgos de pluralidad; si bien logró apropiarse de municipios de gran relevancia, como Ecatepec o Toluca, es significativo, por ejemplo, el hecho de que no pudiera obtener el segundo municipio más poblado del estado, el décimo a nivel nacional: Nezahualcóyotl.

EL PANORAMA GENERAL DE LA ELECCIÓN

Las elecciones en el Estado de México de 2018 comprendieron la renovación de los 125 municipios. La entidad cuenta con una lista nominal de 11'832,184 electores, la más grande del país. La participación ciudadana en el proceso de 2018 fue de 67.17 por ciento, más alta comparada con 40.07 por ciento del año 2015 (IEEM, 2015). Los resultados arrojaron una distribución muy plural entre todos los partidos políticos. Es pertinente señalar que en 76 municipios se presentaron coaliciones, mientras que en los otros 49 los partidos fueron solos. Los resultados en forma desagregada se presentan en el cuadro 2.

CUADRO 2
MUNICIPIOS GANADOS POR PARTIDO POLÍTICO (SIN COALICIÓN)

<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>	<i>PT</i>	<i>PVEM</i>	<i>MC</i>	<i>PANAL</i>	<i>Morena</i>	<i>Vía Radical</i>	<i>Total</i>
4	23	2	1	6	1	4	6	2	49

Fuente: elaboración propia con base en los datos oficiales del PREP, IEEM 2018.

En el rubro individual, el ganador fue el PRI, con 23 ayuntamientos. A diferencia de elecciones anteriores, en esta ocasión el Revolucionario Institucional participó sin alianzas. Los aliados anteriores, el PVEM y el Panal, también optaron por competir en solitario. El primero ganó en seis municipios, mientras el Panal hizo lo propio en cuatro. Los demás partidos ganaron pocos municipios: PRD en dos, PT en uno, MC en uno, Morena en seis y Vía Radical en dos. En 76 municipios los principales competidores fueron la alianza Juntos Haremos Historia, integrada por Morena, PES y PT; y el Frente, en donde participaron PAN, PRD y MC. Los resultados de ambas coaliciones se registran en el cuadro 3.

CUADRO 3
MUNICIPIOS GANADOS EN COALICIÓN

<i>Frente</i> <i>PAN, PRD y MC</i>	<i>Juntos Haremos Historia</i> <i>Morena, PES y PT</i>	<i>Total de municipios ganados</i>
28	48	76
Votación 24.27%	Votación 36.11%	Votación total entre ambas coaliciones 60.38%

Fuente: elaboración propia con base en los datos oficiales del PREP, IEEM 2018.

Los resultados del cuadro 3 muestran que la coalición electoral más exitosa fue Juntos Haremos Historia, aunque el partido de la coalición que captó la mayoría de los votos fue Morena (33.70 por ciento). El PT aportó 3.29 por ciento y solamente ganó en un municipio en solitario, mientras el PES obtuvo 2 por ciento y no ganó ningún ayuntamiento.

Para determinar la captación de votos de cada uno de los partidos, veamos los resultados individuales (sin coalición). Los datos aparecen en el cuadro 4.

CUADRO 4
VOTACIÓN POR PARTIDO POLÍTICO
EN LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 2018

<i>Morena</i>	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PRD</i>	<i>PVEM</i>	<i>PANAL</i>	<i>PT</i>	<i>MC</i>	<i>Vía Radical</i>	<i>PES</i>	<i>Número efectivo Partidos</i>
2,324,310	1,539,691	1,021,959	543,991	315,830	229,749	226,952	157,575	154,598	138,192	4.72
33.70%	22.32%	14.81%	7.88%	4.57%	3.33%	3.29%	2.28%	2.24%	2.00%	

Fuente: elaboración propia con los datos oficiales del PREP, IEEM 2018.

Los datos muestran que el partido con más votos fue Morena, con 33.70 por ciento, y luego el PRI, con 22.32 por ciento, un margen de victoria (MV) de 11.38 puntos, que ubica a la elección como de alta competencia. El PAN se ubicó en tercer lugar con 14.81 por ciento. En cuarto quedó el PRD con 7.88 por ciento y el quinto partido relevante fue el PVEM con 4.57 por ciento. En una elección con más de 10 participantes, el NEP se limitó a 4.72.

EL MARGEN DE VICTORIA EN LOS 125 MUNICIPIOS

De los 125 ayuntamientos en disputa, en 39 se presentó un margen de victoria de muy alta competencia. Esto significa que la diferencia de votos entre los dos primeros lugares fue menor a 5 por ciento. Cualquiera podía ganar. En otros 45 municipios se presentó alta competencia, con un rango de diferencia entre 5 y 15 por ciento de los votos. La suma de los de muy alta y alta (39 + 45 = 84) arroja que, en 67.20 por ciento de los 125 municipios, la elección fue muy competida. En 30 municipios se presentó un MV de media competencia, en donde los ganadores lograron mayor ventaja, puesto que la diferencia se coloca entre 15 y 30 por ciento. Finalmente, en 11 se presentó baja competencia, es decir, una diferencia mayor a 30 por ciento.

Los resultados desagregados por partido político son los siguientes: el PRI ganó en 23 ayuntamientos. En 15 de ellos se presentó un MV de muy alta competencia. Es decir, ganó con poca diferencia. En cinco municipios triunfó con mayor facilidad (media competencia) y en tres la competencia fue baja. El PAN, por su parte, ganó en cinco municipios. En dos de muy alta competencia, 1 de alta y 2 de media. El PRD triunfó en escasos dos municipios, uno de muy alta y otro de media. Morena ganó seis localidades: dos de muy alta, dos de alta y dos de media. El Panal ganó en cuatro ayuntamientos, todos de alta. El PVEM hizo lo propio en seis elecciones: una de muy alta, cuatro de alta y una de media. MC, por su parte, el único que ganó fue de muy alta. El PT también ganó una de alta. Vía Radical ganó dos municipios, uno de muy alta y uno de alta. En cuanto a los resultados de las coaliciones, Juntos Haremos Historia ganó en 48 ayuntamientos. En ocho de ellos fue de muy alta competencia, elecciones muy reñidas. En 22 el MV fue alto, en 12 medio y en seis bajo. Si sumamos los de media y baja competitividad, en 18 municipios ganó con bastante amplitud. En el caso del Frente (PAN, PRD y MC), la coalición ganó en 27 municipios. De ellos, en ocho con muy alta competencia, en 10 alta, en 7 media y en 2 baja. La suma de media y baja arroja que ganó con facilidad en nueve de los 27 conquistados. Los resultados completos de partidos y coaliciones se observan en el anexo 2.

COMPETITIVIDAD DE LA ELECCIÓN

A partir del índice compuesto de competitividad (ICC)² de Irma Méndez, se obtienen los siguientes datos: el MV fue de 11.38 puntos. La

² En el anexo 1 se explican las variables utilizadas para calcularlo. En esencia, entre menor es el margen de victoria, se presenta mayor competitividad. La fuerza de la oposición y la distribución de las victorias van de un rango de 0 a 100 puntos, de lo cual es deseable estar más cerca del 100 para que se presente mayor competitividad.

fuerza de la oposición quedó en 32.97 puntos. La distribución de las victorias en 64 puntos. El resultado final del ICC fue de 61.86, de media competencia. Para contrastar lo anterior con la propuesta de medición de Juan Reyes del Campillo,³ la elección quedó en 77.46 puntos, de alta competencia.

Ahora bien, el resultado del primer indicador tiende a ser alto porque se considera para el cálculo a todos los partidos en competencia, mientras el segundo aumenta porque la fórmula sólo cuenta a los dos primeros lugares y el resto ubica la fuerza de los partidos opositores. Por lo anterior, para no subestimar o sobrerrepresentar la competitividad, realizamos ambos cálculos, pero los sumamos y se obtiene un promedio. En ese caso, le llamamos competitividad mixta, y se obtiene un resultado de 69.66 puntos, de media competencia. Analicemos la competitividad con la fórmula de Reyes del Campillo, pero ahora en los 125 municipios. Los resultados se muestran en el cuadro 5.

La mayoría de los casos se ubican en niveles de competitividad mayores a los 70 puntos. En 89 de los 125 municipios se supera ese puntaje, lo cual representa 71.20 por ciento del total. En términos generales, la distribución de las victorias entre distintos partidos favorece el ambiente democrático. Además de lo anterior, márgenes de victoria más estrechos entre los competidores aumenta los niveles de competitividad en todo el estado. Solamente en 12 de 125 se alcanzaron niveles bajos de 50 y 40 puntos de competitividad, que representan 9.6 por ciento de demarcaciones. En 24 municipios, equivalente a 19.20 por ciento, se ubicaron con más de 60 puntos. Con base en los datos anteriores, aumentó considerablemente la competitividad.

³ La fórmula para la medición se encuentra en el anexo 1; aunque, en esencia, mide la distancia entre los dos primeros lugares, el resultado se divide entre dos y finalmente se resta de 100 para darnos una variable continua.

CUADRO 5
COMPARATIVO DE LA COMPETITIVIDAD
EN LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

<i>Puntaje de Competitividad</i>	<i>PRI</i>	<i>PAN</i>	<i>PRD</i>	<i>Morena</i>	<i>Morena PES PT</i>	<i>PAN PRD MC</i>	<i>PUNAL</i>	<i>PPEM</i>	<i>MC</i>	<i>PT</i>	<i>Vía Radical</i>	<i>Municipios</i>	<i>% del total</i>
Más de 80 puntos	13	2	1	2	11	5	0	1	1	0	2	38	30.4
Más de 70 puntos	4	1	1	2	20	14	3	5	0	1	0	51	40.8
Más de 60 puntos	3	2	0	2	11	5	1	0	0	0	0	24	19.2
Más de 50 puntos	3	0	0	0	6	2	0	0	0	0	0	11	8.8
Más de 40 puntos	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0.8
Total	23	5	2	6	48	27	4	6	1	1	2	125	100%

Fuente: Elaboración propia con los datos oficiales del PREP, IEEM 2018.

COEFICIENTE DE DESEMPEÑO ELECTORAL

El CDE es de utilidad para el análisis porque establece la proporción de votos del partido ganador en cada municipio. Se clasifica el desempeño en los 125 municipios. Es pertinente acotar que un porcentaje alto de votos no necesariamente implica un alto desempeño electoral. Por ejemplo, 40 por ciento de los votos en un municipio no significa que haya obtenido una buena proporción en el resto del estado.

Como todos los municipios tienen un diferente tamaño en la lista nominal, entonces sí resulta relevante si es un municipio grande o pequeño. Por ejemplo, en una localidad con una lista nominal de 50 mil electores, y una votación total de 30 mil, 40 por ciento obtenido por el partido en cuestión representaría 12 mil votos. Pero ahora pensemos en un municipio más grande, con una lista nominal de un millón de electores y una votación total de 600 mil, 40 por ciento recibido por el partido en cuestión es equivalente a 240 mil votos. Es decir, el segundo caso representa mayor impacto que el primero por la cantidad de votos, aunque ambos ejemplos ficticios tienen 40 por ciento de los votos.

A partir de lo anterior, el CDE propuesto por Leonardo Valdés (2017) estandariza la proporción de votos, independientemente del tamaño del municipio. El coeficiente va de 0.1 hasta más de 2.00. Un desempeño muy bueno implica que es igual o superior a 2; un desempeño bueno va de un rango de 1 y menos de 2; un rendimiento aceptable, mayor a 0.5 y menor a 1; un coeficiente malo es menor a 0.5. El CDE se obtiene al considerar la lista nominal total de los 125 municipios, la votación total del partido en cuestión, la lista nominal de cada municipio y la votación emitida a favor del partido ganador (la fórmula aparece en el anexo 1). La pertinencia de este indicador es que evalúa el desempeño del partido contra sí mismo.

Con base en la explicación previa, veamos los resultados de los 125 municipios. Se presentaron 47 con desempeño muy bueno (superior a 2); esto significa que el partido en ese municipio obtuvo una votación del doble de su proporción a nivel estatal. En 64 elecciones

el desempeño del partido ganador fue bueno (superior a su proporción en todo el estado, pero sin llegar al doble). En otros 14 el desempeño fue aceptable (inferior a su proporción en todo el estado). Es interesante ver que no se obtuvo ningún desempeño malo (obtener la mitad de su proporción en todo el estado). Con base en esos datos, los CDE superiores a 2 (muy buenos) indican que en algunos municipios la votación de los partidos ganadores estuvo muy concentrada (mucho éxito electoral), pero limitada en el resto del estado.

En cuanto a los CDE desagregados por partido político, el PRI ganó en 23 municipios; de ellos, siete muy buenos y 16 buenos. El PAN ganó en cinco; de ellos cuatro muy buenos y uno bueno. El PRD ganó en dos y fueron muy buenos. Morena triunfó en seis, de ellos dos muy buenos, dos buenos y dos aceptables. Los resultados completos se presentan en el anexo 2. El Panal obtuvo cuatro muy buenos. El PVEM, seis muy buenos. MC, uno muy bueno. El PT, uno muy bueno. Vía Radical, dos muy buenos. Es pertinente destacar que la proporción de votos del Panal, PVEM, MC, PT y Vía Radical fue tan baja en todo el estado, que en los municipios donde ganaron, por obvias razones, su proporción de votos se concentró a más del doble. Los resultados completos figuran en el anexo 3. La coalición Juntos Haremos Historia ganó en 47 municipios, de los cuales en ninguno obtuvo un desempeño muy bueno. En 38 elecciones fue bueno y en otros 10 aceptables. Estos datos son muy consistentes, es decir, al no existir muy buenos, indica que la distribución de la votación fue homogénea en todo el estado. Los resultados completos se registran en el anexo 4. Por su parte, el Frente mostró resultados opuestos; en 16 fue un desempeño muy bueno y en nueve, bueno. Los resultados completos se muestran en el anexo 5.

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS 125 MUNICIPIOS

Como pudimos observar en los apartados anteriores, la disputa y distribución de los 125 municipios fue muy plural, pero ¿quién ganó los municipios con mayor densidad poblacional, es decir, las listas

nominales más grandes? Para fines de clasificación, hemos realizado algunos cortes: municipios mayores de 100 mil electores, mayores de 500 mil y mayores de un millón.

El PRI, de las 23 victorias, solamente tres fueron de gran impacto. Chimalhuacán con 451,573 electores; Ixtapaluca, 344,843 y Lerma, 105,497. En ese caso, los demás municipios fueron inferiores a 100 mil. El PAN ganó en cinco ayuntamientos, pero ninguno de ellos mayor a los 100 mil. El PRD ganó en dos, ninguno de ellos mayor a los 100 mil. Morena ganó sin coalición en seis municipios, de los cuales destacan dos: Tecámac con 322,728 electores y Almoloya de Juárez con 111,693. El Panal ganó en cuatro municipios; el PVEM fue ganador en seis ayuntamientos; MC ganó en uno, el PT en uno y Vía Radical en dos; sin embargo, estos últimos cinco partidos no ganaron en ninguno mayor a 100 mil electores.

Ahora veamos los resultados de las coaliciones. Juntos Haremos Historia ganó en 48. De éstos, destacan los que superaron los 100 mil y hasta 409 mil electores: Cuautitlán Izcalli (408,508), Atizapán de Zaragoza (396,806), Tultitlán (361,888), Nicolás Romero (284,282), Valle de Chalco (262,331), Chalco (239,188), Coacalco (223,214) y Texcoco (195,151), además de La Paz (193,763), Metepec (180,279), Zinacantepec (129,935), Chicoloapan (129,663) y Zumpango (142,742). Destacan otros cuatro municipios por su abultada lista nominal. El municipio más poblado del estado: Ecatepec (1'248,615), Naucalpan (686,477), Toluca (641,016) y Tlalnepantla (562,003). Con base en los datos previos, Morena fue el gran ganador en los 17 municipios con mayor cantidad de electores. El Frente, por su parte, ganó en 28 municipios, pero solamente en cuatro con una cantidad alta de electores: Nezahualcóyotl (865,265), Huixquilucan (187,671), Tultepec (116,211) e Ixtlahuaca (107,519).

REFLEXIONES FINALES

La elección de 2018 en el Estado de México significó el ascenso de Morena en detrimento del PRI. No se trató de una sorpresa, en tanto

que los resultados de la elección de gobernador, un año atrás, mostraron un ímpetu ganador del partido fundado por Andrés Manuel López Obrador y un PRI que, incluso contando con el apoyo del gobierno federal, apenas pudo mantener la gubernatura, en un escenario muy cercano a la ocurrencia, por primera vez en la historia de la entidad, de alternancia a nivel estatal.

La concurrencia de los comicios para sustituir o reelegir a los ayuntamientos con la elección presidencial favoreció aún más la fuerza creciente de Morena, pero incluso así el mapa de poder resultante es mucho más plural a nivel municipal que el generado por la otra elección local concurrente, la del Congreso. En una entidad de la relevancia del Estado de México, es atractivo y pertinente el análisis de lo que ocurre en sus 125 municipios, entre los que se incluyen dos que superan el millón de personas y que, por lo tanto, aparecen enlistados entre los 10 más poblados de todo el país. Más aún, en la entidad existen cuatro presidentes municipales que tienen la tarea de gobernar a más personas que los propios gobernadores de Colima o Baja California Sur.

Los resultados de la elección de ayuntamientos en el Estado de México muestran cierta capacidad del PRI para contener a Morena en algunos territorios. Es, en pocas palabras, la elección en donde el partido del gobernador en turno pudo disimular un poco su ostensible caída; frente a la monocromía del mapa de los distritos locales, los rasgos de pluralidad en el mapa de poder a nivel municipal.

En el marco de dicha pluralidad, Morena triunfó en el municipio más grande de la entidad, Ecatepec (el segundo del país en cuanto al número de habitantes), y en otros de gran relevancia, como la capital Toluca, pero fue incapaz de ganar en Nezahualcóyotl, el décimo municipio más poblado a nivel nacional. El PRI ganó el derecho de encabezar 23 ayuntamientos (entre ellos Chimalhuacán, Ixtapaluca y Lerma), pese a tener como adversarios incluso a quienes eran sus aliados a nivel federal y con quienes compartía candidato presidencial: el PVEM y el PANAL. Contados los sufragios sin considerar coaliciones, el PRI fue el segundo partido más votado, con 22.3 por ciento,

en un entorno en el que en 67 por ciento de los municipios (84 de 125) la elección fue de muy alta o alta competencia.

El ascenso de Morena está fuera de toda duda en el Estado de México, reflejando en buena medida lo ocurrido en la elección presidencial, en la que junto con sus aliados obtuvo 53.19 por ciento de los votos, pero justamente por ello resulta relevante identificar y analizar los territorios donde el arrasamiento se vio refrenado. Es el caso, como se ha visto, de 71 municipios (57 por ciento) en la entidad mexiquense.

Mantener vigentes las preferencias electorales será uno de los grandes retos de Morena, mientras que el del PRI será recuperar a los electores que lo castigaron en 2017 y en 2018. En el caso del partido de López Obrador, el desempeño del gobierno federal será un indicador que podrá arraigar a los electores o empujarlos hacia otras ofertas políticas en las elecciones de 2021, fecha en la que se renueven todos los ayuntamientos.

Para contextualizar los resultados de Morena en el escenario nacional, también se realizaron elecciones para la renovación de ayuntamientos en otros estados, por lo cual calculamos la eficiencia electoral (EE), resultado de elecciones ganadas entre elecciones disputadas. En ese caso, en Tabasco, la coalición JHH ganó 15 de 17 ayuntamientos en disputa, lo cual arrojó 88.24 por ciento de EE, convirtiéndose en el rendimiento más alto en ese ámbito.

El siguiente más alto fue la CDMX, en donde Morena y sus aliados ganaron 11 de las 16 alcaldías, correspondiente a 68.75 por ciento de EE. Ese resultado además se combinó con la mayoría de Morena en el primer Congreso local, pues obtuvo 37 de 66 escaños, equivalente a 56 por ciento del total. El ascenso del obradorismo en la capital del país se consolidó con la victoria en la Jefatura de Gobierno.

En el Estado de Morelos, la coalición Juntos Haremos Historia ganó en 16 de 33 municipios, lo cual generó 48.48 por ciento de EE, aunado a la victoria de la gubernatura. En el Estado de México, JHH ganó en 48 de 125 municipios, lo cual generó una EE de 38.40 por ciento, resultados que debilitaron enormemente al Revolucionario Institucional.

En otros cinco estados, la eficiencia electoral se colocó en rangos todavía competitivos, pero que varían desde los 30 puntos hasta la más baja, cerca de 5 por ciento. Por ejemplo, en Veracruz, la coalición Juntos Haremos Historia ganó uno de los tres ayuntamientos en disputa, lo cual generó 33.33 por ciento de EE, aunque el resultado más visible fue que derrotaron al PAN y ganaron la gubernatura.

En Chiapas, la coalición JHH ganó 26 de 118 municipios, lo cual arrojó 22.03 por ciento de EE, un indicador no tan ostentoso, pero que arrebató presencia tanto al PRI como al PVEM. Lo más significativo fue la victoria en la gubernatura. En el Estado de Puebla, Juntos Haremos Historia ganó en 47 de 213 presidencias municipales, equivalente a 22.07 por ciento de EE. Aquí Morena quedó muy cerca de ganar la gubernatura.

En Guanajuato, Morena y sus aliados ganaron en cinco de 46 municipios, lo cual arrojó 10.87 por ciento de EE. Su poco arraigo se explica porque la entidad es bastión panista de larga tradición, por lo cual esas cinco victorias representan un gran avance.

Finalmente, en Jalisco Juntos Haremos Historia ganó siete de 125 presidencias municipales, con un escaso 5.60 por ciento de EE. El jugador a vencer fue el partido Movimiento Ciudadano, organización política que ganó la gubernatura.

En los últimos tres estados, Puebla, Guanajuato y Jalisco, Morena obtuvo la menor cantidad de victorias en el ámbito de los ayuntamientos, pues los partidos predominantes en esas demarcaciones mantuvieron la gubernatura. El Estado de México en su conjunto presenta un escenario de gobierno dividido; por un lado, el titular del Poder Ejecutivo local es el priista Alfredo del Mazo Maza, pero enfrenta un Congreso dominado por Morena con 38 de 75 diputados, equivalente a 50.67 por ciento, casi mayoría absoluta. El PRI, por su parte, cuenta con escasos 12 de 75 escaños, correspondientes a 16 por ciento, un escenario inédito para un partido antes predominante (IEEM, 2019). Las elecciones de 2018, además, arrojaron un efecto en cascada, pues Morena obtuvo la mayoría en otros 18 Congresos locales: Baja California, CDMX, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí,

Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas (*El Universal*, 4 de julio de 2018).

En el ámbito de las elecciones federales de 2018, Morena obtuvo mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado, con lo cual el presidente Andrés Manuel López Obrador comenzó su gestión con el apoyo de su partido para procesar sus iniciativas. De lo anterior se concluye que el obradorismo llegó robusto en términos legislativos. Ese escenario por lo menos se mantendrá hasta las elecciones intermedias de 2021.

En el escenario nacional, es relevante señalar que el PRI en la elección de gobernador de 2017 apenas pudo contener la derrota ante Morena, pero sería el último año del partido marrón compitiendo en solitario, pues un año después, en coalición con el PT y el PES, ganarían cinco gubernaturas: CDMX, Veracruz, Chiapas, Tabasco y Morelos.

El avance del morenismo evidenció la debilidad del PRI, ya que de nueve elecciones para gobernadores en el 2018 no ganó ninguna y esa tendencia se mantendría en el 2019, pues Morena, en alianza con otros partidos, ganó las dos gubernaturas en disputa, Puebla y Baja California (ambas con larga tradición panista). Lo anterior colocó a Morena con siete gobernadores, un crecimiento sin precedentes para un partido emergente a sólo cinco años de su fundación como partido político.

En resumen, la llegada de Morena al sistema de partidos en el nivel nacional fue consistente en las elecciones de 2018, pues ganó la Presidencia de la República, mayoría en el Congreso, cinco gubernaturas y, en el ámbito local, minó considerablemente el capital político del PRI en el Estado de México, lo cual lo convierte en un serio competidor para la elección de gobernador en el 2023.

REFERENCIAS

- Cotarelo García, Ramón (1996), *Los partidos políticos*, Madrid: Sistema.
- Downs, Anthony (2007), “Teoría económica de la acción política en una democracia”, en Albert Batlle (coord.), *Diez textos básicos de ciencia política*, Barcelona: Ariel, pp. 93-111.

- Duverger, Maurice (1957), *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Kirchheimer, Otto (1996), “The transformation of Western European Party System”, en *Political parties and political development*, Joseph La Palombara y Myron Weiner, Princeton: Princeton University, pp.184-200.
- Kuschick, Murilo (2002), “México: elecciones y el uso de las encuestas pre-electorales”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 184, pp. 103-127.
- La Palombara, Joseph, y Myron Weiner (eds.) (1966), *Political Parties and Political Development*, Princeton: Princeton University.
- Méndez de Hoyos, Irma (2003), “Competencia y competitividad electoral en México, 1977-1997”, *Política y Gobierno*, núm. 10, pp. 147-149.
- Michels, Robert (2008), *Los partidos políticos*, Argentina: Amorrortu.
- Morales, Rafael (2014), “Puebla, las elecciones de la hegemonía”, en *Los estados en 2013. La nueva configuración político-electoral*, Gustavo López Montiel et al. (coords.), México: UNAM.
- Navarrete Vela, Juan Pablo (2018), “Desempeño de Morena en los procesos electorales de 2017”, *Apuntes Electorales*, núm. 59, pp. 133-181.
- Navarrete Vela, Juan Pablo, y Javier Rosiles Salas (2018), “El Estado de México en 2017: de la hegemonía del PRI al arribo de Morena”, *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 20, pp. 195-240.
- Panbianco, Angelo (2009), *Modelos de partidos*, Madrid: Alianza.
- Reyes del Campillo, Juan Francisco (2016), “Transición y pluripartidismo en México”, *El Cotidiano*, núm. 200, pp. 285-292.
- Sartori, Giovanni (1999), *¿Qué es la democracia?*, México: Nueva Imagen.
- (2005), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza Universidad.
- Wolinetz, Steven (2007), “Más allá del partido *catch-all*”, en *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, en José Ramón Montero, Richard Gunther y Juan Linz (eds.), Madrid: Trotta, pp. 127-161.
- Valdés Zurita, Leonardo (2017), *Reformas electorales en México. Consecuencias políticas (1978-1991)*, México: Fondo de Cultura Económica.

Otras fuentes

- Ayala, Berenice, y Diego Badillo (2017), “20 municipios definen la elección en el Estado de México”, en *El Economista*, 13 de abril, disponible en <<https://www.economista.com.mx/politica/20-municipios-de>

- finen-la-eleccion-en-el-Estado-de-Mexico-20170413-0004.html>, consultado el 4 de noviembre de 2018.
- Barragán, Daniela (2018), “24 alcaldes del PRI en el Edomex, ‘joyitas’ de municipios sumidos en la pobreza, buscan la reelección”, wn *Sin Embargo*, 27 de enero, disponible en <<https://www.sinembargo.mx/27-01-2018/3378184>>, consultado el 4 de noviembre de 2018.
- Dávila, Israel (2018), “PAN-PRD-MC registra candidatos en Edomex”, *La Jornada*, 14 de abril.
- Dávila, Israel (2018), “Niegan el registro a Juntos Haremos Historia en 15 municipios del Edomex”, *La Jornada*, 23 de abril, disponible en <<https://www.jornada.com.mx/2018/04/23/estados/034n1est>>, consultado el 3 de noviembre de 2018.
- Dávila, Israel (2018), “Reelectos 19 de 37 presidentes municipales en Edomex”, *La Jornada*, 11 de julio, disponible en <<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/07/11/reelectos-19-de-37-presidentes-municipales-en-edomex-6486.html>>, consultado el 4 de noviembre de 2018.
- González, Claudia (2018), “Registran PAN, PRD y MC coalición en Edomex”, *El Universal*, 20 de enero, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/registran-pan-prd-y-mc-coalicion-en-edomex>>, consultado el 21 de octubre de 2018.
- González, Claudia (2018), “PRI, Verde y Nueva Alianza van solos en el Edomex”, *El Universal*, 8 de marzo, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/pri-verde-y-nueva-alianza-van-solos-en-el-edomex>>, consultado el 3 de noviembre de 2018.
- Huerta, Violeta (2018), “Rompe PT con Morena en 25 municipios”, *El Sol de Toluca*, 17 de febrero, disponible en <<https://www.elsoldetoluca.com.mx/incoming/rompe-pt-con-Morena-en-25-municipios-1009946.html>>, consultado el 3 de noviembre de 2018.
- IEEM (2018a), “Elecciones Estatales del Estado de México. Programa de Resultados Electorales Preliminares”, IEEM, México, disponible en <http://www.ieem.org.mx/prep2018/ayuntamientos/Entidad/03_detalleAyuntamientoCandidato/index.html#!/15/1>, consultado el 4 de noviembre de 2018.
- IEEM (2018b), “Acuerdo No. IEEM/CG/47/2018. IEEM”, México, 21 de marzo, disponible en <http://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2018/acu_18/a047_18.pdf>, consultado el 4 de noviembre de 2018.

- INEGI (2015), “Cuéntame”, INEGI, México, disponible en <<http://cuenta-me.inegi.org.mx/monografias/default.aspx?tema=me>>, consultado el 2 de noviembre de 2018.
- Lázaro, Juan (2018), “Protestan por designación de candidatos de Morena en Edomex”, *La Silla Rota*, 11 de abril, disponible en <<https://lasillarota.com/Morena-candidatos-designacion-edomex-coacalco-tultitlan/216152>>, consultado el 3 de noviembre de 2018.
- Lázaro, Juan (2018), “Planilla de Morena en Ecatepec de ‘recomendados’, acusan”, *La Silla Rota*, 16 de abril, disponible en <<https://lasillarota.com/metropoli/planilla-de-Morena-en-ecatepec-es-de-recomendados-acusan-Morena-ecatepec/216862>>, consultado el 3 de noviembre de 2018.
- Proceso* (2016), “Viste a la moda alcaldesa de Atizapán; presume ropa y accesorios de lujo”, 11 de septiembre, disponible en <<https://www.proceso.com.mx/454575/viste-a-la-moda-alcaldesa-atizapan-presume-ropa-accesorios-lujo>>, consultado el 4 de noviembre de 2018.
- Raziel, Zedryk (2018), “Postula Morena a ex panista en Toluca”, *Reforma*, 13 de febrero.
- Reyes, Adriana (2018), “PAN, PRD y MC registran coalición ‘Por el Estado de México al Frente’”, *El Financiero*, 19 de enero, disponible en <<http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/pan-prd-y-mc-registran-coalicion-por-el-estado-de-mexico-al-frente>>, consultado el 21 de octubre de 2018.
- Sánchez, Esther (2018), “Morena es mayoría en 19 de 26 Congreso locales”, *El Universal*, 4 de julio, disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/mayoria-de-Morena-en-19-de-26-congresos-locales>>, consultado el 20 de junio de 2019.

ANEXO I
MV Y CDE DE LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO

<i>Margen Victoria</i>	<i>PR</i>	<i>PAN</i>	<i>PRD</i>	<i>Morena</i>	<i>Morena PES, PT</i>	<i>PAN, PRD, MC</i>	<i>PANAL</i>	<i>PVEM</i>	<i>MC</i>	<i>PT</i>	<i>Via Radical</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Muy alta</i>	15	2	1	2	8	8	0	1	1	0	1	39
<i>Alta</i>	0	1	0	2	22	10	4	4	0	1	1	45
<i>Media</i>	5	2	1	2	12	7	0	1	0	0	0	30
<i>Baja</i>	3	0	0	0	6	2	0	0	0	0	0	11
<i>Total</i>	23	5	2	6	48	27	4	6	1	1	2	125

<i>Coficiente desempeño electoral</i>	<i>PR</i>	<i>PAN</i>	<i>PRD</i>	<i>Morena</i>	<i>Morena PES, PT</i>	<i>PAN, PRD, MC</i>	<i>PANAL</i>	<i>PVEM</i>	<i>MC</i>	<i>PT</i>	<i>Via Radical</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Muy bueno</i>	7	4	2	4	0	16	4	6	1	1	2	47
<i>Bueno</i>	16	1	0	0	38	9	0	0	0	0	0	64
<i>Aceptable</i>	0	0	0	2	10	2	0	0	0	0	0	14
<i>Malo</i>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Total</i>	23	5	2	6	48	27	4	6	1	1	2	125

Fuente: elaboración propia con los datos oficiales del PREP, IEEM 2018.

ANEXO 2

MUNICIPIOS GANADOS POR LOS PARTIDOS EFECTIVOS

<i>Municipio</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>Ganador</i>	<i>%</i>	<i>Seg. Lugar</i>	<i>%</i>	<i>MV</i>	<i>Categoría</i>	<i>CDE</i>	<i>Categoría</i>	<i>Competitividad</i>
Acambay	45311	PRI	32.49	Mor/PES/PT	31.92	0.57	Muy Alta	1.53	Bueno	83.47
Aculco	33305	PRI	45.21	PAN/PRD/MC	26.83	18.38	Mediana	2.30	Muy bueno	68.21
Almoloya A.	11863	PRI	59.22	Mor/PES/PT	28.43	30.79	Baja	3.34	Muy bueno	55.00
Chapultepec	7927	PRI	37.62	PVEM	18.43	19.19	Mediana	1.95	Bueno	71.60
Chimalhuacán	451573	PRI	42.50	Mor/PES/PT	41.00	1.5	Muy Alta	1.75	Bueno	78.00
Hueyoxtla	30394	PRI	26.30	Mor/PES/PT	25.76	0.54	Muy Alta	1.33	Bueno	86.58
Isidro Fabela	8054	PRI	41.20	PAN/PRD/MC	22.30	18.9	Mediana	1.97	Bueno	69.95
Ixtapaluca	344842	PRI	45.26	Mor/PES/PT	37.60	7.66	Muy Alta	2.08	Muy bueno	73.54
Jiquipilco	51235	PRI	36.88	Mor/PES/PT	35.07	1.81	Muy Alta	1.94	Bueno	80.66
Jocotitlán	47187	PRI	36.54	PAN	35.89	0.65	Muy Alta	1.84	Bueno	81.41
Lerma	105497	PRI	32.03	Mor/PES/PT	30.70	1.33	Muy Alta	1.39	Bueno	83.32
El Oro	25978	PRI	26.48	PAN/PRD/MC	24.95	1.53	Muy Alta	1.39	Bueno	86.00
Rayón	8778	PRI	34.93	Mor/PES/PT	34.79	0.14	Muy Alta	1.98	Bueno	82.47
San Antonio I.	16927	PRI	27.71	Mor/PES/PT	24.77	2.94	Muy Alta	1.44	Bueno	84.68
San Mateo A.	62857	PRI	34.89	Mor/PES/PT	34.78	0.11	Muy Alta	1.87	Bueno	82.50
Sultepec	19349	PRI	47.88	PAN/PRD/MC	26.28	21.6	Mediana	2.52	Muy bueno	65.26
Texcalyacac	4139	PRI	21.70	Mor/PES/PT	18.73	2.97	Muy Alta	1.36	Bueno	87.67
Tinmilpan	12912	PRI	42.81	PAN/PRD/MC	25.88	16.93	Mediana	2.47	Muy bueno	70.13
Valle de Bravo	50958	PRI	30.28	Mor/PES/PT	27.72	2.56	Muy Alta	1.43	Bueno	83.58

<i>Municipio</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>Ganador</i>	<i>%</i>	<i>Seg Lugar</i>	<i>%</i>	<i>MV</i>	<i>Categoría</i>	<i>CDE</i>	<i>Categoría</i>	<i>Competitividad</i>
Villa Victoria	65343	PRI	55.76	Mor/PES/PT	17.39	38.37	Baja	2.71	Muy bueno	52.94
Luvianos	21979	PRI	62.03	PAN/PRD/MC	27.3	34.73	Baja	3.04	Muy bueno	51.62
San José del R.	64471	PRI	27.12	PANAL	25.31	1.81	Muy Alta	1.22	Bueno	85.54
Tonanitla	8032	PRI	23.26	PAN/PRD/MC	22.91	0.35	Muy Alta	1.21	Bueno	88.20
Apaxco	21514	PAN	31.22	MC	20.41	10.81	Alta	2.30	Muy bueno	78.99
Ixtapan del Oro	5116	PAN	31.41	PRD	26.95	4.46	Muy Alta	1.77	Bueno	82.07
Melchor O.	49097	PAN	42.89	Mor/PES/PT	18.47	24.42	Mediana	3.12	Muy bueno	66.35
Soyaniquilpan	10207	PAN	50.73	PANAL	22.88	27.85	Mediana	4.71	Muy bueno	60.71
Tonatico	10474	PAN	33.48	Mor/PES/PT	28.82	4.66	Muy Alta	2.74	Muy bueno	80.93
Cocotitlán	11388	PRD	25.12	PAN	21.96	3.16	Muy Alta	4.25	Muy buena	85.86
Texcalitlán	12979	PRD	38.93	PVEM	22.45	16.48	Mediana	Mayor a 5	Muy buena	72.30
Almoloya J.	111693	Morena	28.97	PRI	26.46	2.51	Muy Alta	0.71	Acceptable	84.26
Atenco	43672	Morena	37.41	PRI	22.61	14.80	Alta	1.24	Bueno	73.90
Chiautla	21271	Morena	51.93	PRI	35.45	16.48	Mediana	1.88	Bueno	65.80
Nextlalpan	26750	Morena	41.01	PRI	18.51	22.50	Mediana	1.45	Bueno	68.25
Tecámac	322728	Morena	43.19	PRI	29.52	13.67	Alta	1.36	Bueno	71.57
Temascalcingo	48037	Morena	29.15	PVEM	28.55	0.60	Muy Alta	0.91	Acceptable	85.13

Fuente: elaboración propia con los datos oficiales del PREP, IEEM 2018.

ANEXO 3

MUNICIPIOS GANADOS POR PARTIDOS MINORITARIOS

<i>Municipio</i>	<i>lista nominal</i>	<i>Ganador</i>	<i>%</i>	<i>Seg. Lugar</i>	<i>%</i>	<i>MV</i>	<i>Categoría</i>	<i>cDE</i>	<i>Categoría</i>	<i>Competitividad</i>
Capulhuac	25014	PANAL	33.83	Mor/PES/PT	21.89	11.94	Alta	Más de 5	Muy bueno	77.12
Temamatla	9877	PANAL	33.02	PAN/PRD/MC	25.89	7.13	Alta	Más de 5	Muy bueno	79.93
Tequixquiac	26598	PANAL	33.73	PAN/PRD/MC	23.7	10.03	Alta	Más de 5	Muy bueno	78.12
Zacualpan	10586	PANAL	45.72	Mor/PES/PT	31.27	14.45	Alta	Más de 5	Muy bueno	69.92
Amecameca	40264	PVEM	30.89	Mor/PES/PT	21.74	9.15	Alta	Más de 5	Muy bueno	79.98
Xalatlaco	18208	PVEM	37.47	Mor/PES/PT	21.56	15.91	Mediana	Más de 5	Muy bueno	73.31
Polototlan	11640	PVEM	40.93	PRI	31.14	9.79	Alta	Más de 5	Muy bueno	74.64
Tenango A.	8305	PVEM	39.39	Mor/PES/PT	32.03	7.36	Alta	Más de 5	Muy bueno	76.63
Tepetlaxpa	14030	PVEM	39.27	Mor/PES/PT	32.68	6.59	Alta	Más de 5	Muy bueno	77.07
Villa del C.	32179	PVEM	24.21	PAN/PRD/MC	24.18	0.03	Muy Alta	Más de 5	Muy bueno	87.88
Xonacatlan	41550	MC	20.26	PRI	16.36	3.9	Muy Alta	Más de 5	Muy bueno	87.92
Orzoloapan	4201	PT	51.46	PRI	45.03	6.43	Alta	Más de 5	Muy buena	71.06
Atlautla	20936	Vía Radical	31.36	PRI	25.66	5.70	Alta	Más de 5	Muy buena	81.47
Mexicalzingo	9479	Vía Radical	22.46	PRI	21.44	1.02	Muy Alta	Más de 5	Muy buena	88.26

Fuente: elaboración propia con los datos oficiales del PREP, IEEM 2018.

ANEXO 4

MUNICIPIOS GANADOS POR JUNTOS HAREMOS HISTORIA (MORENA, PES Y PT)

<i>Municipio</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>Ganador</i>	<i>%</i>	<i>Seg. Lugar</i>	<i>%</i>	<i>MV</i>	<i>Categoría</i>	<i>CDE</i>	<i>Categoría</i>	<i>Competitividad</i>
Acolman	81436	Mor/PES/PT	45.15	PRI	28.55	16.6	Mediana	1.35	Bueno	69.13
Amanalco	17591	Mor/PES/PT	36.13	PRI	26.45	9.68	Alta	1.25	Bueno	77.10
Atizapan	8343	Mor/PES/PT	43.34	PRI	16.4	26.94	Mediana	1.50	Bueno	69.89
Atizapán Z.	396803	Mor/PES/PT	35.00	PAN/PRD/MC	25.76	9.24	Alta	0.92	Acceptable	77.88
Atacomulco	74401	Mor/PES/PT	49.98	PRI	30.17	19.81	Mediana	1.50	Bueno	65.11
Axapusco	17874	Mor/PES/PT	41.75	PRI	33.56	8.19	Alta	1.56	Bueno	75.03
Coacalco	229214	Mor/PES/PT	46.55	PAN/PRD/MC	26.59	19.96	Mediana	1.20	Bueno	66.75
Coatepec H.	26702	Mor/PES/PT	47.07	PRI	28.01	19.06	Mediana	1.41	Bueno	66.94
Coyotepec	36152	Mor/PES/PT	33.58	PAN/PRD/MC	27.87	5.71	Alta	0.90	Acceptable	80.36
Cuautillan	81448	Mor/PES/PT	41.33	PRI	24.73	16.6	Mediana	1.24	Bueno	71.04
Cuautillan I.	408508	Mor/PES/PT	41.82	PAN/PRD/MC	33.68	8.14	Alta	1.15	Bueno	75.02
Chalco	239188	Mor/PES/PT	53.21	PRI	19.92	33.29	Baja	1.40	Bueno	56.75
Chicoloapan	129663	Mor/PES/PT	47.82	PRI	28.78	19.04	Mediana	1.23	Bueno	66.57
Chiconcuac	19651	Mor/PES/PT	29.37	PAN/PRD/MC	15.4	13.97	Alta	0.98	Acceptable	78.33
Ecatepec	1248615	Mor/PES/PT	51.63	PRI	19.96	31.67	Baja	1.32	Bueno	58.35
Ecatzingo	6830	Mor/PES/PT	35.13	PAN/PRD/MC	33.71	1.42	Muy Alta	1.29	Bueno	81.73
Jaltenco	19670	Mor/PES/PT	45.09	PAN/PRD/MC	27.82	17.27	Mediana	1.50	Bueno	68.82
Jilotepec	64903	Mor/PES/PT	28.33	PRI	21.03	7.3	Alta	0.95	Acceptable	82.19
Juquicingo	10087	Mor/PES/PT	45.96	PRI	26.14	19.82	Mediana	1.70	Bueno	67.11
Juchitepec	17550	Mor/PES/PT	59.32	PRI	25.66	33.66	Baja	1.75	Bueno	53.51
Metepec	180279	Mor/PES/PT	40.74	PRI	25.98	14.76	Alta	1.24	Bueno	72.25
Naucalpan	686477	Mor/PES/PT	38.99	PAN/PRD/MC	35.94	3.05	Muy Alta	0.91	Acceptable	78.98
Nicolás R.	284282	Mor/PES/PT	40.66	PAN/PRD/MC	29.77	10.89	Alta	1.11	Bueno	74.23
Ocoyoacac	47899	Mor/PES/PT	29.75	PRI	27.85	1.9	Muy Alta	0.90	Acceptable	84.18

<i>Municipio</i>	<i>Lista nominal</i>	<i>Ganador</i>	<i>%</i>	<i>Seg. Lugar</i>	<i>%</i>	<i>MV</i>	<i>Categoría</i>	<i>CDE</i>	<i>Categoría</i>	<i>Competitividad</i>
Orzotepec	55299	Mor/PES/PT	34.60	PANAL	22.61	11.99	Alta	1.03	Bueno	76.71
Ozumba	19836	Mor/PES/PT	38.58	PRI	25.31	13.27	Alta	1.32	Bueno	74.08
Papalotla	3877	Mor/PES/PT	40.12	PRI	33.28	6.84	Alta	1.55	Bueno	76.52
La Paz	193763	Mor/PES/PT	41.29	PRI	26.72	14.57	Alta	1.13	Bueno	72.07
San Felipe P	89327	Mor/PES/PT	42.80	PRI	37.41	5.39	Alta	1.25	Bueno	75.91
Tejupilco	55886	Mor/PES/PT	36.89	PRI	31.08	5.81	Alta	1.15	Bueno	78.65
Temascaltepec	23868	Mor/PES/PT	32.88	PAN/PRD/MC	25.82	7.06	Alta	1.08	Bueno	80.03
Temoaya	66560	Mor/PES/PT	36.80	PAN/PRD/MC	24.71	12.09	Alta	1.12	Bueno	75.56
Tenancingo	69404	Mor/PES/PT	24.20	PRI	20.03	4.17	Muy Alta	0.69	Acceptable	85.82
Tenango V.	59014	Mor/PES/PT	56.13	PAN/PRD/MC	20.38	35.75	Baja	1.60	Bueno	54.05
Teoloyucan	62655	Mor/PES/PT	41.97	PAN/PRD/MC	28.98	12.99	Alta	1.05	Bueno	72.52
Teotihuacan	44310	Mor/PES/PT	31.64	PRI	25.12	6.52	Alta	0.99	Acceptable	80.92
Tepetlaxtoc	21498	Mor/PES/PT	35.02	PRI	27.13	7.89	Alta	1.17	Bueno	78.55
Texcoco	195151	Mor/PES/PT	53.64	PVEM	17.55	36.09	Baja	1.61	Bueno	55.14
Tezoyuca	29280	Mor/PES/PT	37.17	PAN/PRD/MC	32.19	4.98	Muy Alta	1.10	Bueno	78.93
Tlanguistenco	53495	Mor/PES/PT	31.54	PVEM	25.08	6.46	Alta	0.97	Acceptable	81.00
Tlamanalco	36705	Mor/PES/PT	31.6	PAN/PRD/MC	28.81	2.79	Muy Alta	0.91	Acceptable	82.81
Tlahuepantla	562003	Mor/PES/PT	44.15	PAN/PRD/MC	26.09	18.06	Mediana	1.00	Bueno	68.90
Tolteca	641016	Mor/PES/PT	39.38	PAN/PRD/MC	31.05	8.33	Alta	1.17	Bueno	76.15
Tultitlan	361888	Mor/PES/PT	47.13	PAN/PRD/MC	22.8	24.33	Mediana	1.26	Bueno	64.27
Zimacantepec	129935	Mor/PES/PT	35.10	PRI	30.4	4.7	Muy Alta	1.04	Bueno	80.10
Zumpahuacan	11999	Mor/PES/PT	36.79	PAN/PRD/MC	34	2.79	Muy Alta	1.28	Bueno	80.21
Zumpango	142742	Mor/PES/PT	42.56	PRI	18.95	23.61	Mediana	1.16	Bueno	66.92
Valle de Chalco	262331	Mor/PES/PT	53.69	PAN/PRD/MC	23.64	30.05	Baja	1.46	Bueno	58.13

Fuente: elaboración propia con los datos oficiales del PREP, IEEM 2018.

ANEXO 5

MUNICIPIOS GANADOS POR EL FRENTE (PAN, PRD Y MC)

<i>Municipio</i>	<i>lista nominal</i>	<i>Ganador</i>	<i>%</i>	<i>Seg. Lugar</i>	<i>%</i>	<i>MV</i>	<i>Categoría</i>	<i>CDE</i>	<i>Categoría</i>	<i>Competitividad</i>
Almoloya del R.	8464	PAN/PRD/MC	28.31	Mor/PES/PT	26.03	2.28	Muy Alta	1.17	Bueno	84.71
Amatepec	20578	PAN/PRD/MC	46.45	PRI	33.19	13.26	Alta	2.41	Muy bueno	70.15
Ayapango	5683	PAN/PRD/MC	63.91	PRI	19.05	44.86	Baja	2.99	Muy bueno	45.62
Calimaya	37607	PAN/PRD/MC	30.55	Mor/PES/PT	26.27	4.28	Muy Alta	1.52	Bueno	82.59
Chapa de Mota	20760	PAN/PRD/MC	40.51	PANAL	26.33	14.18	Alta	2.13	Muy bueno	72.66
Donato Guerra	23599	PAN/PRD/MC	45.54	PRI	42.72	2.82	Muy Alta	2.12	Muy bueno	75.82
Huehuetoca	92773	PAN/PRD/MC	28.71	Mor/PES/PT	20.35	8.36	Alta	0.91	Aceptable	81.47
Huixquilucan	187671	PAN/PRD/MC	54.71	PRI	23.7	31.01	Baja	2.53	Muy bueno	57.14
Ixtapan de la S.	26407	PAN/PRD/MC	44.44	PRI	28.01	16.43	Mediana	2.01	Muy bueno	69.57
Ixtlahuaca	107519	PAN/PRD/MC	32.64	Morena	22.37	10.27	Alta	1.48	Bueno	78.55
Jilotzingo	14896	PAN/PRD/MC	24.5	PVEM	23.58	0.92	Muy Alta	1.16	Bueno	87.29
Malinalco	19224	PAN/PRD/MC	49.01	PRI	30.9	18.11	Mediana	2.51	Muy bueno	66.44
Morelos	21739	PAN/PRD/MC	49.11	PRI	36.08	13.03	Alta	2.42	Muy bueno	68.93

<i>Municipio</i>	<i>lista nominal</i>	<i>Ganador</i>	<i>%</i>	<i>Seg. Lugar</i>	<i>%</i>	<i>MV</i>	<i>Categoría</i>	<i>CDE</i>	<i>Categoría</i>	<i>Competitividad</i>
Nezahualcóyotl	865265	PAN/PRD/MC	40.87	Mor/PES/PT	38.98	1.89	Muy Alta	1.65	Bueno	78.62
Nopaltepec	7529	PAN/PRD/MC	40.39	PRI	21.58	18.81	Mediana	2.36	Muy bueno	70.40
Ocuilan	20827	PAN/PRD/MC	35.6	PRI	23.91	11.69	Alta	1.55	Bueno	76.36
Otumba	26374	PAN/PRD/MC	38.29	PRI	21.27	17.02	Mediana	1.82	Bueno	72.35
San Martín	19819	PAN/PRD/MC	41.72	PRI	31.54	10.18	Alta	2.08	Muy bueno	74.05
San Simón G.	4938	PAN/PRD/MC	51.95	PRI	36.5	15.45	Mediana	3.11	Muy bueno	66.30
Santo Tomas	7024	PAN/PRD/MC	39.32	PRI	35.37	3.95	Muy Alta	2.18	Muy bueno	78.37
Temascalapa	28256	PAN/PRD/MC	44.33	Mor/PES/PT	31.46	12.87	Alta	2.20	Muy bueno	71.40
Tepotzotlan	57778	PAN/PRD/MC	36.86	Mor/PES/PT	27.87	8.99	Alta	1.63	Bueno	77.08
Tlatlaya	25981	PAN/PRD/MC	58.15	PRI	31.19	26.96	Mediana	2.95	Muy bueno	57.45
Tultepec	116211	PAN/PRD/MC	39.39	Mor/PES/PT	37.15	2.24	Muy Alta	1.79	Bueno	79.19
Valle de Allende	33252	PAN/PRD/MC	48.94	Mor/PES/PT	31.55	17.39	Mediana	2.31	Muy bueno	66.84
Villa Guerrero	42422	PAN/PRD/MC	21.54	PRI	19.15	2.39	Muy Alta	0.91	Acceptable	88.04
Zacazonapan	3545	PAN/PRD/MC	44.45	Morena	30.47	13.98	Alta	2.68	Muy bueno	70.79

Fuente: elaboración propia con los datos oficiales del PREP, IEEM 2018.

Bastiones masculinos y guetos femeninos: análisis de la dimensión transversal de la paridad de género en las elecciones de alcaldías en México 2018

César Vladimír Martínez Arango

Maestro en Economía por la Universidad de Guanajuato

cvladimir.martinez@yahoo.com.mx

Vanessa Góngora Cervantes

Departamento de Estudios Políticos
y de Gobierno de la Universidad de Guanajuato

vanessa.gongora@ugto.mx

INTRODUCCIÓN

En el proceso electoral 2017-2018, la paridad de género se logró en la postulación de candidaturas de legisladores/as y en la composición de los órganos legislativos nacionales y subnacionales. Sin embargo, aunque se registró el avance más significativo de la historia en el número de alcaldesas electas, la brecha de género sigue siendo amplia en el país (un promedio de 30 por ciento contra 70 de alcaldes). La gran mayoría de los organismos públicos locales electorales (OPLE) que organizaron elecciones locales implementaron diversos mecanismos para garantizar la dimensión horizontal de la paridad de género, pero también para materializar la dimensión transversal, es decir, la prohibición de que los partidos políticos destinen exclusivamente candidatas a circunscripciones “perdedoras”, estableciendo un mandato de posicionamiento por medio de la conformación de bloques de competitividad electoral por partido político. Aunque los partidos políticos atendieron los lineamientos de paridad de género en la postulación de candidaturas, el número de mujeres electas continuó siendo menor al de los hombres. ¿Por qué persiste

la brecha? ¿Existe algún tipo de sesgo de género en la postulación de candidatos en los municipios que, a su vez, incide en la posibilidad de victoria?

En este capítulo analizaremos la distribución de candidaturas por sexo que llevaron a cabo partidos políticos, coaliciones y candidaturas en común en cuatro entidades federativas que tuvieron elecciones en la totalidad de sus ayuntamientos en el 2018: Coahuila, Guanajuato, Jalisco y Yucatán. La selección atiende a cuatro diferentes mecanismos de conformación de bloques de competitividad. El propósito principal de la investigación es analizar los municipios en los que fueron postulados candidatos y aquellos con candidatas, para identificar algún patrón en la postulación y distribución partidista que permita explicar la desigualdad de género en los resultados. La hipótesis de investigación es que estos mecanismos de acción afirmativa, si bien permitieron elevar significativamente el número de mujeres electas como alcaldesas respecto a los periodos anteriores, permiten a los partidos políticos mantener un mayor número de candidaturas de hombres en bastiones electorales: municipios con relevancia electoral y política. Para poder atender las normas de paridad horizontal y transversal, los partidos políticos confinan las candidaturas de las mujeres a guetos electorales, esto es, a los municipios con características específicas que pueden o no ganar las elecciones, pero que adquieren un papel secundario en sus estrategias electorales. El análisis permitió corroborar la hipótesis al identificar un patrón general de los partidos políticos en las cuatro entidades federativas, consistente en enviar a sus bastiones electorales una mayor cantidad de candidatos y a los guetos una mayoría de candidatas.

CONTEXTO TEÓRICO Y NORMATIVO

La normatividad electoral en materia de paridad de género funge como un marco restrictivo de las prácticas y hábitos basados en estereotipos de hombres y mujeres que persisten en los partidos políticos. Las cuotas de género y otras acciones afirmativas generalmente

se concentran en el proceso de selección de candidaturas, definido como “el procedimiento a través del cual los partidos políticos deciden quién los representará en las elecciones, sean de cualquier orden y nivel para definir las opciones de liderazgo y representación puestas a disposición de los votantes” (Sarabia, 2013). Dicho procedimiento está impregnado de estereotipos de género en torno a las capacidades y liderazgo de las mujeres para desempeñarse en el espacio público, por lo que las acciones afirmativas se proponen con el fin de garantizar un punto de partida igualitario en las candidaturas y dejar al electorado la última decisión de quién ocupará el cargo político.

Además de la normatividad, en la selección de candidaturas están presentes otros factores, como las características históricas e ideológicas del partido, la coyuntura de las luchas históricas y de distribución del poder, las lógicas de movilidad y ascenso de los liderazgos partidistas, el grado de inclusividad del selectorado o de quién/es toman la decisión de las candidaturas (Sarabia, 2013; Freidenberg y Došek, 2016). También puede existir otro tipo de cuotas legales o *de facto*, como las de jóvenes, indígenas, personas de la diversidad sexual, migrantes, sectores de partido o grupos internos.

En la discusión política y académica sobre la resistencia de los partidos a la aplicación de las normas de paridad de género, se ha explicado que las decisiones sobre el reclutamiento, selección y distribución de las candidaturas son tomadas por “alguien” o por un grupo de personas del partido. Por lo que, para comprender el desarrollo de estrategias de evasión a la norma, se vuelven centrales los criterios que guían las decisiones de estos grupos, llámense comités directivos o élites reales partidistas. Un estudio que exploró este momento de determinación de candidaturas por el selectorado partidista en México es el de Vidal (2013: 187) en el que encontró evidencia de que, “en términos de posicionamiento de mujeres en lugares ‘seguros’ en las listas de representación proporcional y el consecuente aumento en sus posibilidades de ser electas, un selectorado más centralizado es mucho más conveniente”, principalmente porque las élites nacionales de los partidos parecen ser más liberales y estar más comprometidas con este tipo de progresos ideológicos que ya han sido

plasmados en la norma. Sin embargo, la propia autora señala que, en la decisión de candidaturas de mayoría relativa, tienen mayor peso los factores informales que la normatividad misma, ya que las decisiones suelen estar más descentralizadas y son compartidas o tomadas por los comités directivos estatales y locales, organismos que no tienen el mismo compromiso con la igualdad de género que las élites nacionales (Vidal, 2013: 190). Cheng y Tavits (2011) han llamado *gatekeepers* a los grupos responsables de las selección de candidaturas y que actúan como una especie de “porteros” o “cadeneros” para que las mujeres puedan acceder a éstas, siendo menos favorables para su inclusión los dirigentes hombres de los partidos locales.

Archenti y Tula (2014: 50) han puesto el énfasis en que las dirigencias partidistas, claramente masculinas,

no han sido aliad[as] en la promoción de las carreras políticas de las mujeres ni han demostrado voluntad para compartir el poder. Por el contrario, han resistido la aplicación de la norma en forma reiterada y muchas veces han intentado eludirla a través de insólitos dispositivos. Estas acciones exhibieron en los partidos políticos una lectura de las cuotas de género en clave de amenaza.

Si los comités partidistas, especialmente los locales, siguen siendo espacios predominantemente masculinos, donde las mujeres no han logrado ser una masa crítica con peso político como grupo identitario,¹ podemos inducir que en el momento de seleccionar las candidaturas se prioriza el acomodo de la burocracia partidista y las redes sociopolíticas mayoritariamente masculinas.

En este sentido, en relación con las candidaturas de mayoría relativa, los cálculos políticos de los selectorados estatales que determinan las estrategias partidistas de selección y distribución de candidaturas, aunque limitados por las reglas electorales y por las acciones afirmativas, están influidos por estereotipos de género y ello

¹ Llanos y Roza (2018) identifican en México un promedio de 25.8 por ciento de mujeres en comités ejecutivos nacionales de los partidos políticos.

puede explicar con mayor claridad la persistencia de las brechas de género en la representación política de las mujeres en estos espacios. Los argumentos de los selectorados partidistas para resistirse a las candidaturas de mujeres son tres principalmente: primero, que las cuotas son un atentado a los criterios basados en la meritocracia, no se eligen a las personas más capaces; al contrario, las acciones afirmativas han obligado a seleccionar perfiles de mujeres jóvenes o sin experiencia profesional y política. Un segundo argumento es que las mujeres no quieren participar en la política por su rol de cuidado y los partidos políticos tienen complicaciones para cumplir con la normatividad para cubrir la cuota (Verge, 2011: 88). Finalmente, se cree que el electorado preferirá un liderazgo masculino sobre uno femenino, por lo que una candidata implica un riesgo electoral si los otros partidos posicionan candidatos hombres (Sanbonmatsu, 2002; McElroy y Marsh, 2010).

Como se explica detalladamente en el capítulo de Góngora y Plascencia en este libro, cada reforma electoral en materia de género ha tenido como objetivo incidir en los procesos internos de los partidos políticos para que las mujeres tengan acceso no sólo a las candidaturas, sino también reales posibilidades de ganar. Derivado de las primeras reformas electorales que incorporaron las cuotas de género 70/30 en las diputaciones, los partidos simulon cumplir con la norma, pero enviaron a las candidatas a los últimos lugares de las listas de representación proporcional o a distritos perdedores, obviamente, para reservar los espacios con posibilidades de triunfo a los hombres. Habiendo identificado dicha resistencia, la reforma electoral de 2002 les obligó a dividir las listas de representación proporcional en bloques de tres lugares, para asignar, por lo menos, una candidata en cada bloque; en el 2008 se exigió un orden alternado por sexo, para ampliar las posibilidades de triunfo de las mujeres. Se le ha llamado “mandato de posición o posicionamiento” a la obligación de que los partidos políticos distribuyan de forma más igualitaria las candidaturas de mujeres y hombres, aunque generalmente se hace referencia a cargos electos vía representación proporcional. De hecho, las investigaciones han constatado que las cuotas de género son más eficaces en función de ciertas

características del sistema electoral, el tamaño de la cuota, la aplicación certera y real de sanciones por incumplimiento y la existencia de mandato de posicionamiento de las candidaturas de las mujeres en las listas cerradas y bloqueadas (Palma y Chimal, 2012; Albaine, 2015; Freidenberg y Caminotti, 2016). Cuando el principio de paridad de género adquirió rango constitucional en el 2014, se concretaron acciones afirmativas que ya habían sido implementadas para la elección de los cuerpos legislativos vía representación proporcional, como el mandato de posicionamiento, pero también se retomó para la nominación de candidaturas de mujeres por mayoría relativa, de diputaciones y, especialmente, de las presidencias municipales.

En relación con los cargos de alcaldías, las mujeres han tenido y tienen una amplia desventaja. Georgina Cárdenas (2019), mediante diversas fuentes, nos proporciona el número de mujeres que han sido electas como alcaldesas en el país desde 1986 al 2017 (va de 69 presidentas municipales a 349) e identifica un incremento significativo y sostenido a partir de 2005, con un gran impulso de 2013 a 2015 por la influencia de la reforma constitucional de la paridad de género. En el 2017 se registraba cerca de 16 por ciento de mujeres ediles, pero, tras las elecciones de 2018, el porcentaje nacional llegó hasta 21.8 por ciento, sin duda, un aumento considerable, pero aún lejano de la paridad. Este incremento del promedio nacional se explica por el número de alcaldesas de las 25 entidades federativas que tuvieron elecciones en el 2018 (aunque muchas entidades ya tenían porcentajes mayores al promedio nacional en las elecciones de 2015, muchas otras no llegaban siquiera a 10 por ciento). Este aumento responde a la adopción de acciones afirmativas para materializar la paridad de género, considerando tres dimensiones:

La dimensión vertical, entendida como el mandato de posición alternado por sexo en toda la planilla presentada por cada partido político (desde la presidencia municipal, sindicatura, hasta el último lugar de las regidurías).

La dimensión horizontal, que exige el mismo número de candidaturas para mujeres y hombres, considerando el total de municipios por los que contiene un partido político.

Relacionada con la anterior, la dimensión transversal, que impide que las candidaturas de mujeres se asignen “exclusivamente” a municipios perdedores, cuyo sustento jurídico es el artículo 3, fracción 5, de la Ley General de Partidos Políticos, en el que se establece que “en ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros [sexos] le sean asignados exclusivamente a aquellos distritos en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior”.

En los comicios de 2018, dieciocho de las entidades federativas que tuvieron elecciones para ayuntamientos adoptaron alguna medida para garantizar la paridad transversal en la elección de ediles. En las elecciones de 2015 y anteriores, aún se mostraba alguna resistencia por parte de los partidos políticos, aludiendo la violación de su autonomía para realizar sus postulaciones; sin embargo, las resoluciones de los tribunales electorales fueron confiriendo legitimidad a estas acciones afirmativas.² Estos mecanismos son muy diversos y muestran un menor o mayor esfuerzo normativo para colocar a mujeres y hombres en posiciones competitivas. Una de las propuestas más simples puede observarse en los lineamientos de paridad de Campeche, en los que se establece que los partidos deben identificar el municipio en el que obtuvieron su porcentaje más bajo en las elecciones anteriores para prohibir que sea postulada una mujer en este espacio. Archenti y Tula (2014) nombran estas acciones como “estrategias minimalistas partidarias en la aplicación de la ley”. Pero el mecanismo más común es la conformación de una lista de los municipios por los que un partido político contendrá y su división en dos o tres bloques de competitividad política en razón de su porcentaje obtenido en cada municipio en el proceso electoral inmediato anterior. Algunas entidades refuerzan la medida con subdivisiones para asegurar que las candidatas y los candidatos sean los mismos en

² En relación con la dimensión horizontal y transversal de la paridad de género para candidaturas de mayoría relativa, la Jurisprudencia 7/2015 del TEJF, PARIDAD DE GÉNERO. DIMENSIONES DE SU CONTENIDO EN EL ORDEN MUNICIPAL, y la 11/2018, PARIDAD DE GÉNERO. LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS DEBE PROCURAR EL MAYOR BENEFICIO PARA LAS MUJERES.

posiciones electorales muy ventajosas o consideradas como perdedoras (véase la tabla 1).

TABLA 1.
 MECANISMOS DE PARIDAD TRANSVERSAL DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE
 LOS OPLE'S EN EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018

<i>Entidad federativa</i>	<i>Mecanismos de paridad transversal</i>
Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Querétaro y Quintana Roo	Tomando los resultados de las elecciones anteriores, cada partido político ordena de mayor a menor el porcentaje de votación que obtuvo en cada uno de los municipios por los que contendrá. En seguida, conformará tres bloques de competitividad (alta, media y baja) con el mismo número de municipios y dentro de cada bloque debe observarse paridad de género. A excepción de Guanajuato, los lineamientos contemplan que si fuera un número impar se debe favorecer una candidatura de mujer.
Chiapas	Conformación de tres bloques de competitividad (alta, media y baja) En el caso de coaliciones y candidaturas comunes establece la prohibición de que las mujeres ocupen los últimos cinco municipios del bloque bajo.
Coahuila	Conformación de cuatro bloques en razón de su población; dentro de cada bloque se deberá observar una relación de 60/40 para cada sexo.
Guerrero	Conformación de tres bloques de competitividad (alta media y baja). El bloque de baja competitividad se divide en tres sub-bloques (baja-alta, baja-media y baja-baja). El último sub-bloque, baja-baja, deberá mostrar una distribución paritaria para que las mujeres no sean postuladas en los últimos lugares.
Jalisco	Conformación de tres bloques de competitividad (alta, media y baja). Los bloques de alta y baja competitividad se dividen a su vez en dos sub-bloques: de alto-alto, alto-bajo y bajo-alto, bajo-bajo. Se exige garantizar la paridad de género en los sub-bloques alto-alto, alto-bajo y bajo-bajo.

Oaxaca	Conformación de dos bloques de alta y baja competitividad. Cada bloque se dividirá en tres sub-bloques y en cada uno deberá observarse paridad de género
Sonora	Conformación de tres bloques de competitividad (alta, media y baja). El último bloque no debe observar un sesgo de género.
Tabasco	Conformación de tres bloques de competitividad (alta, media y baja). El último bloque se dividirá en dos sub-bloques en los que se deberá observar la paridad de género.
Tamaulipas	Conformación de dos bloques de competitividad (alto y bajo). En el bloque bajo debe haber 50% de cada sexo.
Yucatán	Conformación de tres bloques de municipios que fueron ganados, municipios que fueron perdidos y sin postular en las elecciones anteriores, dentro de los cuales deberá observarse paridad en las postulaciones de candidaturas.

Fuente: Elaboración propia con la normatividad que implementaron los OPLE's

Los OPLE de las entidades federativas aprobaron los registros de candidaturas que previamente atendieron la distribución de los municipios en bloques de acuerdo con la respectiva normatividad. Esto quiere decir que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas en común cumplieron, “supuestamente”, con los términos de la paridad vertical, horizontal y transversal expresados en sus reglas electorales. Sin embargo, el impacto de los mecanismos fue muy diferente; por ejemplo, sin tener normada la paridad transversal en ayuntamientos, San Luis Potosí, Ciudad de México y Nuevo León elevaron significativamente el porcentaje de sus alcaldesas entre 20 y 30 por ciento; Tabasco, Sonora y Tamaulipas eligieron 40 por ciento de mujeres en las alcaldías con diferentes diseños de conformación de bloques de paridad transversal, como puede observarse en la tabla 1; incluso se registraron decrementos en los porcentajes en entidades que implementan distintas conformaciones de bloques, como Querétaro, Chihuahua, Zacatecas y Guerrero. Si las diferencias de los mecanismos de paridad

transversal en las candidaturas por las alcaldías representan un mayor o menor esfuerzo normativo para garantizar que las mujeres no sean confinadas a posiciones “perdedoras”, ¿por qué no les corresponden mejores o peores resultados de mujeres electas como ediles?

El interés principal de esta investigación es dilucidar si hay un sesgo de género en la distribución de las candidaturas que no pueda evidenciarse con la clasificación de posiciones de alta, media y baja competitividad establecidas en los lineamientos electorales; esto es, si la definición de “municipio perdedor o de baja competitividad” o “municipio ganador o de alta competitividad” atiende otros criterios, más allá del porcentaje obtenido por los partidos políticos en las últimas elecciones en los municipios, o incluso, la posibilidad de victoria misma, lo cual incide en los resultados de mujeres electas. ¿Cuáles son las características de los municipios en los que postularon a hombres como candidatos y cuáles las de los municipios donde se postularon a mujeres como candidatas?

A través de testimonios de presidentas municipales proporcionados a Cárdenas (2019), la investigadora explica que muy pocas mujeres presiden ciudades capitales (en el 2011 alcanzó el mayor número con siete alcaldesas de capitales de las 32 entidades del país) y gobiernan municipios con un tamaño medio y pequeño de población, incluidas zonas rurales, indígenas y de niveles de marginación altos. Estas características tienen mucha importancia, pues el acceso a las capitales y a municipios con mayor población permite “una mayor cobertura en medios de comunicación, mayor gasto público, crecimiento de capital y trayectoria política; y favorece una candidatura a la gubernatura, al Congreso local o al Congreso de la Unión” (p. 99). Por otro lado, los municipios pequeños y marginales tienen problemas de financiamiento y gestión administrativa, lo que requiere un gran capital político para gestionar mayores recursos, y las alcaldesas, “especialmente las que no pertenecen a la élite gobernante, carecen de vinculación con redes empresariales, gremiales y partidistas para acceder a alternativas de financiamiento de la actividad política” (p. 99).

Tomando en consideración este antecedente de investigación que hace énfasis en la trascendencia del tamaño de población del municipio, en el presente capítulo se sostiene como hipótesis que

los mecanismos de la dimensión transversal vigentes permiten a los partidos políticos establecer una distribución de candidaturas en la que mantienen prioritariamente a los hombres en los municipios que cada partido político considera como “bastiones electorales”, mientras que las candidaturas de las mujeres son confinadas a municipios con baja relevancia (“guetos electorales”) para cumplir con la paridad horizontal, lo cual deriva en estrategias electorales disímiles que provocan resultados electorales de impacto diferenciado por sexo.

Bastión proviene del término italiano *bastione*, que hace referencia a una figura arquitectónica de fortificación medieval. Su significado ha trascendido a fortaleza o baluarte, un pilar, algo prioritario en lo que se sostiene un sistema. En este capítulo, un *bastión electoral masculino* se entenderá como una circunscripción de gran relevancia electoral y política para un partido político, reservada prioritariamente para la candidatura de un hombre, con amplias posibilidades de ganar el cargo por el que se contiende (obtuvo el primer o segundo lugar en las elecciones anteriores) y que proporciona un número elevado de votos para el partido político en la entidad. De esta forma, la hipótesis de investigación propone que los selectorados partidistas (*gatekeepers*) identifican estratégicamente sus bastiones electorales y asignan prioritariamente los candidatos en estas circunscripciones, incluso con apego a las acciones afirmativas de paridad transversal, como los bloques de competitividad política. Como lo mencionamos líneas arriba, esto se explica por la permanencia de estereotipos de género que consideran que una candidata pondría en riesgo los resultados electorales de estos espacios prioritarios y porque se pretende mantener y reforzar las redes políticas históricamente masculinas.

Por otro lado, “gueto” proviene del italiano *ghetto*, que refería espacios separados ya sea en una vivienda o barrio; este significado no cambió mucho con el tiempo y fue retomado para nombrar un área de concentración de un grupo social que es excluido o apartado del resto de la sociedad (como los guetos fascistas, nazis o, incluso, los barrios *gay friendly*). En nuestra propuesta de investigación, *guetos electorales femeninos* se entenderán como aquellas circunscripciones que tienen una relevancia electoral secundaria para los partidos y a las

que son confinadas un número mayor de candidaturas de mujeres, para dar cumplimiento a la normatividad de paridad de género. La identificación estratégica de bastiones electorales por parte de los selectorados partidistas, y la preponderancia de colocar en éstos a los candidatos, conlleva, bajo los lineamientos de conformación de bloques, la confinación de candidaturas de mujeres a guetos electorales. En este sentido, los bastiones masculinos se erigen como fortalezas frente a “enemigos”, que bien pueden ser los partidos contrincantes en una elección, pero también las “intrusas”, sus propias militantes que, debido a las normas de paridad de género, tratan de invadir los espacios electorales y políticos relevantes, históricamente reservados para los hombres.

Es muy importante mencionar que la figura de bastiones y guetos la utilizamos para identificar factores generales que están inmersos en los cálculos políticos para realizar la distribución de candidaturas en atención a la paridad horizontal y transversal, y que inciden en el diseño de una estrategia electoral específica a cada elección, considerando si ésta es nacional, estatal, municipal, concurrente, etcétera, por lo que no se refieren siempre a las mismas circunscripciones electorales: los bastiones y guetos cambian, a la vez que cambian las circunstancias electorales y políticas de dichas circunscripciones en cada elección.

Para poner a prueba la hipótesis, se analizó la distribución de candidaturas por sexo en cuatro entidades federativas: Coahuila, Guanajuato, Jalisco y Yucatán. Las entidades seleccionadas tienen un número que oscila entre 38 y 125 municipios, y representan diferentes mecanismos de conformación de bloques de competitividad de la dimensión transversal de la paridad de género.

CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD HORIZONTAL Y TRANSVERSAL:
ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS DE ACCIÓN AFIRMATIVA
DE COAHUILA, GUANAJUATO, JALISCO Y YUCATÁN

Los lineamientos de paridad de género elaborados por los OPLE para el registro de las planillas para ayuntamientos en el proceso electoral

2017-2018 de las cuatro entidades seleccionadas tienen similitudes generales: 1) cada planilla de candidaturas para ayuntamientos debe cumplir la dimensión vertical de la paridad, mediante el mandato de posición que exige la alternancia de género desde la candidatura a la alcaldía hasta el último lugar de la lista de regidurías. Además, para no desequilibrar los nombramientos en caso de renuncia, los partidos deben asegurar que las personas suplentes en los cargos sean del mismo sexo que las propietarias, salvo en Jalisco, donde se permitió registrar un hombre como propietario de un cargo y tener suplente hombre o mujer, mas no en caso contrario, es decir, si una mujer se registraba como propietaria de un cargo, su suplente tendría que ser forzosamente mujer.³ 2) Considerando el total de municipios de la entidad federativa por los que contienda cada partido político o coalición, éstos deben cumplir la paridad horizontal, esto es, 50 por ciento deben estar encabezadas por mujeres y, en caso de un número impar de postulaciones, debe haber 50 por ciento más uno de candidaturas de mujeres (excepto en Guanajuato, donde puede ser cualquiera de los dos sexos). Por otro lado, las diferencias entre los cuatro lineamientos se presentan en los mecanismos contruidos para garantizar la paridad transversal.

A continuación, se describen los procesos que los cuatro OPLE implementaron para la construcción de sus diferentes diseños de bloques de competitividad de municipios, la distribución de candidaturas por sexo de los partidos y coaliciones que realizaron, y un breve análisis de cumplimiento de la paridad de género para cada entidad. Para ello se utiliza el término “en apego” para referirnos al cumplimiento cabal de los lineamientos, “laxo” para aquellas situaciones en las que con una simple sustitución de una persona de un sexo por el otro hubieran satisfecho los lineamientos establecidos, y “en incumplimiento” cuando se presente desigualdad entre géneros y no pueda solucionarse con una única sustitución entre sexos.

³ Esta consideración que permite postular un hombre como propietario de un cargo y una mujer como su suplente fue impugnada y aún no es resuelta por la Sala Superior del TEPJF.

Coahuila de Zaragoza

El Instituto Electoral de Coahuila publicó los “Lineamientos a fin de garantizar la paridad de género en la postulación y registro de las y los candidatas que participarán en la elección de las y los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el proceso electoral 2016-2017”. De acuerdo con éstos, se establece la división de los municipios por los que un partido político contendrá en cuatro bloques según el tamaño de su población. Considerando los 38 municipios, el bloque 1 corresponde a los 14 municipios de menor tamaño; el bloque 2 a los siguientes 10 municipios de mediana población; el bloque 3 contiene siete municipios con gran población, y el bloque 4 son los siete municipios con mayor población de la entidad. Dentro de estos bloques, los partidos políticos o coaliciones deben equilibrar sus postulaciones con al menos 40 por ciento de candidaturas de un mismo sexo. Las coaliciones deberán observar las mismas reglas de paridad de género que los partidos políticos, aun cuando se trate de coaliciones parciales o flexibles. No existen lineamientos para candidaturas comunes.

TABLA 2.
CANDIDATURAS POR BLOQUES DE COMPETITIVIDAD
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN HORIZONTAL Y TRANSVERSAL
EN LAS ELECCIONES PARA ALCALDÍAS DE COAHUILA DE ZARAGOZA (2018)

<i>Partido Político o Coalición</i>	<i>Bloque 4</i>		<i>Bloque 3</i>		<i>Bloque 2</i>		<i>Bloque 1</i>		<i>Indep.</i>		<i>Total por sexo</i>		<i>Total</i>
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
PAN-Movimiento Ciudadano-UDC	4	3	4	3	5	5	4	7			17	18	35
PRI-PVEM-Nueva Alianza	4	3	4	3	4	6	7	7			19	19	38
Morena-PT- Encuentro Social	4	3	4	3	6	4	3	6			17	16	33

<i>Partido Político o Coalición</i>	<i>Bloque 4</i>		<i>Bloque 3</i>		<i>Bloque 2</i>		<i>Bloque 1</i>		<i>Indep.</i>		<i>Total por sexo</i>		<i>Total</i>
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
PRD	3	4	3	3	3	3	2	2			11	12	23
PT							1				1	0	1
UDC								1			0	1	1
Morena							2				0	2	2
Independiente									7		---	---	7
Total por bloque	15	13	15	12	18	18	17	25	7		65	68	140

Fuente: Elaboración propia con bases de datos de fiscalización de candidaturas del INE y la normatividad del OPLE.

*En el total por sexo, las candidaturas independientes no entran en el análisis de paridad transversal.

En la tabla 2 puede verse que Morena-PT-Encuentro Social, PT y Morena cumplieron de manera laxa con la paridad horizontal; recordemos que, en un número impar de municipios, en las candidaturas debe haber una mujer más que los hombres. En cuanto a la paridad transversal, Morena y la coalición Morena-PT-Encuentro Social atendieron de manera laxa en el bloque 1; el resto de los partidos y coaliciones se apegaron a la dimensión transversal de la paridad de género establecida en los lineamientos.

Guanajuato

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato publicó los “Lineamientos en materia de paridad de género y elección consecutiva para la selección y postulación de candidaturas para el proceso electoral local 2017-2018”, y en éstos estableció la obligación de conformar tres bloques de competitividad electoral de la siguiente forma: cada partido político realizará una lista de los municipios en los que contendrá por las alcaldías, señalando el porcentaje de votación obtenida en cada municipio en las elecciones anteriores. Las listas se ordenan de mayor a menor y se dividen lo más equilibradamente posible en

tres para conformar los bloques con porcentajes de votación alto, medio y bajo; en caso de que el residuo de la división anterior sea de uno, entonces el bloque alto será el de mayor número de municipios; en caso de que el residuo sea de dos, los bloques alto y medio serán los que cuenten con un municipio más que el bloque bajo. Cada partido deberá acatar la paridad horizontal dentro de sus bloques. En caso de postular candidaturas en municipios en los que no participó en la elección anterior, éstas deberán observar paridad horizontal en su conjunto. Para las coaliciones, las candidaturas deberán estar en los mismos términos que en los partidos políticos, conformando sus bloques con el porcentaje de votación que obtuvieron en conjunto los partidos coaligados. Las candidaturas que registren los partidos de manera individual no serán acumulables a las de la coalición para cumplir con el principio de paridad. No existen lineamientos para candidaturas comunes.

En la tabla 3 puede verse que Nueva Alianza cumplió de manera laxa con la paridad horizontal. En cuanto a la dimensión transversal, se presentaron tres faltas laxas: el PRI en los bloques alto y medio, y la coalición Morena-PT-Encuentro Social en el grupo sin bloque, aunque, de manera general, los partidos políticos en Guanajuato se apegaron a los lineamientos de paridad.

TABLA 3.
CANDIDATURAS POR BLOQUES DE COMPETITIVIDAD
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN HORIZONTAL Y TRANSVERSAL
EN LAS ELECCIONES PARA ALCALDÍAS DE GUANAJUATO (2018)

<i>Partido Político o Coalición</i>	<i>Alto</i>		<i>Medio</i>		<i>Bajo</i>		<i>Sin Bloque</i>		<i>Indep.</i>		<i>Totales</i>		<i>Total</i>
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
PAN	8	8	8	7	7	8					23	23	46
PRI	7	9	9	6	7	8					23	23	46
PRD	7	6	6	7	6	6					19	19	38
PVEM	7	7	7	6	6	6	3	3			23	22	45
Movimiento Ciudadano	4	3	3	4	3	4	12	11			22	22	44

<i>Partido Político o Coalición</i>	<i>Alto</i>		<i>Medio</i>		<i>Bajo</i>		<i>Sin Bloque</i>		<i>Indep.</i>		<i>Totales</i>		<i>Total</i>
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
Nueva Alianza	7	7	7	7	6	5	2	1			22	20	42
Morena				1			1				1	1	2
Morena-PT-Encuentro Social	7	6	6	7	7	6	1	4			21	23	44
Independiente									23	1	----	----	24
Totales por bloque	47	46	46	45	42	43	19	19	23	1	154	153	331

Fuente: Elaboración propia con bases de datos de fiscalización de candidaturas del INE y la normatividad del OPLE.

* En el total por sexo, las candidaturas independientes no entran en el análisis de paridad transversal.

Jalisco

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco estableció la conformación de bloques de competitividad en sus “Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas en el Estado de Jalisco”. Cada partido político debe enlistar los municipios donde haya postulado candidaturas en las elecciones anteriores, ordenados de mayor a menor conforme el porcentaje de votación obtenida dentro de cada municipio. Las listas se dividen lo más equitativamente posible en tres para conformar los bloques con porcentajes de votación alto, medio y bajo; en caso de que el residuo de la división anterior sea de uno, entonces el bloque alto será el de mayor número de municipios; en caso de que el residuo sea de dos, los bloques alto y bajos serán los que cuenten con un municipio más que el bloque medio. Posteriormente, se subdividen, lo más equitativamente posible, los bloques alto y bajo en dos sub-bloques cada uno, resultando los sub-bloques con porcentajes de votación alto-alto, alto-bajo, bajo-alto y bajo-bajo; en caso de que en la división de municipios por sub-bloque sobre uno, éste se agrega al sub-bloque

de votación más alta. La paridad horizontal deberá garantizarse en los sub-bloques alto-alto, alto-bajo y bajo-bajo, y, en caso de haber un número impar de municipios en alguno de estos sub-bloques, entonces se postulará una mujer más que el número de hombres. En el bloque medio y en el bajo-alto, los partidos podrán postular libremente sus candidaturas en paridad, haciendo los ajustes necesarios para alcanzar la paridad total en sus postulaciones. En caso de coalición total, se considerará paridad horizontal en la totalidad de sus postulaciones; si la coalición es parcial o flexible, la paridad horizontal se hará considerando la sumatoria de las postulaciones en coalición, más las del partido político en lo individual. En caso de postular candidaturas en municipios en los que no participó en la elección anterior, éstas deberán observar paridad horizontal en su conjunto. No existen lineamientos para candidaturas comunes.

En la tabla 4 puede verse que Morena y Nueva Alianza cumplen de manera laxa con la paridad horizontal, mientras que PAN, PRD y PAN-PRD-Movimiento Ciudadano caen en incumplimiento de paridad horizontal. En cuanto a la paridad transversal, existen cuatro faltas laxas: el PAN en el bloque alto-bajo, el PVEM en sin bloque, Nueva Alianza en sin bloque y Morena en alto-bajo. Además, existen dos incumplimientos: el PRI en el bloque alto-bajo y Movimiento Ciudadano en el alto-alto.

TABLA 4.
 CANDIDATURAS POR BLOQUES DE COMPETITIVIDAD
 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN HORIZONTAL Y TRANSVERSAL
 EN LAS ELECCIONES PARA ALCALDÍAS DE JALISCO (2018)

Partido Político o Coalición	Alto Alto		Alto Bajo		Medio		Bajo Alto		Bajo Bajo		Sin Bloque		Coal.		Indep.		Total por sexo		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
	PAN	5	5	4	7	9	7	3	6	4	4							25	
PRI	10	11	8	13	23	18	10	11	11	10							62	63	125
PRD		1		1	4	4	2	4	2	2	2	2					10	14	24

<i>Partido Político o Coalición</i>	<i>Alto Alto</i>		<i>Alto Bajo</i>		<i>Medio</i>		<i>Bajo Alto</i>		<i>Bajo Bajo</i>		<i>Sin Bloque</i>		<i>Coal.</i>		<i>Indep.</i>		<i>Total por sexo</i>		<i>Total</i>
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
	PVEM	5	5	6	6	11	11	5	6	4	4	13	12					44	
Movimiento Ciudadano	8	4	3	4	8	10	4	4	3	4	1	2					27	28	55
Nueva Alianza	4	5	3	3	9	7	4	5	4	4	13	12					37	36	73
Morena			1								1	1					2	1	3
Morena-PT-Encuentro Social													54	54			54	54	108
PAN-PRD-Movimiento Ciudadano													39	30			39	30	69
Independiente															32	5	---	---	37
Total por bloque	32	31	25	34	64	57	28	36	28	28	30	29	93	84	32	5	300	299	636

Fuente: Elaboración propia con bases de datos de fiscalización de candidaturas del INE y la normatividad del OPLE.

* En el total por sexo, las candidaturas independientes no entran en el análisis de paridad transversal.

Yucatán

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán estableció los “Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes en el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en el proceso electoral ordinario 23017-2018”. Para la conformación de bloques, cada partido político debe enlistar los municipios donde haya postulado candidaturas en las elecciones anteriores agrupados en tres bloques: municipios

ganados, perdidos y sin postular. En cada uno de los bloques, los partidos deberán garantizar paridad horizontal. Los lineamientos mencionan que las coaliciones tendrán que cumplir con proponer un número paritario de hombres y mujeres en cada uno de los tres bloques; no obstante, no menciona cómo se obtienen los bloques para cada coalición que se presente. No existen lineamientos para candidaturas comunes.

En la tabla 5 puede verse que PAN, PVEM, Nueva Alianza y Morena cumplieron de manera laxa con la paridad horizontal, mientras que el PT cayó en incumplimiento de paridad horizontal. En cuanto a la paridad transversal, se presentaron cinco faltas laxas: el PAN en el bloque perdedor, el PRD en sin postular, el PT en los bloques perdedor y sin postular, y Nueva Alianza en el bloque perdedor. Además, existieron siete faltas en incumplimiento: del PVEM en el bloque perdedor, Movimiento Ciudadano en los bloques perdedor y sin postular, y Morena y Encuentro Social en esos mismos dos bloques.

TABLA 5.
 CANDIDATURAS POR BLOQUES DE COMPETITIVIDAD
 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN HORIZONTAL
 Y TRANSVERSAL EN LAS ELECCIONES PARA ALCALDÍAS DE YUCATÁN (2018)

<i>Partido Político o Coalición</i>	<i>Ganador</i>		<i>Perdedor</i>		<i>Sin postular</i>		<i>Indep.</i>		<i>Totales</i>		<i>Total</i>
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
PAN	12	12	42	40					54	52	106
PRI	35	34	18	19					53	53	106
PRD	2	2	29	28	3	5			34	35	69
PVEM	2	1	35	39	2	1			39	41	80
PT			14	16	22	25			36	41	77
Movimiento Ciudadano			16	11	27	31			43	42	85
Nueva Alianza	3	2	30	28	11	12			44	42	86
Morena			28	23	19	26			47	49	96

<i>Partido Político o Coalición</i>	<i>Ganador</i>		<i>Perdedor</i>		<i>Sin postular</i>		<i>Indep.</i>		<i>Totales</i>		<i>Total</i>
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
Encuentro Social			18	5	29	42			47	47	94
Independiente								5	---	---	5
Totales por bloque	54	51	230	209	113	142	5		397	402	804

Fuente: Elaboración propia con bases de datos de fiscalización de candidaturas del INE y la normatividad del OPLE.

*En el total por sexo, las candidaturas independientes no entran en el análisis de paridad transversal.

En este sentido, Yucatán es el único de los cuatro estados analizados que simuló paridad en la postulación de candidaturas. Además de las faltas mencionadas a los lineamientos en el párrafo anterior, los partidos políticos hicieron uso de la figura de “candidatura común” en las postulaciones de candidatos y candidatas, acción que se tradujo en una desventaja significativa para las mujeres y para la paridad horizontal: de los 804 registros oficiales de candidaturas, 402 fueron mujeres y 402 hombres (considerando cinco hombres en candidaturas independientes), por lo que parece que se cumple con la paridad horizontal, pero si el análisis se hace sin repetir a las personas para candidaturas de diferentes partidos (candidaturas en común), en realidad sólo hay 486 candidaturas únicas, cinco de candidatos independientes, 264 de hombres y 217 de mujeres, números que distan de la igualdad entre candidaturas de hombres y mujeres.

Si se aplican los lineamientos de paridad de Yucatán a las 486 candidaturas únicas, no existe paridad de postulaciones por sexo dentro de los bloques porque las candidaturas en común deben quedar fuera de los bloques, pues no pueden clasificarse en municipios ganadores o perdedores para dos o más partidos simultáneamente (o generar nuevos lineamientos para esta figura); no obstante, éstas sí deberían garantizar que haya el mismo número de hombres que de mujeres en sus postulaciones, aunque tampoco ocurre. En resumen,

el mecanismo implementado por el OPLE de Yucatán no garantiza la dimensión horizontal y transversal de la paridad de género porque no regula el actuar de las candidaturas en común, regulación ausente en todos los lineamientos analizados, pero que no afectó las postulaciones en las otras entidades porque no hicieron uso de esta figura.

Para fines de este capítulo, el análisis de candidaturas para el estado de Yucatán se hará tomando en consideración las 269 candidaturas de hombres y las 217 de mujeres, con el objetivo de presentar información por sexo sin desvirtuar el número real de hombres y mujeres en candidaturas.

Análisis de la eficacia de los mecanismos de paridad transversal

Los resultados de las elecciones de 2018 ponen en evidencia que las medidas implementadas por los OPLE no fueron tan efectivas, en tanto que no alcanzaron 50 por ciento de las presidencias municipales ocupadas por mujeres. La tabla 6 muestra la incongruencia entre la paridad de género en las candidaturas y la brecha entre los hombres y las mujeres electas. Además de los porcentajes por sexo, se generó un indicador sencillo de la razón de paridad de género (hombres/mujeres) que representa el número de hombres por cada mujer (para candidaturas y personas electas).

La tabla 6 nos obliga a preguntarnos: ¿por qué, aunque los partidos políticos distribuyeron la postulación de sus candidaturas conforme a los mecanismos de paridad horizontal y transversal que desarrollaron e implementaron los OPLE, no se logró la paridad en los cargos de presidencias municipales? Por ejemplo, en Jalisco, donde se estableció un mecanismo más estricto de conformación de bloques y sub-bloques de competitividad para materializar la dimensión transversal, la razón de paridad de hombres/mujeres electos es de 3.1, es decir, por cada mujer electa como alcaldesa hay tres candidatos que fueron electos como alcaldes en el 2018. Entonces, ¿existe algún sesgo de género en la distribución de candidaturas en los bloques que incide en los resultados? ¿Cuáles son los criterios generales que conforman las estrategias partidistas de distribución de candidaturas por sexo?

TABLA 6.
HOMBRES Y MUJERES EN CANDIDATURAS A ALCALDÍAS,
ELECTAS Y SU RAZÓN DE PARIDAD (2018)

<i>Entidad</i>	<i>Candidaturas</i>					<i>Personas Electas</i>				
	<i>H</i>	<i>%H</i>	<i>M</i>	<i>%M</i>	<i>Razón de Paridad</i>	<i>H</i>	<i>%H</i>	<i>M</i>	<i>%M</i>	<i>Razón de Paridad</i>
Coahuila	65	48.9%	68	51.1%	1.0	24	63.2%	14	36.8%	1.7
Guanajuato	154	50.2%	153	49.8%	1.0	33	71.7%	13	28.3%	2.5
Jalisco	300	50.1%	299	49.9%	1.0	93	75.6%	30	24.4%	3.1
Yucatán	264	54.9%	217	45.1%	1.2	77	72.6%	29	27.4%	2.7

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el portal de las OPLE's de las entidades seleccionadas. No se incluyen las candidaturas independientes.

BASTIONES Y GUETOS ELECTORALES: ESTRATEGIAS GENERALES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS POR SEXO

La propuesta de este capítulo es que, a pesar de que la normatividad plantea mecanismos para impedir que las mujeres sean postuladas en municipios perdedores, dichos mecanismos no consideran dos criterios preponderantes para la generación de la estrategia electoral partidista, basados a su vez en los estereotipos de género que persisten en los grupos, élites o selectorados preponderantemente masculinos que toman dichas decisiones. El primer criterio prioritario es la posibilidad real de que se gane la elección: si las probabilidades de un partido político de ganar una elección son altas, éste difícilmente estará dispuesto a dejar pasar la oportunidad, aunque puede darse el caso de “ceder” el cargo si se rige por una estrategia particular en la que lo considera como una opción más rentable; pero la posibilidad de ganar es también

considerada por quien ocupó el segundo lugar en las elecciones pasadas, con obvias consideraciones de fragmentación paritaria de la entidad, la historia de alternancia política, el comportamiento político de voto de castigo, etcétera. El segundo criterio es el número de votos que obtiene un partido en una circunscripción en relación con el total de votos que obtiene en la entidad federativa. Aunque los dos factores están sujetos a si se forma o no parte de los partidos políticos efectivos dentro la circunscripción y al grado de competitividad que tienen en ella, para los partidos resulta de gran interés porque este aspecto se relaciona con el tamaño del padrón electoral y, por ende, con el tamaño de la población del municipio o circunscripción (reflexiónese acerca de la diferencia entre un municipio en el que un partido ganó las elecciones pasadas, pero que tiene una votación pequeña frente a uno que perdió, pero que proporciona un mayor número de votos).

Como señalamos anteriormente con la referencia del estudio de Cárdenas (2019), ser candidato/a en grandes circunscripciones o ciudades puede traducirse en tres grandes beneficios. Por un lado, si resulta electo/a, el partido coloca la planilla íntegra en el gobierno (presidencia municipal, sindicatura y regiduría de mayoría relativa) y puede desarrollar políticas públicas con mayor presupuesto. Por otro lado, aun si no alcanza el número de votos suficientes para ganar, tiene la posibilidad de ganar regidurías de representación proporcional. El último beneficio es el de tener una mayor proyección, tanto del partido como de la persona candidata, lo cual puede derivar en un buen posicionamiento para ocupar posteriormente otros cargos políticos importantes, como diputaciones federales y senadurías, o en la burocracia partidista. En el caso específico de elecciones concurrentes federales (como las de 2018) donde hay una tendencia de votación en bloque, la estrategia partidista se focaliza en elevar los votos de todos los cargos para aumentar las posibilidades de triunfo en cada uno de ellos, pero también para registrar una votación importante que eleve el presupuesto público asignado al partido, votación concentrada en grandes ciudades.

Ganar en municipios con un padrón electoral pequeño puede ser relevante para algunos partidos por las razones arriba expuestas,

pero para los partidos que tienen fuerza electoral en grandes ciudades, los municipios pequeños se vuelven secundarios en la estrategia partidista. Incluso este tipo de municipios representan un reto de gestión gubernamental porque suelen tener un presupuesto menor para atender las problemáticas sociales. En el mismo sentido, la derrota electoral tiene un costo mayor en dichos municipios, pues no refiere porcentajes significativos de votación y se pierde el incentivo de proyección partidista e individual.

Para verificar la importancia de estos dos factores en la designación de las candidaturas por sexo, se propone una clasificación de municipios para cada partido político, coalición o candidatura común que, de manera explícita o implícita, interrelaciona los factores antes descritos.

Para cada partido político, se clasifican los municipios en dos grupos: “fuerte”, si el partido obtuvo el primer o segundo lugar en los resultados electorales anteriores, y “débil”, si obtuvo el tercer lugar o uno posterior;⁴ también se agrupan los municipios en “sin bloque” si el partido no compitió por el cargo en el municipio.

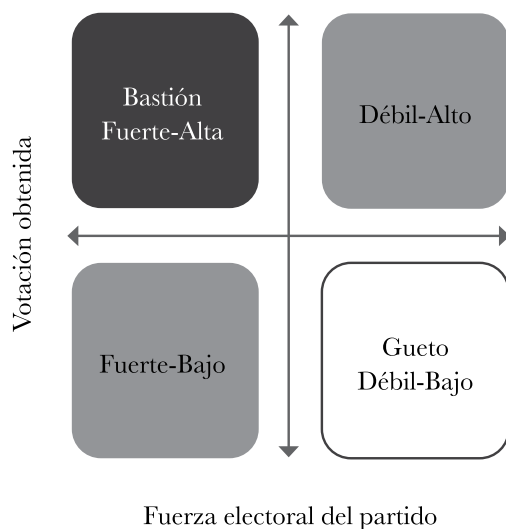
Posteriormente, dentro de cada grupo se ordenan los municipios de mayor a menor según el número de votos que representan los municipios respecto de la votación total en el estado que obtuvo cada partido político. Para cada grupo, se divide el número de municipios en dos sub-grupos del mismo tamaño denominados sub-grupo “alto” para aquellos municipios con el mayor número de votos (según el partido) y “bajo” para los de menor votación. En caso de haber un número impar de municipios dentro de algún grupo, el sub-grupo más grande es el de mayor votación. De esta manera, se tienen cinco grupos para la clasificación de municipios: fuerte-alto, fuerte-bajo, débil-alto, débil-bajo y sin bloque. Para las coaliciones o candidaturas en común, los criterios de clasificación para los municipios se derivó directamente del posicionamiento que tiene el partido

⁴ Esta clasificación no es “fina”, ya que no contempla la distancia que hay entre el primer y segundo lugar en términos de votaciones, ni la competitividad electoral dentro de los municipios.

en lo individual, atendiendo las siguientes consideraciones: teniendo presente las clasificaciones del municipio para cada uno de los partidos políticos que participan en la coalición o en la candidatura común, se revisa si alguno de ellos tiene clasificado al municipio como fuerte-alto; en caso afirmativo, éste se clasifica de la misma manera para la asociación; en caso de que no esté clasificado en el grupo mencionado, se procede de la misma manera, pero ahora con el grupo fuerte-bajo; el proceso se repite para el resto de los grupos en el siguiente orden: débil-alto, débil-bajo y, por último, sin bloque.

En el gráfico 1 se representan cuatro de las cinco agrupaciones (omitimos “sin bloque”) y se marca con el color más oscuro lo que se identifica como “bastión electoral”, que corresponde a la fuerza electoral fuerte con un número alto de votos y, en color blanco, al “gueto electoral” que corresponde a una fuerza electoral débil con baja votación.

GRÁFICO 1.
MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS FORTALEZA
ELECTORAL/VOTACIÓN OBTENIDA



La tabla 7 corresponde a la distribución de candidaturas de los partidos políticos, coaliciones o candidaturas en común, acorde con la clasificación propuesta.

TABLA 7.
DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATURAS SEGÚN LA MATRIZ
DE CLASIFICACIÓN FORTALEZA ELECTORAL/VOTACIÓN OBTENIDA

Entidad	Partido Político Coalición Candidatura Común	Fuerte Alto		Fuerte Bajo		Débil Alto		Débil Bajo		Sin Bloque		Indep.		Total
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
		Total de las 4 entidades	187	129	135	166	215	178	151	173	95	91	65	
Coahuila	PAN-Movimiento Ciudadano-UDC	10	7	5	9	2	1		1					35
	PRI-PVEM-Nueva Alianza	11	9	8	10									38
	MORENA-PT-Encuentro Social		1			13	9	4	6					33
	PRD	1	1		1	6	8	4	2					23
	PT									1				1
	UDC				1									1
	Morena						1		1					2
	Independiente												7	7
	Total del bloque	22	18	13	21	21	19	8	10	1			7	140

Entidad	Partido Político Coalición Candidatura Común	Fuerte Alto		Fuerte Bajo		Débil Alto		Débil Bajo		Sin Bloque		Indep.		Total	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Guanajuato	PAN	15	7	8	14		1		1					46	
	PRI	7	9	8	7	6	1	2	6					46	
	PRD	4		1	3	5	11	9	5					38	
	PVEM	3	1	2	1	7	10	8	7	3	3			45	
	Movimiento Ciudadano	1				5	5	4	6	12	11			44	
	Nueva Alianza	1				10	10	9	9	2	1			42	
	Morena								1	1				2	
	MORENA-PT-Encuentro Social					10	11	10	8	1	4			44	
	Independiente												23	1	22
	Total del bloque		31	17	19	25	43	49	42	43	19	19	23	1	331
Jalisco	PAN	8	6	5	10	9	6	3	7					54	
	PRI	33	24	22	34	5	1	2	4					125	
	PRD				2	5	4	3	6	2	2			24	
	PVEM	1		1	1	16	18	13	13	13	12			88	
	Movimiento Ciudadano	10	4	2	7	8	9	6	6	1	2			55	
	Nueva Alianza	1			1	15	8	8	15	13	12			73	
	Morena					1				1	1			3	
	MORENA-PT-Encuentro Social	2		2		21	23	19	14	10	17			108	
	PAN-PRD-Movimiento Ciudadano	17	15	22	12		2		1					69	
	Independiente												32	5	37
Total del bloque		72	49	54	67	80	71	54	66	40	46	32	5	636	

Entidad	Partido Político Coalición Candidatura Común	Fuerte Alto		Fuerte Bajo		Débil Alto		Débil Bajo		Sin Bloque		Indep.		Total
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Yucatán	PAN	9	3	9	4	1	3	1	5					35
	PRI	20	7	21	7									55
	PRD	3	2	4	3	7	8	9	11	1	3			51
	PVEM	2			2	16	4	14	11	2				51
	PT										1			1
	Movimiento Ciudadano					3	1	1	3	10	2			20
	Nueva Alianza			1	1	15	5	7	4	6	1			40
	Morena									1				1
	Encuentro Social					2		1		2				5
	PAN-PRD	4		1	1									6
	PRI-PVEM	1	5		3									9
	Encuentro Social- Morena					3	3	3	3	3	3			18
	Encuentro Social- Morena-PT	1				15	11	8	12	9	14			70
	Encuentro Social- PT										1			1
	Morena-PT					2	1	2	1		1			7
	Movimiento Ciudadano-PAN- PRD	2	4	1	2			1						10
	Movimiento Ciudadano-PAN	11	9	7	14	5	2	1	4					53
	Movimiento Ciudadano-PRD			1							1			2
	Nueva Alianza- PRI-PVEM	1	9	1	7									18
	Nueva Alianza- PAN	2												2
	Nueva Alianza-PRI	6	6	3	9									24
	Nueva Alianza- PVEM					2								2
	Independiente												5	5
	Total del bloque	62	45	49	53	71	39	47	54	35	26	5		486

Fuente: Elaboración propia.

En la clasificación fuerte-alta, se encuentran no solamente los municipios que tuvieron mejores probabilidades de ser ganados según cada partido, sino que, además, tienen la característica de que aportaron el mayor número de votos a los partidos. Debido a la importancia de estos municipios, esta agrupación es la que se considera como “bastión electoral masculino”: de las 316 candidaturas de esta agrupación, que existieron en las cuatro entidades, 187 son para hombres y 129 para mujeres, confirmando con ello que se reservan principalmente para candidatos.

En la clasificación fuerte-baja, se encuentran aquellos municipios que, si bien es cierto que tienen amplias probabilidades de ser ganados, el número de votos no tiene un peso tan significativo como los municipios del grupo anterior. De acuerdo con la tabla 7, aquí se presentó un total de 301 candidaturas, de las cuales 135 son de hombres y 166 de mujeres. Los municipios en esta agrupación son los que les permiten maniobrar a los partidos políticos para alcanzar la paridad transversal acorde con los lineamientos de los OPLE, sin afectar las candidaturas de hombres en sus bastiones electorales, ya que son municipios ganados en las elecciones pasadas, aunque de baja relevancia para los partidos en términos de votación; por eso es que aquí el número de candidatas es mayor que el de candidatos.

En la clasificación débil-alta están los municipios en los que los partidos tuvieron menores probabilidades de ganar, pero en los que, al igual que el grupo fuerte-alto, tienen un peso importante en cuestión de votos, lo que conlleva ciertos beneficios como: un mayor número de cargos de representación proporcional (regidurías), entre más votos mayor presupuesto público recibe el partido y una mayor presencia política, entre otros. De acuerdo con la tabla anterior, hubo un total de 393 candidaturas, 215 de hombres y 178 de mujeres. Si bien es cierto que la brecha entre el número de hombres y mujeres se reduce en esta agrupación, siguen siendo más los hombres que se beneficiaron con estas candidaturas, sobre todo, asegurando las primeras regidurías gracias a la alternancia de género en las planillas (excepto en aquellos municipios que tienen dos sindicaturas).

Finalmente, en la clasificación débil-baja, se encuentran los municipios en donde los partidos no tienen amplias probabilidades de triunfo y la votación que obtienen corresponde a los porcentajes más bajos que obtienen los partidos respecto del total de votos en el estado. Son los municipios perdedores en el sentido amplio, porque una candidatura difícilmente se materializa en la ocupación de la alcaldía; incluso, los cargos de representación proporcional son inciertos por el número de votos que alcanzan. Debido a las características mencionadas, los municipios de esta agrupación son los que se consideran como “guetos electorales femeninos” porque los selectoratos envían mayoritariamente mujeres de manera consciente, por designación directa sin algún análisis previo de conveniencia, o inconsciente, a efecto de mantener los bastiones electorales masculinos y cumplir con el mandato de paridad. De acuerdo con la tabla 7, de las 324 candidaturas de este grupo, 151 fueron de hombres y 173 de mujeres.

Los números descritos en los párrafos anteriores revelan un comportamiento clave en la designación de las candidaturas por sexo: en la agrupación fuerte-alta, que nombramos como el bastión electoral, hubo mayor número de candidatos que de candidatas a razón de 1.4 hombres por cada mujer; en la fuerte-débil, un mayor número de candidatas que de candidatos, 0.8 hombres por cada mujer; en el débil-alto, la razón de paridad en candidaturas es de 1.2 hombres por cada mujer, y, para el grupo débil-bajo, el cual consideramos como el gueto electoral, se tiene menor número de candidatos que de candidatas a razón de 0.9 hombres por cada mujer. Esta misma tendencia en la distribución de candidaturas por sexo se observa dentro de cada entidad, exceptuando a Guanajuato, en la cual, para el grupo débil-alto hay 0.9 candidatos por cada candidata. Asociar este mismo comportamiento para cada partido político, coalición o candidatura común resulta más complicado; si bien es cierto que los partidos políticos dentro de una entidad federativa tendrán en cuenta los factores mencionados, el comportamiento específico de cada partido para la designación de las candidaturas dentro de cada circunscripción depende también de la situación particular que vive en ella.

Aun así, sin pretender dilucidar qué estrategias electorales específicas siguió cada partido político dentro de los municipios de las cuatro entidades consideradas, se construyó la tabla 8 para identificar el número de ocasiones en que los partidos, las coaliciones o las candidaturas en común postularon más hombres que mujeres, más mujeres que hombres y aquellas que postularon en paridad de género (igual número o más/menos una candidatura) en las cuatro agrupaciones de nuestro análisis.

TABLA 8.
FRECUENCIAS DE OCASIONES EN LAS QUE SE POSTULÓ
MÁS UN SEXO QUE EL OTRO PARA CADA AGRUPACIÓN

<i>Agrupación</i>	<i>Número de veces en las que se postularon...</i>		
	<i>+ Candidatos</i>	<i>+ Candidatas</i>	<i>En Paridad</i>
Fuerte- Alto (Bastión electoral masculino)	15	4	10
Fuerte-Bajo	4	13	12
Débil-Alto	12	7	15
Débil-Bajo (Gueto electoral femenino)	6	12	14

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla anterior se observa que, en los bastiones electorales de las cuatro entidades analizadas, en 15 ocasiones los partidos políticos, coaliciones o candidaturas en común postularon más hombres que mujeres en sus candidaturas; en cuatro ocasiones a más candidatas que candidatos, y en 10 ocasiones, la agrupación fuerte-alta muestra paridad en las postulaciones. En contraparte, en los guetos electorales, en 12 ocasiones se postularon más candidatas que hombres, seis

veces más hombres que mujeres y en 14 ocasiones fueron en paridad. De lo anterior, podemos arrojar las siguientes conclusiones:

Se comprueba una tendencia general en la que los partidos políticos, coaliciones o candidaturas en común postulan más hombres en las candidaturas de municipios que se posicionaron en el primer o segundo lugar en las elecciones pasadas y que arrojaron el mayor número de votos para el partido en la entidad. Es decir, los bastiones electorales son masculinos preponderantemente.

Se comprueba una tendencia general en la que los partidos políticos, coaliciones o candidaturas en común postulan más mujeres en las candidaturas de municipios en la tercera posición o una fuerza electoral menor y que aportan un menor número de votos para el partido en la entidad. Si adecuamos la noción de “municipios perdedores” con base en estos dos criterios que se consideran en las agrupaciones y no únicamente considerando los votos que cada partido político obtuvo en los últimos comicios dentro de cada municipio, corroboramos que no se alcanza la paridad transversal con las postulaciones efectuadas por los partidos en el 2018 —en las entidades seleccionadas—, pues los guetos electorales son femeninos preponderantemente.

Para cumplir con la paridad horizontal y transversal conforme los lineamientos vigentes de los OPLE, los partidos políticos postulan preferentemente mujeres en municipios con posibilidades de ganar, pero cuya votación les es poco significativa respecto al total de votos registrado por el partido en la entidad (agrupación fuerte-baja).

Los partidos políticos que no tienen posibilidades de obtener el triunfo electoral para alcaldías en ciertos municipios, pero que registran altos porcentajes de votación, envían preferentemente hombres, pues sigue teniendo un beneficio político mayor y es reservado para las huestes masculinas (agrupación débil-alta).

REFLEXIONES FINALES

Los últimos párrafos, aunados a la última tabla, son evidencia de que los mecanismos de paridad transversal permitieron a los partidos

políticos establecer una distribución de candidaturas en la que mantuvieron prioritariamente las candidaturas de hombres en los municipios que cada partido político, coalición o candidatura común consideró como bastión electoral y confinaron más candidaturas de mujeres a guetos electorales, cumpliendo aparentemente con la dimensión horizontal y transversal de la paridad de género establecidas en los mecanismos de los OPLE (con excepción de Yucatán).

Debemos precisar que, si bien confirmamos nuestra hipótesis, la revisión de las estrategias electorales de los selectorados partidistas estatales o *gatekeepers* son más complejas y requieren un análisis más detallado, con indicadores más precisos como: la fragmentación partidista, las coyunturas sociales, económicas y políticas (como el voto de castigo), los perfiles de las personas candidatas y su vínculo con las élites partidistas, etcétera. Es importante mencionar que nuestro análisis no consideró la reelección, lo cual constituye un importante reto para la dimensión transversal de la paridad. Lo que presentamos aquí es la tendencia generalizada, pero el análisis de las estrategias particulares de cada partido puede presentar excepciones importantes.

La investigación proporciona información relevante para el análisis de los lineamientos de paridad de género adoptados por las OPLE y legitimados por los tribunales electorales. En el proceso electoral 2017-2018, el Instituto Electoral de Chihuahua fue el único en establecer en sus lineamientos la alternancia de género en la postulación de candidaturas en bloques de competitividad; sin embargo, tras la impugnación de los partidos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su sentencia SUP-JDC-1172/2017 y acumulados, anuló la medida y resolvió que esta acción afirmativa no estaba justificada porque los bloques eran suficientes para impedir que las mujeres no estuvieran en los distritos o municipios con menor porcentaje de votación, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley General de Partidos Políticos. La sentencia puntualizó que “no existen elementos objetivos que permitan valorar que dicha medida fuera necesaria en el contexto en donde existía previamente una medida afirmativa encaminada a lograr la paridad efectiva, sin que haya sido evaluada

en sus efectos, de forma que pudiera descartarse su eficacia”. Sin embargo, en esta investigación se proporcionan esos datos objetivos que identifican un sesgo en la distribución de las candidaturas que impide que los bloques sean del todo eficaces para lograr la paridad sustantiva, esto es, no sólo candidatas en municipios ganadores, sino en municipios que les permitan desarrollar su trayectoria política en igualdad de condiciones que los hombres.

Sostenemos que, para lograr la paridad de género horizontal y transversal, los OPLE deben adoptar como acciones afirmativas no sólo los bloques de competitividad (ya sea los que se implementaron o los que se construyeron para los propósitos de esta investigación), sino también la alternancia de los sexos en las candidaturas dentro de cada bloque, en donde los municipios tienen que estar ordenados de manera descendente de acuerdo con el porcentaje de votación que representa el municipio respecto de la votos totales que obtuvo el partido en la entidad en las elecciones inmediatas anteriores (no el porcentaje de votación del partido relativo al total de los votos del municipio). Ya Archenti y Tula (2014: 65) habían advertido que “la aplicación de la paridad política, con alternancia y secuencialidad, neutraliza básicamente dos efectos negativos de las cuotas, por un lado, la ausencia de un mandato de posición en las listas y, por el otro, las estrategias minimalistas partidarias en la aplicación de las leyes de cuotas”. La evolución del mandato de posición en México que fue implementado en las listas de representación proporcional para la integración de los legislativos, y después de los ayuntamientos (regidurías), debe continuar también con la paridad horizontal por el principio de mayoría relativa. Probablemente, ésta sería la medida más efectiva que limitaría la adopción de estrategias partidistas que excluyen a las mujeres de municipios ganadores, pero también de relevancia electoral para sus propias trayectorias políticas.

La resistencia que hemos constatado en la postulación paritaria sustantiva de candidaturas en ayuntamientos es parte de la violencia política electoral en razón de género. Aun después de las nominaciones, debemos prestar atención a quiénes son las mujeres que son postuladas en estos cargos, específicamente a la genealogía política,

término de Margarita Dalton (2012) para referirse a los patrones de reclutamiento familiar dentro de los partidos políticos de Oaxaca y tomado por Rafael Cedillo (2016) para el caso de Tabasco. Éste sigue siendo un factor de peso para asegurar el control de las élites masculinas partidistas; incluso después de ganar la elección,

son ellas quienes oficialmente ostentan el cargo de presidentas municipales, ya que recibieron por parte de la autoridad electoral su constancia de mayoría y firman documentos oficiales, pero no toman decisiones y son los varones que las propusieron para simular oficialmente la candidatura de género quienes ejercen realmente el poder; ellos incluso ocupan las oficinas de las presidencias municipales (Cárdenas, 2019: 94).

En este sentido, la evidencia de esta investigación proporciona elementos para el debate en torno a la necesidad de generar estrategias para que las mujeres se integren a los espacios de toma de decisiones, específicamente a los comités directivos nacionales y estatales, y que éstas a su vez reconozcan la importancia de promover las trayectorias de las militantes en candidaturas de municipios no sólo ganadores, sino también en ciudades de mayor trascendencia política.

REFERENCIAS

- Albaine, Laura (2015), “Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad”, *Revista de Ciencias Sociales*, núm. 52, pp. 145-162.
- Archenti, Nélica, y María Inés Tula (2014), “Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador”, *América Latina hoy*, núm. 66, pp. 47-68.
- Cárdenas, Georgina (2019), “El principio de paridad de género y el incremento de las presidentas municipales en México: análisis comparativo del periodo 2005-2017”, *Debate Feminista*, núm. 57, pp. 83-107.

- Cedillo, Rafael (2016), “La paridad de género en las elecciones locales 2015 de Tabasco, Estado de México y Distrito Federal”, *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. 14, núm. 1, pp. 186-201.
- Cheng, Christine, y Margit Tavits (2011), “Informal Influences in Selecting Female Political Candidates”, *Political Research Quarterly*, vol. 64, núm. 2, pp. 460-471.
- Dalton, Margarita (2012), *Democracia e igualdad en conflicto. Las presidentas municipales en Oaxaca*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Freidenberg, Flavia, y Tomáš Došek (2016), “La selección de candidaturas presidenciales en México. Una propuesta metodológica para medir el nivel de democracia interna de los partidos”, *Política y Gobierno*, vol. xxIII, núm. 2, pp. 365-408.
- Freidenberg, Flavia, y Mariana Caminotti (2016), “Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 228, pp. 121-144.
- Llanos, Beatriz, y Vivian Roza (2018), “Más poder, menos mujeres: desigualdades de género en los partidos políticos latinoamericanos”, en Flavia Freidenberg *et al.*, *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, México: Instituto Electoral de la Ciudad de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 69-97.
- McElroy, Gail, y Michael Marsh (2010), “Candidate Gender and Voter Choice: Analysis from a Multimember Preferential Voting System”, *Political Research Quarterly*, vol. 63, núm. 4, pp. 822-833.
- Palma, Esperanza, y Abraham Chimal (2012), “Partidos y cuotas de género. El impacto de la ley electoral en la representación descriptiva en México”, *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 11, pp. 53-78.
- Sanbonmatsu, Kira (2002), “Gender Stereotypes and Vote Choice”, *American Journal of Political Science*, vol. 46, núm. 1, pp. 20-34.
- Sarabia, Cecilia (2013), “Un modelo de análisis de las condiciones democráticas de los procesos internos de selección de candidaturas”, *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, vol. 9, núm. 18, pp. 1-27.
- Verge, Tania (2011), “Cuotas de género y reclutamiento político. Análisis del Parlament de Catalunya (1980-2010)”, *Revista Española de Ciencia Política*, 2núm. 6, pp. 87-104.

Vidal, Fernanda (2013), “La descentralización de los procesos de selección de candidatos en los partidos y su impacto en la nominación de mujeres en los Congresos Estatales de México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 217, pp. 171-195.

*Las elecciones críticas de 2018,
un balance de los procesos electorales
federal y locales en México*
se terminó en la Ciudad de México
durante el mes de diciembre de 2019.
La edición impresa sobre papel de
fabricación ecológica con *bulk* a
80 gramos, estuvo al cuidado de la oficina
litotipográfica de la casa editora.



En este libro nombramos “críticas” a las elecciones de 2018 porque observamos: primero, una reconfiguración electoral del sistema de partidos derivada de que una buena parte de las bases de apoyo de los partidos tradicionales cambiaron radicalmente y se redireccionaron a un partido político emergente de izquierda (con importantes variaciones a nivel subnacional, como el caso de Guanajuato); segundo, una reconfiguración política que acarrea interrogantes en la relación ejecutivo-legislativo y en el funcionamiento y continuidad de otras instituciones democráticas del país, en un panorama de mayor centralización y personalización en un líder carismático; y tercero, porque se pone a prueba la permanencia de élites y prácticas partidistas obsoletas y poco incluyentes, con un aumento trascendental de la participación y elección de candidatas mujeres, con la irrupción de actores emergentes como los jóvenes, las personas residentes en el extranjero, indígenas y de sexualidad e identidad de género diversa, lo cual impuso nuevos retos en las propuestas y estrategias de comunicación de los partidos políticos.

Este libro es el producto de análisis académico objetivo, basado en metodologías de investigación, evidencia u opiniones informadas de los y las autoras. En cada uno de los capítulos se abordan los antecedentes de los temas o casos estudiados, la evolución de la normatividad electoral, del comportamiento del electorado y de los contextos nacionales y estatales derivados. Ello permite contextualizar los resultados de los comicios 2018 y entender por qué se consideraron elecciones críticas, esto es, generadoras de una transformación radical de la orientación del voto y de la base social de apoyo de los partidos políticos. Asimismo, todos los capítulos exploran los retos, expectativas y posibles escenarios que se derivan del último proceso electoral: algunos con un tono más precautorio que otros, pero basados en preceptos teóricos y evidencia empírica.

LITO - GRAPO

S.A. de C.V.

PORRÚA
GRUPO EDITORIAL

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



PENSAMIENTO Y CIENCIAS SOCIALES
AKAΔEMIA

Las elecciones críticas



9 786074 417043



9 786078 341924

UC

LITO-GRAPO